

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Programa de Estudio | Actualización 2009

Cuarto año medio

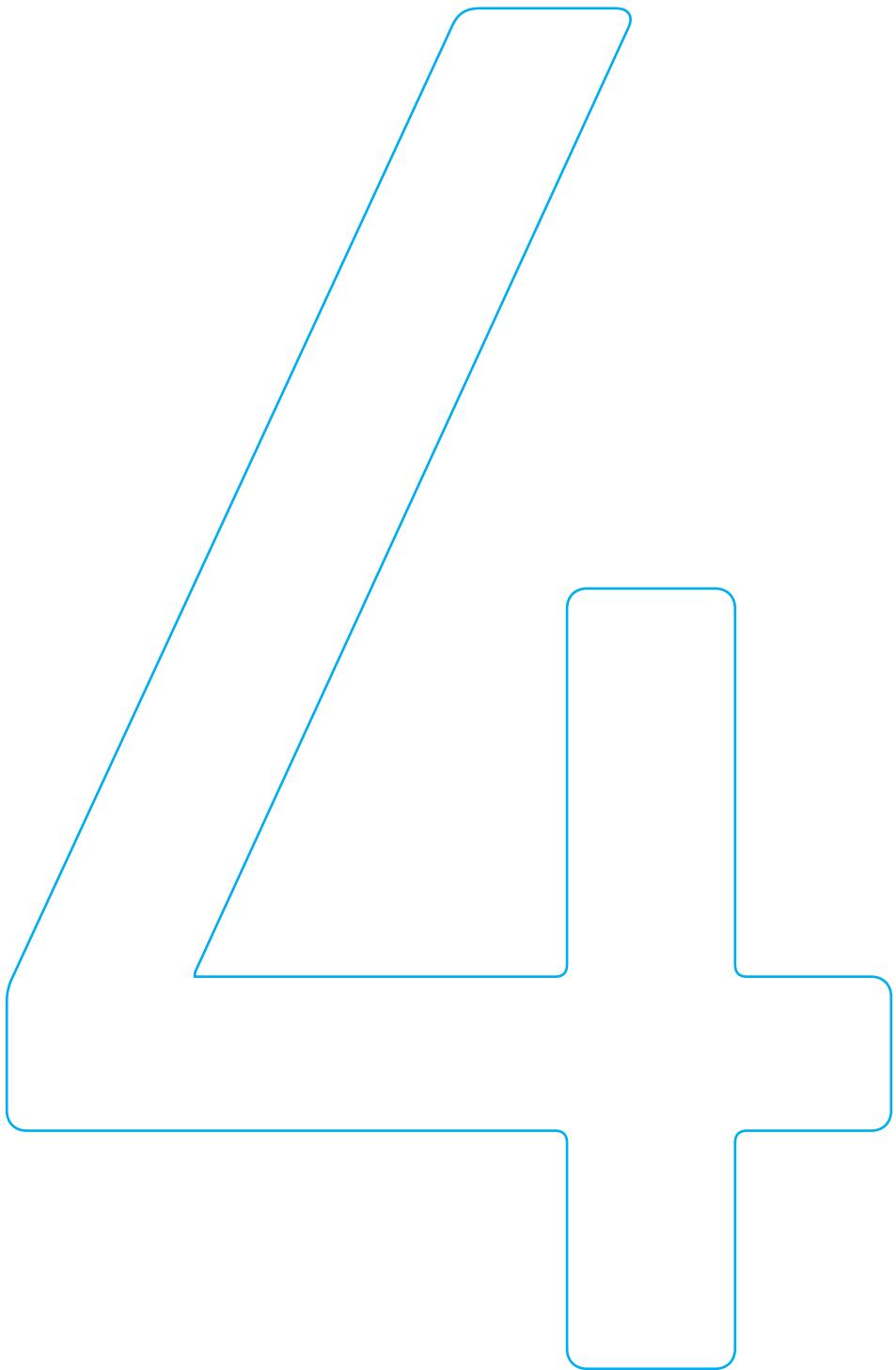
Ministerio de Educación

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Programa de Estudio | Actualización 2009

Cuarto año medio

Ministerio de Educación



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Programa de Estudio

Cuarto medio

Primera edición: octubre de 2015

Decreto Exento de Educación n° 1147/2015

Unidad de Currículum y Evaluación

Ministerio de Educación de Chile

Avenida Bernardo O'Higgins 1371

Santiago de Chile

ISBN 978-956-292-530-3

Estimada Comunidad Educativa:

El Ministerio de Educación, en su propósito por favorecer los procesos de gestión curricular, ha elaborado una propuesta para programas educativos que se imparten en 3º y 4º año de enseñanza media. Esta propuesta está enfocada en los sectores de Inglés, Lenguaje y Comunicación, Biología, Física, Química, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Estos instrumentos curriculares buscan ser una propuesta pedagógica y didáctica que apoye el proceso de gestión curricular de los establecimientos educacionales y sus docentes en la articulación y generación de experiencias de aprendizajes pertinentes, relevantes y útiles para sus estudiantes.

Adicionalmente, estas nuevas herramientas brindan espacio para que los y las docentes los vinculen con las necesidades y potencialidades propias de su contexto, y trabajen a partir de los intereses y características de sus estudiantes y de los énfasis formativos declarados en su Proyecto Educativo Institucional.

Los programas son una invitación a las comunidades educativas de nuestros liceos a enfrentar un desafío de preparación y estudio, de compromiso con la vocación formadora y de altas expectativas de los aprendizajes que pueden lograr todos nuestros y nuestras estudiantes.

Entendiendo que la Formación General tiene como principio ofrecer espacios de aprendizaje integral a las y los estudiantes, es de suma importancia promover el diálogo entre estos instrumentos y la Formación Diferenciada. De esta manera, complejizando, diversificando y profundizando estas áreas de aprendizaje estaremos contribuyendo en el desarrollo de herramientas que nuestros y nuestras jóvenes requieren para desenvolverse de manera participativa, reflexiva, crítica y responsable, tanto en su vida personal como en su vida en sociedad.

Los presentes Programas de Estudio han sido elaborados por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, de acuerdo a las definiciones establecidas en la actualización al Marco Curricular realizada el año 2009 (Decreto Supremo de Educación N° 254/2009) y han sido aprobados por el Consejo Nacional de Educación para entrar en vigencia a partir de 2016.

Los invito a analizar activamente y trabajar de forma colaborativa y contextualizada con estos programas en la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes.



ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Índice

Presentación	6
Nociones básicas	
8	Aprendizajes como integración de conocimientos, habilidades y actitudes
10	Objetivos Fundamentales Transversales
11	Mapas de Progreso
Consideraciones generales para implementar el programa	14
Orientaciones para planificar	20
Orientaciones para evaluar	24
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
28	Propósitos
30	Habilidades
31	Orientaciones didácticas
33	Orientaciones específicas de evaluación
Visión global del año	35
Semestre 1	
42	Unidad 1. El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático
116	Unidad 2. El ejercicio de la ciudadanía y las responsabilidades ciudadanas
Semestre 2	
174	Unidad 3. Los desafíos de insertarse en un mundo globalizado: Chile y sus regiones frente a la economía y los problemas globales
215	Unidad 4. El mercado del trabajo y la legislación laboral en Chile
Bibliografía	243

Presentación

El Programa es una propuesta para lograr los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.

El Programa de Estudio ofrece una propuesta para organizar y orientar el trabajo pedagógico del año escolar. Esta propuesta pretende promover el logro de los Objetivos Fundamentales (OF) y el desarrollo de los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) que define el Marco Curricular¹.

La ley dispone que cada establecimiento puede elaborar e implementar sus propios Programas de Estudio, una vez que estos hayan sido aprobados por parte del Mineduc. El presente Programa constituye una propuesta para aquellos establecimientos que no cuentan con uno propio.

Los principales componentes que conforman esta propuesta son:

- › Una especificación de los aprendizajes que se deben lograr para alcanzar los OF y los CMO del Marco Curricular, lo que se expresa mediante los Aprendizajes Esperados².
- › Una organización temporal de estos aprendizajes en semestres y unidades.
- › Una propuesta de actividades de aprendizaje y de evaluación, a modo de sugerencia.

Además, se presenta un conjunto de elementos para orientar el trabajo pedagógico que se lleva a cabo a partir del Programa y para promover el logro de los objetivos que este propone.

Este Programa de Estudio incluye:

NOCIONES BÁSICAS

Esta sección presenta conceptos fundamentales que están en la base del Marco Curricular y, a la vez, ofrece una visión general acerca de la función de los Mapas de Progreso.

¹ Decreto Supremo N° 254 de 2009.

² En algunos casos, estos aprendizajes están formulados en los mismos términos que algunos de los OF del Marco Curricular. Esto ocurre cuando esos OF se pueden desarrollar íntegramente en una misma unidad de tiempo, sin que sea necesario su desglose en definiciones más específicas.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA

Consisten en orientaciones relevantes para trabajar con el Programa y organizar el trabajo en torno a él.

PROPÓSITOS, HABILIDADES Y ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Esta sección presenta sintéticamente los propósitos y sentidos sobre los que se articulan los aprendizajes del sector y las habilidades a desarrollar. También entrega algunas orientaciones pedagógicas importantes para implementar el Programa en el sector.

VISIÓN GLOBAL DEL AÑO

Presenta todos los Aprendizajes Esperados que se deben desarrollar durante el año, organizados de acuerdo a unidades.

UNIDADES

Junto con explicitar los Aprendizajes Esperados propios de la unidad, incluyen indicadores de evaluación y ejemplos de actividades que apoyan y orientan el trabajo destinado a promover estos aprendizajes³.

INSTRUMENTOS Y EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

Ilustran formas de apreciar el logro de los Aprendizajes Esperados y presentan diversas estrategias que pueden usarse para este fin.

MATERIAL DE APOYO SUGERIDO

Se trata de recursos bibliográficos y electrónicos que pueden emplearse para promover los aprendizajes del sector; se distingue entre los que sirven a los y las docentes y los destinados a las y los estudiantes.

³ En algunos casos, las actividades contienen relaciones interdisciplinarias debido a que vinculan dos o más sectores y se simbolizan con ®.

Nociones básicas

APRENDIZAJES COMO INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES

Habilidades, conocimientos y actitudes...

Los aprendizajes que promueven el Marco Curricular y los Programas de Estudio apuntan a un desarrollo integral de los y las estudiantes. Para tales efectos, esos aprendizajes involucran tanto los conocimientos propios de la disciplina como las habilidades y las actitudes.

... movilizados para enfrentar diversas situaciones y desafíos...

Se busca que las y los estudiantes pongan en juego estos conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar diversos desafíos, tanto en el contexto del sector de aprendizaje como al desenvolverse en su entorno. Esto supone orientarlos hacia el logro de competencias, entendidas como la movilización de dichos elementos para realizar de manera efectiva una acción determinada.

... y que se desarrollan de manera integrada.

Se trata de una noción de aprendizaje de acuerdo con la cual los conocimientos, las habilidades y las actitudes se desarrollan de manera integrada y, a la vez, se enriquecen y potencian de forma recíproca.

Deben promoverse de manera sistemática.

Los conocimientos, las habilidades y las actitudes no se adquieren espontáneamente al estudiar las disciplinas. Requieren promoverse de manera metódica y estar explícitos en los propósitos que articulan el trabajo de los y las docentes.

CONOCIMIENTOS

Son importantes, porque...

Enriquecen la comprensión y la relación con el entorno.

... los conceptos de las disciplinas o sectores de aprendizaje enriquecen la comprensión de los y las estudiantes sobre los fenómenos que les toca enfrentar. Les permiten relacionarse con el entorno, utilizando nociones complejas y profundas que complementan, de manera crucial, el saber que han generado por medio del sentido común y la experiencia cotidiana. Además, estos conceptos son fundamentales para que construyan nuevos aprendizajes.

Son una base para el desarrollo de habilidades.

Se deben desarrollar de manera integrada, porque...

... son una condición para el progreso de las habilidades. Ellas no se desarrollan en un vacío, sino sobre la base de ciertos conceptos o conocimientos.

HABILIDADES

Son importantes, porque...

... el aprendizaje involucra no solo el saber, sino también el saber hacer. Por otra parte, la continua expansión y la creciente complejidad del conocimiento demandan cada vez más capacidades de pensamiento que permitan, entre otros aspectos, usar la información de manera apropiada y rigurosa, examinar críticamente las diversas fuentes de información disponibles, adquirir y generar nuevos conocimientos y aplicarlos de manera pertinente.

Son fundamentales en el actual contexto social.

Esta situación hace relevante la promoción de diferentes habilidades; entre ellas, desarrollar una investigación, comparar y evaluar la confiabilidad de las fuentes de información y realizar interpretaciones a la luz de la evidencia.

Se deben desarrollar de manera integrada, porque...

... sin esas habilidades, los conocimientos y los conceptos que puedan elaborar las y los estudiantes resultan elementos inertes; es decir, elementos que no pueden poner en juego para comprender y enfrentar las diversas situaciones a las que se ven expuestos y expuestas.

Permiten poner en juego los conocimientos.

ACTITUDES

Son importantes, porque...

... los aprendizajes siempre están asociados con las actitudes y disposiciones de los y las estudiantes. Entre los propósitos establecidos para la educación se contempla el desarrollo en los ámbitos personal, social, ético y ciudadano. Ellos incluyen aspectos de carácter afectivo y, a la vez, ciertas disposiciones. A modo de ejemplo, los aprendizajes involucran actitudes como el respeto y la valoración hacia personas e ideas distintas, la solidaridad, el interés por el conocimiento, la valoración del trabajo, la responsabilidad, el emprendimiento, la perseverancia, el rigor, el cuidado y la valoración del ambiente.

Están involucradas en los propósitos formativos de la educación.

Se deben enseñar de manera integrada, porque...

... requieren de los conocimientos y las habilidades para su desarrollo. Esos conocimientos y habilidades entregan herramientas para elaborar juicios

Son enriquecidas por los conocimientos y las habilidades.

Orientan la forma de usar los conocimientos y las habilidades.

informados, analizar críticamente diversas circunstancias y contrastar criterios y decisiones, entre otros aspectos involucrados en este proceso.

A la vez, las actitudes orientan el sentido y el uso que cada estudiante otorgue a los conocimientos y las habilidades desarrollados. Son, por lo tanto, un antecedente necesario para usar constructivamente estos elementos.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES (OFT)

Son propósitos generales definidos en el currículum...

Son aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de las y los estudiantes. Forman parte constitutiva del currículum nacional y, por lo tanto, los establecimientos deben asumir la tarea de promover su logro.

... que deben promoverse en toda la experiencia escolar.

Los OFT no se logran por medio de un sector de aprendizaje en particular: conseguirlos depende del conjunto del currículum. Deben promoverse mediante las diversas disciplinas y en las distintas dimensiones del quehacer educativo dentro y fuera del aula (por ejemplo, por medio del proyecto educativo institucional, de los planes de mejoramiento educativo, de la práctica docente, del clima organizacional, de las normas de convivencia escolar o de las ceremonias y actividades escolares).

Integran conocimientos, habilidades y actitudes.

No se trata de objetivos que incluyan únicamente actitudes y valores. Supone integrar esos aspectos con el desarrollo de conocimientos y habilidades.

Dentro de los aspectos más relevantes se encuentran los relacionados con una educación inclusiva. Por un lado, los OFT promueven la formación ciudadana de cada estudiante. Por otro, incluyen una perspectiva de género orientada a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, ampliando la mirada hacia la diversidad en el aula, formando niños, niñas y adolescentes responsables de su propio bienestar y del bien común.

Se organizan en una matriz común para educación básica y media.

A partir de la actualización al Marco Curricular realizada el año 2009, estos objetivos se organizaron bajo un esquema común para la educación básica y la educación media. De acuerdo con este esquema, los Objetivos Fundamentales Transversales se agrupan en cinco ámbitos: crecimiento y autoafirmación personal; desarrollo del pensamiento; formación ética; la persona y su entorno; y tecnologías de la información y la comunicación.

MAPAS DE PROGRESO

Son descripciones generales que señalan cómo progresan habitualmente los aprendizajes en las áreas clave de un sector determinado. Se trata de formulaciones sintéticas que se centran en los aspectos esenciales de cada sector. De esta manera, ofrecen una visión panorámica sobre la progresión del aprendizaje en los doce años de escolaridad⁴.

*Describen
sintéticamente
cómo progresan el
aprendizaje...*

Los Mapas de Progreso no establecen aprendizajes adicionales a los definidos en el Marco Curricular y los Programas de Estudio. Su particularidad consiste en que entregan una visión de conjunto sobre la progresión esperada en todo el sector de aprendizaje.

*... de manera
congruente con el
Marco Curricular y los
Programas de Estudio.*

En este marco, los Mapas de Progreso son una herramienta que está al servicio del trabajo formativo que realiza el y la docente, entregándoles orientaciones en relación con la trayectoria de los Aprendizajes Esperados de sus estudiantes. Este dispositivo debe ser asumido como complementario al Marco Curricular y, por consiguiente, su utilización es totalmente opcional y voluntaria por parte de las escuelas, las que deberán decidir su uso como referencia de la progresión de aprendizajes, de acuerdo a los análisis de pertinencia que cada comunidad realice.

En definitiva, los Mapas de Progreso constituyen un recurso de apoyo para la labor cotidiana del profesor y la profesora, y resguardan la coherencia de los Aprendizajes Esperados con la estructura curricular vigente que, para el caso de este curso en particular, corresponde a Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media, Actualización 2009.

¿QUÉ UTILIDAD TIENEN LOS MAPAS DE PROGRESO PARA EL TRABAJO DE LOS Y LAS DOCENTES?

Pueden ser un apoyo importante para definir objetivos adecuados, para desarrollar los procesos de enseñanza y para evaluar los respectivos aprendizajes (ver las Orientaciones para planificar y las Orientaciones para evaluar que se presentan en el Programa).

*Sirven de apoyo para
planificar y evaluar...*

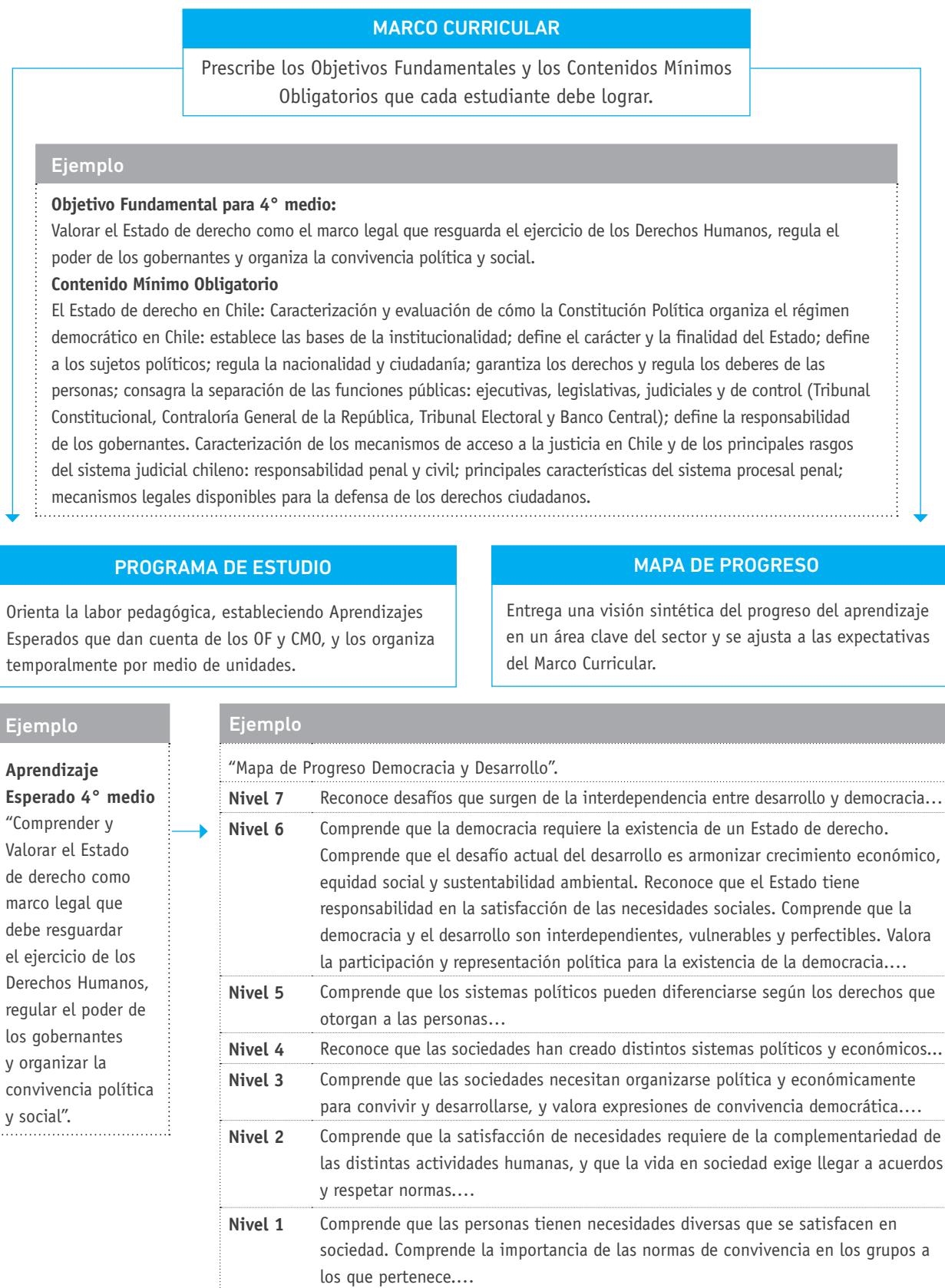
⁴ Los Mapas de Progreso describen en siete niveles el crecimiento habitual del aprendizaje de los y las estudiantes en un ámbito o eje del sector a lo largo de los 12 años de escolaridad obligatoria. Cada uno de estos niveles presenta una expectativa de aprendizaje correspondiente a dos años de escolaridad. Por ejemplo, el Nivel 1 corresponde al logro que se espera para la mayoría de los niños y las niñas al término de 2º básico; el Nivel 2 corresponde al término de 4º básico, y así sucesivamente. El Nivel 7 describe el aprendizaje de un o una estudiante que al egresar de la educación media es “sobresaliente”; es decir, va más allá de la expectativa para 4º medio que describe el Nivel 6 en cada Mapa.

... y para atender la diversidad al interior del curso.

Además, son un referente útil para atender a la diversidad de estudiantes dentro del aula:

- › Permiten no solamente constatar que existen distintos niveles de aprendizaje dentro de un mismo curso, sino que, además, si se usan para analizar los desempeños de las y los estudiantes, ayudan a caracterizar e identificar con mayor precisión en qué consisten esas diferencias.
- › La progresión que describen permite reconocer cómo orientar los aprendizajes de los distintos grupos del mismo curso; es decir, de aquellos que no han conseguido el nivel esperado y de aquellos que ya lo alcanzaron o lo superaron.
- › Expresan el progreso del aprendizaje en un área clave del sector, de manera sintética y alineada con el Marco Curricular.

RELACIÓN ENTRE MAPA DE PROGRESO, PROGRAMA DE ESTUDIO Y MARCO CURRICULAR



Consideraciones generales para implementar el Programa

Las orientaciones que se presentan a continuación destacan elementos relevantes al momento de implementar el Programa. Estas orientaciones se vinculan estrechamente con algunos de los OFT contemplados en el currículum.

USO DEL LENGUAJE

La lectura, la escritura y la comunicación oral deben promoverse en los distintos sectores de aprendizaje.

Los y las docentes deben promover el ejercicio de la comunicación oral, la lectura y la escritura como parte constitutiva del trabajo pedagógico correspondiente a cada sector de aprendizaje.

Su importancia se basa en que las habilidades de comunicación son herramientas fundamentales que las y los estudiantes deben emplear para alcanzar los aprendizajes propios de cada sector. Se trata de habilidades que no se desarrollan únicamente en el contexto del sector Lenguaje y Comunicación, sino que se consolidan mediante el ejercicio en diversos espacios y en torno a distintos temas y, por lo tanto, involucran a los otros sectores de aprendizaje del currículum.

Cabe mencionar la presencia en los establecimientos de bibliotecas escolares CRA⁵, una herramienta que los y las docentes podrían aprovechar al máximo, pues dispone de una variada oferta de recursos de aprendizaje para todas las edades y, además, es de fácil acceso.

Al momento de recurrir a la lectura, la escritura y la comunicación oral, las y los docentes deben procurar en los y las estudiantes:

LECTURA

Estas habilidades se pueden promover de diversas formas.

- › La lectura de distintos tipos de textos relevantes para el sector (textos informativos propios del sector, textos periodísticos y narrativos, tablas y gráficos).
- › La lectura de textos de creciente complejidad en los que se utilicen conceptos especializados del sector.

⁵ Centro de Recursos para el Aprendizaje.

- › La lectura de textos que promuevan el análisis crítico del entorno.
- › La identificación de las ideas principales y la localización de información relevante.
- › La realización de resúmenes y síntesis de las ideas y argumentos presentados en los textos.
- › El desarrollo de competencias de información, como la búsqueda de información en fuentes escritas, discriminándola y seleccionándola de acuerdo a su pertinencia.
- › La comprensión y el dominio de nuevos conceptos y palabras.
- › La construcción de sus propias ideas y opiniones a partir del contenido o argumentos presentados en el texto.
- › El uso de su biblioteca escolar CRA para fomentar el disfrute de la lectura y el trabajo de investigación.

ESCRITURA

- › La escritura de textos de diversa extensión y complejidad (por ejemplo, reportes, ensayos, descripciones y respuestas breves).
- › La organización y presentación de información por medio de esquemas o tablas.
- › La presentación de las ideas de una manera coherente y clara.
- › El uso apropiado del vocabulario en los textos escritos.
- › El uso correcto de la gramática y de la ortografía.
- › El conocimiento y uso del lenguaje inclusivo.

COMUNICACIÓN ORAL

- › La capacidad de exponer ante otras personas.
- › La expresión de ideas y conocimientos de manera organizada.
- › El desarrollo de la argumentación al formular ideas y opiniones.
- › El uso del lenguaje con niveles crecientes de precisión, incorporando los conceptos propios del sector.

- › El planteamiento de preguntas para expresar dudas e inquietudes y para superar dificultades de comprensión.
- › La disposición para escuchar información de manera oral, manteniendo la atención durante el tiempo requerido.
- › La interacción con otras personas para intercambiar ideas, analizar información y elaborar conexiones en relación con un tema en particular, compartir puntos de vista y lograr acuerdos.

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Debe impulsarse el uso de las TIC en todos los sectores de aprendizaje.

El desarrollo de las capacidades para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está contemplado de manera explícita como uno de los Objetivos Fundamentales Transversales del Marco Curricular. Esto demanda que el dominio y uso de estas tecnologías se promueva de manera integrada al trabajo que se lleva a cabo al interior de los sectores de aprendizaje. Para esto, se debe procurar que la labor de las y los estudiantes incluya el uso de las TIC para:

Se puede recurrir a diversas formas de uso de estas tecnologías.

- › Buscar, acceder y recolectar información en páginas web u otras fuentes, y seleccionar esta información, examinando críticamente su relevancia y calidad.
- › Procesar y organizar datos utilizando plantillas de cálculo, y manipular la información sistematizada en ellas para identificar tendencias, regularidades y patrones relativos a los fenómenos estudiados en el sector.
- › Desarrollar y presentar información mediante el uso de procesadores de texto, plantillas de presentación y herramientas y aplicaciones de imagen, audio y video.
- › Intercambiar información por medio de las herramientas que ofrece internet, como correo electrónico, chat, espacios interactivos en sitios web y/o comunidades virtuales.
- › Identificar y resguardarse de los riesgos potenciales del uso de las TIC, mediante el cuidado personal y el respeto por el otro.
- › Respetar y asumir consideraciones éticas en el uso de las TIC, como señalar las fuentes de donde se obtiene la información y seguir las normas de uso y de seguridad de los espacios virtuales.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el trabajo pedagógico, los y las docentes deben tomar en cuenta la diversidad entre estudiantes en términos culturales, sociales, de sexo, de género, religiosos, étnicos y respecto de estilos y ritmos de aprendizaje y niveles de conocimiento.

La diversidad entre estudiantes establece desafíos que deben considerarse.

Esa diversidad conlleva desafíos que las y los docentes tienen que contemplar. Entre ellos, cabe señalar:

- › Promover el respeto a cada estudiante, en un contexto de valoración y apertura, considerando las diferencias de género y evitando toda forma de discriminación arbitraria.
- › Procurar que los aprendizajes se desarrollen de una manera significativa en relación con el contexto y la realidad de las y los estudiantes.
- › Intentar que cada estudiante logre los objetivos de aprendizaje señalados en el currículum, integrando la diversidad que se manifiesta entre ellos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PROMOCIÓN DE APRENDIZAJES

Se debe tener en cuenta que atender a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje no implica “expectativas más bajas” para algunos estudiantes. Por el contrario, la necesidad de educar en forma diferenciada aparece al constatar que hay que reconocer los requerimientos didácticos personales de las y los estudiantes, para que todas y todos alcancen altos logros. Con esto, se aspira a que cada estudiante alcance los aprendizajes dispuestos para su nivel o grado.

En atención a lo anterior, es conveniente que, al momento de diseñar el trabajo en una unidad, el o la docente considere que precisará más tiempo o métodos pertinentes para que todas y todos sus estudiantes logren los aprendizajes propuestos. Para esto, debe desarrollar una planificación intencionada que genere las condiciones que le permitan:

- › Conocer los diferentes niveles de aprendizaje y conocimientos previos de sus estudiantes.
- › Incluir ejemplos y analogías que apelen de manera respetuosa a la diversidad y que incluyan a hombres y mujeres.
- › Conocer el contexto y entorno en el cual se desenvuelven sus estudiantes para desarrollar experiencias de aprendizaje significativas.
- › Conocer las motivaciones e intereses de sus estudiantes.
- › Conocer las fortalezas y habilidades de sus estudiantes para potenciar sus aprendizajes.

Es necesario atender a la diversidad para que todos y todas logren los aprendizajes.

Esto demanda conocer qué saben y, sobre esa base, definir con flexibilidad las diversas medidas pertinentes.

- › Evaluar y diagnosticar en forma permanente para reconocer las necesidades de aprendizaje.
- › Definir la excelencia, considerando el progreso individual como punto de partida.
- › Incluir combinaciones didácticas (agrupamientos, trabajo grupal, rincones, entre otras) y materiales diversos (visuales, objetos manipulables, entre otros).
- › Evaluar de distintas maneras a sus estudiantes y dar tareas con múltiples opciones.
- › Promover la confianza de sus estudiantes en sí mismos y el valor de aprender.
- › Promover un trabajo sistemático por parte de sus estudiantes y ejercitación abundante.

ENSEÑAR A CONSTRUIR LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA PRÁCTICA

Tal como hombres y mujeres tienden a cumplir roles diferentes en la sociedad, debido entre otras cosas a la socialización, también niños y niñas tienden a cumplir roles diferentes en la sala de clases. El espacio escolar debe proporcionar experiencias de colaboración entre niñas y niños, hombres y mujeres, que les permitan lograr objetivos compartidos desde una posición de igualdad. Se recomienda a las y los docentes que:

- › **Propicien la reflexión y discusión sobre temas de género**, realizando actividades que incentiven el reconocimiento de los roles, lenguajes y estereotipos con los que se identifican sus estudiantes, y así reflexionen y comparten opiniones sobre ello.
- › **Eviten reforzar estereotipos**, enseñando que no existen actividades laborales propias solo de las mujeres o de los hombres, como por ejemplo las profesiones científicas o las de cuidado de otros.
- › **Pongan atención a la forma en que se refieren a los y las estudiantes**, visibilizando tanto a hombres como a mujeres, niñas y niños, profesoras y profesores, y evitando sesgos en el trato.
- › **Erradiquen toda forma de discriminación en sus estudiantes**, no pasando por alto las bromas, apodos, acciones de discriminación o actos humillantes basados en las supuestas diferencias entre hombres y mujeres. Por ejemplo, denostar a un estudiante al que le gusta bailar, atribuyéndole características femeninas con el fin de humillarlo.

- › **Eviten la rivalidad entre los géneros**, aplicando metodologías que favorezcan el desarrollo de competencias de forma igualitaria, donde la relación entre los géneros sea de cooperación y autonomía. Por ejemplo, mediante la conformación de equipos mixtos que permitan que las y los estudiantes se reconozcan en función de sus capacidades, talentos e intereses individuales.
- › **Promuevan la actividad física y el deporte de manera equitativa entre hombres y mujeres**, ya que son necesarios para llevar una vida saludable, independientemente del sexo.
- › **Promuevan espacios o instancias de expresión de emociones y sentimientos**, por ejemplo, conversando con sus estudiantes acerca de la necesidad de expresar sentimientos, y sin coartar la expresión de sus afectos y emociones.
- › **Eviten presentar como naturales diferencias entre hombres y mujeres que son culturalmente adquiridas**, por ejemplo, considerar que las mujeres son más aptas para estudiar carreras del ámbito de la salud, debido a la supuesta condición natural que poseen para cuidar u ocuparse de otros, como si fuera la extensión de su maternidad.

Orientaciones para planificar

La planificación favorece el logro de los aprendizajes.

El Programa sirve de apoyo a la planificación mediante un conjunto de elementos elaborados para este fin.

La planificación es un elemento central en el esfuerzo por promover, dirigir y garantizar los aprendizajes de los y las estudiantes. Permite maximizar el uso del tiempo y definir los procesos y recursos necesarios para lograr los aprendizajes que se deben alcanzar.

Los Programas de Estudio del Ministerio de Educación constituyen una herramienta de apoyo al proceso de planificación. Para estos efectos han sido elaborados como un material flexible que las y los docentes pueden adaptar a su realidad en los distintos contextos educativos del país.

El principal referente que entrega el Programa de Estudio para planificar son los Aprendizajes Esperados. De manera adicional, el Programa apoya la planificación por medio de la propuesta de unidades, de la estimación del tiempo cronológico requerido en cada una y de la sugerencia de actividades para desarrollar los aprendizajes.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN

La planificación es un proceso que se recomienda llevar a cabo considerando los siguientes aspectos:

Se debe planificar tomando en cuenta la diversidad, el tiempo real, las prácticas anteriores y los recursos disponibles.

- › La diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje de los y las estudiantes del curso, lo que implica planificar considerando desafíos para los distintos grupos de estudiantes.
- › El tiempo real con que se cuenta, de manera de optimizar el tiempo disponible.
- › Las prácticas pedagógicas que han dado resultados satisfactorios.
- › Los recursos para el aprendizaje con que cuenta: textos escolares, materiales didácticos, recursos elaborados por la escuela, laboratorio y materiales disponibles en la biblioteca escolar CRA, entre otros.
- › En el caso de una actividad que contemple el uso de la biblioteca escolar CRA, sobre todo en aquellas de investigación, se recomienda coordinarse anticipadamente con el encargado o coordinador pedagógico de la biblioteca escolar.

SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Para que la planificación efectivamente ayude al logro de los aprendizajes, debe estar centrada en ellos y desarrollarse a partir de una visión clara de lo que las y los estudiantes deben y pueden aprender. Para alcanzar este objetivo, se recomienda elaborar la planificación en los siguientes términos:

- › Comenzar por una especificación de los Aprendizajes Esperados que no se limite a listarlos. Una vez identificados, es necesario desarrollar una idea lo más clara posible de las expresiones concretas que puedan tener. Esto implica reconocer qué desempeños de los y las estudiantes demuestran el logro de los aprendizajes. Se deben poder responder preguntas como: “¿Qué deberían ser capaces de demostrar las y los estudiantes que han logrado un determinado Aprendizaje Esperado?” o “¿Qué habría que observar para saber que un aprendizaje ha sido logrado?”.
- › A partir de las respuestas a esas preguntas, decidir las evaluaciones que se llevarán a cabo y las estrategias de enseñanza. Específicamente, se requiere identificar qué tarea de evaluación es más pertinente para observar el desempeño esperado y qué modalidades de enseñanza facilitarán alcanzar este desempeño. De acuerdo con este proceso, se deben definir las evaluaciones formativas y sumativas, las actividades de enseñanza y las instancias de retroalimentación.

Lograr una visión lo más clara y concreta posible sobre los desempeños que dan cuenta de los aprendizajes...

... y, sobre esa base, decidir las evaluaciones, las estrategias de enseñanza y la distribución temporal.

Las y los docentes pueden complementar los Programas con los Mapas de Progreso, que entregan elementos útiles para reconocer el tipo de desempeño asociado a los aprendizajes.

Se sugiere seleccionar alguno(s) de los períodos de planificación presentados, de acuerdo al contexto de cada institución escolar.

LA PLANIFICACIÓN ANUAL

En este proceso, las y los docentes deben distribuir los Aprendizajes Esperados a lo largo del año escolar considerando su organización por unidades, estimar el tiempo que se requerirá para cada unidad y priorizar las acciones que conducirán a logros académicos significativos.

La planificación anual se debe llevar a cabo con una visión realista de los tiempos disponibles durante el año.

Para esto las y los docentes tienen que:

- › Alcanzar una visión sintética del conjunto de aprendizajes a lograr durante el año, dimensionando el tipo de cambio que se debe observar en los y las estudiantes. Esto debe desarrollarse según los Aprendizajes Esperados especificados en los Programas. Los Mapas de Progreso pueden resultar un apoyo importante.
- › Identificar, en términos generales, el tipo de evaluación que se requerirá para verificar el logro de los aprendizajes. Esto permitirá desarrollar una idea de las demandas y los requerimientos a considerar para cada unidad.
- › Sobre la base de esta visión, asignar los tiempos a destinar a cada unidad. Para que esta distribución resulte lo más realista posible, se recomienda:
 - Listar días del año y horas de clase por semana para estimar el tiempo disponible.
 - Elaborar una calendarización tentativa de los Aprendizajes Esperados para el año completo, considerando los feriados, los días de prueba y de repaso, la realización de evaluaciones formativas y la entrega de retroalimentación.
 - Hacer una planificación gruesa de las actividades de acuerdo con la calendarización.
 - Ajustar permanentemente la calendarización o las actividades planificadas.

Es preciso realizar este proceso sin perder de vista la meta de aprendizaje de la unidad.

LA PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Implica tomar decisiones más precisas sobre qué enseñar y cómo enseñar, considerando la necesidad de ajustarlas a los tiempos asignados a la unidad. La planificación de la unidad debiera seguir los siguientes pasos:

- › Especificar la meta de la unidad. Al igual que la planificación anual, esta visión debe sustentarse en los Aprendizajes Esperados de la unidad y se recomienda complementarla con los Mapas de Progreso.
- › Idear una herramienta de diagnóstico de inicio de la unidad.
- › Crear una evaluación sumativa para la unidad.
- › Calendarizar los Aprendizajes Esperados por semana.
- › Establecer las actividades de enseñanza que se desarrollarán.
- › Generar un sistema de seguimiento de los Aprendizajes Esperados, especificando los tiempos y las herramientas para realizar evaluaciones formativas y entregar retroalimentación.
- › Ajustar el plan continuamente ante los requerimientos de las y los estudiantes.

LA PLANIFICACIÓN DE CLASE

Es imprescindible que cada clase sea diseñada considerando que todas sus partes estén alineadas con los Aprendizajes Esperados que se busca promover y con la evaluación que se utilizará. Recuerde que el clima escolar influye directamente en la calidad de los aprendizajes, por lo que es importante crear todas las condiciones propicias para el aprendizaje, con especial énfasis en las relaciones de convivencia entre los y las estudiantes, y de estos con las y los docentes.

Es fundamental procurar que los estudiantes sepan qué y por qué van a aprender, qué aprendieron y de qué manera.

Adicionalmente, se recomienda que cada clase sea diseñada distinguiendo su inicio, desarrollo y cierre, y especificando claramente qué elementos se considerarán en cada una de estas partes. Se requiere tomar en cuenta aspectos como los siguientes:

Inicio

En esta fase se debe procurar que los y las estudiantes conozcan el propósito de la clase; es decir, qué se espera que aprendan. A la vez, se debe buscar captar su interés y que visualicen cómo se relaciona lo que aprenderán con lo que ya saben y con las clases anteriores.

Desarrollo

En esta etapa las y los docentes llevan a cabo la actividad contemplada para la clase.

Cierre

Este momento puede ser breve (5 a 10 minutos), pero es central. En él se debe procurar que los y las estudiantes se formen una visión acerca de qué aprendieron y cuál es la utilidad y relación de las estrategias y experiencias desarrolladas con su entorno y realidad cotidiana para promover un aprendizaje significativo.

Orientaciones para evaluar

Apoya el proceso de aprendizaje al permitir su monitoreo, retroalimentar a los estudiantes y sustentar la planificación.

La evaluación forma parte constitutiva del proceso de enseñanza. No se debe usar solo como un medio para controlar qué saben las y los estudiantes, sino que, además, desempeña un rol central en la promoción y el desarrollo del aprendizaje. Para que cumpla efectivamente con esta función, debe tener como objetivos:

- › Ser un recurso para medir el progreso en el logro de los aprendizajes.
- › Proporcionar información que permita conocer las fortalezas y debilidades de las y los estudiantes y, sobre esta base, retroalimentar la enseñanza y potenciar los logros esperados dentro del sector.
- › Ser una herramienta útil para la planificación.
- › Ser una herramienta que permita la autorregulación de las y los estudiantes.

¿CÓMO PROMOVER EL APRENDIZAJE POR MEDIO DE LA EVALUACIÓN?

Las evaluaciones adquieren su mayor potencial para promover el aprendizaje si se llevan a cabo considerando lo siguiente:

Explicitar qué se evaluará.

- › Informar a los y las estudiantes sobre los aprendizajes que se evaluarán. Esto facilita que puedan orientar su actividad hacia el logro de los aprendizajes que deben alcanzar.

Identificar logros y debilidades.

- › Elaborar juicios sobre el grado en que se logran los aprendizajes que se busca alcanzar, fundados en el análisis de los desempeños de las y los estudiantes. Las evaluaciones entregan información para conocer sus fortalezas y debilidades. El análisis de esta información permite tomar decisiones para mejorar los resultados alcanzados.

Ofrecer retroalimentación.

- › Promover la autoevaluación entre los y las estudiantes.
- › Retroalimentar a las y los estudiantes sobre sus fortalezas y debilidades. Compartir esta información con ellas y ellos permite orientarlos acerca de los pasos que deben seguir para avanzar. También les da la posibilidad de desarrollar procesos metacognitivos y reflexivos destinados a favorecer sus propios aprendizajes, lo que, a su vez, facilita que se involucren y se comprometan con estos.

¿CÓMO SE PUEDEN ARTICULAR LOS MAPAS DE PROGRESO DEL APRENDIZAJE CON LA EVALUACIÓN?

Los Mapas de Progreso ponen a disposición de las escuelas y liceos de todo el país un mismo referente para observar el desarrollo del aprendizaje de los y las estudiantes y los ubican en un continuo de progreso. Los Mapas de Progreso apoyan el seguimiento de los aprendizajes, pues permiten:

- › Reconocer aquellos aspectos y dimensiones esenciales de evaluar.
- › Aclarar la expectativa de aprendizaje nacional al conocer la descripción de cada nivel, sus ejemplos de desempeño y el trabajo concreto de estudiantes que ilustran esta expectativa.
- › Observar el desarrollo, la progresión o el crecimiento de las competencias de una o un estudiante al constatar cómo sus desempeños se van desplazando en el Mapa.
- › Contar con modelos de tareas y preguntas que permiten a cada estudiante evidenciar sus aprendizajes.

Los Mapas apoyan diversos aspectos del proceso de evaluación.

¿CÓMO DISEÑAR LA EVALUACIÓN?

La evaluación debe diseñarse a partir de los Aprendizajes Esperados, con el objeto de observar en qué grado se alcanzan. Para lograrlo, se recomienda diseñar la evaluación junto con la planificación y considerar las siguientes preguntas:

- › ¿Cuáles son los Aprendizajes Esperados del Programa que abarcará la evaluación?

Es necesario partir estableciendo los Aprendizajes Esperados a evaluar...

Si debe priorizar, considere aquellos aprendizajes que serán duraderos y prerequisitos para desarrollar otros aprendizajes. Para esto, los Mapas de Progreso pueden ser de especial utilidad.

- › ¿Qué evidencia necesitarían exhibir sus estudiantes para demostrar que dominan los Aprendizajes Esperados?

Se recomienda utilizar como apoyo los Indicadores de Evaluación que presenta el Programa.

... y luego decidir qué se requiere para su evaluación en términos de evidencias, métodos, preguntas y criterios.

› ¿Qué método empleará para evaluar?

Es recomendable utilizar instrumentos y estrategias de diverso tipo (pruebas escritas, guías de trabajo, informes, ensayos, entrevistas, debates, mapas conceptuales, informes de laboratorio e investigaciones, entre otros).

En lo posible, se deben presentar situaciones que puedan resolverse de distintas maneras y con diferentes grados de complejidad, para que los diversos estudiantes puedan solucionarlas y así mostrar sus distintos niveles y estilos de aprendizaje.

› ¿Qué preguntas incluirá en la evaluación?

Se deben formular preguntas rigurosas y alineadas con los Aprendizajes Esperados, que permitan demostrar la real comprensión del contenido evaluado.

› ¿Cuáles son los criterios de éxito? ¿Cuáles son las características de una respuesta de alta calidad?

Esto se puede responder con distintas estrategias. Por ejemplo:

- Comparar las respuestas de sus estudiantes con las mejores respuestas de otros estudiantes de edad similar. Se pueden usar los ejemplos presentados en los Mapas de Progreso.
- Identificar respuestas de evaluaciones previamente realizadas que expresen el nivel de desempeño esperado y utilizarlas como modelo para otras evaluaciones aplicadas en torno al mismo aprendizaje.
- Desarrollar rúbricas que indiquen los resultados explícitos para un desempeño específico y que muestren los diferentes niveles de calidad para dicho desempeño.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

PROPOSITOS

El estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales es relevante en la formación de los y las estudiantes, dado que les permite construir una imagen del mundo en que viven, situándolos en el tiempo y en el espacio. Además, les entrega herramientas para comprender el entorno social en el que se desenvuelven. Se busca, mediante la enseñanza de este sector, que desarrollen competencias y habilidades que les posibiliten un mejor conocimiento de cómo se ha constituido la realidad del presente, para así discernir sus opciones y trazar planes a futuro.

El conocimiento que aportan las disciplinas que conforman este sector es esencial en el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, pues los prepara para ser ciudadanos y ciudadanas responsables, capaces de comprender las interrelaciones globales y las conexiones entre pasado y presente, entre un lugar y otro. Con la enseñanza de estos aprendizajes se busca aportar para que los y las estudiantes puedan enfrentar los desafíos que les impone un mundo cada vez más complejo. Con una base sólida en la Historia, la Geografía y las Ciencias Sociales, podrán tomar decisiones informadas y responsables, además de comprender los rápidos cambios en nuestro acontecer diario, en la sociedad y en el mundo.

Un primer objetivo del sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales es que los y las estudiantes se aproximen a un conocimiento del pasado que les permita una comprensión más profunda de su propio presente y que les ayude a desenvolverse

de forma competente ahora y en el futuro. Se busca que aprecien la conexión entre ideas y actuaciones, entre los ideales anhelados por las sociedades en el tiempo y sus implicancias en el desarrollo histórico. En este sentido, los alumnos y las alumnas observarán que los acontecimientos que marcan los procesos históricos son el resultado de decisiones tomadas por individuos situados en un contexto determinado, en el que las ideas tienen consecuencias reales. En otras palabras, se intenta evitar una visión de la historia como flujo y reflujo de fuerzas impersonales y ajenas; al contrario, se pretende resaltar que los y las estudiantes, en tanto ciudadanos y ciudadanas, participan en el desenvolvimiento histórico de la sociedad.

Otro objetivo del sector es la comprensión de la sociedad desde su dimensión espacial, para lo cual se requiere avanzar progresivamente en el desarrollo del pensamiento espacial desde habilidades básicas como la localización y orientación, hacia la comprensión de las dinámicas ser humano-medio que configuran el espacio geográfico, según los procesos de adaptación, transformación y producción de la realidad socio-espacial. Es necesario comprender críticamente las dinámicas y problemáticas que están en la base de la configuración del espacio en distintos momentos históricos, incluyendo la actualidad. La toma de conciencia sobre el rol del ser humano en la relación que constituye con el medio permitirá cimentar procesos de enseñanza que apunten al desarrollo de actitudes fundadas en la justicia socio-espacial, el cuidado del

medio ambiente y la valorización del desarrollo sustentable.

Los y las estudiantes adquirirán, asimismo, una profunda comprensión de los fundamentos sobre los que nos sustentamos como sociedad. Se busca que sean capaces de identificar, en los procesos estudiados, elementos culturales que forman parte de su identidad individual y social, y de su pertenencia a un contexto cultural más amplio como es la humanidad, para favorecer la comprensión del mundo que los rodea y del proceso de conformación de nuestra sociedad.

Finalmente, en este sector, los y las estudiantes entenderán cómo las personas en otros tiempos y lugares se han enfrentado con cuestiones fundamentales de la vida y de la convivencia en sociedad. Se busca que conozcan los conflictos que han afectado a la humanidad y cómo se han resuelto; ello les permitirá interpretar la vida en sociedad hoy y los habilitará para comprender y enfrentar los problemas en el presente. En consecuencia, se intenta brindar conocimientos para ayudar a las y los estudiantes a participar en la vida en democracia de manera activa, responsable y propositiva.

Para lograr estos propósitos, el currículum se sustenta en los siguientes principios:

› **Interdisciplinariedad.** Para que los alumnos y las alumnas logren una comprensión general de la realidad social que viven y se sientan parte de ella, se ha considerado fundamental ofrecer una mirada integrada de la sociedad y evitar los enfoques específicos de las distintas disciplinas que conforman el sector. Esta perspectiva integrada implica que las temáticas se trabajen articulando las perspectivas histórica, espacial, social, política y económica, de modo de favorecer el reconocimiento de las diversas dimensiones de la realidad social y de sus interrelaciones.

› **Valoración de las distintas interpretaciones sobre la historia y la sociedad.** El conocimiento social se construye a partir de diferentes interpretaciones que integran las diversas miradas que actores y analistas especializados han ido forjando en el tiempo, acerca de la sociedad y su desarrollo histórico. Por lo mismo, este sector no entrega verdades únicas, sino que se propone llevar al aula variadas interpretaciones para la comprensión de los fenómenos estudiados. Es por ello que la centralidad de las actividades son las fuentes y el desarrollo de la actitud crítica y empática, esenciales en el método de trabajo de las humanidades y las ciencias sociales.

› **Comprensión de la multicausalidad de los fenómenos.** Es importante que los alumnos y las alumnas comprendan que los fenómenos sociales son complejos, y que son la consecuencia de múltiples factores (económicos, políticos, territoriales, culturales, etc.), y del accionar de distintos actores. La multicausalidad implica que, para comprender los fenómenos del pasado y del presente, es necesario establecer interrelaciones entre diversas causas o antecedentes, y comprender, a la vez, el carácter múltiple del impacto o las consecuencias que estos tienen.

› **Comprensión del presente.** Es fundamental que los alumnos y las alumnas comprendan el mundo y la realidad social en que viven. Para ello se deben establecer vínculos entre las temáticas abordadas y el contexto en el que se desenvuelven los y las estudiantes, de manera de favorecer el entendimiento del pasado a partir de su propia experiencia y la comprensión del presente a partir de los procesos que le han dado origen.

› **Noción de cambio y continuidad.** Los alumnos y las alumnas apreciarán cómo la interrelación entre ideas, acontecimientos y personas

cambia en el tiempo, pues son afectados por transformaciones y por coyunturas. También reconocerán las condiciones y fuerzas que mantienen la continuidad en las sociedades humanas. Lo anterior permite a los y las estudiantes aproximarse a la periodización y a una comprensión de los fenómenos a distintas escalas, ambos aspectos fundamentales para el análisis histórico.

- › **Sentido de pertenencia a la comunidad nacional.** La identidad nacional es el resultado de un proceso de construcción histórica que integra elementos de unidad que nos identifican como miembros de la comunidad nacional, con la diversidad propia de toda sociedad. Se busca que las y los estudiantes, por medio del conocimiento y la valoración de la historia del país, de su espacio geográfico y de su pluralidad, se sientan parte activa de la comunidad nacional. Estos programas aportan valiosas herramientas críticas para la construcción del sentido de pertenencia a la comunidad nacional, que se ha formado con el aporte de todos y todas, y de la cual somos partícipes y responsables.
- › **Formación ciudadana.** Este sector entrega a los y las estudiantes un apoyo fundamental para motivarlos a participar activa y responsablemente en la sociedad; también los lleva a reflexionar sobre sus actos y comprender las consecuencias que estos tienen. En este sentido, el currículo está comprometido con la valoración de la democracia y el respeto y promoción de los Derechos Humanos. Por ello, promueve el conocimiento y la puesta en práctica de los derechos y deberes de todas las personas, la valoración y el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones, y al bien común. Además, contribuye a la formación ciudadana de los y las estudiantes, buscando desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para su desenvolvimiento en una sociedad democrática.

HABILIDADES

En el sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se pretende que los alumnos y las alumnas logren fundamentalmente tres ejes de habilidades:

- › **Ubicación temporal y espacial.** Se busca que los y las estudiantes continúen con el desarrollo de las habilidades de aprehensión temporal y de aplicación de los conceptos de tiempo y de espacio, para que puedan orientarse, contextualizar, ubicar y comprender los procesos y acontecimientos estudiados y aquellos relacionados con su propia vida. La aprehensión de la cronología busca establecer cómo distintos acontecimientos históricos se relacionan entre sí en el tiempo y revelan un pasado que se torna comprensible, atendiendo a su complejidad. Con este fin, se espera que los y las estudiantes reconozcan relaciones temporales como la simultaneidad y la sucesión entre los acontecimientos estudiados, y los distintos ritmos y duraciones de estos. En cuanto a la ubicación espacial, se busca que puedan reconocer la dimensión espacial de la sociedad basados en información de distintas herramientas y análisis geográficos que les permiten identificar las diversas relaciones que configuran el espacio geográfico y los resultados de esta construcción en diferentes escalas analíticas y en función de variables influidas por procesos naturales, políticos, económicos, sociales y/o culturales.
- › **Investigación.** Se pretende desarrollar las habilidades para identificar, indagar, sintetizar y analizar problemas de la realidad social actual y pasada. Los Programas de Estudio promueven el trabajo con diversas fuentes de información, para familiarizar a los alumnos y a las alumnas con su recolección, selección, análisis y crítica, y así aproximarlos a los métodos de la Historia, la Geografía y las Ciencias Sociales.

La investigación también incluye la capacidad de discutir, debatir y reflexionar críticamente. Finalmente, se promueve el desarrollo de habilidades que los faculten para comunicar los resultados de sus análisis e indagaciones a través de diversos medios, y en forma organizada y coherente.

- › **Interpretación.** Se espera desarrollar la reflexión crítica en torno a problemas sociales del pasado y del presente, fundamentando posiciones personales. El uso de fuentes primarias permitirá reconstruir el pasado a través de una actitud inquisitiva y de un ejercicio de imaginación creativa de cada estudiante. En la medida en que perfeccionen sus habilidades de lectura e investigación, lograrán plantearse críticamente ante las fuentes primarias y secundarias, distinguiendo entre hechos y opiniones. Serán capaces de diferenciar entre las opiniones basadas en la intuición o la impresión, y la interpretación basada en la evidencia, propia del método histórico y de las Ciencias Sociales.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

En esta sección se sugieren lineamientos didácticos que son propios de la enseñanza de la Historia, la Geografía y las Ciencias Sociales. El objetivo es dar claves de interpretación para la lectura y aplicación del programa, sin perjuicio de las alternativas didácticas propias que el y la docente o el establecimiento decidan poner en práctica. Las orientaciones didácticas generales del sector se resumen en:

PARA LA ENSEÑANZA DEL SECTOR EN GENERAL

- › La lectura y escritura como actividades primordiales para que los alumnos y las alumnas incorporen información de forma sistemática y concreten lo obtenido en productos tangibles

que estimulen el rigor, la comprensión y el análisis.

- › El aprendizaje activo a través de la investigación supone desarrollar la curiosidad e imaginación, la formulación de preguntas y la habilidad de búsqueda, organización, comunicación y análisis de la información.
- › La búsqueda de la motivación de las y los estudiantes, a través de la libertad para elegir temas, personajes, fuentes y actividades que puedan ser interesantes, familiares o particularmente importantes en los contextos en que desarrollan sus vidas.
- › El uso de vocabulario y de conceptos propios de las disciplinas de forma precisa, estimulando su utilización en distintos contextos.
- › Promover en las y los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico, frente a los conflictos de la sociedad y sus formas de organización, a través de juicios documentados, siendo capaces de discriminar la calidad de la información, exponer correcta y ordenadamente, y pensar de manera autónoma, considerando evidencias de sus propios posicionamientos.
- › El ajuste de los contenidos, habilidades y actitudes según el ciclo en que están los alumnos y las alumnas. Mientras que en la enseñanza básica se requiere un trabajo constante con fuentes concretas e investigaciones simples que familiaricen a los y las estudiantes con el descubrimiento del pasado y la síntesis de información, en la enseñanza media se requiere reforzar la interpretación histórica de fuentes diversas, el reconocimiento de sesgos y el análisis crítico de los contenidos.

PARA EL TRABAJO CON FUENTES

- › El uso directo y sistemático de fuentes de diversa naturaleza, centrado en la obtención de información, su sistematización y el reconocimiento de posturas, tendencias e interpretaciones variadas de la Historia, la

Geografía y las Ciencias Sociales. Para ello, el presente programa incluye observaciones para docentes y diferentes recursos de apoyo para las y los estudiantes, que les permitan desarrollar de mejor modo el trabajo requerido con diversas fuentes de información.

- › Promover el desarrollo de actividades de aprendizaje en temas controversiales, con el fin de profundizar en problemas sociales que dividen a la sociedad y que despiertan interés y emociones entre las y los estudiantes, de modo que estos se comprometan con su entorno y sean capaces de argumentar y fundamentar sus opiniones en fuentes de información válidas y razonamientos lógicos. Se espera, además, que logren detectar prejuicios y manipulaciones en los discursos públicos, cuestionando estereotipos y propiciando la empatía hacia las personas que sostienen argumentos divergentes a los propios.

PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

- › El estudio cuidadoso, riguroso y reflexivo de los vínculos entre pasado y presente; esto incluye observar siempre el contexto histórico, valorar las particularidades del pasado y del presente, y buscar conceptos que les ayuden a comprender de forma empática el pasado y a relacionarlos con las realidades próximas de los y las estudiantes.
- › La explicación de los fenómenos en estudio desde la multicausalidad; se debe insistir en que los alumnos y las alumnas busquen relaciones cada vez más complejas entre pasado y presente, ser humano y territorio, ciudadano y Estado.

PARA LA ENSEÑANZA DE GEOGRAFÍA

- › Favorecer el desarrollo de un pensamiento espacial en la comprensión de las temáticas del sector, con énfasis en la necesaria interrelación de los procesos históricos y el espacio donde se desarrollan.

- › En este sector es común recurrir al uso de diversas representaciones cartográficas (mapas, planos, perfiles) y otros recursos para la enseñanza de la Geografía (fotografía, fotografía satelital, poesía, música y otros) para contextualizar los fenómenos espaciales, enfatizando que corresponden a representaciones del espacio y no el espacio en sí mismo.
- › Los fenómenos sociales pueden ser interpretados y comprendidos a partir del uso de diversas escalas de análisis, siendo recomendable trabajar desde un constante vínculo entre lo local y lo global en el contexto de la realidad globalizada en la que se sitúan los procesos de enseñanza de la actualidad.

PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

- › Reflexionar sobre la importancia de la identidad nacional, entendida como el resultado de un proceso de construcción histórica que integra elementos de unidad que nos identifican como miembros de la comunidad nacional, con la diversidad propia de toda sociedad, y que, a la vez, permite la promoción de un sentido de pertenencia a la comunidad.
- › Promover el uso integrado de las diversas miradas y perspectivas que ofrecen las Ciencias Sociales en la comprensión de los procesos, en tanto comparten un objeto de estudio común. De este modo se espera que la o el docente motive permanentemente un foco multidisciplinario mediante los aportes de la Economía, Ciencia Política, Sociología y Antropología.

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es una dimensión fundamental de la educación. Consiste en un proceso continuo que surge de la interacción entre la enseñanza y el aprendizaje. Implica, además, recopilar una variedad de fuentes para reflejar cómo los y las estudiantes logran los objetivos. Algunos de los propósitos más importantes de este proceso son:

- › Mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes y la enseñanza de los y las docentes.
- › Determinar las fortalezas y debilidades de los alumnos y las alumnas.
- › Guiar a los profesores y profesoras en la implementación del currículum.
- › Orientar a los alumnos y las alumnas acerca de los progresos de su aprendizaje, la calidad de su trabajo y la dirección que necesitan tomar a futuro.

¿CÓMO SE EVALÚA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES?

En este sector, es importante evaluar integrando el aprendizaje de contenidos con el desarrollo de habilidades de pensamiento específicas del sector.

Las evaluaciones deben promover un activo cuestionamiento y comprensión de los contenidos y no una simple memorización de datos, hechos y nombres. Asimismo, debe contemplar el manejo de conceptos básicos del sector como, por ejemplo, tiempo y espacio, localización espacial, continuidad y cambio, conceptos básicos de ciudadanía, etc.

Se propone evaluar a partir de tres criterios:

- › Conocimiento y comprensión histórica: aprehender los contenidos generales y comprender su significado e importancia.
- › Herramientas de pensamiento histórico que permitan a los y las estudiantes usar adecuadamente diferentes fuentes históricas,

realizar investigaciones, análisis e interpretación histórica, desarrollar argumentos, comprender el mundo actual y tomar decisiones fundamentadas.

- › Identificación de la dimensión espacial de la sociedad: entender que las sociedades actuales y pasadas configuran un espacio geográfico particular que es evidencia de cómo los grupos humanos se han relacionado con el medio.

Es primordial que la evaluación se efectúe por medio de diversas herramientas, como ensayos, comprensión de lecturas, trabajos de investigación, contraste de fuentes, comprensión de mapas, análisis de datos estadísticos y observación de imágenes, entre otros. Para la evaluación en el sector de Geografía, es importante considerar la interpretación y análisis de representaciones espaciales, la comprensión y análisis de dinámicas, fenómenos y problemáticas espaciales y el reconocimiento del espacio geográfico como un producto de las múltiples interrelaciones entre los seres humanos y el medio. Por su parte, en la evaluación de formación ciudadana, los debates y el desarrollo de ensayos constituyen herramientas útiles para medir habilidades como el análisis crítico y la expresión de opiniones fundadas, y actitudes como el respeto al otro, valorar opiniones diversas, expresar críticas de manera constructiva, etc.

Asimismo, es importante que exista variedad de ítems en una misma evaluación, como preguntas abiertas y cerradas, preguntas de selección múltiple, análisis de mapas, tablas y gráficos, comprensiones de lectura, etc. De esta forma se desarrollan distintas habilidades en los y las estudiantes, se establecen variados indicadores de logros y se atiende a los distintos modos de aprender.

USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR CRA

Se espera que los alumnos y las alumnas visiten la Biblioteca Escolar CRA y exploren distintos recursos de aprendizaje para satisfacer sus necesidades mediante el acceso a lecturas de interés y numerosas fuentes, así como para desarrollar competencias de información e investigación. Para ello, es necesario que los y las docentes trabajen coordinadamente con los encargados y coordinadores de la biblioteca para que las actividades respondan efectivamente a los Objetivos Fundamentales que se buscan lograr. Por otra parte, la Biblioteca Escolar CRA es un importante lugar de encuentro para la cooperación y participación de la comunidad educativa. Esta puede cumplir la función de acopio de la información generada por docentes y estudiantes en el proceso de aprendizaje, de manera de ponerla a disposición de todos. Tanto los documentos de trabajo, como los materiales concretos producidos, pueden conformar una colección especializada dentro del establecimiento.

Visión global del año

APRENDIZAJES ESPERADOS POR SEMESTRE Y UNIDAD | CUADRO SINÓPTICO

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2	
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4
El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático	El ejercicio de la ciudadanía y las responsabilidades ciudadanas	Los desafíos de insertarse en un mundo globalizado: Chile y sus regiones frente a la economía y los problemas globales	El mercado del trabajo y la legislación laboral en Chile
AE 01 Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.	AE 06 Caracterizar el sistema de representación política en Chile y sus desafíos pendientes, además de comprender su importancia para el funcionamiento de la democracia.	AE 11 Caracterizar las políticas económicas de Chile para su inserción en la economía global, tales como la reimplementación del modelo exportador primario en Chile desde 1975, la opción bilateral y la participación en bloques económicos, y los tratados de libre comercio, considerando ventajas y desventajas.	AE 18 Caracterizar las tendencias globales que afectan al mundo del trabajo y a los trabajadores.
AE 02 Analizar el origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes y demandas de reformulación, así como las formas en que esta organiza el régimen democrático, estableciendo las bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del Estado, y la regulación de los derechos y deberes políticos de los sujetos dentro de la nación.	AE 07 Reconocer distintas formas de participación de la comunidad (a nivel nacional, regional y comunal, en organizaciones no gubernamentales y con distintos fines) y valorar su importancia para el funcionamiento y mejoramiento del sistema político y la profundización de la democracia.	AE 12 Reconocer el impacto y los desafíos que presentan para Chile los problemas globales y evaluar críticamente diagnósticos y distintas propuestas de solución.	AE 19 Reflexionar críticamente acerca del mercado del trabajo en Chile en ámbitos como, distinción entre trabajos remunerados y no remunerados, dependientes e independientes; población económicamente activa y los factores que inciden en el desempleo; precariedad en el empleo; distribución de la fuerza de trabajo según tipos de empresas y ramas productivas; y participación de la mujer en el mercado del trabajo.

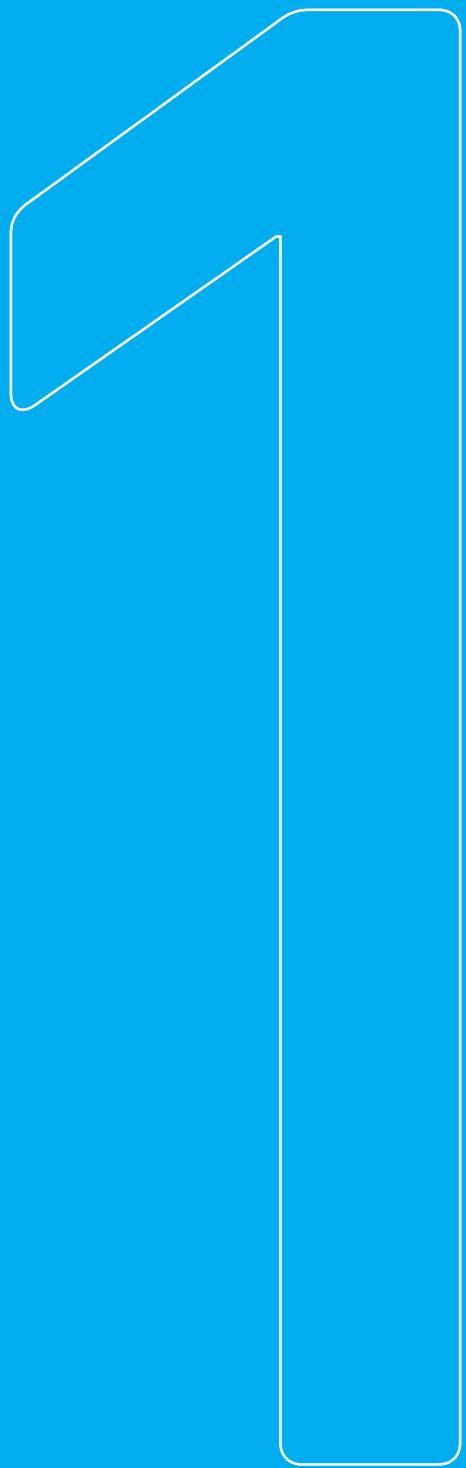
SEMESTRE 1		SEMESTRE 2	
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4
El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático	El ejercicio de la ciudadanía y las responsabilidades ciudadanas	Los desafíos de insertarse en un mundo globalizado: Chile y sus regiones frente a la economía y los problemas globales	El mercado del trabajo y la legislación laboral en Chile
AE 03 Evaluar crítica y propositivamente el rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile y en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos.	AE 08 Reflexionar críticamente sobre la importancia de las responsabilidades ciudadanas en la promoción del bienestar común.	AE 13 Reflexionar críticamente sobre la relación entre desigualdad socio-económica y fortalecimiento o debilitamiento de la democracia; y entre el derecho internacional y la soberanía nacional en el mundo contemporáneo.	AE 20 Describir los principales rasgos del derecho laboral en Chile, sus antecedentes históricos y evaluar su rol y pertinencia para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, considerando Código laboral en Chile y Convenio 169 de la OIT.
AE 04 Comprender y analizar el funcionamiento del sistema judicial en Chile, considerando los principales rasgos del sistema procesal penal y civil, así como las responsabilidades penales y civiles, mediante casos reales y vigentes.	AE 09 Evaluar los principales desafíos que enfrenta la organización democrática en el Chile actual y las distintas propuestas para abordarlos.	AE 14 Reconocer y valorar los compromisos que ha asumido el Estado de Chile en materia de Derechos Humanos y en la progresiva consolidación de un orden jurídico internacional, además de evaluar críticamente los desafíos aún pendientes en esta materia.	AE 21 Identificar situaciones de incumplimiento de los derechos laborales en Chile y los mecanismos legales e instituciones que resguardan su cumplimiento a nivel nacional, considerando ejemplos cercanos y/o locales donde no se respeten los derechos de los trabajadores y propuestas de solución al respecto.

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2	
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4
El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático	El ejercicio de la ciudadanía y las responsabilidades ciudadanas	Los desafíos de insertarse en un mundo globalizado: Chile y sus regiones frente a la economía y los problemas globales	El mercado del trabajo y la legislación laboral en Chile
AE 05 Caracterizar y evaluar los mecanismos de acceso a la justicia en Chile y valorar su importancia para el resguardo de los derechos de las personas y la convivencia ciudadana.	AE 10 Reflexionar críticamente sobre problemas y desafíos que enfrenta la sociedad chilena en la actualidad y levantar proyectos contextualizados de acción en su comunidad.	AE 15 Interpretar el concepto de región en el contexto de la Globalización y las influencias e impactos que este proceso produce en la realidad regional chilena, considerando los binomios: conectividad/aislamiento, diversidad/homogeneidad, desarrollo económico/pobreza, flujos de capitales/controles migratorios, entre otros, y la importancia de desarrollar una planificación territorial acorde a las nuevas dinámicas espaciales que configuran el espacio regional.	AE 22 Comprender, interpretar y ejemplificar códigos legales que rigen el mundo del trabajo, y tratados internacionales respecto del mismo a través de casos concretos.

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2	
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4
El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático	El ejercicio de la ciudadanía y las responsabilidades ciudadanas	Los desafíos de insertarse en un mundo globalizado: Chile y sus regiones frente a la economía y los problemas globales	El mercado del trabajo y la legislación laboral en Chile
		AE 16 Reconocer la presión que ejercen los procesos globalizadores sobre la configuración espacial de las regiones de Chile, considerando ventajas, impactos y resistencias locales tales como mejoramiento de la infraestructura regional para la conectividad física, tecnológica y virtual de los territorios, aumento del acceso a bienes, productos y servicios, innovación productiva y económica, especialización económica, degradación medioambiental, homogeneización de los mercados, pérdida de las tradiciones y culturas locales, aislamiento de grupos particulares de la sociedad no integrados a procesos globales, cambios en el paisaje natural y social, rescate del patrimonio histórico y cultural por parte de comunidades locales, surgimiento de nuevas formas de organización comunitaria. Todo ello mediante una propuesta de proyectos de investigación territorial en escala regional o local.	

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2	
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4
El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático	El ejercicio de la ciudadanía y las responsabilidades ciudadanas	Los desafíos de insertarse en un mundo globalizado: Chile y sus regiones frente a la economía y los problemas globales	El mercado del trabajo y la legislación laboral en Chile
	AE 17 Comprender, interpretar y contrastar información estadística, de carácter social, económica y medioambiental, expresada en gráficos (IDH, CASEN, PIB, balanza comercial, exportaciones e importaciones por rama, emisiones de contaminación por rama, etc.).		
32 horas pedagógicas	32 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas	34 horas pedagógicas

Semestre



UNIDAD 1

EL ESTADO DE DERECHO EN CHILE: ELEMENTOS Y MECANISMOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

PROPÓSITO

El propósito de la presente unidad es comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal orientado a garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.

Por otra parte, apunta a que las y los estudiantes analicen crítica y propositivamente el origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes y cómo se organiza el régimen democrático en Chile, estableciendo las bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del Estado, y la regulación de los derechos y deberes políticos de los sujetos dentro de la nación.

Asimismo, la unidad apunta a la comprensión y análisis del funcionamiento del sistema judicial en Chile, considerando los principales rasgos del sistema procesal penal y civil, y las responsabilidades penales y civiles, a través de casos reales y vigentes. Ello permitirá a las y los estudiantes caracterizar y evaluar los mecanismos de acceso a la justicia en Chile y valorar su importancia para el resguardo de los derechos de las personas y la convivencia ciudadana.

CONOCIMIENTOS

PREVIOS

Conceptos de democracia, Estado, República, poder ejecutivo, legislativo y judicial, régimen centralizado, Derechos Humanos, contexto y antecedentes históricos del marco legal actual y de la constitución política vigente en Chile.

CONCEPTOS CLAVE

Estado, Gobierno, Ley, Estado de derecho, división de poderes, Derechos Humanos, poder, convivencia política y social, Constitución Política de la República, régimen político, democracia, República, institucionalidad, país, nación, pueblo, justicia, sistema judicial, sistema procesal penal, sistema procesal civil, responsabilidades penales y civiles, mecanismos de acceso a la justicia, convivencia ciudadana, ciudadanía.

CONTENIDOS

- › Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.
- › Origen histórico de la Constitución Política, desafíos pendientes, formas de organización del régimen democrático en Chile, bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del Estado, regulación de los derechos y deberes políticos de los sujetos dentro de la nación.
- › Rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile y en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos.
- › Funcionamiento del sistema judicial en Chile, sistema procesal penal y civil, responsabilidades penales y civiles.
- › Mecanismos de acceso a la justicia en Chile y la importancia de estos para el resguardo de los derechos de las personas y la convivencia ciudadana.

HABILIDADES

- › Comprender y aplicar vocabulario específico.
- › Interpretar disposiciones legales y artículos propios de la constitución, códigos legales y otros.
- › Evaluar críticamente los alcances de los marcos normativos legales en Chile y su relación con la legislación internacional en relación con acuerdos y convenios.
- › Comprender e interpretar información legal y jurídica acerca del sistema político y judicial en Chile.
- › Utilizar fuentes diversas para indagar sobre el sistema político y judicial en Chile.
- › Comunicar los resultados de análisis e indagaciones, de manera sintética y organizada, justificando una posición propia y seleccionando un formato de comunicación que considere las características de la información y de la audiencia.

ACTITUDES

- › Demostrar interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- › Conocer, comprender y actuar en concordancia con el principio de igualdad de derechos.
- › Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, reconociendo el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de acercamiento a la verdad.
- › Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona.
- › Ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida en comunidad.
- › Desarrollar la perseverancia, el rigor, la flexibilidad, la originalidad y la aceptación de consejos y críticas.
- › Valorar los aportes que distintos sectores y organizaciones sociales han hecho a la legislación política y judicial en Chile a través del tiempo.

APRENDIZAJES ESPERADOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD

1

U1

APRENDIZAJES ESPERADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS

Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:

AE 01

Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.

Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:

- › Caracterizan el concepto de Estado de derecho y explican por qué es el fundamento de un régimen constitucional.
- › Dan ejemplos concretos sobre la relación entre Estado de derecho y Estado democrático.
- › Reconocen los principios y elementos que constituyen el Estado de derecho en Chile y cómo se configuran como marco legal que rige la acción y responsabilidades del Estado.
- › Exponen y explican los mecanismos de orden jurídico a través de los cuales el Estado busca resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos en Chile.
- › Emiten un juicio de valor y señalan argumentos sobre la eficacia de las normas jurídicas en la organización de la convivencia política y social en Chile.
- › Argumentan una postura propia sobre el papel del Estado de derecho en la regulación del poder de los gobernantes, en la transparencia de la acción del Estado y el resguardo del respeto a la dignidad humana.

AE 02

Analizar el origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes, y demandas de reformulación, así como las formas en que esta organiza el régimen democrático, estableciendo las bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del Estado, y la regulación de los derechos y deberes políticos de los sujetos dentro de la nación.

- › Identifican argumentos a favor y en contra de la legitimidad democrática de la Constitución de 1980.
- › Identifican el concepto de Estado que plantea la Constitución, considerando la promoción del bien común y el respeto a los derechos y garantías fundamentales de las personas. Además, señalan los ámbitos en que estas garantías aún no se cumplen o se hace de manera parcial (educación, salud, previsión, legislación laboral, medio ambiente).
- › Reconocen argumentos a favor y en contra sobre la pertinencia de la institucionalidad democrática en Chile, y el rol de la Constitución en su regulación y funcionamiento.
- › Identifican las características de la ciudadanía y los derechos que emanen de la misma.
- › Señalan los rasgos de la nacionalidad chilena y la reconocen como un vínculo jurídico con el Estado.
- › Explican cómo la Constitución política organiza los poderes públicos y consagra su separación e independencia.
- › Describen el rol de las instituciones de control público (Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, Tribunal Electoral y Banco Central) en el funcionamiento y respeto del Estado de derecho.
- › Identifican cómo las responsabilidades que otorga la Constitución a los gobernantes se orientan al funcionamiento de la gobernabilidad democrática.

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p>
<p>AE 03 Evaluar crítica y propositivamente el rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile y en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Exponen argumentos a favor y en contra sobre la pertinencia de la actual Constitución para organizar el régimen democrático. › Proponen alternativas de mejora a la actual constitución, considerando un diagnóstico preliminar de sus problemáticas. › Señalan la importancia del sentido de respeto y garantía de los Derechos Humanos para la convivencia humana, a partir de ejemplos concretos de su comunidad local.
<p>AE 04 Comprender y analizar el funcionamiento del sistema judicial en Chile, considerando los principales rasgos del sistema procesal penal y civil, así como las responsabilidades penales y civiles, mediante casos reales y vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Señalan las principales características del sistema judicial chileno y la importancia de su autonomía e independencia. › Describen las principales instituciones del sistema judicial chileno y cómo se relacionan entre sí. › Distinguen y describen la responsabilidad civil y la responsabilidad penal. › Explican las funciones de la Corte Suprema de Justicia y el alcance de sus resoluciones. › Describen las principales funciones del sistema procesal penal e identifican sus principales rasgos (por ejemplo, instituciones como la Fiscalía y la Defensoría, el Ministerio público, el juicio oral, etc.). › Identifican los principales rasgos del sistema procesal civil vigente y los aspectos que dificultan su aplicación en la actualidad.
<p>AE 05 Caracterizar y evaluar los mecanismos de acceso a la justicia en Chile y valorar su importancia para el resguardo de los derechos de las personas y la convivencia ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Identifican y describen las instituciones del Estado destinadas a defender los derechos y garantías de los ciudadanos (por ejemplo, Ministerio Público, Sename, Sernac, entre otros). › Identifican instituciones públicas y privadas destinadas a prestar asesoría y patrocinio judicial a la ciudadanía. › Reconocen distintas alternativas de resolución de conflictos judiciales, como la negociación, conciliación y mediación, y explican cómo acceder a ellas. › Identifican distintas iniciativas, públicas y privadas, destinadas a prevenir la delincuencia y promover el respeto a los derechos de la ciudadanía. › Emiten juicios de valor sobre los avances y desafíos pendientes del Estado chileno en materia de resguardo de los derechos de las personas y de la convivencia ciudadana.

- › Desarrollar el interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- › Comprender y valorar la perseverancia, el rigor, el cumplimiento, la flexibilidad y la originalidad.
- › Buscar y acceder a información de diversas fuentes virtuales de manera responsable.
- › Valorar la diversidad en todas sus expresiones en su comunidad nacional.
- › Proponer de manera responsable e informada posibles soluciones a problemáticas detectadas en su comunidad.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA LA UNIDAD

Es importante que el tratamiento de esta unidad desarrolle en las y los estudiantes la capacidad de comprender la institucionalidad actual, y en particular al Estado, como el resultado de procesos históricos, que involucran diversas tensiones. Es así como se espera que las y los estudiantes comprendan los antecedentes históricos de la Constitución o el funcionamiento del sistema judicial, como ciudadanos con derecho a evaluar los marcos normativos a los que se encuentran afectos. Se espera con ello, lograr el desarrollo de una actitud crítica y propositiva, en aquellos ámbitos en que sean los mismos estudiantes quienes consideren o perciban que la institucionalidad aún no resguarda los derechos de las personas. Se sugiere, por tanto, que la o el docente desarrolle el origen, naturaleza y características del Estado de derecho en Chile, no como un concepto, sino como un campo de acción, susceptible de ser modificado y mejorado, y que incentive para ello la investigación y utilización de fuentes en este sentido, así como la emisión de juicios de valor personales fundamentados.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

- Las sugerencias de actividades presentadas a continuación pueden ser seleccionadas, adaptadas y/o complementadas por la o el docente para su desarrollo, de acuerdo a su contexto escolar.

AE 01

Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.

1. Organizados en grupos llevan a cabo la siguiente actividad:

Cada grupo lee uno de los cuatro textos propuestos para el análisis del concepto de Estado de derecho y prepara una síntesis para ser presentada en una puesta en común frente a todo el curso. La síntesis debe contener conceptos clave y relaciones fundamentales. El resto del curso debe tomar nota de la síntesis presentada por sus compañeros y compañeras. Una vez presentadas todas las síntesis, realizan, con la participación de todo el curso, un organizador gráfico que establezca relaciones entre Estado de derecho y régimen constitucional y entre Estado de derecho y democracia. Finalmente, todos copian el organizador gráfico en sus cuadernos.

Fuente 1

EL ESTADO DE DERECHO

“Una primera aproximación conceptual permite entender al **Estado de Derecho como un Estado donde se respeta sin condiciones el Derecho vigente**: “el derecho objetivo vigente y los derechos subjetivos que existan”. En ese sentido, es un Estado sin un soberano presente que pueda suspender el derecho a su voluntad. Estado de Derecho es condición, por tanto, de seguridad jurídica y mantenimiento del *status quo*.

Una segunda aproximación permite entender al **Estado de Derecho como contraposición al estado de fuerza** (o de fuerza política). En este sentido, la afirmación de que el Derecho debe primar sobre la política es la afirmación central de la teoría del Estado de Derecho. En este sentido, es un postulado que presenta una expectativa de normalidad, cuyo contenido puede quedar reducido a la afirmación de que el Estado debe buscar la conformación de un equilibrio que evite la excepción como estado de cosas totalmente político. Una vez que

la excepción está configurada, el Estado de Derecho no tiene ningún rol que jugar, en la revolución o el golpe de Estado, en los momentos en que el soberano suspende el Derecho, el Estado de Derecho no puede pretender afirmar la primacía del Derecho sobre la política.

Una tercera y última nota distintiva del Estado de Derecho, puede resumirse en que este concepto, si bien comparte supuestos institucionales con otros principios constitucionales, **obedece a una lógica propia y busca la satisfacción de objetivos distintos a, por ejemplo, el principio de la democracia**. La ley y los derechos fundamentales de participación son asumidas como instituciones que reciben justificación tanto de la democracia como del Estado de Derecho, sin embargo, la reciben por razones diversas. Para la primera son canal y soporte de la expresión de la voluntad popular, para la segunda son formas de limitación de la arbitrariedad del Estado mediante un procedimiento público de formación del Derecho y de la garantía de la autonomía individual, en uno y otro caso.

Valga en el tratamiento del principio del Estado de Derecho una prevención. El principio constitucional del Estado de Derecho como un principio prescriptivo o normativo, debe distinguirse de los modelos de Estado que pueden ser descritos como Estados de derecho. En este sentido, el primer modelo y el origen terminológico del concepto sugieren la posibilidad de entender al Estado de Derecho como un tipo de Estado. Sin embargo, la desambiguación del concepto como un concepto normativo, vienen con su consagración positiva (ya sea expresa, por ejemplo, en la Constitución Española [art. 1.1] o implícita, por ejemplo, en la Ley Fundamental de Bonn [arts. 20.3 y 28.1]). En este sentido es pertinente hablar de constituciones que reconocen el principio del Estado de Derecho y de la afectación del Estado de Derecho por un acontecimiento político”.

Marshall, P. (2010). El Estado de Derecho como principio y su consagración en la Constitución Política. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 17(2). Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532010000200008&script=sci_arttext.

Fuente 2

EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

“Detrás del Estado de Derecho como principio de legitimidad está la filosofía política liberal, que comprende que la legitimidad del Estado se justifica de una manera distinta de cómo la pretende justificar la filosofía política democrática, que encuentra su propio principio de legitimación en la teoría de la soberanía del pueblo y la democracia como forma de gobierno.

El Estado de Derecho y la democracia si bien tienen rasgos comunes, muchas veces tienden a oponerse y a exigir soluciones diversas en un mismo asunto. La democracia responde a la pregunta sobre quién es el titular del poder estatal. El Estado de Derecho, por otro lado, responde a la pregunta sobre el contenido de la actuación estatal. De esta forma, la democracia es posible sin el Estado de Derecho y el Estado de Derecho es posible en régímenes que no son democráticos.

El Estado está legitimado, desde el punto de vista del liberalismo, cuando no interfiere en la esfera del individuo. A continuación, la esfera del individuo se puede determinar como el conjunto de libertades que posibilitan la realización del plan de vida que autónomamente el individuo se ha trazado y para el cual no requiere la ayuda de los demás. Así, el liberalismo exige que el Estado maximice el grado de libertad que los individuos tienen. Sin embargo, la forma en que el Estado cumple dicho objetivo es, en principio, irrelevante. Así, la conformación de un régimen democrático, estará justificada para el liberalismo, si es que este régimen tiende a garantizar la libertad individual.

En términos generales, la democracia tiende a garantizar la libertad individual. Esta afirmación es especialmente relevante cuando se compara a un régimen democrático con una monarquía autoritaria. Sin embargo, la democracia muchas veces afecta la libertad individual con la finalidad de satisfacer otros objetivos, como por ejemplo, propiciar una mayor igualdad. A su vez, una monarquía autocrática puede tener un monarca ilustrado y liberal a la cabeza y respetar las libertades de sus súbditos de una manera más estricta que la misma democracia. En ese escenario, el liberalismo es agnóstico a la forma de gobierno, mientras el criterio de legitimidad basado en la libertad individual sea satisfecho. Preferirá una monarquía liberal a una democracia radical. Con todo, no es posible afirmar seriamente que el Estado de Derecho no está ligado a la democracia, en la medida que la democracia será siempre uno de los controles fundamentales frente al poder arbitrario del Estado. La democracia

protege de mejor manera que la monarquía la libertad del individuo porque son los propios destinatarios del poder del Estado quienes ejercerán de manera relevante dicho poder.

La vigencia paralela del Estado de Derecho y la democracia se justifica, como una forma de reconocer límites a lo que el pueblo en la democracia puede decidir, que vienen dados por los derechos fundamentales que incluso los representantes del pueblo deben respetar. En ello existe, desde las más diversas teorías sobre la legitimidad del Estado, acuerdo. Sin embargo, está abierta la discusión sobre la forma o el método en que dichos derechos deben ser protegidos frente a la afectación arbitraria, ya no del monarca, sino del legislador democrático”.

Marshall, P. (2010). El Estado de Derecho como principio y su consagración en la Constitución Política. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 17(2). Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532010000200008&script=sci_arttext.

Fuente 3

ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN

“El marco legal de este sistema liberal-democrático de instituciones es la Constitución. Las constituciones se han convertido en la ley suprema de las sociedades modernas. Pero esta supremacía sólo puede ser legítima si expresa los principios fundamentales del Estado de derecho. [...]”

De esta forma, las constituciones no originan el Estado de derecho, sino que son más bien su expresión y plasmación codificada. La legalidad a la que sus principios dan lugar es una legalidad que ha sido aceptada como valor compartido de la ciudadanía y cuyos principios provienen de las luchas, acuerdos y equilibrios resultantes de la interacción de los sujetos políticos. No obstante, una vez que una constitución ha sido establecida y su aceptación se ha generalizado, sus ordenamientos tienen una obligatoriedad que no posee ninguna norma moral o práctica política.

La doctrina del Estado de derecho exige que el principio que inspire toda acción estatal consista en la subordinación de todo poder al derecho. Pero esta subordinación sólo es posible gracias al proceso histórico de «constitucionalización» de las normas limitantes del poder político. Por ello, el llamado «constitucionalismo» moderno es inseparable de los fundamentos ético-políticos del Estado de derecho. Los principios constitucionales desempeñan funciones distintas según la perspectiva con que se les contempla. Cuando un juez imparte justicia recurriendo a las normas vigentes en la

sociedad, se dice que actúa *sub lege* (según leyes establecidas); éste es el aspecto funcional del Estado de derecho y, por cierto, el que tomado de manera aislada conduce a la ilusión positivista de la plena autonomía de las leyes. Pero cuando un legislador participa en la definición de los principios constitucionales que habrán de valer como normas generales de justicia para la sociedad, se dice que actúa *per lege* (promulgando leyes). En el primer sentido, una Constitución se opone a la costumbre y la arbitrariedad como normas colectivas y establece principios generales y abstractos; en el segundo, una Constitución expresa el principio de soberanía ciudadana como fuente del derecho en oposición al despotismo.

Históricamente, las constituciones pueden, también, ser legítimas o ilegítimas, pero la corriente llamada «constitucionalismo» sólo acepta como legítimas aquellas vinculadas a un proceso democrático. [...]

La democracia como método de elección de gobernantes no se limita, entonces, a regular el cambio sistemático y pacífico de quienes ejercen el gobierno representativo, sino que, entre otros resultados, permite la institucionalización jurídica de los principios y valores políticos democráticos. Las normas constitucionales derivan por ello su justicia del método que las ha hecho posibles: la decisión o soberanía ciudadana expresada por medio del principio de mayoría. Si se olvida esta conexión fundamental, se olvida también que la democracia es el único recurso que permite la reforma y el perfeccionamiento de las normas jurídicas por una vía pacífica y racional. [...]

En efecto, si bien las constituciones son un resultado de debates, luchas y cambios sociales, han podido en nuestra época convertirse también en recursos para plantear demandas políticas y definir las estrategias de los grupos políticos bajo un horizonte democrático”.

Rodríguez, J. (1996). *Estado de Derecho y Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 12*. Recuperado de http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/estado_de_derecho_y_democracia.htm.

Fuente 4

EL ALCANCE DEL ESTADO DE DERECHO

"El concepto y elementos que se vinculan a la comprobación del Estado de derecho, va más allá de una verificación de la existencia en la ley de elementos considerados esenciales para la democracia, como la división de poderes o la enunciación de los derechos fundamentales.

La comprobación supera la constatación de la enunciación de derechos y garantías constitucionales, constata la vigencia efectiva de los mismos frente al ciudadano, e institucionalmente verifica el funcionamiento de las instituciones, en especial la capacidad de respuesta, ante circunstancia de crisis, desconocimiento o rompimiento del Estado de Derecho.

Es lógico que así sea, porque sus contornos, son producto de una larga evolución, impulsada por fuerzas –reclamos o reivindicaciones– que fueron manifestándose al interior del Estado y paulatinamente se fueron transformando en reconocimiento de derechos esenciales en el Estado moderno.

Hemos señalado, como premisa esencial, de que en un Estado de derecho los representantes del pueblo se someten de un modo efectivo y real a la ley reconociendo su autoridad. No siempre es así, muchas veces quienes integran los poderes, desconocen la ley y la propia Constitución Nacional, al buscar en contra del texto la suma del poder, razón de más para considerar que la verificación es una tarea permanente.

Las referencias efectuadas no agotan todos los elementos que el concepto representa, se extiende a aspectos económicos, sin los cuales se vacía de contenido. También se engloba en el análisis y en el concepto, aspectos vinculados al manejo moral de la 'cosa pública' o de los intereses públicos.

El combate a la corrupción, que se mimetiza a veces ante los propios pliegues de la ley y de su aplicación, es vital en el Estado de derecho, porque es más perniciosa y destructiva que el abuso de poder, la diferencia estriba en que en este último caso, el del abuso del poder, es más visible. En la eficiencia y honestidad de la gestión en los asuntos públicos del Estado, estriba gran parte de la seguridad para el ciudadano.

La constatación de los elementos de que se compone el Estado de derecho, no se agota en el reconocimiento de garantías y principios por la ley, se espera que en su aplicación se manifieste una justicia equitativa y distributiva. De nada vale la ley que contemple los

derechos fundamentales para las personas, si los poderes instituidos no los garantizan efectivamente.

Conclusión

Las referencias efectuadas, están lejos de contemplar todos los aspectos que interesan al Estado de Derecho, nuestro propósito ha sido mencionar algunas líneas e instar otras reflexiones sobre algunas de las manifestaciones más significativas.

Con este alcance y en este sentido, señalamos la convicción de que el concepto sólo resulta compatible en cuanto adhiera al sistema democrático, por la división del poder público – legislativo, ejecutivo y judicial– y sobre la base del equilibrio de poderes.

Supone la sujeción a la ley y al derecho, de modo tal que todos los que ejercen el gobierno y están revestidos de autoridad, se sujeten y sometan a la ley. Nadie puede estar por encima de la Constitución Nacional y las leyes ni al margen de ellas.

El Estado de Derecho exige que la elección por el pueblo de representantes se produzca de forma legítima y por procesos democráticos, donde la voluntad de la mayoría no signifique discriminación o menoscabo de las minorías.

Un Estado de Derecho reconoce y garantiza derechos fundamentales, los cuales no deben ser meras enunciaciones, sino traducirse en su reconocimiento, así como en el goce efectivo de derechos económicos y sociales, de modo a evitar desigualdades y situaciones que conducen a la miseria y falta de atención a las necesidades básicas del ciudadano.

De nada sirve el reconocimiento constitucional y legal del principio fundamental de legalidad, de respeto a la ley y de que todos están sujetos a ella, si los derechos y garantías previstos no se plasman efectivamente.

El Estado de Derecho sólo es concebible a través de un Poder Judicial independiente, que asuma el rol de poder público sin sujeción ni sumisión alguna a otro poder o a persona alguna”.

Ruiz Díaz, R. (2007). *El Estado de Derecho, algunos elementos y condicionamientos para su efectiva vigencia*. Recuperado del sitio del Tribunal Permanente de Revisión de Mercosur: http://www.tprmercosur.org/es/docum/biblio/Ruiz_Diaz_Labranos_El_Estado_de_Derecho.pdf.

Fuente 5

ESTADO DE DERECHO

“ESTADO LIBERAL COMO ESTADO DE DERECHO.

El Estado de Derecho se encuadra en el marco del Estado liberal pero no lo agota. Su configuración aparece marcada por dos planteamientos fundamentales:

- › Por el Mandato de la ley (*rule of law*), que surge como consecuencia de los enfrentamientos producidos en Inglaterra entre los defensores del parlamentarismo y los defensores del absolutismo monárquico. Este concepto supone el Imperio del Derecho o Imperio de la ley, la primacía del principio de legalidad como expresión de la soberanía popular recogida en el Parlamento.
- › Por los planteamientos del iusnaturalismo racionalista de origen protestante que propone el alejamiento del Derecho de las cuestiones éticas y morales; al mismo tiempo que establece la vinculación entre el Estado y el Derecho.

Pero en realidad la formulación del Estado de Derecho surge en la doctrina alemana como lo expone ampliamente George Holland Sabine en su Historia de la Teoría Política. En esta Immanuel Kant representa la culminación de la concepción racional del Derecho y del Estado.

El término «Estado de Derecho» tiene su origen en la doctrina alemana *Rechtsstaat*. El primero que lo utilizó como tal fue Robert von Mohl en su libro La ciencia de policía alemana en conformidad con los principios de los Estados de derecho, sin embargo, la mayoría de los autores alemanes ubican el origen del concepto en la obra de Immanuel Kant. En la tradición anglosajona, el término más equivalente en términos conceptuales es el *Rule of law*.

Frente al mandato de la ley (*rule of law*) que sitúa en una posición suprema al Parlamento, la doctrina alemana, donde esta supremacía no existía, ofreció la formulación del Estado de Derecho según la cual el poder legislativo asume el monopolio de la ley, y el ejecutivo la capacidad de hacer cumplir lo dictado por el legislativo.

EL ESTADO DE DERECHO

Se denomina Estado de Derecho a una forma política en la cual el poder se halla sometido a un sistema de normas jurídicas, de manera real, con el fin de proteger los derechos de la persona.

Históricamente, el Estado de Derecho es una derivación del liberalismo y aparece con la independencia de los Estados Unidos de Norte América y la Revolución Francesa. Su sentido y su finalidad están en la protección debida a los derechos de las personas. Es esta concepción del Estado de Derecho la que impera en las Constituciones democráticas de Occidente.

ELEMENTOS DEL ESTADO DE DERECHO

Cuatro son los elementos del Estado de Derecho: la libertad individual, la igualdad, la división de poderes y el control de la constitucionalidad de las leyes.

Fue Montesquieu, quien definió la libertad como “el derecho de hacer todo aquello que las leyes permitan”, principio que quedó incorporado a la Declaración del hombre y el ciudadano, donde se declara que, la libertad consiste en poder hacer todo aquello que no daña a otro; por lo tanto, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la ley”.

Acuña Vigil, P. (2011). Teoría del Estado. *La Razón Histórica*, 16, 78-85. Recuperado de <http://www.revistalarazonhistorica.com/n16-libertad/>.

Observaciones a la o el docente

Para estructurar una clase expositiva sobre el concepto de Estado, se recomienda a la o el docente el artículo *El Estado: definición, origen y clasificación*, de la Biblioteca del Congreso Nacional, disponible en <http://www.bcn.cl/ecivica/estado/>.

Para profundizar sobre el concepto de Estado de derecho y su relación con la organización democrática (actividad 1), se puede encontrar el texto íntegro de los artículos citados en las siguientes direcciones web:

- › *Estado de Derecho y Democracia* de Jesús Rodríguez Zepeda, en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/estado_de_derecho_y_democracia.htm.
- › *El Estado de Derecho como principio y su consagración en la Constitución Política* de Pablo Marshall Barberán, en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532010000200008&script=sci_arttext.
- › *El Estado de Derecho algunos elementos y condicionamientos para su efectiva vigencia* de Roberto Ruiz Díaz Labrano, en: http://www.tprmercosur.org/es/docum/biblio/Ruiz_Diaz_Labrano_El_Estado_de_Derecho.pdf.
- › *Teoría del Estado* de Percy Acuña Vigil, en: <http://www.revistalarazonhistorica.com/16-10/>.

Además, se sugiere revisar diccionarios específicos incluidos en la bibliografía al final del programa.

2. En forma individual, leen los siguientes artículos de la Constitución Política de la República de Chile y explican por escrito de qué manera actúan como marco legal del Estado de derecho en Chile. Luego, leen en voz alta algunas de las respuestas frente al curso y comentan colectivamente la forma en que el Estado de derecho está configurado en la Constitución chilena.

Observaciones a la o el docente

Para la realización de las actividades 2 y 3, el o la docente podrá acceder a los siguientes recursos en línea:

- › *Constitución Política de la República de Chile:* http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion_politica_2009.pdf o <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=1>.
- › *Declaración Universal de Derechos Humanos:* <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

Fuente

EL ESTADO DE DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

“ARTÍCULO 5°, INCISO 2°

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

ARTÍCULO 6°

Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República.

Los preceptos de esta Constitución obligan tanto a los titulares o integrantes de dichos órganos como a toda persona, institución o grupo.

La infracción de esta norma generará las responsabilidades y sanciones que determine la ley.

ARTÍCULO 7°

Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley.

Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes.

Todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale".

Constitución Política de la República de Chile, artículos 5,6 y 7

3. El curso se organiza en parejas y a cada una se le distribuyen dos artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos para analizar. Es importante que todo el texto sea analizado. Luego, contrastan los artículos estudiados con el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Chile y comprueban si los Derechos Humanos analizados están presentes en dicho artículo de la Constitución y si existen diferencias o semejanzas en su planteamiento. Finalmente, cada pareja expone frente al curso los Derechos Humanos estudiados y la forma en que están incorporados en la Constitución chilena.

Observaciones a la o el docente

Para complementar la actividad, se sugiere reconocer los instrumentos internacionales de Derechos Humanos (DDHH) ratificados en Chile y que debiesen tenerse en consideración a partir de lo señalado en el art. 5 de la Constitución Política de la República.

Información sobre esta temática puede ser encontrada en *Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile. Recepción y aplicación en el ámbito interno*, del autor Claudio Nash Rojas, 2012. Disponible en el sitio web Centro de Derechos Humanos. Facultad de Derecho. Universidad de Chile: <http://www.cdh.uchile.cl/media/publicaciones/pdf/91.pdf>.

4. Organizados en grupos, leen los textos referidos a recurso de protección y recurso de amparo. Luego, desarrollan un informe que contenga los siguientes puntos:
 - › Relación entre recurso de amparo y Derechos Humanos.
 - › Relación entre recurso de protección y Derechos Humanos.
 - › Explicación hipotética sobre las razones que justifican que algunos de los derechos consagrados en el artículo 19 de la Constitución Política de la República no estén resguardados por el recurso de protección.

Fuente 1
RECURSO DE AMPARO

“¿Qué es el recurso de amparo?

Aquella acción que la Constitución concede a toda persona detenida, presa o arrestada con infracción a la Constitución o a la ley, o que sufra cualquier otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual.

La libertad personal es el derecho que tiene toda persona para residir y permanecer en cualquier lugar de la República, trasladarse cuando lo desee de un punto a otro y entrar y salir del territorio nacional, siempre que cumpla con las normas vigentes.

¿Cuál es el objetivo del recurso de amparo?

Que el afectado sea llevado frente a un juez para que revise la legalidad de la privación de libertad. Si es el caso, se decretará su libertad inmediata o se pondrá al individuo a disposición del juez competente. En general, se busca restablecer el derecho vulnerado y asegurar la debida protección del afectado.

¿Qué tipos de Amparo se pueden interponer?

Hay dos tipos de amparo:

- › Amparo Correctivo, que busca corregir un arresto, detención o prisión producida con infracción a la Constitución o a la ley.
- › Amparo Preventivo, que busca prevenir toda perturbación o amenaza a la libertad personal y seguridad individual.

¿Quién puede interponer un recurso de amparo?

Toda persona natural. Puede ser el propio afectado o cualquier otro a su nombre.

¿Se necesita un abogado para interponer un recurso de amparo?

No.

¿Dónde se debe interponer el recurso de amparo?

Para el amparo correctivo es competente el Juez de Garantía o bien el juez del lugar donde esté el afectado.

En el caso de amparo preventivo, es competente la Corte de Apelaciones del domicilio del afectado.

¿Hay algún requisito especial para interponer un recurso de amparo?

Se trata de un recurso que carece de formalidades para su interposición. El único requisito es no haber hecho uso de cualquier otra acción legal.

¿Dentro de qué plazo se puede interponer el recurso de amparo?

No hay plazos en tanto se mantenga la privación, amenaza o perturbación de libertad”.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2008). *Guía legal sobre Recurso de Amparo*. Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/recurso-de-amparo>.

Fuente 2

RECURSO DE PROTECCIÓN

“¿Qué es el recurso de protección?

Es aquella acción que la Constitución concede a todas las personas que como consecuencia de actos u omisiones arbitrarias o ilegales, sufren privación, perturbación o amenaza a sus derechos y garantías constitucionales.

¿Cuáles son los derechos y libertades amparados por el recurso de protección?

Los derechos respecto de los cuales se puede presentar este recurso se encuentran contemplados en el artículo 20 de la Constitución, que establece cuáles de los numerales del artículo 19 de la Constitución Política quedan protegidos por dicha acción. En términos generales son los siguientes:

- › Derecho a la vida.
- › Igualdad ante la ley.
- › Derecho a ser juzgado por los tribunales que establece la ley y que estén establecidos antes de la ejecución del hecho.
- › Derecho a la protección de la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
- › Inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.
- › Libertad de conciencia y libertad de culto.
- › Derecho a elegir el sistema de salud, sea estatal o privado.
- › Libertad de enseñanza.

- › Libertad de opinión e información.
- › Derecho de reunión.
- › Derecho de asociación.
- › Libertad de trabajo, su libre elección y libre contratación.
- › Derecho de sindicalización.
- › Libertad para desarrollar cualquier actividad económica.
- › Derecho a no ser discriminado en el trato del Estado en materia económica.
- › Libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes.
- › Derecho de propiedad.
- › Derecho de propiedad intelectual e industrial.
- › Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, cuando sea afectado por un acto u omisión imputable a una persona o autoridad determinada.

¿Cuál es el objetivo del recurso de protección?

Que la Corte ordene todas las medidas necesarias para restablecer el derecho vulnerado y asegurar su protección. Igual se pueden presentar otras acciones ante la autoridad o los Tribunales de Justicia.

¿Quiénes pueden interponer un recurso de protección?

Cualquier persona, natural o jurídica, o un grupo de personas, que haya sufrido la perturbación o amenaza de estos derechos, ya sea directamente o un tercero en representación de ellas.

¿Se necesita un abogado para interponer un recurso de protección?

No.

¿Dónde se debe interponer el recurso de protección?

Ante la Corte de Apelaciones en cuya jurisdicción se cometió el acto o se incurrió en la omisión arbitraria o ilegal que ocasione la vulneración.

¿Cuál es el plazo para presentar un recurso de protección?

El plazo es de 30 días corridos contados desde que ocurre el acto o amenaza que motiva el recurso o desde que se tuvo conocimiento de dicho acto o amenaza, hecho que debe ser acreditado ante la Corte.

¿Qué requisitos formales debe tener el recurso de protección?

El recurso se debe presentar por escrito y fundamentar cuáles es la acción u omisión ilegal o arbitraria que sirve de base a su interposición así como los derechos o garantías consagradas en la Constitución que se ven vulneradas”.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2011). *Guía legal sobre Recurso de Protección*. Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/recurso-de-proteccion>.

Observaciones a la o el docente

Para complementar la actividad, se sugiere como actividad complementaria la realización de una simulación de presentación de un recurso de protección, lo cual podría ser un enorme aporte a la formación ciudadana en materia de exigibilidad de derechos, porque la mayoría de las personas desconoce cómo hacerlo y de hecho, de acuerdo con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), más del 60% de los requerimientos sin asistencia letrada son desestimados por forma en las cortes de apelaciones. Ver más detalle en <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/38>.

Además, se sugiere a la o el docente invitar a las y los estudiantes a escuchar los radioteatros de la Biblioteca del Congreso Nacional, *Recurso de Amparo y Recurso de Protección* de la Biblioteca del Congreso Nacional, en <http://www.bcn.cl/leyfacil/audio-dramatizaciones-alfabetico>, con el fin de reconocer la aplicabilidad de estos recursos y del mismo poder analizar experiencias concretas, en la prensa u otros medios, donde hayan sido presentados algunos de ellos.

5. Organizan un debate sobre la eficacia de las normas jurídicas en la organización de la convivencia política y social en Chile, tomando como ejemplo un caso significativo y controversial. El debate puede estar orientado a dar respuesta a la pregunta “¿Son suficientes y eficaces las normas jurídicas chilenas para asegurar la buena convivencia y la paz social?”. Para esto, el curso puede dividirse en dos grupos, los cuales deberán investigar un caso y, a partir de él, defender posiciones que den respuesta positiva o negativa, de manera fundamentada, a la pregunta que orienta el debate.

Observaciones a la o el docente

Para dirigir adecuadamente un debate y no perder el sentido de esta actividad, se sugiere revisar el documento “Debates Estudiantiles” (2004) de EducarChile, disponible en <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Formacion/debatesfinaljulio.pdf>.

Además, para realizar la actividad, el o la docente y los y las estudiantes pueden elegir cualquier caso significativo de su interés como base para el análisis y debate. Como ejemplo, se sugiere el siguiente caso:

El conflicto de La Araucanía

El proceso, desde la perspectiva histórica

Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Presenta los aspectos más relevantes de la historia de los pueblos indígenas y su relación con el Estado. Está disponible en <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/268>.

“Carta abierta” de Lonko Juana Calfunao, disponible en http://ciperchile.cl/pdfs/01-2013/radar/Carta_Abierta_de_Lonko_Juana_Calfunao.pdf.

“Conflictos mapuche: el enojo” de Martín Correa (historiador chileno), disponible en https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=fp-r_x_fzSw.

“La historia de conflictos que han marcado la vida de los Luchsinger en La Araucanía”, disponible en <http://ciperchile.cl/ciper-radar/cglmpvx138>.

Presentación y desarrollo del caso

“La Araucanía en llamas”, disponible en <http://ciperchile.cl/radar/la-araucaenia-en-llamas/>.

Caso Luchsinger: Fiscalía presenta detalles de la defensa ejercida por la víctima para repeler el ataque (Noticia de la sala de prensa de la fiscalía de Chile), disponible en http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiaId=5409.

Testimonio de hijo de las víctimas, disponible en <http://arcateln noticias.cl/detalleNoticia/685/TESTIMONIO-DE-HIJO-DE-FAMILIA-LUCHSINGER-MACKAY-MARCA-SEGUNDA-JORNADA-DE-JUICIO>. <http://www.lanacion.cl/noticias/pais/tribunales/emocionado-declaro-el-hijo-del-matrimonio-luchsinger-mackay/2014-02-04/135349.html>.

El cierre del proceso, disponible en <http://www.24horas.cl/nacional/celestino-cordova-culpable-por-muerte-de-luchsinger-mackay-1087811>.

AE 02

Analizar el origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes y demandas de reformulación, así como las formas en que esta organiza el régimen democrático, estableciendo las bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del Estado, y la regulación de los derechos y deberes políticos de los sujetos dentro de la nación.

1. En grupos de cuatro estudiantes, se distribuyen los textos que se presentan a continuación. Cada estudiante lee comprensivamente un texto y destaca las ideas principales que le permiten responder las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué circunstancias históricas marcan el origen de la Constitución de 1980?
 - b. ¿Es legítima la Constitución, a juicio de los autores?, ¿es democrática?
 - c. ¿Qué vacíos tiene o qué refuerzos requiere?
 - d. ¿Qué proponen los autores para hacer más democrática la Constitución?

Comparan las ideas aportadas por los distintos textos y las discuten críticamente, generando una respuesta grupal a las preguntas que orientaron el análisis. En plenaria, los distintos grupos comparan sus conclusiones y discuten sobre la importancia de contar con una Constitución democrática y legitimada por la ciudadanía.

Fuente 1

“Distintos actores sociales y políticos sostienen que la actual Constitución Política de Chile carece de legitimidad, porque fue impuesta en un régimen de facto y fuera de todo procedimiento democrático y constitucional en 1980. Representa sólo a un sector de nuestra sociedad e impone fuertes trabas para su modificación y para legislar sobre temas, actualmente importantes, como la educación, el trabajo, la protección social, la multiculturalidad, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el medioambiente, el sistema político, entre otros. Los niveles de representatividad de la ciudadanía son bajos, y si bien, se otorga participación popular cuando se trata de situaciones locales o comunales, en materias relevantes y de carácter nacional, no se permite la intervención ciudadana.

Durante el año 2005, el ex Presidente Ricardo Lagos, impulsó cambios importantes a la actual Constitución y se señaló que estábamos frente a una ‘Constitución del siglo XXI’. No obstante, subyacen principios autoritarios y antidemocráticos. Hasta ahora,

somos uno de los pocos países latinoamericanos que no ha realizado reformas sustantivas en su carta magna, ajustándose a las notables transformaciones vividas en la sociedad y la cultura.

Uno de los pasos fundamentales que dieron países que han sufrido regímenes dictatoriales, fue crear mecanismos para asegurar la democratización. Hoy, parece existir un momento propicio para discutir un nuevo ordenamiento constitucional. Sin embargo, cualquiera sea el escenario, este nuevo ordenamiento requiere la sanción de la gente, ya sea a través de un plebiscito, referéndum o mediante una Asamblea Constituyente. ¿Cuál debería ser el mecanismo? ¿Quiénes deben impulsar los cambios y tomar iniciativas? Son algunas de las preguntas que el Observatorio de Género y Equidad realizó a académicos/as y a actores/as claves del proceso político chileno, que por años han demandado una Nueva Constitución Política para Chile. [...]

¿Qué legitimidad tiene la actual Constitución Política de Chile?

La Constitución Política actual representa un cambio muy sustancial al modelo que operaba hasta el año '73 en Chile, donde teníamos una Constitución liberal, que progresivamente fue estableciendo un Estado social de derecho. Con la Constitución del '80 se establece un modelo de participación muy restrictivo, donde se intenta separar la política del movimiento social, se identifica eso como generador de la crisis institucional y se estable una Constitución conservadora, anacrónica para el mundo entero. Mientras más se avanza en modelos liberales, en el mundo occidental, nuestro país tiene una Constitución que ha retrocedido sustancialmente e incluso no es comparable con una Constitución del siglo XVIII; hemos caído en un aislamiento constitucional, en una falta de reflexión comparada con el desarrollo de nuestra doctrina, que era bastante progresista hasta el '73.

Esta es la Constitución que más cambios ha tenido. Es una Constitución "gatopardo", mientras más cambia, más se fortalece su modelo autoritario y poco participativo. Las reformas del 2005 como las del año '89, pretenden introducir modificaciones puntuales, poniendo en cuestión parte del modelo autoritario como el Consejo de Defensa del Estado, el fin de los senadores designados, pero se mantiene el modelo electoral, se establecen las mismas restricciones a la participación y representación, se mantiene un modelo que trata de separar a la ciudadanía de la política.

¿Cuáles son las grandes falencias de nuestro orden constitucional?

Para mí es evidente el tema de participación y la posibilidad de reforma. Esta Constitución pretendía inhibir a la ciudadanía de la participación política a través del movimiento social, incluso hoy se prohíbe en el artículo 23. La idea era despolitizar a la sociedad y yo creo que lo que ha pasado aquí, es que frente a los movimientos actuales, no ves más jóvenes politizados, lo que pasa es que ya no quieren participar del diseño institucional, eso constituye una grave crisis. Lo que se debería hacer, primero, es re-encantar a esos jóvenes y generar mecanismos de participación que garanticen que sus demandas pueden ser recepcionadas por el sistema institucional. Básicamente, se deben establecer dos caminos, uno es el fortalecimiento del sistema representativo, cambio al régimen político que tanto se habla, y el otro, establecer mecanismos de democracia directa que según la experiencia comparada internacional, deberían ir en coherencia con el sistema representativo. Eso no tiene nada que ver con la necesidad más evidente de una Nueva Constitución, son dos procesos que pueden ir en paralelo y creo que hay todo un tema vinculado a los derechos que reconoce la Constitución, a la forma de tratar los derechos, a la idea de Estado que regula la Constitución, que todos los chilenos hace mucho rato quisieran ver plasmada en su carta fundamental. Una Carta que nos represente a todas/os de buena manera y mediante un proceso participativo, que permitiera la representación de todos los sectores.

¿Cómo sería una Constitución plenamente democrática?

Yo creo que a estas alturas no se puede pensar en una Nueva Constitución discutida en una oficina entre expertos, eso sería más indignante que la actual Constitución. Lo que creo que debe existir hoy en día, es una Asamblea Constituyente nombrada y que se tome su tiempo para que logre consensuar un modelo que nos represente a todos. [...]".

Francisco Soto, abogado y académico de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

¿Qué legitimidad tiene la actual Constitución Política de Chile?

"El Poder Constituyente, que es quien puede darse una Constitución, radica en el pueblo. La actual Constitución no fue otorgada por el pueblo, sino por la Junta Militar de Gobierno, la que ejerció el Poder Constituyente originario en 1980. Desde esta perspectiva la Constitución de 1980 carece de legitimidad de origen.

Sin embargo, puede decirse que las sucesivas reformas constitucionales (siendo las más importantes la de 1989 y la de 2005) de alguna manera han legitimado a la Constitución en su ejercicio, al haber sido aprobadas por los órganos representativos del pueblo, tales como el Presidente de la República y el Congreso Nacional.

¿Cuáles son las grandes falencias de nuestro orden constitucional? ¿Cómo sería una Constitución plenamente democrática?

La Constitución actual ha experimentado un importante avance respecto de la versión original de 1980, fundamentalmente en su parte orgánica, toda vez que se han eliminado ciertos enclaves autoritarios como los senadores designados, se ha limitado la función de ciertos órganos como el Consejo de Seguridad Nacional y se ha consagrado el pluralismo político, dejando atrás la idea de pluralismo político limitado y la democracia protegida.

Sin embargo, la Constitución sigue teniendo temas pendientes que, de reformarse, la harían más democrática. Algunos de estos temas son: el reconocimiento de los pueblos indígenas, la consagración de la jerarquía constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos, la ampliación del catálogo de derechos fundamentales por la vía del reconocimiento de nuevos derechos económicos, sociales y culturales, la instauración de un régimen presidencial democrático con una morigeración de exacerbado presidencialismo, el cambio del sistema binominal por uno más representativo, la regionalización (entendida como la entrega de un mayor grado de descentralización administrativa y política en la distribución territorial del poder del Estado), la recepción de mecanismos de participación semidirecta (como los plebiscitos), la introducción de un Defensor del Pueblo, entre otras materias”.

Miriam Henríquez. Abogada, directora del Departamento de Derecho Público, Universidad de Las Américas.

Gutiérrez, F. (2011). *¿Necesita Chile una Nueva Constitución?* Recuperado del sitio del Observatorio de Género y Equidad, de <http://www.observatoriogeneroyequidad.cl/index.php/reportajes2/4939-inecesita-chile-una-nueva-constitucion>.

Fuente 2

“Con ocasión de la elección presidencial de 2009 algunos de los candidatos de ese entonces levantaron el planteamiento de dictar una nueva Constitución Política. En ese momento, tal propuesta no tuvo mayor eco ciudadano, sobre todo por cuanto quienes la enarbolaron no resultaron favorecidos con el sufragio ciudadano. No obstante lo anterior, en estos últimos meses se ha visto resurgir una propuesta similar, pero ahora derechamente bajo la propuesta de convocar a una Asamblea Constituyente con el obvio objetivo de dar forma a una nueva Carta Fundamental, que reemplace la vigente desde el 11 de marzo de 1981.

No ha quedado claro de parte de quienes han propuesto dicha alternativa cuáles serían los fundamentos más profundos de la misma y que entendemos tendrían que ver con graves problemas que presentaría la actual Carta Constitucional, en su vigencia y aplicación, y que hicieran imprescindible su sustitución completa o, en su defecto, con la presencia de graves trastornos político-institucionales o económico-sociales, que ameritaran la generación de un nuevo marco constitucional que contribuyera a salir de tal crisis.

El peso de la prueba recae, pues, sobre quienes postulan la necesidad de una nueva Carta Fundamental. No obstante ello, el propósito de este artículo es sistematizar aquellos aspectos de la Constitución Política que nos parece constituyen su más elevada contribución al logro del bien común, propósito final al que debe tender el Estado y todo lo que de él emana, incluyendo el derecho que se promulga y que rige nuestras vidas. [...]

Vamos entonces a centrarnos en aquellos temas que por su sustantividad, trascendencia y efectos benéficos para el país merecen ser destacados como los más relevantes aportes de la Constitución de 1980, y cuya vigencia resulta tan trascendente para el bien común que la sola idea de que sean puestos en tela de juicio a través de una Asamblea Constituyente puede traer perniciosos efectos negativos para Chile.

1º La consagración, reafirmación y protección de la persona y de su dignidad, sus derechos fundamentales y su libertad [...].

2º El carácter subsidiario de nuestro Estado [...].

3º Las bases de una sólida política económica [...].

4º La consagración de algunos derechos y garantías constitucionales especialmente relevantes [...].

5º El reforzamiento del Estado de Derecho [...].

6º La promoción de la regionalización [...].

7º El rescate de la identidad patria [...].

8º El reforzamiento de la Justicia Electoral [...].

Chile ha constituido una rara excepción en el contexto latinoamericano por su estabilidad institucional, en buena medida acompañada de una larga vigencia de sus Cartas Fundamentales. Descontados los primeros ensayos constitucionales de los albores de nuestra Independencia, en realidad Chile se ha edificado sobre tres Constituciones Políticas, como son las de los años 1833, 1925 y 1980. Todas ellas fueron objeto, en su momento, de críticas por parte de los sectores que no las compartían, y que incluso cuestionaban su legitimidad. Sin embargo, como reza el refrán, “las personas pasan y las instituciones quedan” y, en definitiva, se ha tratado de Constituciones que han contribuido, cada una desde sus peculiares aportes, a que Chile se haya consolidado como un país reconocido por la mencionada estabilidad.

Estamos convencidos de que la actual Constitución contempla las regulaciones adecuadas para el momento presente de Chile y el mundo. En cierta medida se adelantó a los tiempos actuales, caracterizados precisamente por un abandono de las economías centralmente planificadas y también del modelo del “Estado benefactor”; por un afán universal de avanzar en el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas y garantizar más y mejores mecanismos protectores de los mismos; por proteger el medio ambiente en que se desenvuelve nuestra vida; por fortalecer y ampliar en todas sus proyecciones la dignidad humana; por la confianza en el Estado de Derecho como marco jurídico bajo el cual se desenvuelve el sistema democrático; por la toma de conciencia a nivel mundial de la necesidad de un manejo responsable y no populista de las finanzas públicas y muchos otros aspectos que se encuentran recogidos en nuestra actual Constitución.

Es claro que, como toda obra humana, admite perfeccionamientos y ajustes de acuerdo a los nuevos desafíos que se vayan presentando para el país, pero de hecho los ha ido teniendo y de manera ordenada y regulada a través de las diferentes modificaciones que de manera consensuada se han ido acordando entre todos los sectores políticos. La existencia de los quórum de reforma altos, como ya

se señaló, ha obligado a una “democracia de los acuerdos” en estas cuestiones fundamentales y ello, lejos de las críticas de algunos, parece acercarse mucho más a un ideal republicano que la mera imposición de los criterios de una mayoría coyuntural en aspectos esenciales para la vida de los ciudadanos presentes y futuros”.

Van de Wyngard, J. (2013). Los aportes fundamentales de la Constitución de 1980 al sistema jurídico-político y social chileno. *Revista de Derecho Pùblico Iberoamericano*, 2, 277-288.

Fuente 3

“La asamblea constituyente (en adelante, AC) es un concepto elusivo, pero que suele tener una carga semántica positiva, al menos entre quienes comparten los ideales propuestos por una teoría política democrática. Provisionalmente, se puede definir una AC como un grupo de representantes elegidos democrática y directamente por los ciudadanos cuya única tarea es la confección de un nuevo texto constitucional a ser ratificado por el pueblo a través de un plebiscito. Entre sus características, se suele incluir la necesidad de autodisolución una vez terminada la función para la cual fueron elegidos los representantes. [...]

La AC constituye la forma más perfecta, en términos democráticos, para que un pueblo se dote de una nueva constitución. La constitución, como norma fundante de la comunidad política, debe responder a una decisión del pueblo, que es el titular de la soberanía según la teoría democrática. Una idea tan básica como esta parece lejana a nuestra práctica política, que se ha regido y conducido bajo las normas de una Constitución adoptada bajo una dictadura militar. Ante el desafío de una nueva constitución se debe reconocer que su procedimiento de generación o creación importa no solo consideraciones prácticas, propias de cualquier decisión política, sino también un hecho de definición y autodeterminación política del pueblo. Mientras más nos alejemos del ideal regulativo de la AC, más difícil será concretar este hecho político de constitución de la comunidad política.

Hemos señalado que la presidenta de la República ha definido programáticamente que la nueva constitución debe surgir de un procedimiento ‘democrático, institucional y participativo’. La acción política, por tanto, deberá concretizar tales criterios. Para la iniciativa MtV [Marca tu voto], la forma de aterrizar dichos criterios estuvo clara desde el principio: Chile requiere de una AC para dictarse una nueva constitución. Esta respuesta se explica por

una comprensión, primero, del problema constitucional y, segundo, de la respuesta política que debe darse a dicho problema.

El problema constitucional en Chile está dado por una Constitución impuesta que impide el desarrollo democrático de nuestras reglas e instituciones. Esto responde a dos ejes: la generación antidemocrática de la Constitución de 1980, y su estructura y contenido, que desconfían del pueblo como titular de la soberanía. El denominado 'pecado de origen' de la Constitución es conocido y ha sido ampliamente documentado: se refiere a la imposición del texto fundamental por la dictadura militar, bajo condiciones antidemocráticas. El segundo eje se conoce en la literatura como 'democracia protegida', el que ha sido reconceptualizado como la Constitución 'tramposa'. Sobre esto último es necesario detenerse, puesto que impacta en la forma que se puede crear una nueva constitución.

En términos sencillos, la Constitución actual impide que se desarrolle el gobierno democrático a través de tres dispositivos contramayoritarios, cuyo diseño tenía por objeto neutralizar la voluntad popular. El primero de ellos son las leyes orgánicas constitucionales, cuyo quórum de aprobación exige el voto conforme de al menos cuatro séptimos de los diputados y senadores en ejercicio (artículo 66 de la Constitución).

Además, toda ley orgánica constitucional, antes de ser promulgada, debe ser obligatoriamente revisada –en su constitucionalidad– por el Tribunal Constitucional (artículo 93 N° 1 de la Constitución). Estas leyes afectan el principio de igualdad política de los ciudadanos y amplían el poder de veto de la minoría, exigiendo un consenso superlativo en materias que no se encuentran en la Constitución misma. El segundo de los cerrojos es el sistema binominal, que genera empates en el Congreso Nacional, subsidiando en representación a la derecha política. [...] El último de estos es la potestad de control preventivo del Tribunal Constitucional.

Esta magistratura debe/puede examinar la constitucionalidad de los proyectos de ley aprobados por el Congreso antes que estos sean promulgados como leyes. [...]

El problema constitucional descrito explica por qué la iniciativa MtV estaba a favor de la creación de una asamblea o convención constituyente. El mecanismo de una AC permitía resolver los déficits de representación, participación y deliberación, y, sobre todo, el "problema de los incumbentes" y el bloqueo de la derecha política a un cambio constitucional genuino. En efecto, al crear

una institucionalidad para la generación de una nueva constitución que atienda a resolver los defectos anotados, se lograría redactar una nueva carta fundamental en democracia, sin depender del consentimiento o anuencia de quienes no quieren cambiar la Constitución que se impuso por la dictadura que apoyaron. Por ello, es posible afirmar que la AC es la institución más idónea para crear, de manera democrática y participativa, una nueva constitución”.

Coddou, A. y Contreras, P. (2014). Nueva constitución y asamblea constituyente: la experiencia de “marca tu voto”. *Anuario de Derecho Público*. Santiago: Universidad Diego Portales.

Fuente 4

“Como ha alegado persuasivamente el historiador Gabriel Salazar, si se observa la historia constitucional del siglo XX se puede llegar a una dramática conclusión: en Chile la Constitución no ha sido nunca producto de la deliberación popular, sino más bien la imposición de una élite o el acuerdo entre partes de ella, siempre con el apoyo o tras la intervención militar. Este es ciertamente el caso de las tres principales constituciones de nuestra historia, la de 1833, 1925 y la de 1980.

Este hecho histórico permite fundar algunas consecuencias normativas, que se derivan también respecto del principio igualitario. Primero, la falta de participación en la elaboración constitucional y, más ampliamente, en la construcción del Estado en Chile, origina una deuda política en favor del pueblo chileno. Esta deuda histórica provee una razón para una demanda moral: el pueblo de Chile posee un derecho a la autodeterminación no ejercido. Este demanda se funda en la igualdad, que exige que las normas sean decididas con la participación de todos aquellos a quienes van a ser aplicadas. Esta demanda de igualdad es calificada por el contexto histórico. Su peso es mayor cuando menos ha sido reconocida en ese contexto.

Esta deuda provee un argumento para hacer énfasis en la Constitución entendida como un instrumento que organiza y permite la autodeterminación y deliberación ciudadana (Principio Democrático o Principio D). De esta forma, la Constitución, ilegítima en su origen, pueden devenir en legítima o acrecentar esta calidad si es débil. Como demuestra la misma Constitución de 1925, según ha sido argumentado por Fernando Atria, es la forma en que la Constitución permite el ejercicio democrático lo que asegura su legitimidad en el tiempo, pese a un origen débil en términos democráticos. [...]

Más arriba he sostenido que se debe entender a la Constitución como un instrumento en favor de la igual auto determinación y deliberación de los ciudadanos chilenos.

En forma divergente a parte del pensamiento constitucional chileno – que entiende a la Constitución básicamente como un límite contra el poder arbitrario del gobierno y estableciendo un nuevo orden valórico político, social y económico; o el modelo original, que la entendía como un límite a la demagogia pre 1973 y a la influencia partidista–, la Constitución deber ser vista fundamentalmente como el medio por el cual los ciudadanos crean y ejercen el poder democrático, es decir, un documento de naturaleza primariamente política.

Asimismo, la Constitución sirve al principio de igualdad particularmente en las circunstancias sociales chilenas, que son de una alta desigualdad. La forma primaria en que lo hace es asegurando un igual ejercicio de los derechos que permiten la expresión y decisión política. Asegurar esos derechos en las condiciones adecuadas es particularmente necesario si se toma en cuenta el peso de la historia chilena, tanto respecto al Estado chileno como, en forma agravada, a la actual Constitución. La relativa debilidad de la confianza en la democracia en Chile agrega también un argumento en favor de hacer énfasis en la Constitución como instrumento de deliberación. [...]

La forma de entender la Constitución esbozada en estas páginas contrasta con la presentada por los partidarios originales de la Constitución, que la ven como un esquema valórico definitivo que impide el regreso al pasado, y también con la visión crítica a ella, que la entiende esencial o exclusivamente como un mecanismo diseñado para mantener las estructuras de orden autoritario.

La perspectiva ofrecida en este trabajo, en cambio, pretende cortar el cordón umbilical con el origen autoritario –de ahí el rechazo al uso de historia de su redacción– y otorgarle legitimidad (condicionada) a la actual Constitución. Ambas posiciones, por lo mismo, pueden presentar objeciones a esta propuesta. Pasamos a esbozar algunas de ellas.

Una perspectiva crítica, desde la derecha, podría afirmar que la interpretación presentada toma elementos que están fuera del derecho constitucional y que, aun si aquellos fueran correctos, no podrían ser empleados para definir la Constitución y sus propósitos. Se criticaría que la propuesta de interpretación constitucional esbozada sería una visión política y no jurídica de la Constitución.

Como respuesta se puede señalar que, por de pronto, esta posible crítica presupone o parece presuponer que se puede entender a la Constitución sin tomar en consideración las ideas políticas que dan origen y que justifican una Constitución. No existe una forma puramente legal de entender qué es una Constitución. Es la combinación entre valores políticos y de derecho lo que provee de fuerza al ideal constitucional desde su origen. [...]

Otra posible crítica, ahora desde la izquierda, consistiría en señalar que la perspectiva propuesta olvida los aspectos autoritarios de la actual Constitución y su propio origen, y que, al intentar darle una interpretación democrática, se está legitimado ese origen y proyecto. Una respuesta a esta objeción es que nada en la Constitución puede ser entendido desde la perspectiva de los autores autoritarios. El hecho histórico de su redacción es solo eso, un hecho que no debe poseer fuerza normativa.

Ningún crítico debe jamás mirar a la Constitución empleando los anteojos de Jaime Guzmán o de Augusto Pinochet. La Constitución no es el proyecto del régimen autoritario sino aquello que los operadores del sistema jurídico y, al final de cuentas, los propios ciudadanos, vayan haciendo de ella. Y, respecto a las instituciones constitucionales que limitan la deliberación o son expresión de opciones ideológicas del autor autoritario, como las leyes orgánicas o el llamado orden público económico, bajo esta perspectiva ellas deben ser interpretadas de la forma más favorable a la deliberación democrática y ser reformadas”.

Vial, T. (2011). El modelo democrático de la Constitución de 1980: la fuerza de la igualdad. *Anuario de Derecho Público*. Santiago: Universidad Diego Portales.

2. Se divide al curso en grupos de seis estudiantes y se reparte a cada integrante del equipo un texto diferente (dentro de los que se indican a continuación). Luego, los alumnos y alumnas se retiran de su grupo y se reúnen con los integrantes de otros equipos a los cuales les haya correspondido el mismo texto, formando así “grupos de expertos”. Durante veinte minutos, los “grupos de expertos” analizan el texto asignado y discuten su sentido, implicancias y alcances. Al término de este análisis, todos retornan a sus equipos originales, que ahora estarán conformados por un experto en cada tema. Cada experto expone en su grupo el texto que le correspondió analizar y las ideas fundamentales discutidas. Finalmente, cada equipo sintetiza la idea de Estado que plantea la Constitución y las bases de la institucionalidad democrática en Chile.

Fuente 1

ARTÍCULO 1°

“Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=..>

Fuente 2

ARTÍCULO 6°

“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República.

Los preceptos de esta Constitución obligan tanto a los titulares o integrantes de dichos órganos como a toda persona, institución o grupo.

La infracción de esta norma generará las responsabilidades y sanciones que determine la ley”.

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=..>

Fuente 3**ARTÍCULO 7°**

“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley.

Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes.

Todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale”.

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=>.

Fuente 4**ARTÍCULO 8°**

“El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones.

Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional”.

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=>.

Observaciones a la o el docente

Para profundizar sobre los temas contenidos en este aprendizaje esperado, se recomienda a la o el docente el siguiente artículo:

Cea Egaña, J. L. ¿Qué es gobierno? Una respuesta constitucional. *Revista de Derecho*, (8), 61-76. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S07180950199700020003&script=sci_arttext.

3. En forma individual, leen los artículos 10 a 17 de la Constitución Política de la República de Chile. Luego, elaboran un organizador gráfico comparativo sobre los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, y determinan diferencias en cuanto a la forma en que ambas se adquieren y se pierden. Además, mencionan los artículos de la Constitución en que se encuentran establecidas. Como apoyo para la realización de la actividad, el o la docente puede entregar el texto que se presenta a continuación.

Fuente

NACIONALIDAD

"ARTÍCULO 10. SON CHILENOS:

1º. Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena;

2º. Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. Con todo, se requerirá que alguno de sus ascendientes en línea recta de primer o segundo grado, haya adquirido la nacionalidad chilena en virtud de lo establecido en los números 1º, 3º ó 4º;

3º. Los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización en conformidad a la ley.

4º. Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.

La ley reglamentará los procedimientos de opción por la nacionalidad chilena; de otorgamiento, negativa y cancelación de las cartas de nacionalización, y la formación de un registro de todos estos actos.

ARTÍCULO 11. LA NACIONALIDAD CHILENA SE PIERDE:

1º. Por renuncia voluntaria manifestada ante autoridad chilena competente. Esta renuncia sólo producirá efectos si la persona, previamente, se ha nacionalizado en país extranjero;

2º. Por decreto supremo, en caso de prestación de servicios durante una guerra exterior a enemigos de Chile o de sus aliados;

3º. Por cancelación de la carta de nacionalización, y

4º. Por ley que revoque la nacionalización concedida por gracia. Los que hubieren perdido la nacionalidad chilena por cualquiera de las causales establecidas en este artículo, sólo podrán ser rehabilitados por ley.

ARTÍCULO 12.

La persona afectada por acto o resolución de autoridad administrativa que la prive de su nacionalidad chilena o se la desconozca, podrá recurrir, por sí o por cualquiera a su nombre, dentro del plazo de treinta días, ante la Corte Suprema, la que conocerá como jurado y en tribunal pleno. La interposición del recurso suspenderá los efectos del acto o resolución recurridos”.

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=_.

Observaciones a la o el docente

Para la actividad, se sugiere tomar en consideración que la Constitución solo define y describe la Ciudadanía Política –atribuible a mayores de 18 años- y no todas las dimensiones de este concepto. Es preciso realizar esta aclaración para prevenir que las y los jóvenes que no cumplen con el requisito etario, puedan concluir que no forman parte de la ciudadanía. Para profundizar en el concepto y ampliar su consideración, se recomienda revisar http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362001000100006.

Para la elaboración del organizador gráfico, el o la docente puede sugerir a las y los estudiantes el siguiente formato:

NACIONALIDAD	CIUDADANÍA
	Artículos de la Constitución que hacen referencia al concepto
	Forma en que se adquiere
	Forma en que se pierde

4. Se organizan para llevar a cabo un panel informativo sobre el rol y las funciones de los poderes públicos y de las instituciones de control público. Deben incluir los principios que se resguardan con estas atribuciones y ejemplificar con algunas de ellas. El panel debe incluir también una descripción y especificación de funciones de las siguientes instituciones: Gobierno (presidente o presidenta de la República, ministros y ministras); poder legislativo (Senado y Cámara de Diputados); poder judicial (función general de los tribunales); Tribunal Constitucional; Contraloría General de la República; Tribunal Electoral; y Banco Central.

La información debe ser sintética, de fácil lectura y estar acompañada de fotografías de personas que ejerzan los cargos principales en cada institución en la actualidad. Para realizar esta actividad, se basan en los textos presentados a continuación.

Fuente 1

LOS PODERES DEL ESTADO

“Artículo 24. El Gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado.

Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El 21 de mayo de cada año, el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno.

Artículo 46. El Congreso Nacional se compone de dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado. Ambas concurren a la formación de las leyes en conformidad a esta Constitución y tienen las demás atribuciones que ella establece.

Artículo 76. La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenidos de sus resoluciones o hacer revivir procesos feneidos.

Reclamada su intervención en forma legal y en negocios de su competencia, no podrán excusarse de ejercer su autoridad, ni aun por falta de ley que resuelva la contienda o asunto sometidos a su decisión.

Para hacer ejecutar sus resoluciones, y practicar o hacer practicar los actos de instrucción que determine la ley, los tribunales ordinarios de justicia y los especiales que integran el Poder Judicial podrán impartir órdenes directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción conducentes de que dispusieren. Los demás tribunales lo harán en la forma que la ley determine.

La autoridad requerida deberá cumplir sin más trámite el mandato judicial y no podrá calificar su fundamento u oportunidad, ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar".

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=>.

Fuente 2

INSTITUCIONES DE CONTROL PÚBLICO

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Artículo 92. Habrá un Tribunal Constitucional integrado por diez miembros, designados de la siguiente forma:

- a. Tres designados por el Presidente de la República.
- b. Cuatro elegidos por el Congreso Nacional. Dos serán nombrados directamente por el Senado y dos serán previamente propuestos por la Cámara de Diputados para su aprobación o rechazo por el Senado. Los nombramientos, o la propuesta en su caso, se efectuarán en votaciones únicas y requerirán para su aprobación del voto favorable de los dos tercios de los senadores o diputados en ejercicio, según corresponda.
- c. Tres elegidos por la Corte Suprema en una votación secreta que se celebrará en sesión especialmente convocada para tal efecto.
[...]

Artículo editado.

Artículo 93. Son atribuciones del Tribunal Constitucional:

1º Ejercer el control de constitucionalidad de las leyes que interpreten algún precepto de la Constitución, de las leyes orgánicas constitucionales y de las normas de un tratado que versen sobre materias propias de estas últimas, antes de su promulgación;

2º Resolver sobre las cuestiones de constitucionalidad de los auto acordados dictados por la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y el Tribunal Calificador de Elecciones;

- 3º Resolver las cuestiones sobre constitucionalidad que se susciten durante la tramitación de los proyectos de ley o de reforma constitucional y de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso;
- 4º Resolver las cuestiones que se susciten sobre la constitucionalidad de un decreto con fuerza de ley;
- 5º Resolver las cuestiones que se susciten sobre constitucionalidad con relación a la convocatoria a un plebiscito, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Tribunal Calificador de Elecciones;
- 6º Resolver, por la mayoría de sus miembros en ejercicio, la inaplicabilidad de un precepto legal cuya aplicación en cualquier gestión que se siga ante un tribunal ordinario o especial, resulte contraria a la Constitución;
- 7º Resolver por la mayoría de los cuatro quintos de sus integrantes en ejercicio, la inconstitucionalidad de un precepto legal declarado inaplicable en conformidad a lo dispuesto en el numeral anterior;
- 8º Resolver los reclamos en caso de que el Presidente de la República no promulgue una ley cuando deba hacerlo o promulgue un texto diverso del que constitucionalmente corresponda;
- 9º Resolver sobre la constitucionalidad de un decreto o resolución del Presidente de la República que la Contraloría General de la República haya representado por estimarlo inconstitucional, cuando sea requerido por el Presidente en conformidad al artículo 99;
- 10º Declarar la inconstitucionalidad de las organizaciones y de los movimientos o partidos políticos, como asimismo la responsabilidad de las personas que hubieran tenido participación en los hechos que motivaron la declaración de inconstitucionalidad, en conformidad a lo dispuesto en los párrafos sexto, séptimo y octavo del N° 15º del artículo 19 de esta Constitución. Sin embargo, si la persona afectada fuera el Presidente de la República o el Presidente electo, la referida declaración requerirá, además, el acuerdo del Senado adoptado por la mayoría de sus miembros en ejercicio;
- 11º Informar al Senado en los casos a que se refiere el artículo 53 número 7) de esta Constitución;
- 12º Resolver las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los tribunales de justicia, que no correspondan al Senado;
- 13º Resolver sobre las inhabilidades constitucionales o legales que afecten a una persona para ser designada Ministro de Estado, permanecer en dicho cargo o desempeñar simultáneamente otras funciones;

14º Pronunciarse sobre las inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de los parlamentarios;

15º Calificar la inhabilidad invocada por un parlamentario en los términos del inciso final del artículo 60 y pronunciarse sobre su renuncia al cargo, y

16º Resolver sobre la constitucionalidad de los decretos supremos, cualquiera sea el vicio invocado, incluyendo aquéllos que fueron dictados en el ejercicio de la potestad reglamentaria autónoma del Presidente de la República cuando se refieran a materias que pudieran estar reservadas a la ley por mandato del artículo 63.

[...] *Artículo editado.*

TRIBUNAL ELECTORAL

Artículo 95. Un tribunal especial, que se denominará Tribunal Calificador de Elecciones, conocerá el escrutinio general y de la calificación de las elecciones de Presidente de la República, de diputados y senadores; resolverá las reclamaciones a que dieren lugar y proclamará a los que resulten elegidos. Dicho Tribunal conocerá, asimismo, de los plebiscitos, y tendrá las demás atribuciones que determine la ley.

[...] *Artículo editado.*

Artículo 96. Habrá tribunales electorales regionales encargados de conocer el escrutinio general y la calificación de las elecciones que la ley les encomiende, así como de resolver las reclamaciones a que dieren lugar y de proclamar a los candidatos electos. Sus resoluciones serán apelables ante el Tribunal Calificador de Elecciones en la forma que determine la ley. Asimismo, les corresponderá conocer de la calificación de las elecciones de carácter gremial y de las que tengan lugar en aquellos grupos intermedios que la ley señale.

[...] *Artículo editado.*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Artículo 98. Un organismo autónomo con el nombre de Contraloría General de la República ejercerá el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación, y desempeñará las demás funciones que le encomiende la ley orgánica constitucional respectiva.

[...] *Artículo editado.*

BANCO CENTRAL

Artículo 108. Existirá un organismo autónomo, con patrimonio propio, de carácter técnico, denominado Banco Central, cuya composición, organización, funciones y atribuciones determinará una ley orgánica constitucional.

Artículo 109. El Banco Central sólo podrá efectuar operaciones con instituciones financieras, sean públicas o privadas. De manera alguna podrá otorgar a ellas su garantía, ni adquirir documentos emitidos por el Estado, sus organismos o empresas.

Ningún gasto público o préstamo podrá financiarse con créditos directos o indirectos del Banco Central.

Con todo, en caso de guerra exterior o de peligro de ella, que calificará el Consejo de Seguridad Nacional, el Banco Central podrá obtener, otorgar o financiar créditos al Estado y entidades públicas o privadas.

El Banco Central no podrá adoptar ningún acuerdo que signifique de una manera directa o indirecta establecer normas o requisitos diferentes o discriminatorios en relación a personas, instituciones o entidades que realicen operaciones de la misma naturaleza.

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=>.

Observaciones a la o el docente

Para llevar a cabo esta la actividad es conveniente que las y los estudiantes exploren los sitios web oficiales de las instituciones en estudio, tales como:

- › Gobierno: <http://www.gob.cl/>.
- › Ministerios: <http://www.gob.cl/ministros/>.
- › Senado: <http://www.senado.cl/>.
- › Cámara de diputados: <http://www.diputados.cl/>.
- › Poder Judicial: <http://www.pjud.cl/>.
- › Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.cl/>.
- › Contraloría General de la República: <http://www.contraloria.cl/>.
- › Tribunal electoral: <http://www.tribunalelectoral.cl/>.
- › Banco Central: <http://www.bcentral.cl/>.

5. Se organizan en grupos para desarrollar la siguiente actividad:
- Estudian, en el texto presentado a continuación, las atribuciones del presidente de la República, las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, las atribuciones exclusivas del Senado y las atribuciones exclusivas del Congreso (artículos 32, 53 y 54 de la Constitución Política de la República de Chile).
 - Crean un juego de naipes de 90 cartas, formado de la siguiente forma:
 - › 23 cartas que digan Presidente de la República, en el anverso.
 - › 9 cartas que digan Cámara de diputados, en el anverso.
 - › 11 cartas que digan Senado, en el anverso.
 - › 2 cartas que digan Congreso, en el anverso.
 - › 45 cartas que tengan escrito en el anverso, cada uno de los textos correspondientes a las responsabilidades de las autoridades democráticas, sintetizadas en documento anexo a esta actividad.
 - › El reverso de todas las cartas debe ser idéntico.
 - En grupos de siete a diez estudiantes juegan a *"Responsabilidades de las autoridades democráticas"*, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - › Se reparten cinco cartas a cada jugador.
 - › Se ponen cuatro cartas descubiertas sobre la mesa.
 - › El resto de las cartas se deja en un mazo dado vuelta hacia abajo.
 - › Inicia el juego el primer jugador a mano derecha del que repartió las cartas; luego, continúan jugando en el sentido de los punteros del reloj.
 - › Durante su turno, cada jugador puede retirar de la mesa una carta que haga par con alguna que tenga en la mano, por ejemplo, si en la mesa está *"Nombrar al contralor general de la República"*, la podrá retirar si tiene una que diga *"presidente de la República"*; o si tiene en la mano una carta que dice *"Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía"*, podrá retirar de la mesa una que diga *"Senado"*.
 - › Cada jugador acumulará los pares de cartas retiradas frente a sí mismo.
 - › Si durante un turno, el jugador no puede formar un par, deberá decir *"paso"* y botar una carta.
 - › Gana el jugador que logre acumular más cartas al final del juego.

- d. Terminado el juego, se hará una ronda de comentarios sobre las responsabilidades de las autoridades en la democracia chilena.

Fuente

RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES DEMOCRÁTICAS

“RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- › Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, sancionarlas y promulgarlas.
- › Pedir, indicando los motivos, que se cite a sesión a cualquiera de las ramas del Congreso Nacional.
- › Dictar, previa delegación de facultades del Congreso, decretos con fuerza de ley sobre las materias que señala la Constitución.
- › Convocar a plebiscito en los casos del artículo 128 de la Constitución.
- › Declarar los estados de excepción constitucional en los casos y formas que se señalan en la Constitución.
- › Ejercer la potestad reglamentaria.
- › Nombrar y remover a su voluntad a los ministros de Estado, subsecretarios, intendentes y gobernadores.
- › Designar a los embajadores y ministros diplomáticos, y a los representantes ante organismos internacionales.
- › Nombrar al Contralor General de la República con acuerdo del Senado.
- › Nombrar y remover a los funcionarios que la ley denomina como de su exclusiva confianza.
- › Conceder jubilaciones, retiros, montepíos y pensiones de gracia, con arreglo a las leyes.
- › Nombrar a los magistrados y fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones, a los jueces letRADos, un miembro del Tribunal Constitucional, a los magistrados y fiscales judiciales de la Corte Suprema y al Fiscal Nacional, de acuerdo a la Constitución.
- › Velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.
- › Otorgar indultos particulares en los casos y formas que determine la ley.
- › Conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones.

- › Concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso.
- › Designar y remover a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros.
- › Disponer los nombramientos, ascensos y retiros de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.
- › Disponer de las fuerzas de aire, mar y tierra, organizarlas y distribuirlas de acuerdo con las necesidades de la seguridad nacional.
- › Asumir, en caso de guerra, la jefatura suprema de las Fuerzas Armadas.
- › Declarar la guerra, previa autorización por ley, debiendo dejar constancia de haber oído al Consejo de Seguridad Nacional.
- › Cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión con arreglo a la ley.
- › Decretar pagos no autorizados por la ley, con la firma de todos los Ministros de Estado, para atender necesidades imposergables derivadas de situaciones de extrema emergencia.

RESPONSABILIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- › Fiscalizar los actos del Gobierno adoptando acuerdos o sugiriendo observaciones, con el voto de la mayoría de los diputados presentes.
- › Citar a un Ministro de Estado, a petición de a lo menos un tercio de los diputados en ejercicio, a fin de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo.
- › Crear comisiones especiales investigadoras a petición de a lo menos dos quintos de los diputados en ejercicio, con el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno.
- › Declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra del Presidente de la República.
- › Declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra de los Ministros de Estado.
- › Declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra de los

magistrados de los tribunales superiores de justicia, por notable abandono de sus deberes.

- › Declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra del Contralor General de la República, por notable abandono de sus deberes.
- › Declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra de los generales o almirantes de las instituciones pertenecientes a las Fuerzas de la Defensa Nacional, por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación.
- › Declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra de los intendentes y gobernadores por infracción de la Constitución y por los delitos de traición, sedición, malversación de fondos públicos y concusión.

RESPONSABILIDADES DEL SENADO

- › Conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable con arreglo a la Constitución.
- › Resolver como jurado y declarar si el acusado es o no culpable del delito, infracción o abuso de poder que se le imputa en las acusaciones entabladas por la Cámara de Diputados.
- › Decidir si ha o no lugar la admisión de las acciones judiciales que cualquier persona pretenda iniciar en contra de algún Ministro de Estado.
- › Conocer de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los tribunales superiores de justicia.
- › Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía.
- › Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República, en los casos en que la Constitución o la ley lo requieran.
- › Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República pueda ausentarse del país por más de treinta días o en los últimos noventa días de su período.
- › Declarar la inhabilidad del Presidente de la República o del Presidente electo cuando un impedimento físico o mental lo inhabilite para el ejercicio de sus funciones.
- › Declarar, cuando el Presidente de la República haga dimisión de

su cargo, si los motivos que la originan son o no fundados y, en consecuencia, admitirla o desecharla.

- › Aprobar la designación de los ministros y fiscales judiciales de la Corte Suprema y del Fiscal Nacional.
- › Dar su dictamen al Presidente de la República en los casos en que éste lo solicite.

RESPONSABILIDADES DEL CONGRESO

- › Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación.
- › Pronunciarse, cuando corresponda, respecto de los estados de excepción Constitucional”.

Constitución Política de la República de Chile. Decreto 100. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Santiago, 17 de septiembre de 2005. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=>

Observaciones a la o el docente

Para el juego sugerido en la actividad, se consideraron todas las responsabilidades de las autoridades, lo que da un total de cuarenta y cinco cartas con descripciones de funciones y las correspondientes cuarenta y cinco con las autoridades o instituciones correspondientes, haciendo un total de noventa cartas. Este número puede parecer excesivo, sin embargo, en grupos grandes de siete a diez estudiantes puede resultar atractivo. Aun así, el o la docente puede hacer una selección de las descripciones de funciones para disminuir la cantidad de cartas. También puede poner un tiempo de límite al juego, por ejemplo, veinte minutos y dar por ganador al jugador que haya acumulado más cartas en ese lapso de tiempo.

AE 03

Evaluar críticamente y propositivamente el rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile y en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos.

1. En forma individual, redactan un ensayo acerca del rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile. Este ensayo debe contener una evaluación y emisión de juicios acerca de la Constitución Política de la República de Chile como organizadora y articuladora del régimen democrático. Es necesario que el ensayo de respuesta a una o más de las siguientes preguntas:
 - a. ¿Es adecuada la duración del período presidencial?
 - b. ¿Abarca un tiempo suficiente para llevar a cabo un programa de gobierno?
 - c. ¿Es consistente con un régimen democrático la reelección indefinida de los cargos parlamentarios y otros cargos de representación?
 - d. ¿Considera este mecanismo el principio de alternancia en el poder?
 - e. ¿Es eficiente la existencia de dos cámaras en el poder legislativo?
 - f. ¿Deberían ser de elección popular otros cargos públicos como los intendentes?
 - g. ¿Es consistente con un régimen democrático la estructura del poder judicial chileno?

El planteamiento de tesis y argumentación en el ensayo debe realizarse de manera fundamentada en función de los principios democráticos antes estudiados.

Observaciones a la o el docente

Para la realización de la actividad, la o el docente puede recomendar a sus estudiantes alguno de los siguientes artículos:

- › Agudelo Montoya, C. L. *¿Cómo se hace un ensayo?*. Colombia: Universidad de Caldas. Disponible en http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%206_2.pdf.
- › EducarChile. *Para escribir un buen ensayo*. Disponible en <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=76211>.
- › Parlamento Federal Juvenil argentino. *Pautas para la elaboración de un ensayo*. Disponible en <http://inadi.gob.ar/parlamento-juvenil/pautas-ensayo/>.

Para profundizar sobre la relación entre la democracia y la Constitución Política de la República de Chile se recomienda a la o el docente los siguientes artículos:

- › Cazor Aliste, K. (2007). Constitucionalismo y Umbral Democrático en Chile: Hacia una Nueva Teoría Constitucional. *Revista Ius et Praxis*, 13(1), 45-74. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122007000100004.
- › Vergara Estévez, J. (2007). La “democracia protegida” en Chile. *Revista de Sociología*, 21, 45-52. Disponible en <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/21/2103-VergaraEstevez.pdf>.

2. Se organizan para llevar a cabo un debate acerca del rol de la Constitución Política en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos en Chile. Previa preparación del tema, a partir de los derechos fundamentales y el concepto de Estado de derecho antes estudiados, en este debate las y los estudiantes deben emitir juicios acerca de la Constitución Política de la República de Chile referidos al respeto y garantía de los Derechos Humanos en Chile. Para ello pueden tomar como ejemplo el derecho a educación, el derecho a vivienda o las restricciones de la protección del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere formular preguntas como las siguientes, que pueden actuar como orientadoras al momento de organizar el debate: ¿Están garantizados estos derechos en la Constitución? ¿Qué se requeriría para reconocer y proteger estos derechos? Actualmente, ¿tiene el Estado atribuciones para dar garantías de realización de estos derechos? ¿Qué poder del Estado debiese ser reforzado para ello? Eventualmente, ¿cómo habría que reformular la Constitución para que protegiera estos derechos? ¿Cuál es el valor y/o la necesidad de los órganos de control y resguardo del respeto de estos derechos?

Para la realización de la actividad, el o la docente puede sugerir a las y los estudiantes el formato contenido en el texto del Ministerio de Educación, *Cómo preparar un debate*, disponible en el sitio web de Curículum en línea, en http://www.curriculumenlineameduc.cl/605/articles-25785_recurso_pdf.pdf.

AE 04

Comprender y analizar el funcionamiento del sistema judicial en Chile, considerando los principales rasgos del sistema procesal penal y civil, así como las responsabilidades penales y civiles, mediante casos reales y vigentes.

1. Organizados en parejas, preparan una presentación en un editor de presentaciones, en la que deben señalar las principales características del sistema judicial chileno, explicar la importancia de su autonomía e independencia, describir sus principales instituciones, sus funciones y las relaciones entre ellas. Como material de apoyo para esta actividad, el o la docente puede entregar a las y los estudiantes los siguientes textos:

Fuente 1**EL SISTEMA JUDICIAL CHILENO**

“El sistema judicial chileno está compuesto por los distintos tribunales del Poder Judicial (Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y tribunales de primera instancia), más otros órganos y servicios como el Ministerio Público o Fiscalía, la Defensoría Penal Pública y los juzgados de policía local.

Poder Judicial

El Poder Judicial es uno de los tres pilares que sostienen el estado democrático de derecho de nuestro país, junto al Poder Ejecutivo y el Legislativo. Está conformado por tribunales de diversa competencia –civil, penal, laboral y familia– y su labor está destinada a otorgar a las personas una justicia oportuna y de calidad.

Su trabajo está enfocado a generar confianza entre los ciudadanos, fortaleciendo la democracia y contribuyendo a la paz social. Para ello, cumple su función de administrar justicia de manera honesta, confiable y eficiente, bajo el concepto de servicio de calidad a las personas, donde priman el respeto, la no discriminación y el más amplio acceso a la justicia.

A la cabeza del Poder Judicial se encuentra la Corte Suprema y bajo ella se sitúan 17 Cortes de Apelaciones, ubicadas en las distintas regiones del país. De estas últimas dependen 465 tribunales de primera instancia, distribuidos en todo el territorio nacional.

De acuerdo al artículo 76 de la Constitución Política de la República, “La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la

República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos feneidos”, norma de la mayor jerarquía de nuestro ordenamiento que consagra el principio de independencia de la función jurisdiccional, lo que asegura la imparcialidad en la labor de impartir justicia.

Dicho principio de independencia en la función del juez es, además, recíproco frente a los restantes entes estatales, pues al Poder Judicial le está vedado mezclarse, a su turno, en las atribuciones de otros poderes públicos, tal como lo prescribe expresamente el artículo 4º del Código Orgánico de Tribunales, garantizando el principio de separación de funciones que basa nuestro ordenamiento constitucional. Junto a la cobertura del principio de independencia, los tribunales ordinarios de justicia y los especiales que integran el Poder Judicial están dotados de la potestad de imperio para hacer cumplir sus resoluciones, facultad que consagra expresamente el citado artículo 76 de la Carta Fundamental, al disponer que para hacer ejecutar sus resoluciones y practicar o hacer practicar los actos de instrucción que determine la ley, aquéllos podrán impartir órdenes directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción conducentes de que dispusieren. De esta forma, nuestro ordenamiento constitucional y legal asegura la independencia del Poder Judicial tanto en las resoluciones que adopte en el seno del proceso judicial contencioso o no contencioso, como en la fase de ejecución de tales resoluciones, lo que dota no sólo de autonomía a las decisiones que en ejercicio de su función adopte, sino también de su debida eficacia”.

Poder judicial. Recuperado de <http://www.pjud.cl/informacion-institucional>.

Fuente 2

MINISTERIO PÚBLICO

“La Fiscalía de Chile y el Ministerio Público son la misma institución.

Es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos.

El Ministerio Público no forma parte de ninguno de los tres Poderes del Estado. No es parte del Gobierno o Poder Ejecutivo, del Poder Judicial ni del Poder Legislativo (Congreso Nacional).

Esta institución se organiza en una Fiscalía Nacional, encabezada por el Fiscal Nacional, y 18 Fiscalías Regionales, cada una de las cuales

son dirigidas por un Fiscal Regional y un equipo directivo. Existe una en cada región del país y cuatro en la Región Metropolitana por su extensión territorial y cantidad de habitantes.

En cada región hay Fiscalías Locales, que son las unidades operativas de las Fiscalías Regionales, y están compuestas por fiscales adjuntos, ayudantes de fiscal, y otros profesionales, como sicólogos y asistentes sociales; técnicos y administrativos. La Fiscalía trabaja en colaboración con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y los organismos auxiliares como el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Instituto de Salud Pública.

Existe también un Consejo General, que reúne al Fiscal Nacional con todos los Fiscales Regionales y que cumple funciones de órgano consultivo y asesor.

En el sistema procesal penal, son los fiscales los que dirigen a las policías en la investigación de los delitos. Los fiscales y sus equipos deben además proteger a las víctimas y testigos y ejercer la acción penal pública, esto significa, llevar ante los tribunales a los imputados y buscar que los jueces apliquen las sanciones cuando corresponde.

La actividad de las Fiscalías se inicia normalmente cuando se recibe una denuncia. Esta es presentada por la víctima o por un denunciante, ante la policía, los tribunales con competencia criminal o en las Fiscalías.

El sistema busca la eficiencia en la tramitación de las causas, a través de diferentes tipos de término de los casos: sentencias definitivas, dictadas por los tribunales; salidas alternativas o facultades de término que aplican las propias Fiscalías”.

Ministerio Público. Recuperado de <http://www.fiscaliaechile.cl/Fiscalia/quienes/index.jsp>.

Fuente 3

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

“La Defensoría Penal Pública es un servicio dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

Esta institución fue creada en el año 2001, bajo el marco de la Reforma Procesal Penal para proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a

defensa por un letrado y el debido proceso en el juicio penal. Es decir, a través de la Defensoría Penal Pública se garantiza el derecho de las personas a contar con un abogado defensor.

La prestación de los servicios se hace a través de abogados que forman parte de la institución y de abogados privados, contratados a través de licitaciones. [...]

La defensa penal que presta la Defensoría Penal Pública será gratuita, excepto para quienes cuenten con recursos económicos, los que deberán pagar parcial o totalmente el servicio.

Para determinar la capacidad de pago del beneficiario, la Defensoría Penal Pública consultará el puntaje que registra la persona en la Ficha de Protección Social del Ministerio de Planificación (Mideplan). Sin embargo, los adolescentes –mayores de 14 y menores de 18 años– no pagarán el servicio, cualquiera sea su situación económica.

Para cumplir su labor, la Defensoría Penal Pública atiende a quienes requieran de sus servicios en todo Chile, a través de sus Defensorías Regionales. [...]".

Defensoría Penal Pública. Recuperado de http://www.dpp.cl/pag/1/13/la_institucion.

Fuente 4

JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

“Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que tienen por objeto administrar justicia dentro de la comuna, cuya organización y atribuciones se rigen en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 15.231, Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Competencias y funciones

- › Infracciones a la Ley de Tránsito.
- › Infracciones a Ordenanzas y Reglamentos Municipales.
- › Infracciones a la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.
- › Infracciones a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- › Infracciones a la Ley de Rentas Municipales.
- › Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- › Infracciones a la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

- › Infracciones a la Ley de Vigilantes Privados.
- › Infracciones a la Ley de Votaciones y Escrutinios.

Ilustre Municipalidad de Independencia. Recuperado de [http://www.independencia.cl/juzgado-de-policia-local/#s\(hash.KN3ymFgu.dpuf](http://www.independencia.cl/juzgado-de-policia-local/#s(hash.KN3ymFgu.dpuf).

Observaciones a la o el docente

Para profundizar sobre los tribunales de primera instancia (actividad 1) se sugiere explorar los siguientes sitios:

Juzgados en materia penal

<http://www.pjud.cl/documents/10179/88461/Aspectos+Generales.pdf/521d7a53-3258-4fd3-9a2e-3911c2db16de?version=1.0>.

Juzgados de familia

<http://www.pjud.cl/documents/10179/88463/Aspectos+Generales.pdf/58dfb4a4-11cb-4c4e-ba56-3142806eae1a?version=1.0>.

Juzgados de cobranza laboral y previsional

<http://www.pjud.cl/documents/10179/88466/Aspectos+Generales.pdf/ed584d9a-840a-4632-ace5-34164df1e1dc?version=1.0>.

Juzgados de letras

<http://www.pjud.cl/documents/10179/88471/Aspectos+Generales.pdf/c6f326a8-f721-4ff1-a9ca-abbcd772f098?version=1.2>.

Juzgados de letras del trabajo

<http://www.pjud.cl/documents/10179/88469/Aspectos+Generales.pdf/c5c6f381-602a-4934-ad54-b0f4913ac726?version=1.0>.

Para profundizar sobre las Cortes de Apelaciones (actividad 1) se sugiere explorar el siguiente sitio:

<http://www.pjud.cl/documents/10179/87520/Cortes+de+Apelaciones.pdf/6e22f630-dc45-4951-9ce4-672e9837864e?version=1.1>.

Para profundizar sobre la Corte Suprema (actividad 1) se sugiere explorar el siguiente sitio:

http://www.pjud.cl/organizacion-y-funciones/-/asset_publisher/rsITXXze58nP/content/organizacion-y-funciones-del-poder-judicial?redirect=http%3A%2F%2Fwww.pjud.cl%2Forganizacion-y-funciones%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_rsITXXze58nP%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D7.

2. Organizados en grupos, leen y comentan el texto *Diferencias entre la responsabilidad civil y la penal* de Juan Andrés Orrego Acuña. Luego, sistematizan la comparación entre responsabilidad civil y responsabilidad penal mediante un organizador gráfico comparativo.

Fuente

DIFERENCIAS ENTRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA PENAL

“Distintas serán las responsabilidades en un ámbito y en el otro y las acciones que se interpongan para perseguirlas. Naturalmente, y será lo usual, pueden coexistir la responsabilidad civil y la penal. Pero entre ambas hay importantes diferencias que revisaremos a continuación.

- a. Mientras los delitos y cuasidelitos civiles son hechos ilícitos, cometidos con dolo o culpa y que provocan daño, los delitos y cuasidelitos penales son también hechos ilícitos, dolosos o culpables, penados por la ley, en los que puede o no haber daño (así, por ejemplo, habrá responsabilidad penal sin ocasionar daño, en los actos delictuosos que no alcanzan a producir efectos por quedar en grado de tentativa o frustrado, o la mendicidad, la vagancia –que hasta algunos años atrás, constituían figuras penales en el Derecho chileno–, o portar armas prohibidas, o un complot contra la seguridad del Estado que se descubre a tiempo; o conducir un automóvil en estado de ebriedad, sin alcanzar a dañar a personas o bienes, etc.).
- b. A diferencia de lo que acontece en el Derecho Penal, donde cada conducta constitutiva de delito está cuidadosamente tipificada (principio de la legalidad), en el Derecho Civil no encontramos un criterio casuístico, limitándose a enunciar una fórmula general: serán delito o cuasidelito civil los hechos ilícitos, que ocasionen perjuicios, siendo la pena indemnización de perjuicios.
- c. Las sanciones varían: indemnización de perjuicios respecto de la responsabilidad civil; penas represivas respecto de la responsabilidad penal.
- d. Distinta es la jurisdicción llamada a conocer de una y otra. De la responsabilidad civil, conocerán los juzgados civiles. De la responsabilidad penal, los juzgados de garantía y los tribunales orales en lo penal.
- e. Diferente es la capacidad para incurrir en una u otra. Para contraer responsabilidad penal, se requiere tener al menos 18 años, sin perjuicio de la responsabilidad penal juvenil, entre los 14 y 18

años. Tratándose de la capacidad para contraer responsabilidad civil extracontractual, dispone el artículo 2319 del Código Civil:

- › entre 7 y 16 años, siempre que se declare que los menores actuaron con discernimiento;
- › a partir de los 16 años, las personas son plenamente capaces de contraer responsabilidad civil.

Tratándose de la responsabilidad civil contractual, se requiere haber cumplido 18 años para alcanzar la plena capacidad, sin perjuicio de casos excepcionales, como acontece con el menor adulto que posee peculio profesional o industrial.

f. Diversas serán las personas afectadas: ello, en dos sentidos:

- › El concepto de “autor” es más amplio en el ámbito del Derecho Civil que en el Derecho Penal. En materia de responsabilidad extracontractual, debe considerarse como autor no sólo al que ocasionó el daño, sino también a quienes concurrieron a provocarlo en calidad de cómplices o encubridores (artículo 2316).
- › La responsabilidad penal es personalísima, sólo puede afectar a quien ha delinquido. La responsabilidad civil puede recaer también en los terceros civilmente responsables, sobre los herederos y sobre las personas jurídicas.

g. Distintos son los titulares de las acciones destinadas a perseguir la responsabilidad penal o civil: respecto de la responsabilidad penal, puede interponer la acción cualquier persona, salvo en los contados casos de delito de acción privada. La acción civil sólo pueden entablarla el que sufrió el daño o sus herederos (artículo 2315 del Código Civil).

h. En materia de prescripción de las acciones, distintos son los plazos: la acción penal prescribirá entre los 6 meses y los 15 años; la acción civil prescribe en 4 años contados desde la perpetración del acto (artículo 2332 del Código Civil), tratándose de la responsabilidad civil extracontractual; y en 5 años, contados desde que se hizo exigible la obligación, por regla general, tratándose de la responsabilidad civil contractual”.

Orrego, J. (2014). *Responsabilidad Extracontractual: delitos y cuasidelitos civiles*. Recuperado de <http://www.juanandresorrego.cl/apuntes/responsabilidad-civil>.

Posteriormente, en forma individual, leen diversas noticias sobre delitos o faltas y comentan por escrito si los hechos descritos dan lugar a responsabilidades civiles o penales, fundamentando sus opiniones.

Observaciones a la o el docente

Para la realización de esta actividad, el o la docente y las y los estudiantes pueden seleccionar diversas noticias de su interés, relacionadas con el tema, tales como las siguientes: <http://www.biobiochile.cl/2014/07/15/reformalizan-a-imputados-por-fraude-con-cheques-de-expropiaciones-en-el-juzgado-civil-de-valdivia.shtml>, <http://www.biobiochile.cl/2014/07/22/no-hay-acuerdo-entre-victimas-de-karadima-e-iglesia-acusan-al-azobispado-de-querer-lavar-su-imagen.shtml>.

3. Organizados como curso, planifican y desarrollan una “clase magistral”, dirigida a todos los alumnos y alumnas de enseñanza media de su establecimiento educacional, sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes, que establece un sistema de responsabilidad para los jóvenes entre 14 y 18 años que cometan delitos. Al final de la exposición, deben responder las preguntas que formule el auditorio. En esta actividad es necesaria la participación de todo el curso, cumpliendo funciones de investigadores, expositores y encargados de gestión e infraestructura.
4. Organizados en grupos, realizan un juego de roles, en que cada integrante asume un rol (víctima, imputado, policía, fiscal, defensor y juez) en un proceso penal basado en una situación imaginaria creada por ellos.

Observaciones a la o el docente

Para la realización de la actividad, las y los estudiantes podrán encontrar la información necesaria en la *Guía Legal sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes*, disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-penal-juvenil>.

5. En forma individual, leen y comentan por escrito el artículo *Reforma Procesal Civil: Modificaciones hacia una mejor justicia* de José Güell Peña y Lillo, disponible en <http://www.capital.cl/capital-legal/2013/10/04/091031-tribuna-reforma-procesal-civil-modificaciones-hacia-una-mejor-justicia>.

Observaciones a la o el docente

Para obtener la información necesaria para la realización de la actividad, se recomiendan los siguientes recursos referidos al sistema procesal penal, sus instituciones y las salidas que tienen los procesos:

- › Biblioteca del Congreso Nacional. *Ficha Básica sobre Reforma Procesal Penal*. Disponible en file:///C:/Users/user/Downloads/Ficha_Reforma_procesal_penal.pdf.
- › Biblioteca del Congreso Nacional. *Radioteatro sobre la Reforma Procesal Penal*. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/audio-dramatizaciones-alfabetico>.
- › Biblioteca del Congreso Nacional. *Artículo Derechos ante la justicia penal*. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-ante-la-justicia-penal>.

6. Organizados en grupos, leen el texto *El procedimiento civil actual* de Pablo Bravo Hurtado, disponible en <http://www.reformaprocesalcivil.cl/procedimiento-civil-actual/>. Luego, responden las siguientes preguntas:
- a. ¿Qué rasgos caracterizan al Código de Procedimiento Civil chileno desde la perspectiva histórica?
 - b. ¿En qué aspectos del funcionamiento actual del sistema procesal civil se basa el autor para afirmar que este se encuentra en crisis y que es necesaria una reforma?

Fuente

EL PROCEDIMIENTO CIVIL ACTUAL

“Chile aún tiene un procedimiento civil de influjo medieval. El Código de Procedimiento Civil chileno de 1903 –que sigue vigente hasta hoy, pero con varias modificaciones parciales– se basó en la ‘Ley de Enjuiciamiento Civil’ española de 1881. Esa ley española se basó, a su turno, en la ‘Ley de Enjuiciamiento Civil’ de 1855. Y esta última codificó, en idioma español contemporáneo, lo que estaba escrito en idioma español antiguo en las ‘Siete Partidas’ de Alfonso X ‘El Sabio’ del siglo XIII.

En consecuencia, el legislador chileno de comienzos del siglo XX no atendió a los modelos más modernos del proceso civil que se encontraban disponibles, como la *Zivilprozessordnung* austriaca de 1895, ni tampoco al *Code de Procédure Civile* francés de 1806.

El Código chileno de 1903 adhiere, en cambio, al modelo canónico medieval del *ordo-iudicarius*, contenido en la 'Partida Tercera'.

Acorde con el modelo canónico, el procedimiento civil chileno actual es, en primer lugar, escrito. El demandante plantea su acción por escrito, fundamentando extensamente acerca de los hechos y el Derecho. También la contestación del demandado, las distintas resoluciones intermedias del juez, los demás actos de las partes y la sentencia definitiva deben ser todas cuidadosamente escritas.

Algunos autores prefieren decir que en Chile existe un procedimiento 'desesperadamente' escrito. Esta exageración está motivada porque los jueces y funcionarios se apegan a la escrituración más allá de lo necesario. El principio '*quid non est in acta non est in mundo*' [lo que no consta en actas, no es de este mundo] ha sido llevado a tal extremo que los tribunales civiles no toman en consideración ningún acto, ni los más prosaicos, que no esté presentado por escrito y bajo la firma de abogado. La crítica común es que el apego exagerado a la escrituración ha producido un formalismo sin sentido.

El segundo rasgo del modelo canónico que hereda el procedimiento chileno es la forma de la prueba testimonial. Los testigos, además de someterse al deber de prestar un juramento previo, sujeto a un delito nominal de perjurio, declaran a partir de preguntas sacramentales que filtra un oficial. El juez, escasamente tiene un contacto directo con el testigo mismo y, aunque lo tuviere, probablemente el juez que finalmente dictará la sentencia no será el mismo que presenció la testimonial. En la práctica las declaraciones de testigos se hacen por separado frente a un funcionario del tribunal que elabora un acta escrita con las preguntas y las respuestas de los testigos, firmada por ellos. El juez, en consecuencia, decidirá a partir de lo que quedó escrito en el acta y no a partir de la vívida impresión que le pudo haber quedado de observar directamente al testigo.

En tercer lugar, el procedimiento chileno actual está dividido en muchas etapas desconcentradas. Los distintos medios de prueba –en vez de rendirse todos en conjunto en una misma audiencia como en el *Trial* norteamericano– se rinden en días distintos, en presentaciones separadas y con varias audiencias ad-hoc durante un periodo de tiempo de un mes o más, destinado sólo recopilar la prueba en el expediente.

En cuarto lugar, fiel al modelo del *ordo-iudicarius*, la valoración de cada medio de prueba está predefinida por el legislador. Reglas estrictas de valoración de cada medio en específico se encuentran

dispersas tanto en el Código de Procedimiento Civil como en el Código Civil mismo. En consecuencia, el juez carece de flexibilidad para dar por probados ciertos hechos, y no otros, fuera de los criterios legales.

Quinto, el código de 1903 contempla dos tipos de procedimientos, a saber, el ordinario y el sumario. El sumario es un procedimiento que, al menos en su diseño original, pretendía ser simplificado, informal, breve y de soluciones provisionales aplicable a las materias excepcionales que requerían rapidez según la legislación especial. En cambio el ordinario ('Juicio Ordinario de Mayor Cuantía'), es el procedimiento de aplicación general, más extensa, formal, completa y de soluciones definitivas.

Sin embargo, hoy en día existen tantas leyes especiales que contemplan el procedimiento sumario que la situación entre ambos se ha invertido. Los procedimientos ordinarios ya no son la regla general, sino que son escasos. La mayoría de los juicios se tramitan por el 'excepcional' procedimiento sumario que, por su gran número, terminó siendo un procedimiento sólo un poco menos lento y formal que el ordinario.

En sexto lugar, el procedimiento civil contempla un amplio sistema de recursos. La apelación contra el juez de primera instancia es fácil. Cabe no sólo contra la sentencia definitiva sino también contra muchas otras resoluciones intermedias. La Corte de Apelaciones tiene una extensa competencia para revisar la decisión del primer juez, tanto las cuestiones de hechos como de Derecho. Los tribunales de apelación —jerárquicamente superiores y con jueces de mayor edad— muestran poca deferencia por las decisiones de los 'jóvenes' jueces de primera instancia. Es normal que la decisión del caso cambie por completo en la apelación y por eso los litigantes no se toman en serio la primera instancia.

Por último, la sala civil de la Corte Suprema conoce un recurso que se llama 'casación' pero que desde un punto de vista comparado en realidad no es *Cassation* francesa. La 'casación' chilena no sólo anula y reenvía la sentencia —lo cual correspondería al modelo genuinamente francés— sino que dicta una nueva sentencia de reemplazo por sí, acercándose más al modelo de Revision alemana. Además la casación civil chilena, en proporción al tamaño del país, conoce muchos casos al año (más de 3000); en contraste con el certiorari de la *U.S. Supreme Court*, que termina conociendo y fallando no más de 100.

El efecto secundario es una jurisprudencia abundante y caótica. Es relativamente fácil encontrar fallos a favor y en contra respecto a un mismo tipo de caso. Por eso tanto los litigantes como a los jueces inferiores (y a veces a los propios ministros de la Corte Suprema) tampoco se toman en serio la jurisprudencia de casación.

Ahora bien, si el procedimiento civil chileno actual sigue siendo medieval, cabe preguntarse cómo Chile ha logrado progresar económicamente a pesar de su retraso grave en el sistema de justicia civil. La respuesta es el arbitraje. La justicia civil pública es tan deficiente que, en la práctica, los contratos sobre cierto monto prefieren pactar arbitraje. Así, la mayor litigación producto del desarrollo económico no la ha absorbido la justicia civil pública, sino que ha sido absorbida por las cámaras de árbitros.

El rol de los tribunales civiles ha sido reducido al de un mero sistema de cobranza de créditos hipotecarios o de consumo para los Bancos o el retail en contra de personas naturales. Las mediciones no son del todo uniformes, pero el consenso es que el 60% o más de los casos de un tribunal civil son sólo ejecuciones de créditos. Por tal razón se critica que la gratuidad de la justicia opera como un subsidio indirecto al negocio de colocar y recuperar créditos de los Bancos. En Chile no hay quiebra del consumidor, en consecuencia, contra la persona natural que no puede pagar se aplica el mismo sistema de ejecución que contra el que puede pagar pero no quiere.

Los litigios civiles han llegado a una lentitud que no se ha logrado solucionar, aumentando el número de tribunales. La duración de los procesos es variable. Un procedimiento ordinario, pasando por todas sus instancias hasta la Corte Suprema, puede tardar cinco años o más. Un procedimiento sumario o una ejecución dura aproximadamente dos años. La cantidad de causas crece aceleradamente año a año, entre un 5% a un 20%. Sólo un 8,6% de esas causas llegan a sentencia definitiva, la gran mayoría (66,3%) son simplemente archivadas. La tasa de conciliación es ínfima: 1,1%.

Este resultado ha hecho despertar un diagnóstico de crisis: el procedimiento civil chileno actual ha llegado a un estado excesivamente lento y saturado por las cobranzas. Las sucesivas modificaciones parciales al Código de Procedimiento Civil no han logrado resolver el problema. Se ha llegado al consenso en el medio chileno de que la justicia civil requiere de una reforma drástica".

Bravo, P. (2014). *El procedimiento civil actual*. Recuperado del sitio web de la Reforma Procesal Civil en <http://www.reformaprocesalcivil.cl/procedimiento-civil-actual/>.

Observaciones a la o el docente

Para profundizar sobre los temas relativos al sistema procesal civil abordados en las actividades 5 y 6, se recomiendan a la o el docente los siguientes artículos:

- › Núñez Ojeda, R. *Crónica sobre la reforma del sistema procesal civil chileno (fundamentos, historia y principios)*. Disponible en <http://web.derecho.uchile.cl/cej/htm/media/cronicareformacivil.pdf>.
- › Domínguez Balmaceda, J.P. *Reflexiones en torno a la propuesta de reforma al Procedimiento Civil Chileno: III. Principios Procesales relativos al Procedimiento*. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372007000300015.

AE 05

Caracterizar y evaluar los mecanismos de acceso a la justicia en Chile y valorar su importancia para el resguardo de los derechos de las personas y la convivencia ciudadana.

1. Organizados como curso realizan un panel informativo comunitario sobre las instituciones del Estado destinadas a defender los derechos y garantías de los ciudadanos (por ejemplo, Ministerio público, Sename, Sernac, entre otros), e instituciones públicas y privadas dedicadas a prestar asesoría y patrocinio judicial a la ciudadanía (por ejemplo, Corporación de Asistencia Judicial, Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia, Fundación Pro Bono, entre otras). La realización de la actividad se puede dividir en tres fases:

Organización: en una reunión de curso determinarán las instituciones a investigar. Luego, distribuirán las instituciones entre diversos grupos de investigación. En esta misma reunión, determinarán el formato en que presentarán la información obtenida, para homologar la forma de presentación; por ejemplo, un pliego de cartulina de color con una fotografía y la información fundamental, la cual deberá contener la identificación y caracterización de cada institución investigada, incluyendo información acerca de sus funciones, presencia en su región, localidad y procedimientos para solicitar su asistencia.

Investigación: cada grupo investiga acerca de la o las instituciones que le corresponda. Para ello puede explorar los sitios web, visitar instituciones, aplicar entrevistas, leer las fichas básicas y escuchar los radioteatros de la Biblioteca del Congreso Nacional u otros mecanismos de investigación disponibles.

Comunicación: en un lugar visible y accesible del establecimiento educacional o de la comunidad escolar, montan el panel informativo con la participación de todo el curso. Este debe incluir:

- › Un letrero destacado y visible con el título del trabajo colectivo, por ejemplo: “Instituciones al servicio de la ciudadanía” u otro similar.
- › Un cartel con una explicación sintética acerca de la importancia de que la ciudadanía se mantenga informada sobre la labor de las instituciones que están a su servicio.
- › La información sobre cada institución en el formato previamente determinado.

Observaciones a la o el docente

Como material de apoyo para llevar a cabo esta actividad se recomiendan los siguientes radioteatros y fichas básicas de la Biblioteca del Congreso Nacional:

- › *Asociaciones de consumidores:* da cuenta de qué son las asociaciones de consumidores y cómo se crean.
- › *Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública:* expone cómo formar una agrupación de ciudadanos y cómo esta puede influir en la gestión de las autoridades públicas.
- › *Cierre de calles y pasajes:* explica cuáles son las condiciones y pasos que se deben seguir para poner una reja de acceso en una calle residencial, pasaje o condominio.
- › *Derechos y deberes de los pacientes en salud:* entrega información acerca de los derechos que tienen los pacientes en la salud pública y privada y sobre los deberes que deben cumplir tanto ellos como sus familiares y visitas.
- › *Sernac financiero:* describe cómo esta ley amplía el catálogo de derechos de los consumidores de productos y servicios financieros y establece nuevas obligaciones para los proveedores de estos productos y servicios.
- › *Violencia intrafamiliar:* trata sobre qué hacer en caso de maltrato familiar (dónde denunciar, cómo obtener protección y cuáles son las sanciones para el agresor).
- › *Cómo crear una PYME:* informa acerca de los procedimientos que existen en Chile para crear pequeñas y medianas empresas.
- › *Derechos del consumidor:* aporta información sobre los principales derechos que tiene quien adquiere un bien o un servicio.

Observaciones a la o el docente

Todos estos recursos podrán ser encontrados por orden alfabético en las siguientes direcciones web:

- › http://www.bcn.cl/leyfacil/ficha_basica.
- › <http://www.bcn.cl/leyfacil/audio-dramatizaciones-alfabetico>.

2. Organizan grupos para llevar a cabo un radioteatro que represente alguna alternativa de resolución de conflictos judiciales, como la negociación, conciliación y mediación, y que explique en forma sencilla cómo se accede y se lleva a cabo este tipo de solución.

Observaciones a la o el docente

Para investigar sobre diversas alternativas de resolución de conflictos judiciales y seleccionar una para la realización del radioteatro de la actividad, se puede explorar el siguiente artículo en línea:

- › Alfaro J., Eduardo y otros. *La mediación en Chile*. Disponible en http://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUET/_Seguridad_Ciudadana_y_Justicia/La%20Mediacion%20en%20Chile.pdf.

Como ejemplo para la realización del audio solicitado en la actividad se puede escuchar el siguiente radioteatro en línea:

- › Biblioteca del Congreso Nacional. *Mediación familiar*. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/audio-dramatizaciones-alfabetico>.

3. En forma individual, eligen una iniciativa pública o privada destinada a prevenir la delincuencia y promover el respeto a los derechos de la ciudadanía. Luego, elaboran una ficha técnica acerca de la iniciativa estudiada. La ficha debe contener la siguiente información: nombre de la iniciativa, institución de la que depende, objetivos y forma de operar.

Observaciones a la o el docente

Algunas sugerencias para la selección de temas para llevar a cabo la actividad son las siguientes:

- › Subsecretaría de Prevención del Delito:
<http://www.dsp.gov.cl/faq.html#enlace04>.

Observaciones a la o el docente

- › Plan cuadrante de Carabineros de Chile:
<http://www.munitel.cl/eventos/seminarios/html/documentos/2011/SEMINARIO INTERNACIONAL MODELOS Y SISTEMAS DE CONTROL EN SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL SANTIAGO/05.pdf>.
- › Fundación Paz Ciudadana:
<http://www.pazciudadana.cl/>.

4. Organizados en parejas, investigan y efectúan una breve disertación frente al curso sobre alguno de los siguientes derechos de la ciudadanía, considerando a) un diagnóstico de la vigencia del derecho o derechos o su grado de realización y b) alguna hipótesis de qué acciones del Estado han estado débiles y debiesen fortalecerse (en reconocimiento de derechos; en el establecimiento de medidas especiales de protección; en acciones de protección, para evitar que terceros afecten, limiten o condicionen su realización; en políticas públicas y presupuesto que permita la realización del derecho; en la promoción y concienciación de que determinadas situaciones representan derechos y no solo beneficios, o vulneraciones, sobre las cuales el Estado tiene el deber de evitar, sancionar y reparar, etc.).
- › Derechos de las personas con discapacidad
 - › Derechos del consumidor
 - › Derechos en educación
 - › Derechos en salud
 - › Derechos y beneficios para el adulto mayor

Observaciones a la o el docente

Los y las estudiantes podrán encontrar los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad en las siguientes direcciones web:

- › *Derechos de las personas con discapacidad*
<http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-de-las-personas-con-discapacidad>.
- › *Derechos del consumidor*
<http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-del-consumidor>.
- › *Derechos en educación*
<http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-en-educacion>.

Observaciones a la o el docente

- › *Derechos en salud*
[http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-en-salud.](http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-en-salud)
- › *Derechos y beneficios para el adulto mayor*
[http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-y-beneficios-para-el-adulto-mayor.](http://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso/derechos-y-beneficios-para-el-adulto-mayor)
- › *Informes de la Situación de los Derechos Humanos en Chile*
[http://www.indh.cl/informe-de-derechos-humanos-para-estudiantes.](http://www.indh.cl/informe-de-derechos-humanos-para-estudiantes)

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p>AE 01 Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Caracterizan el concepto de Estado de derecho y explican por qué es el fundamento de un régimen constitucional.› Dan ejemplos concretos sobre la relación entre Estado de derecho y Estado democrático.› Reconocen los principios y elementos que constituyen el Estado de derecho en Chile y cómo se configuran como marco legal que rige la acción y responsabilidades del Estado.› Exponen y explican los mecanismos de orden jurídico a través de los cuales el Estado busca resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos en Chile.› Emiten un juicio de valor y señalan argumentos sobre la eficacia de las normas jurídicas en la organización de la convivencia política y social en Chile.› Argumentan una postura propia sobre el papel del Estado de derecho en la regulación del poder de los gobernantes, en la transparencia de la acción del Estado y el resguardo del respeto a la dignidad humana.
<p>AE 02 Analizar el origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes, y demandas de reformulación, así como las formas en que esta organiza el régimen democrático, estableciendo las bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del Estado, y la regulación de los derechos y deberes políticos de los sujetos dentro de la nación.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Identifican argumentos a favor y en contra de la legitimidad democrática de la Constitución de 1980.› Identifican el concepto de Estado que plantea la Constitución, considerando la promoción del bien común y el respeto a los derechos y garantías fundamentales de las personas. Además, señalan los ámbitos en que estas garantías aún no se cumplen o se hace de manera parcial (educación, salud, previsión, legislación laboral, medio ambiente).› Reconocen argumentos a favor y en contra sobre la pertinencia de la institucionalidad democrática en Chile, y el rol de la Constitución en su regulación y funcionamiento.› Identifican las características de la ciudadanía y los derechos que emanen de la misma.› Señalan los rasgos de la nacionalidad chilena y la reconocen como un vínculo jurídico con el Estado.› Explican cómo la Constitución política organiza los poderes públicos y consagra su separación e independencia.› Describen el rol de las instituciones de control público (Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, Tribunal Electoral y Banco Central) en el funcionamiento y respeto del Estado de derecho.› Identifican cómo las responsabilidades que otorga la Constitución a los gobernantes se orientan al funcionamiento de la gobernabilidad democrática.

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
AE 03 Evaluar críticamente y propositivamente el rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile y en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> › Exponen argumentos a favor y en contra sobre la pertinencia de la actual Constitución para organizar el régimen democrático. › Proponen alternativas de mejora a la actual constitución, considerando un diagnóstico preliminar de sus problemáticas. › Señalan la importancia del sentido de respeto y garantía de los Derechos Humanos para la convivencia humana, a partir de ejemplos concretos de su comunidad local.

ACTIVIDAD PROPUESTA

A continuación las y los estudiantes desarrollan las siguientes actividades. Para ello utilizan el texto de la Constitución Política de la República (impreso, digitalizado o en línea) y sus apuntes de clases.

- a. Eligen dos artículos de la Constitución Política de la República que reflejen los principios y elementos que constituyen el Estado de derecho en Chile y cómo se configuran como marco legal que rige la acción y responsabilidades del Estado. Fundamentan su selección y establecen relaciones entre los artículos seleccionados y el concepto de Estado de derecho.
- b. Explican la relación que existe entre los artículos 19, 20 y 21 de la Constitución Política de la República y los Derechos Humanos en Chile. A partir de esto emiten juicios acerca de:
 - › La efectividad de los mecanismos de orden jurídico mediante los cuales el Estado busca resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos en Chile.
 - › La efectividad de la Constitución Política de la República de Chile como herramienta jurídica para garantizar el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos en Chile.
 - › La consistencia de la Constitución Política de la República de Chile en lo referente al respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos en Chile.
- c. Sintetizan la idea de Estado que plantea la Constitución Política de la República de Chile, considerando la promoción del bien común y el respeto a los derechos y garantías fundamentales de las personas. Finalmente, citan como referencias los artículos que reflejan dichos aspectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Reconocen los principios y elementos que constituyen el Estado de derecho en Chile y cómo se configuran como marco legal que rige la acción y responsabilidades del Estado.
- › Establecen relaciones consistentes entre el concepto de Estado de derecho y la Constitución Política de la República de Chile.
- › Establecen relaciones consistentes entre el concepto de Derechos Humanos y la Constitución Política de la República de Chile.
- › Evalúan los mecanismos de orden jurídico mediante los cuales el Estado busca resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos en Chile.
- › Evalúan la efectividad de la Constitución Política de la República de Chile como herramienta jurídica para garantizar el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos en Chile.
- › Emiten juicios acerca de la consistencia de la Constitución Política de la República de Chile en lo referente al respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos en Chile.
- › Analizan la idea de Estado que plantea la Constitución, considerando la promoción del bien común y el respeto a los derechos y garantías fundamentales de las personas.
- › Organizan la información de manera ordenada, sintética y coherente.
- › La expresión escrita es correcta, fluida y comprensible.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
AE 01 Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.	<ul style="list-style-type: none"> › Caracterizan el concepto de Estado de derecho y explican por qué es el fundamento de un régimen constitucional. › Dan ejemplos concretos sobre la relación entre Estado de derecho y Estado democrático. › Reconocen los principios y elementos que constituyen el Estado de derecho en Chile y cómo se configuran como marco legal que rige la acción y responsabilidades del Estado. › Exponen y explican los mecanismos de orden jurídico a través de los cuales el Estado busca resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos en Chile. › Emiten un juicio de valor y señalan argumentos sobre la eficacia de las normas jurídicas en la organización de la convivencia política y social en Chile. › Argumentan una postura propia sobre el papel del Estado de derecho en la regulación del poder de los gobernantes, en la transparencia de la acción del Estado y el resguardo del respeto a la dignidad humana.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Los alumnos y las alumnas se organizan en grupos para conversar de las situaciones conflictivas de convivencia de su entorno como, por ejemplo, la falta de infraestructura para discapacitados, los casos de *bullying* escolar y los problemas de reciclaje, entre otros. Luego, proponen una forma de regularlas. Para ello deben reconocer las exigencias y los derechos que esto conlleva, así como las nuevas tensiones y desafíos.

A continuación realizan este ejercicio a nivel país, identificando, en la Constitución Política de Chile y en otros órganos regulatorios relativos al Estado de derecho, cómo este regula la convivencia social, por ejemplo, por medio de la nacionalidad, de la transparencia de las instituciones, de la búsqueda del bien común, entre otros. Analizan estas normas e identifican los derechos y deberes que de ellas se desprenden. Reconocen, además, los nuevos desafíos que surgen de su regulación como, por ejemplo, la situación de los inmigrantes frente a la nacionalidad, el respeto a la libertad individual frente al bien común, etc.

Finalmente, debaten en torno a las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué conflictos se derivan de la ausencia de la regulación a nivel de la comunidad y a nivel nacional?
- b. ¿Por qué surgen nuevos conflictos/desafíos una vez que se regula una determinada situación de convivencia social?

- c. ¿Es el Estado de derecho que actualmente nos rige una vía para asegurar, a la vez, la convivencia social y el respeto a los derechos de las personas? Argumente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Reconocen distintas manifestaciones en que se ve amenazada la convivencia en su entorno.
- › Identifican que la regulación de una situación implica derechos y deberes para todos.
- › Reconocen que la regulación de la convivencia social trae asociados beneficios para las personas, pero también nuevos conflictos que la tensionan y que implican nuevos desafíos como, por ejemplo, la regulación de la nacionalidad plantea desafíos en materia del reconocimiento de derechos y deberes para la población extranjera que habita o transita por el país.
- › Analizan críticamente, sin prejuicios, ventajas y conflictos, desafíos y exigencias asociados a la regulación de la convivencia social.
- › Demuestran valoración por el Estado de derecho como la mejor forma de resguardar la convivencia social y los derechos de las personas.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
AE 03 Evaluar crítica y propositivamente el rol de la Constitución Política en la organización del régimen democrático en Chile y en el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> › Exponen argumentos a favor y en contra sobre la pertinencia de la actual Constitución para organizar el régimen democrático. › Proponen alternativas de mejora a la actual constitución, considerando un diagnóstico preliminar de sus problemáticas. › Señalan la importancia del sentido de respeto y garantía de los Derechos Humanos para la convivencia humana, a partir de ejemplos concretos de su comunidad local.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Buscan en diarios y revistas debates del acontecer nacional que se refieran a los principios de igualdad de derechos y dignidad de las personas como, por ejemplo, los temas del aborto, matrimonio homosexual, paridad de género, sueldo mínimo o uso de la ley antiterrorista, entre otros.

Luego, organizados en grupos, escogen una de estas situaciones, la analizan según una selección de artículos de la Constitución Política de Chile y reconocen qué acciones concretas conciernen al Estado para resguardar los derechos vulnerados y cómo este las lleva o no cabo. Cada grupo expone su análisis al curso, y entre todos evalúan el rol de la Constitución como garante de los derechos y garantías individuales, identificando aspectos positivos y vacíos legales, y propuestas para perfeccionarla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Reconocen en debates de la actualidad nacional cuándo se ponen en juego los principios de igualdad de derechos y dignidad de las personas y lo explican.
- › Identifican aspectos concretos de los artículos de la Constitución Política en que se resguarde la igualdad en derechos y dignidad de las personas.
- › Reconocen y valoran la Constitución Política en su rol de obligar al Estado a llevar a cabo acciones concretas en defensa de la igualdad de derechos y dignidad de las personas.
- › Reconocen aspectos positivos y vacíos legales de la Constitución Política en relación con la defensa de la igualdad de derechos y dignidad de las personas.

UNIDAD 2

EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LAS RESPONSABILIDADES CIUDADANAS

PROPÓSITO

El propósito de la unidad apunta a que los y las estudiantes comprendan el sistema de representación política en Chile, sus desafíos pendientes y su importancia para el funcionamiento de la democracia. También se espera que reconozcan la regulación del sistema electoral, el ejercicio del sufragio, el rol de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los medios de comunicación para el ejercicio del derecho a la información, dando ejemplos concretos de participación ciudadana en la comunidad local.

Por otra parte, se orienta al reconocimiento de diversas formas de participación de la comunidad, valorando la importancia para el funcionamiento y mejoramiento del sistema político y la profundización de la democracia. Con ello se busca que las y los estudiantes puedan reflexionar de manera crítica acerca de las responsabilidades ciudadanas en la promoción del bienestar común.

Finalmente, la unidad insta a desarrollar debates sobre los principales desafíos que enfrenta la organización democrática en el Chile actual, así como problemas y desafíos que presenta la sociedad chilena, y a proponer proyectos contextualizados de acción en su comunidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Nociones de conceptos políticos base, entre ellos: Democracia, República, Estado, Estado de derecho, bases de la Constitución Política de Chile, deberes y derechos de las y los ciudadanos y quienes ejercen cargos de representación, las garantías constitucionales, el sistema electoral chileno y sus modificaciones, la evolución histórica de los partidos políticos, los desafíos de la democracia.

CONCEPTOS CLAVE

Ciudadanía, representación política, democracia, sistema electoral, sufragio, participación, formas de participación, partidos políticos, organizaciones sociales, medios de comunicación, comunidad local, sistema político, responsabilidades ciudadanas, bienestar común, diálogo, debate, proyectos de intervención social y comunitaria.

CONTENIDOS

1

U2

- › Sistema de representación política en Chile y sus desafíos pendientes.
- › Funcionamiento de la democracia, regulación del sistema electoral, ejercicio del sufragio.
- › Rol de los partidos políticos, organizaciones sociales y medios de comunicación para el ejercicio del derecho a la información.
- › Participación ciudadana, distintas formas de participación de la comunidad (a nivel nacional, regional y comunal, en organizaciones no gubernamentales y con distintos fines).
- › Las responsabilidades ciudadanas en la promoción del bienestar común, considerando: cumplimiento de las normas y leyes, y propuestas de mejora, para hacer posible la convivencia y favorecer el bienestar común; cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las empresas y de los individuos para el financiamiento del Estado; y cuidado de los espacios y de la infraestructura pública.
- › Desafíos que enfrenta la organización democrática en el Chile actual y propuestas de mejora para su abordaje.
- › Problemas y desafíos que enfrenta la sociedad chilena actual.
- › Proyectos contextualizados de acción en su comunidad.

HABILIDADES

- › Comprender y aplicar términos propios de las Ciencias Sociales y políticas.
- › Interpretar disposiciones legales y artículos propios del sistema de representación política en Chile y sus desafíos pendientes.
- › Evaluar críticamente las diversas formas de participación social y política.
- › Comprender e interpretar información legal y jurídica acerca del sistema político y de representación en Chile.
- › Utilizar fuentes diversas para indagar sobre el sistema político, de representación y formas de participación ciudadana.
- › Identificar problemas y elaborar proyectos de intervención social y comunitaria en su comunidad local.
- › Comunicar los resultados de análisis e indagaciones, de manera sintética y organizada, justificar una posición propia y seleccionar un formato de comunicación que considere las características de la información y de la audiencia.

ACTITUDES

- › Demostrar interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- › Conocer, comprender y actuar en concordancia con el principio de igualdad de derechos.
- › Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, reconociendo el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de acercamiento a la verdad.
- › Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona.
- › Ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida en comunidad.
- › Desarrollar la perseverancia, el rigor, la flexibilidad, la originalidad y la aceptación de consejos y críticas.
- › Valorar los aportes que distintos sectores y organizaciones sociales han hecho a la participación social y política en distintos niveles a través del tiempo.

APRENDIZAJES ESPERADOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p> <p>AE 06 Caracterizar el sistema de representación política en Chile y sus desafíos pendientes, además de comprender su importancia para el funcionamiento de la democracia.</p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p> <ul style="list-style-type: none">› Señalan las principales características del sistema electoral chileno, considerando elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales (Cores) y municipales.› Exponen argumentos a favor y en contra del sistema electoral chileno, su funcionamiento, desafíos y modificaciones.› Señalan la importancia del sufragio para el funcionamiento y garantía de la democracia.› Señalan las características del sufragio en Chile e identifican su validez para el desarrollo de la democracia.› Señalan las principales funciones de los partidos políticos en las democracias representativas e incluyen su importancia en el acceso constitucional a los cargos públicos de elección popular, la socialización política, la movilización de la opinión pública y la representación de intereses, entre otros.› Exponen argumentos sobre la importancia del derecho a la información en el ejercicio de la ciudadanía, y reflexionan sobre el rol y la responsabilidad que tienen los medios de comunicación y las redes sociales para llevar a cabo este acto, analizando sus alcances y desafíos.
<p>AE 07 Reconocer distintas formas de participación de la comunidad (a nivel nacional, regional y comunal, en organizaciones no gubernamentales y con distintos fines) y valorar su importancia para el funcionamiento y mejoramiento del sistema político y la profundización de la democracia.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Describen las formas y procedimientos para la participación ciudadana en Chile de acuerdo a lo que establece la ley vigente (Ley nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública).› Reconocen la importancia de la participación de la sociedad civil para el fortalecimiento de la democracia, el mejoramiento de la eficacia de las políticas públicas, y la emergencia y consolidación de nuevas prioridades en la agenda política.› Dan ejemplos de organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales de participación ciudadana a nivel nacional, regional y comunal.› Identifican y proponen nuevas iniciativas de participación ciudadana, y explican su impacto a nivel social, político y cultural, espiritual u otro.› Reconocen e identifican el impacto de iniciativas de participación ciudadana exitosas en su entorno local (comunidad escolar, barrio, localidad, región, etc.).

1

U2

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p>
<p>AE 08 Reflexionar críticamente sobre la importancia de las responsabilidades ciudadanas en la promoción del bienestar común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Argumentan sobre la importancia del bien común como fundamento de nuestro régimen democrático/Estado de derecho. › Exponen argumentos sobre la importancia de contar con normas y leyes para favorecer la convivencia social y el bien común. › Explican la importancia del cumplimiento de los deberes para la convivencia social y el respeto de los derechos. (por ejemplo, las personas deben respetar los derechos de los demás; el Estado debe garantizar el ejercicio de sus derechos a los ciudadanos). › Reconocen problemas que afectan a la sociedad chilena, y plantean iniciativas para solucionarlos y que favorezcan el bien común. › Exponen argumentos sobre la importancia de que las empresas y los individuos cumplan sus obligaciones tributarias. › Diseñan y desarrollan iniciativas para promover el cuidado de los espacios y de la infraestructura pública.
<p>AE 09 Evaluar los principales desafíos que enfrenta la organización democrática en el Chile actual y las distintas propuestas para abordarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Emiten un juicio de valor respecto del sistema electoral chileno, identificando aspectos positivos y falencias, y reconocen los principales focos de debate. › Emiten opiniones o juicios basados en información válida y razonamientos lógicos sobre la actual participación juvenil, considerando organizaciones, movimientos sociales y participación política, y proponen iniciativas para promoverla. › Identifican las iniciativas que buscan promover la transparencia y la probidad en las instituciones públicas. › Argumentan sobre el rol de los medios de comunicación en una sociedad democrática y evalúan los desafíos pendientes en Chile respecto de su pluralismo. › Emiten opiniones o juicios basados en información válida y razonamientos lógicos sobre los posibles casos que pongan en riesgo el desarrollo de la democracia y el respeto de los DD.HH. › Emiten un juicio de valor, señalando argumentos sobre el rol del Estado y de organismos como el PNUD y el INDH, entre otros, en la consolidación y el fortalecimiento de la justicia y la democracia.

APRENDIZAJES ESPERADOS**INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS**

Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:

AE 10

Reflexionar críticamente sobre problemas y desafíos que enfrenta la sociedad chilena en la actualidad y levantar proyectos contextualizados de acción en su comunidad.

Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:

- › Identifican diversas causas, utilizando fuentes de información variadas, que explican los altos índices de desigualdad (socioeconómica, de género y étnica)
- › Reconocen fortalezas o debilidades respecto de diversas iniciativas para la superación de la pobreza, tanto a nivel público como privado.
- › Identifican a los grupos históricamente discriminados en la sociedad chilena, entre ellos, pueblos originarios, inmigrantes y mujeres, y argumentan sobre la importancia de reconocer y garantizar sus derechos.
- › Explican por qué la diversidad, las diferencias y el pluralismo pueden ser concebidos como una expresión de riqueza social.
- › Reconocen distintas manifestaciones de violencia social y familiar en la actualidad y proponen ideas para generar una cultura y una educación que promueva la convivencia social y rechace toda forma que atente contra la dignidad de las personas.
- › Emiten juicios sobre la institucionalidad y políticas ambientales del Estado chileno desde la perspectiva del desarrollo sustentable (fortalecimiento del marco legal para la protección del medio ambiente, optimización de recursos, diversificación de la matriz energética, intensificación del uso de energías renovables, mejoramiento de la fiscalización ambiental a la actividad industrial, impulso a la innovación tecnológica, establecimiento de medidas para la disminución de la brecha de la pobreza e indigencia a partir de políticas de inclusión en el mercado laboral de mujeres y jóvenes, optimización de las condiciones de habitabilidad de la población más pobre, entre otros).
- › Proponen iniciativas locales y comunitarias para promover un desarrollo medioambiental, social y cultural.

OFT**APRENDIZAJES ESPERADOS EN RELACIÓN CON LOS OFT**

- › Desarrollar el interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- › Comprender y valorar la perseverancia, el rigor, el cumplimiento, la flexibilidad y la originalidad.
- › Buscar y acceder a información de diversas fuentes virtuales de manera responsable.
- › Valorar la diversidad en todas sus expresiones en su comunidad nacional.
- › Proponer de manera responsable e informada posibles soluciones a problemáticas detectadas en su comunidad.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA LA UNIDAD

Se sugiere para esta unidad que el tratamiento de los contenidos se desarrolle desde la elaboración de diversos diagnósticos, por parte de las y los estudiantes, de la realidad social actual y de la participación política. Es importante que en el desarrollo de esta unidad, la democracia y la participación política no se reduzcan al sistema electoral y al voto. Se recomienda que el o la docente motive a sus estudiantes a concebir la toma de decisiones democráticamente y la construcción de organizaciones políticas de diversos tipos, desde una escala local a una escala nacional y global, proponiendo formas de organización concretas, que en el mediano plazo le permitan emitir juicios de valor sobre los sistemas políticos. Se recomienda situar a las y los estudiantes en contextos en los que constaten diferentes necesidades de organización, y que puedan experimentar las tensiones y desafíos que esto implica, así como la valoración de la diversidad en la construcción de propuestas.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

► **Las sugerencias de actividades presentadas a continuación pueden ser seleccionadas, adaptadas y/o complementadas por la o el docente para su desarrollo, de acuerdo a su contexto escolar.**

AE 06

Caracterizar el sistema de representación política en Chile y sus desafíos pendientes, además de comprender su importancia para el funcionamiento de la democracia.

1. Organizados en grupos, dividen una cartulina en cuatro partes y escriben, en cada una de ellas, uno de los siguientes conceptos: ciudadanía, representación política, participación ciudadana, partidos políticos. Luego, los y las integrantes de cada grupo escriben términos o ideas que asocian espontáneamente a cada uno de los conceptos (pueden también expresarlos mediante dibujos). Deben destinar de tres a cinco minutos para cada concepto. Terminado el tiempo asignado, tienen diez minutos para comentar los términos, ideas o dibujos incorporados, luego de lo cual cada grupo explica al curso sus elecciones y conclusiones. Finalmente realizan una reflexión colectiva sobre las imágenes y representaciones que tienen en torno a esos conceptos y elaboran en conjunto una definición para cada uno de ellos.

Observaciones a la o el docente

Si los y las estudiantes no logran motivarse, mencione algunas ideas, por ejemplo, dibujar el logo de algunos partidos políticos, copiar los mensajes de algunas pancartas presentes en las marchas por la educación, mostrar algunos resultados de encuestas acerca de la aprobación ciudadana de las coaliciones políticas, entre otros. Es importante que la o el docente participe y guíe a los grupos en el desarrollo de la actividad.

2. Completan un cuadro de síntesis, similar al siguiente, con respecto al sistema electoral chileno. Para ello utilizan su texto de estudio u otras fuentes (ver observaciones a la o el docente).

	Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias	Elecciones de consejeros regionales	Elecciones municipales	Elecciones primarias
¿Cada cuánto se realizan?					
¿Cuándo es la próxima elección?					
¿Qué división territorial se utiliza?					
¿Qué cargos se eligen?					
¿Cuántos candidatos se pueden presentar?					
¿Cuántos son elegidos por división territorial?					
¿Por cuántos candidatos hay que votar?					
¿Cuántos son elegidos en mi región/provincia/comuna?					
¿Cuáles son los requisitos para poder presentarse como candidatos?					
¿Con qué sistema se define el ganador?					
¿Quién(es) sale(n) ganador(es)?					

Observaciones a la o el docente

Se recomienda el sitio de la Biblioteca del Congreso, en el que se presentan de manera simple la forma de elegir a las diferentes autoridades. Cada página incluye fichas descargables con la información necesaria, un video en lengua de señas, un audio con la explicación del sistema y un audio dramatizado, además de las leyes asociadas y otros datos relevantes. La información sobre cada tipo de elección se encuentra en:

<http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-presidenciales>; <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-parlamentarias>; <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/eleccion-popular-de-consejeros-regionales>; <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-municipales>; <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-primarias>.

3. Organizados en grupos, investigan sobre las causas de la baja participación ciudadana, en general, y de los y las jóvenes en el sistema electoral actual. En primer lugar, se recomienda utilizar fuentes informativas, encuestas y columnas de opinión para elaborar una hipótesis explicativa. Luego, se sugiere que los y las estudiantes confeccionen encuestas y las apliquen al interior de sus establecimientos. De manera posterior, se propone que se establezcan criterios por cada temática de las preguntas para tabular los resultados. Cada grupo puede hacer una presentación de los resultados mediante algún tipo de gráfico y deben señalar si su hipótesis inicial se confirma o se refuta.

Para la encuesta propuesta, se pueden utilizar preguntas como las siguientes:

- a. En su opinión, ¿a qué se debe la baja participación electoral en Chile?
 - b. ¿Por qué son los jóvenes los que menos participan y/o votan?
 - c. ¿Considera que votar es la única forma de participación política?
 - d. ¿Qué otras instancias de participación política existen para los jóvenes, además de las elecciones?
4. Elaboran una línea de tiempo en la que registran los hitos más relevantes en la historia del sufragio en Chile, incorporando las medidas concretas que se tomaron. Consideran, por ejemplo: Constitución de 1833 (derecho a voto a hombres casados mayores de 21 años y a los solteros de más de 25 años y que tuvieran cierta renta o patrimonio material); reforma electoral de 1874 (derecho a voto a los ciudadanos que sabían leer y escribir, lo que presume la renta necesaria); reformas de 1884 (voto secreto); reformas

de 1888 (registro permanente de electores a cargo de las autoridades locales, requisito de 21 años para solteros y casados, se elimina referencia a la renta); reformas de 1890 (cámara secreta); ley de comuna autónoma (1891); voto femenino en elecciones municipales (1934); voto femenino en elecciones parlamentarias y presidenciales (1949); creación cédula única y numerada (1958); decreto de obligatoriedad de la inscripción electoral (1962); aprobación voto para personas con discapacidad visual (1969); 18 años como edad mínima y eliminación requisito saber leer y escribir (1970); voto para analfabetos (1972); cierre registros electores y suspensión del sufragio (1973); reapertura de los registros electorales (1986); voto asistido para personas con discapacidad (2007); inscripción automática y el voto voluntario (2012); voto de chilenos en el extranjero (2014).

A partir de la línea de tiempo, seleccionan aquellas medidas que les parecen que aportaron más a la democratización en Chile y fundamentan el porqué de su elección.

5. Reconocen las principales características del sufragio en el Chile de hoy. Para ello, leen los artículos de la Constitución Política referidos a este.

Fuente

“Artículo 13.- Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena afflictiva.

La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales. Una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento para materializar la inscripción en el registro electoral y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero, en conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 18.

Tratándose de los chilenos a que se refieren los números 2º y 4º del artículo 10, el ejercicio de los derechos que les confiere la ciudadanía estará sujeto a que hubieren estado avecindados en Chile por más de un año.

Artículo 14.- Los extranjeros avecindados en Chile por más de

cinco años, y que cumplan con los requisitos señalados en el inciso primero del artículo 13, podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley.

Los nacionalizados en conformidad al N° 3º del artículo 10, tendrán opción a cargos públicos de elección popular sólo después de cinco años de estar en posesión de sus cartas de nacionalización.

Artículo 15.- En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y voluntario.

Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución.

Artículo 16.- El derecho de sufragio se suspende:

1º.- Por interdicción en caso de demencia;

2º.- Por hallarse la persona acusada por delito que merezca pena afflictiva o por delito que la ley califique como conducta terrorista, y

3º.- Por haber sido sancionado por el Tribunal Constitucional en conformidad al inciso séptimo del número 15º del artículo 19 de esta Constitución. Los que por esta causa se hallaren privados del ejercicio del derecho de sufragio lo recuperarán al término de cinco años, contado desde la declaración del Tribunal. Esta suspensión no producirá otro efecto legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso séptimo del número 15º del artículo 19".

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=_.

A continuación, responden las siguientes preguntas:

- a. ¿Quiénes son ciudadanos en Chile?
- b. ¿Qué derechos otorga la ciudadanía?
- c. ¿Cuáles son las características del sufragio en Chile? Explique en qué consiste cada una de ellas y dé un ejemplo concreto.
- d. ¿En qué circunstancias se puede hacer uso del sufragio?
- e. ¿Quiénes tienen derecho a sufragio?
- f. ¿Cuál es la situación de chilenos que viven en el extranjero y de extranjeros que viven en Chile? ¿Qué requisitos deben cumplir y qué limitaciones tienen?
- g. ¿En qué situaciones puede suspenderse el derecho a sufragio?
- h. ¿Cuál es su posición respecto a las características y requisitos para ejercer el sufragio en Chile? ¿Haría modificaciones al respecto? Fundamente.

Finalmente, reflexionan colectivamente sobre las características y requisitos para ejercer el sufragio en Chile, y comparten sus visiones al respecto.

Observaciones a la o el docente

Se recomienda complementar la actividad consultando sobre aspectos específicos de las elecciones que pueden serle útil a los y las estudiantes (dónde tengo que votar, qué debo llevar, cómo sé el número de mi mesa, etc.) en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/como-votar>.

6. Leen textos y confrontan visiones respecto a la voluntariedad u obligatoriedad del sufragio. Para ello, se reúnen en grupos y deciden el modo en que van a desarrollar las lecturas (lectura individual y socialización, lectura grupal por turnos y extracción de idea central por cada párrafo, nombramiento de un moderador, etc.). Luego, deben rescatar las ideas más relevantes de cada texto y discutirlas, tanto las que producen acuerdos como discrepancias. Se sugiere que cada grupo nombre un moderador, cuya responsabilidad será encauzar la discusión hacia el tema central de la actividad. Finalmente, un o una representante de cada grupo expone las conclusiones.

Fuente 1

CINCO ARGUMENTOS A FAVOR DEL VOTO VOLUNTARIO

“El voto es un derecho antes que un deber: ¿Por qué? Porque los deberes en toda sociedad política los estructura el mandatario, y de ahí, que también éste pueda regular su intensidad. El voto es un derecho, porque no puede quedar a la merced de la voluntad del mandatario. Éste se ejerce, y de ahí que su ejercicio opere como un resguardo frente a la discrecionalidad en su aplicación por parte del mandatario. El voto es, e históricamente ha sido, un mecanismo de resguardo frente al poder político, de ahí su carácter de “derecho” que se ejerce para legitimar, o deslegitimar al poder político. Es en buena medida, un dispositivo de contra poder.

Porque es una cuestión de principios: La discusión sobre el voto obligatorio o voluntario debe situarse en un entorno de debate normativo más que instrumental, o consecuencialista. Quienes creemos que el voto es un derecho, más allá de sus consecuencias –que pueden ser abordadas y corregidas mediante otros instrumentos– creemos en eso más allá de las consecuencias.

Porque la presencia de sesgo de clase no es clara: La evidencia que sostiene de manera categórica la presencia de sesgo de clase, no es concluyente.

Porque la estrategia para abordar el problema de fondo es la promoción y no la coacción: Un conjunto importante de democracias avanzadas ha tenido esta importante discusión. ¿Cómo impulsar la participación electoral? Hay dos caminos, el de la promoción del voto, mediante acciones concretas como educación cívica, instrumentos de facilitación del voto como voto anticipado, por correo, electrónico, etc. El otro camino es de la coacción, que impone una multa o sanción a aquellos que no deseen votar. Paradójicamente, la aplicación de multas es también regresiva en términos de “sesgo de clase”. Una sanción económica afecta de manera mucho más directa a las personas pobres que a los ricos.

Porque las cifras de participación electoral en Chile no son dramáticamente bajas: Hay mucha hipérbole en los análisis. En la última elección presidencial, si se trabaja adecuadamente con un padrón depurado, la cifra real de participación se empinó por sobre el 50% del padrón. Cifra no muy diferente a las de democracias consolidadas como EE.UU, Gran Bretaña o Suiza”.

Ramírez, J. (2013). *Cinco argumentos a favor del voto voluntario*. Recuperado de <http://www.lyd.com/centro-de-prensa/noticias/2013/11/5-argumentos-a-favor-del-voto-voluntario>.

Fuente 2

LA VOLUNTARIEDAD DEL VOTO ES PRIVATIZAR EL VOTO

“Si el texto constitucional declara que el voto es voluntario, eso quiere decir que el voto es un asunto de interés privado, por lo que a nadie debe importarle si yo voto o no, del mismo modo que nadie tiene por qué interferir con la ropa que compro o la comida que como. El voto se transforma en algo privado que sólo le interesa al que vota. Eso es privatizar el voto. Pero en la democracia votar es un acto público: a todos nos interesa que todos votemos porque eso afecta la calidad de la democracia. El texto constitucional niega esto porque prohíbe al legislador imponer la obligación de votar. Esto es importante aunque parece “técnico”: si la constitución establece la voluntariedad del voto, eso quiere decir que el legislador no puede imponer su obligatoriedad cuando las circunstancias lo hagan recomendable; si la constitución nada dice al respecto, deberá el legislador decidir si, en ciertas circunstancias, es razonable que

el voto sea voluntario. Haber consagrado constitucionalmente la voluntariedad del voto es una aberración”.

Guzmán, J. (2010). Abogado Fernando Atria: El voto voluntario protege al que no quiere votar por la tata. Recuperado del sitio del Centro de Investigación Periodística (CIPER): <http://ciperchile.cl/2010/11/10/abogado-fernando-atria-%E2%80%9Cel-voto-voluntario-protege-al-que-no-quiere-votar-por-lata%E2%80%9D/>.

Fuente 3

INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA Y VOTO OBLIGATORIO

“Sus consecuencias significarán un retroceso enorme en el proceso de democratización, lo que va precisamente en contra de los objetivos de mejorar la calidad de la política. Además, se trata de una medida contradictoria, pues es el sentido de la inscripción automática (una manera de obligatoriedad) es que toda la base inscrita participe siempre en las elecciones. Si el voto es voluntario, entonces, ¿por qué no dejar que la inscripción también lo sea?

Se trata de una iniciativa demagógica, en el sentido de hacerse eco de las visiones y demandas que afirman que nadie debe estar obligado a nada, favoreciendo y adulando el individualismo, con lo que se les hace un flaco favor a quienes se sienten distantes de la política, al no incentivar institucionalmente su participación. Y también lo es, porque el voto voluntario favorece precisamente a quienes con propuestas demagógicas son capaces de movilizar a un electorado circunstancial. Se trata de una iniciativa antidemocrática, en la medida en que -como muestran todos los estudios- el voto voluntario, comparado con el voto obligatorio, reduce la participación electoral y, sobre todo, la elitiza, pues tienden espontáneamente a votar los sectores de mayor nivel socioeconómico y cultural. Dicho de otra manera, si se quiere que voten menos personas y que voten los de mejor nivel de vida, es decir, si se quiere trasladar la desigualdad económica y cultural al plano político, entonces corresponde el voto voluntario [...]

Por último se trata de una iniciativa que esconde y a la vez promueve una desvalorización del concepto de ciudadanía, el que siempre ha supuesto que la participación en los asuntos de la polis vía elecciones de representantes o plebiscitos no es solo un derecho, sino un deber, como lo es pagar impuestos o darles educación a los niños. ¿Por qué no hacemos que los impuestos y la educación escolar sean también voluntarios? La ciudadanía política es un principio, un derecho y un deber, que no pueden quedar a merced

de estados de ánimo o preferencias cambiantes. Si se quiere mejorar la política y promover la participación de la gente, la inscripción debe ser automática y el voto, obligatorio”.

Garretón, M. (2009). Inscripción automática y el voto voluntario. Recuperado de sitio web de Huellas Digitales en <http://www.huellasdigitales.cl/portal/index.php/portada/3091?task=view&show=1>.

Fuente 4

EL VOTO COMO DERECHO: UNA CUESTIÓN DE PRINCIPIOS

“¿Por qué voto voluntario? Como se adelantó al inicio de este texto, el voto voluntario viene dado por razones de principio. El voto voluntario significa alejarse de un paternalismo democrático y de un no menos irritante perfeccionismo moral ciudadano. No quiero decir con esto que no haya una virtud valiosa en participar de la vida pública votando. Puede haber, incluso, deberes cívicos para hacerlo, y hasta deberes morales. Pero lo que no puede haber es un deber jurídico de votar, pues, como también se adelantó al inicio, el deber jurídico hace mutar el carácter del voto como derecho, transformándolo en un deber. Esto, además de contrariar el origen histórico liberal del derecho a voto, arriesga peligrosas consecuencias político-constitucionales.

Si es un deber, el poder del soberano aumenta enormemente sobre los ciudadanos. Si es un derecho, en cambio, no. Ello, pues de cara a los derechos, el soberano tiene una capacidad de maniobra mucho más limitada. Tiene una facultad restringida para limitar el ejercicio de un derecho, pero nunca puede tocar su núcleo, menos ‘eximir’ de él a su titular. La Constitución chilena consagra esta intangibilidad de los derechos al cerrar el catálogo de los derechos garantizados constitucionalmente. Y lo hace consagrándola a ella misma como una garantía constitucional [...].

El voto, por tanto, debe mantenerse como un derecho jurídico, pues la técnica de los derechos es la última garantía que tienen los individuos frente al Estado. Los derechos siempre tienen un núcleo incombustible e intangible ante el cual el Estado debe detenerse. Si, en cambio, el voto se define como un deber jurídico (satisfaciendo así nuestro puritanismo cívico), ese núcleo desaparece. A diferencia de los derechos, los deberes pertenecen por completo al Estado, el que puede agravarlos y manipularlos con bastante discrecionalidad. Por esto, siendo fieles al origen e historia liberal del voto, debemos concebirlo como un derecho. Y como todo derecho, su ejercicio debe ser voluntario.

Por otro lado, la voluntariedad del voto asigna correctamente los incentivos en el juego de la política. Aunque los votantes pueden cambiar sus preferencias, el voto obligatorio produce, desde el punto de vista general del sistema democrático, una suerte de 'mercado cautivo electoral', levantando ciertas responsabilidades de los hombros de quienes se dedican a la política. Si el voto es voluntario, caerá sobre los hombros de éstos la responsabilidad de proponer ideas que estimulen la votación. ¿Qué esto puede incentivar el populismo? Es posible, pero no creo que este peligro sea mucho mayor al que hoy existe.

El voto voluntario es una muestra de confianza en los ciudadanos, quienes podrán decidir abstenerse en una votación en que no se juega nada importante para ellos, y votar en otra en la que sí. Y todo esto sin que descrean un ápice de la democracia [...].

En Chile, se dice, los pobres se inscribirían en una menor proporción que los ricos. Si la inscripción se hace automática, cabe suponer que los pobres se abstendrían en una mayor proporción que los ricos.

¿Resultado? Los pobres serían dejados de lado, las políticas públicas no los considerarían. ¿Pasa esto en Chile? No lo sé bien. Sí creo, sin embargo, que es razonable esperar que un sistema democrático competitivo genere incentivos para que las candidaturas apelen a la masa más amplia posible de potenciales votantes. Y esto, complementado con información pública suficiente sobre las características, objetivos y efectos de las políticas públicas. Información que permita, por ejemplo, conocer y evaluar la focalización del gasto. Todo esto me parece más sensato, e institucionalmente más útil, que transformar el derecho a votar en un deber".

Sierra, L. (2007). El voto como derecho: una cuestión de principios. *Modernización del régimen electoral chileno*, 157-181. Santiago: CEP, CIEPLAN, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica.

Fuente 5

PRECISIONES SOBRE EL SESGO DE CLASE CON VOTO VOLUNTARIO

"En síntesis, sostenemos que los efectos del voto voluntario no han sido positivos, tal y cual lo anunciaron sus defensores. No sólo ha bajado significativamente la participación electoral, sino que también se ha visto afectada la composición de la misma. Si bien el denominado sesgo de clase ya existía (los ricos se inscribían más que los pobres en los registros electorales), con voto voluntario la situación ha empeorado.

- › La participación descendió significativamente a casi 6,7 millones de votantes.
- › No es nuevo el hecho de que la participación haya sido mayor en las comunas ricas y menor en las comunas pobres. Esto también se producía al momento de analizar la inscripción en los registros electorales. Por tanto, el sesgo de clase no es algo inusual en la política chilena. De todos modos, el sesgo de 2013 parece ser mucho más acentuado que el de 2009. Esto es particularmente visible en la Región Metropolitana, V, XIV y XV. Es justo señalar, eso sí, que en el resto del país no se produce dicho sesgo, pero por particularidades que señalamos más abajo. Sistemáticamente, las personas de estratos bajos muestran menos predisposición a votar en comparación con las clases más acomodadas [...].
- › El hecho de que exista sesgo de clase principalmente en los segmentos urbanos ya es una noticia relevante. De nada sirve descartar o desconocer esto por razones ideológicas o normativas, que fueron habituales en la discusión sobre la instauración del voto voluntario. Lo que está en juego es la democracia. No se trata de competir por el mejor modelo estadístico. Se trata de usar el sentido común. Si es en más de la mitad de Chile donde se produce sistemáticamente este sesgo, al menos da para pensar en que algo estamos haciendo mal [...].
- › En las elecciones primarias presidenciales el sesgo también existió. Mientras en Vitacura votó más del 50%, en San Bernardo no alcanzó el 19%. Naturalmente, esto se explica por la mayor sensación de competencia entre los candidatos de derecha (cuya base electoral estuvo en las comunas más ricas), pero así y todo no deja de ser llamativo un sesgo tan evidente [...].
- › Dado esto, el voto voluntario no ha sido la medida más adecuada. Su combinación con binominal (el sistema proporcional menos competitivo), hace que se depriman dos condiciones básicas de la democracia: participación y competencia. Nuevamente, en estas elecciones presidenciales reapareció el sesgo de clase. Para algunos la solución está en reponer el voto obligatorio. Incluso algunos congresistas intentaron reponerlo previo a las elecciones municipales de 2012. Para otros, las causas de la mayor desafección en los pobres se explican, entre otras cosas, por una educación cívica severamente deteriorada (o inexistente). Visto así, hay medidas de largo y corto plazo. Entre las medidas de largo plazo está la construcción de un modelo de educación cívica que abarque tanto la educación básica como la educación

media. Entre las medidas de corto plazo, destacan el transporte gratuito para el día de la elección, el voto de los chilenos en el extranjero, y el establecimiento de algunos incentivos para votar. Entre ellos, privilegiar a quienes votan para el acceso a subsidios de vivienda ofrecidos por el Estado, o sencillamente una reducción en el pago de matrícula y aranceles en las universidades. Todas estas medidas van en la dirección de estimular la participación. Veremos cuál de ellas es la más razonable para Chile”.

Contreras, G. y Morales, M. (2013). *Precisiones sobre el sesgo de clase con voto voluntario*. Recuperado del sitio del Centro de Investigación Periodística (CIPER) en <http://ciperchile.cl/2013/11/22/precisiones-sobre-el-sesgo-de-clase-con-voto-voluntario/>.

Las y los estudiantes responden las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuál es el sistema que actualmente rige en nuestro país en relación con el ejercicio del voto?
- b. ¿Cuáles son los principales argumentos a favor del voto voluntario que pueden identificarse en los textos? Señale al menos tres, indicando el autor al que se hace referencia.
- c. ¿Cuáles son las principales críticas al voto voluntario? Señale al menos tres, indicando el autor al que se hace referencia.
- d. Sobre la base de los textos, sus conocimientos y experiencia, ¿con cuál de los dos sistemas está usted de acuerdo?, ¿por qué?

7. Observan el siguiente cuadro sobre el origen de los partidos políticos chilenos.

Fuente

ORIGEN FORMAL E HISTÓRICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CHILE, 2013

Partidos políticos constituidos	Fecha de inscripción nacional formal	Fecha formación histórica del partido
Renovación Nacional	08 de febrero de 1988	08 de febrero de 1988
Partido Demócrata Cristiano	02 de mayo de 1988	28 de julio de 1957
Partido Por la Democracia	09 de mayo de 1988	09 de mayo de 1988
Unión Demócrata Independiente	03 de mayo de 1989	03 de mayo de 1989
Partido Socialista	19 de diciembre de 1990	19 de abril de 1933
Partido Radical Social Demócrata	18 de agosto de 1994	27 de diciembre de 1863
Partido Regionalista de los independientes	04 de julio de 2006	-
Partido Comunista	28 de mayo de 2010	04 de junio de 1912
Partido Humanista	31 de mayo de 2010	Marzo de 1984
Movimiento Amplio Social	03 de junio de 2010	22 de junio de 2009
Partido Ecologista Verde	12 de junio de 2010	-
Partido Progresista	15 de abril de 2011	-
Partido Igualdad	08 de septiembre de 2011	07 de noviembre de 2009
Partido Liberal de Chile	11 de junio de 2012	-
Partido Ecologista Verde del Norte	15 de junio de 2012	-
Partido Fuerza del Norte	18 de julio de 2012	-
Partido Izquierda Cristiana de Chile	18 de julio de 2012	-

Fuente: Elaboración a partir del Servel y de las páginas web de cada partido al 30 de noviembre del 2013. Extraído de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.

A continuación, responden:

- ¿Qué partido tiene origen en el siglo XIX?
- ¿Qué partidos se originaron a comienzos del siglo XX y cuáles a mediados del siglo XX?
- ¿Cuáles son los últimos partidos formados?
- ¿Qué nuevos partidos surgieron en 1988?
- ¿Por qué partidos formados con anterioridad presentan una fecha de inscripción formal entre 1988 y 1994?

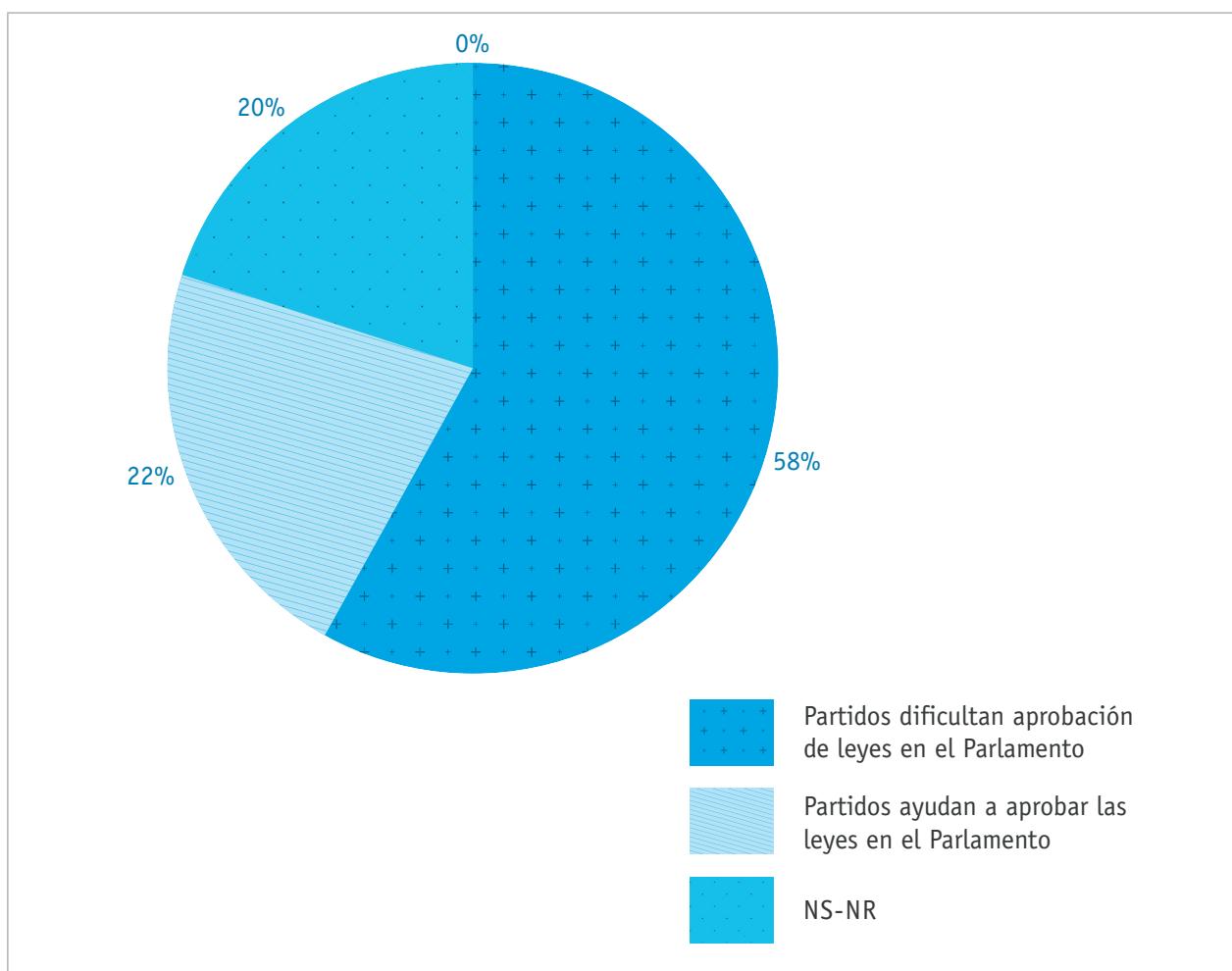
- f. Identifique al menos un proceso histórico internacional o nacional al que se asocie la fundación de alguno de los partidos.
- g. ¿Por qué el Partido Comunista, fundado en 1912, aparece con fecha de inscripción en 2010?
- h. ¿Cuáles son los últimos partidos inscritos?

Finalmente, indagan acerca de las causas de las diferencias en las fechas de fundación e inscripción de los partidos Movimiento Amplio Social o el Partido Igualdad.

8. Observan los siguientes datos de encuestas sobre los partidos políticos chilenos.

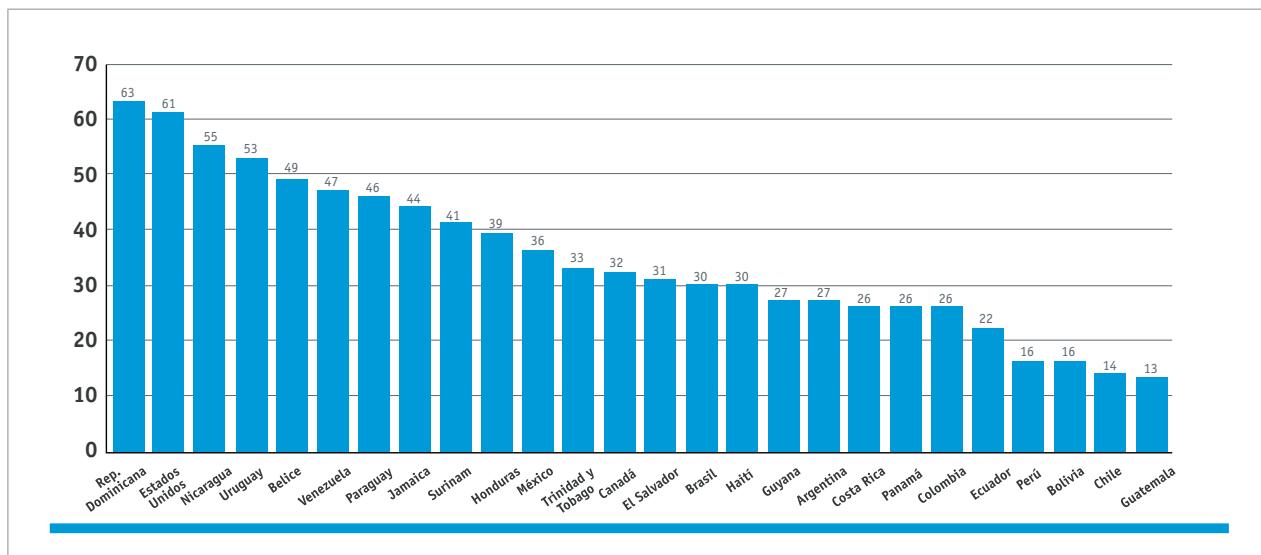
Fuente 1

LOS PARTIDOS Y LA APROBACIÓN DE LAS LEYES, 2010



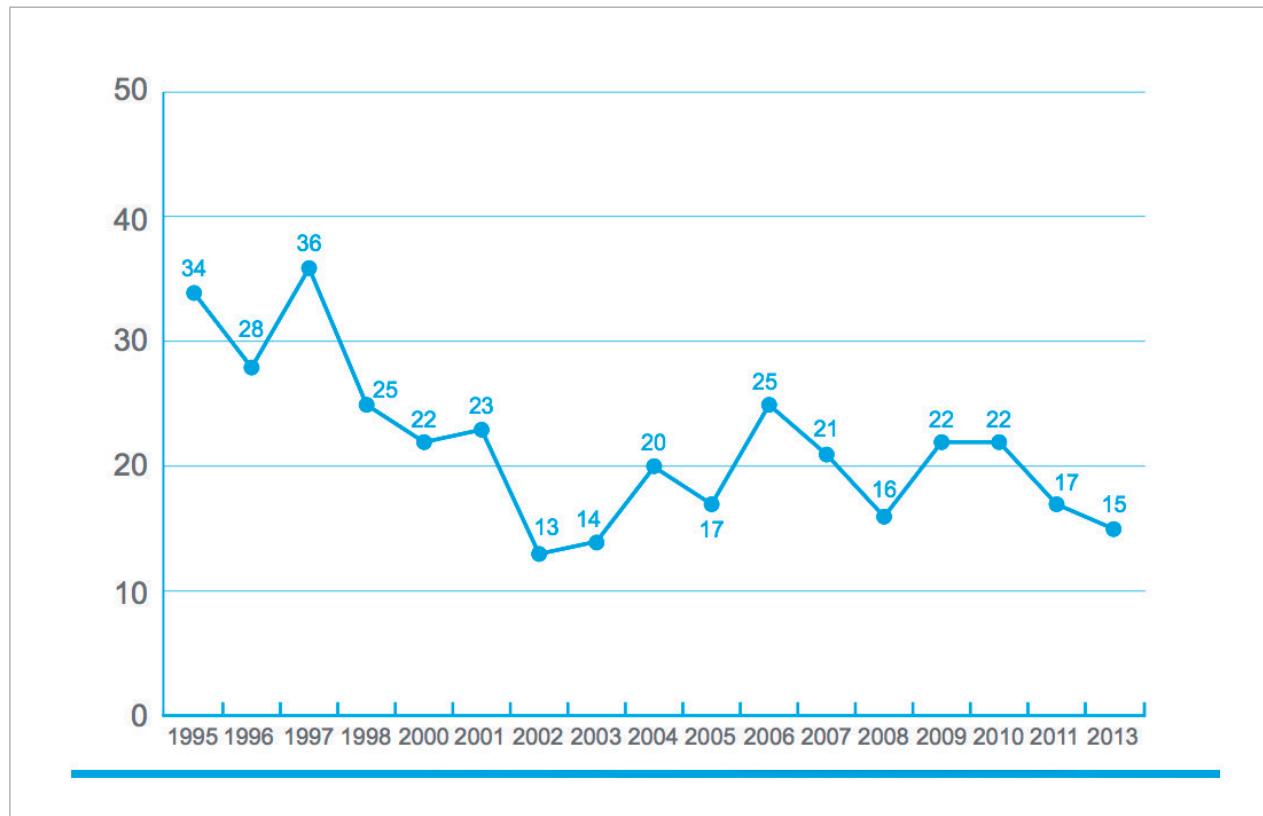
Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.

Fuente 2
NIVELES DE SIMPATÍA PARTIDARIA, 2012



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.

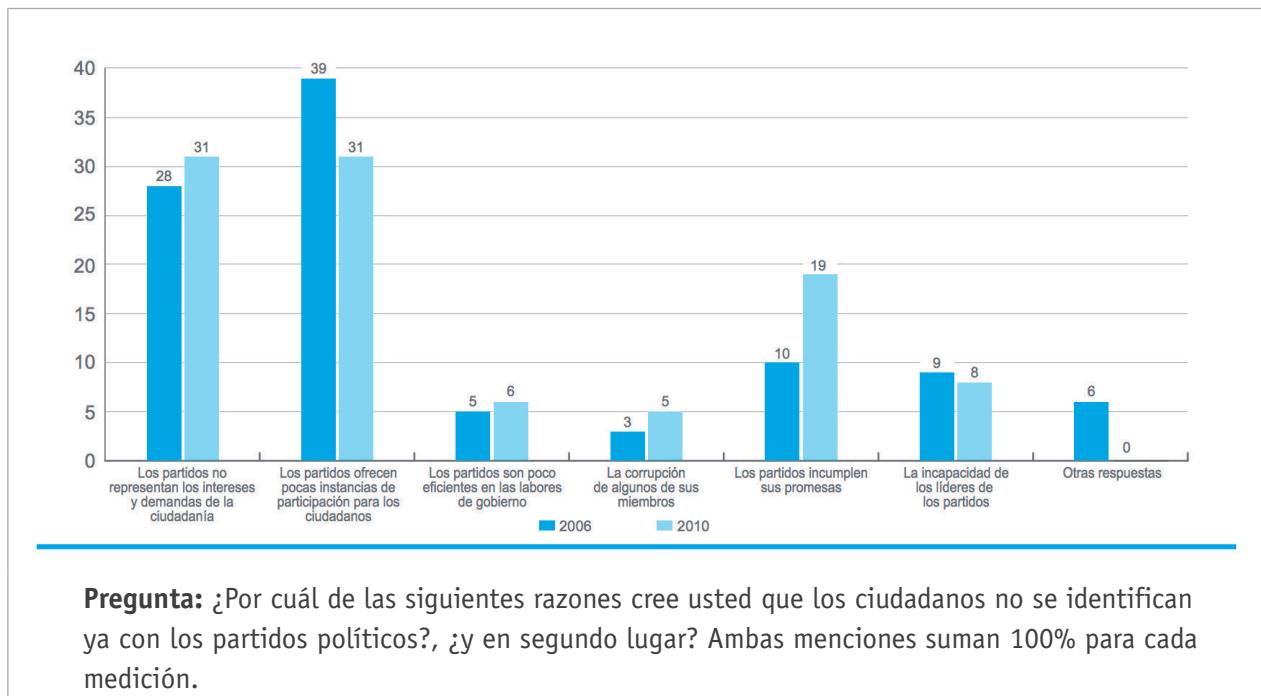
Fuente 3
CONFIANZA EN PARTIDOS POLÍTICOS, 1995-2013



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.

Fuente 4

PERCEPCIONES DE DIPUTADOS EN TORNO A LA REPRESENTACIÓN PARTIDARIA, 2006 Y 2010. CHILE.



Pregunta: ¿Por cuál de las siguientes razones cree usted que los ciudadanos no se identifican ya con los partidos políticos?, ¿y en segundo lugar? Ambas menciones suman 100% para cada medición.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.

A continuación, responden las siguientes preguntas referidas a los gráficos:

- a. ¿Cuál es la situación de la confianza hacia los partidos políticos en Chile en comparación al resto de América?
- b. ¿Cómo ha sido la evolución, entre 1995 y 2013, en relación con la confianza hacia los partidos políticos en Chile?
- c. ¿Por qué se producen estas situaciones?
- d. ¿Cuáles son las principales críticas de la ciudadanía hacia los partidos políticos?
- e. ¿Cuál es su posición al respecto? Fundamente.
- f. ¿Qué medidas propondría para mejorar la confianza en las instituciones y gobernantes, así como su representatividad?

Luego, lean los textos a continuación:

Fuente 5

LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, 1987

“TITULO I De los partidos políticos, de sus actividades propias y de su ámbito de acción

Artículo 1º.- Los partidos políticos son asociaciones voluntarias, dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.

Artículo 2º.- Son actividades propias de los partidos políticos sólo las conducentes a obtener para sus candidatos el acceso constitucional a los cargos públicos de elección popular, para lo cual y con el objeto de poner en práctica los principios y postulados de sus programas, podrán participar en los procesos electorales y plebiscitarios en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva. Los partidos políticos podrán, además:

- a. Presentar ante los habitantes del país sus declaraciones de principios y sus políticas y programas de conducción del Estado; y ante aquéllos y las autoridades que establecen la Constitución y las leyes, sus iniciativas y criterios de acción frente a asuntos de interés público;
- b. Cooperar, a requerimiento de los Senadores y Diputados, en las labores que éstos desarrollen;
- c. Contribuir a la formación de ciudadanos capacitados para asumir responsabilidades públicas;
- d. Efectuar las demás actividades que sean complementarias a las anteriores y que no estén prohibidas por la Constitución o las leyes.

Lo dispuesto en los incisos anteriores no impedirá a las personas naturales presentar candidaturas independientes para optar a cargos de elección popular. Tampoco impedirá a aquéllas ni a otras personas jurídicas hacer valer, ante los habitantes del país o ante las autoridades que la Constitución y las leyes establecen, su criterio frente a la conducción del Estado y otros asuntos de interés público, o desarrollar las actividades mencionadas en las letras b) y c) del inciso segundo, siempre que ello no implique, por su alcance y su habitualidad, el funcionamiento de hecho de organizaciones con las características de un partido político.

Los partidos deberán siempre propender a la defensa de la soberanía, independencia y unidad de la Nación y contribuir a preservar la seguridad nacional, los valores esenciales de la tradición chilena y la paz social. No podrán subordinar su acción a organizaciones políticas foráneas o internacionales, ni a gobiernos o intereses extranjeros.

Los partidos políticos no podrán intervenir en el ejercicio de las atribuciones exclusivas de las autoridades que la Constitución y las leyes establecen, en el funcionamiento de las organizaciones gremiales u otros grupos intermedios ni en la generación de sus dirigentes. Tampoco podrán participar en los plebiscitos comunales a que se refiere el artículo 107 de la Constitución Política de la República”.

Ley 18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos (1987). Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29994>.

Fuente 6

INFORME DEL PNUD 2013

“En las democracias contemporáneas, los partidos políticos son fundamentales a la hora de estructurar la representación política de los ciudadanos y al momento de dotar de gobernabilidad al sistema político.

Las tres principales funciones de los partidos políticos son (1) servir de nexo entre la ciudadanía y el estado, en tanto agregan y representan los intereses de los ciudadanos hacia el estado, (2) competir y elaborar programas para acceder al poder e implementar determinadas políticas públicas, y (3) seleccionar y, en algunos casos, formar a las personas que ocuparán cargos en los distintos poderes del Estado, ya sea a través de elecciones u otros procesos de nominación. Cuando existen partidos políticos programáticos e institucionalizados, los partidos expresan de manera consistente las preferencias de los ciudadanos, agregando y traduciendo demandas e intereses presentes en la sociedad en programas de gobierno.

El examen de la contribución de los partidos políticos a la democracia en Chile que acá se presenta arroja un diagnóstico ambivalente. Por un lado, en términos de la institucionalidad formal y de la estabilidad y cooperación entre élites políticas, el diagnóstico es positivo. Se constata la presencia de bloques estables, relativamente consistentes, y que proveen gobernabilidad. Más positiva resulta la situación chilena si se asume una perspectiva comparada a nivel regional, pues las virtudes presentes en Chile en estas dimensiones son escasas en la región.

Sin embargo, este mismo sistema de partidos políticos enfrenta una serie de deficiencias que en conjunto evidencian que tiene fuertes dificultades para ir evolucionando acorde a los cambios que experimenta la sociedad. El chileno es un sistema de partidos estable pero extremadamente cerrado. Los costos de entrada para nuevos partidos son altos, como consecuencia del marco legal y de los efectos disuasivos que ejerce el sistema electoral binominal. Es difícil formar un partido, pero mucho más, lograr que ese partido sobreviva. Más aún, los partidos están claramente rezagados en materia de democracia interna y transparencia en comparación a los avances que se han producido en el Estado chileno y, sobre todo, en relación a lo que son las expectativas de la ciudadanía en este ámbito. El financiamiento de la política y de los partidos constituye otro talón de Aquiles del sistema de partidos actual y se ha transformado en un tema de debate público. Sin duda, el desafío más relevante que enfrenta el sistema de partidos políticos en la actualidad es su distante relación con la ciudadanía y, en particular, poder de canalizar efectivamente la representación política de intereses diversos [...] Tanto la incapacidad para representar adecuadamente los intereses de la ciudadanía como las tensiones internas a las que están sometidos los partidos, en especial el poder que detentan líderes individuales por sobre las estructuras colectivas, constituyen luces de alerta en el corto y mediano plazo para poder mantener los niveles de estabilidad y eficacia gubernamental que ha exhibido la democracia en Chile”.

Ley 18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos (1987). Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29994>.

A continuación, responden las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué es y qué funciones tiene un partido político?
- b. ¿Qué fortalezas y debilidades atribuye el informe del PNUD a los partidos políticos y al sistema electoral chileno? ¿Qué consecuencias puede traer el debilitamiento de los partidos políticos? Fundamente su respuesta.
- c. A partir de las fuentes y su propia experiencia, ¿cuál es la situación de los partidos políticos chilenos hoy en día?
- d. A su juicio, ¿son necesarios los partidos políticos? Fundamente.
- e. ¿Existen otros mecanismos que suplan el rol de los partidos políticos? Fundamente.

9. Reunidos en grupos investigan sobre un partido político chileno, como Renovación Nacional, Partido Demócrata Cristiano, Partido Por la Democracia, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Socialista de Chile, Partido Radical Socialdemócrata, Partido Comunista de Chile, Partido Humanista, Partido Mas-Región, Partido Ecologista Verde, Partido Progresista o Partido Igualdad. Respecto a ellos averiguan su sigla, símbolo, tendencia política, principales principios que lo rigen, principales dirigentes, pacto político en la última elección y las principales ideas sobre los temas de debates actuales. Elaboran un cartel de síntesis y presentan la información recopilada al curso.

Observaciones a la o el docente

Reunidos en grupos investigan sobre el rol que ha desempeñado un determinado partido político en temas de debate nacional como la reforma educacional, la reforma tributaria, temas valóricos o ambientales. Una vez que han recolectado la información, se presenta a todo el curso con el fin de establecer semejanzas y diferencias entre los mismos.

10. Realizan un debate en torno a algunas polémicas actualmente vigentes en Chile, representando las ideas de los partidos políticos investigados. Para ello y de acuerdo a los partidos asignados en la actividad anterior, los distintos grupos forman alianzas políticas según las cercanías de ideas entre los partidos. Dos o tres estudiantes hacen de moderadores, elaboran las preguntas que se realizarán, dando a conocer con anterioridad al debate los temas en torno a los cuales se formularán las preguntas, y luego entregan conclusiones finales. Para el debate, pueden seleccionarse uno o dos estudiantes por cada partido, pudiendo caracterizar a algún personaje real. En el desarrollo de la actividad es importante que las y los estudiantes manejen la información pertinente, expresen con claridad sus ideas, entreguen opiniones fundamentadas, realicen contrapreguntas y escuchen con respeto al resto de los panelistas.
11. Leen textos y observan datos estadísticos, a partir de los cuales reflexionan sobre el papel de los medios de comunicación en el ejercicio de la ciudadanía. Para ello, el curso se organiza en seis grupos, que se reparten las tres fuentes siguientes. Cada fuente es analizada por dos grupos, que extraen de estas las principales ideas. Luego se forman tres grupos en los que deben haber representantes de todos los grupos de manera equilibrada. En cada grupo se exponen las ideas correspondientes a las distintas fuentes y luego de manera colectiva responden las preguntas.

Fuente 1

"En democracias saludables, los medios de comunicación también lo son. En países donde los medios de comunicación no funcionan bien, las democracias tienden a ser deficitarias. Bien puede ser que las democracias saludables favorecen un sistema robusto de medios de comunicación o, al revés, que son los sistemas de medios desarrollados, competitivos, transparentes y pluralistas los que permiten que se desarrolle la democracia. Sea cual sea la relación de causalidad, sabemos que existe interacción entre medios y democracia. Es más, la evidencia dice que ambos se retroalimentan. De ahí que, si queremos democracias sólidas, precisemos de sistemas de medios adecuados. De la misma forma, si queremos una buena industria de medios, tenemos que aspirar también a tener democracias sólidas.

La relación entre los sistemas de medios y las democracias es mutuamente dependiente. El funcionamiento de las democracias depende parcialmente de la existencia de flujos de información. De hecho, en su definición minimalista y proceduralista de democracia, Dahl (1989) menciona a una prensa independiente como una condición necesaria, tan importante como la celebración de elecciones libres.

Las democracias requieren de medios de comunicación que actúen como fiscalizadores de los gobernantes de turno, así como de agentes que provean de información necesaria para que los ciudadanos decidan sobre el desempeño de sus gobernantes. [...]. Tradicionalmente, la relación entre medios de comunicación y democracia se explica a través de la noción de "esfera pública" (Habermas, 1991), la que sugiere la existencia de un sistema de medios que opera como proveedor para los ciudadanos de la información que permite el debate y la deliberación sobre los asuntos públicos. Este proceso garantizaría tanto la participación de los ciudadanos como la circulación de ideas en las democracias modernas.

[...] De esta forma, las demandas ciudadanas y los intereses políticos de los gobernantes se conectan a través de los medios. En ese intercambio de ideas y discursos, los medios de comunicación actúan como proveedores de información y como filtros de los hechos políticos en función de sus propios intereses ideológicos, políticos y económicos [...] En las democracias modernas y en los mercados donde operan, los medios de comunicación se enfrentan a un problema de identidad: deben equilibrar sus intereses –políticos, económicos y editoriales– tanto con los de sus financieras como con

las expectativas de sus audiencias. Chile no es la excepción, ya sea en la configuración de su sistema de medios como en la evolución de su sistema democrático, pero presenta algunas particularidades. Si en dictadura algunos medios intentaron ampliar los reducidos espacios de libertad de expresión, en democracia la piedra de tope ha sido la falta de pluralismo.

Más allá de la tendencia a la concentración en la industria de medios, tanto a nivel de propiedad como de las voces que allí se expresan, el problema está en la uniformidad de sus agendas temáticas [...] Si pensamos en los medios como un espacio para la deliberación de los asuntos públicos, estamos frente a una tarea pendiente. Para muchos, ese rol lo estaría cumpliendo la masificación de tecnologías digitales. En la última década han aparecido nuevos medios digitales con sus respectivas agendas y temas. A su vez, la rápida masificación de los medios sociales online en el país ha contribuido a ampliar la oferta ideológica de los medios. La adopción de nuevas tecnologías por parte de las audiencias/ciudadanos y de grupos intermedios de la sociedad ha permitido que la oferta de medios crecientemente refleje la diversidad social e ideológica del país [...]

El desarrollo tecnológico sí es una condición necesaria, aunque ciertamente no suficiente, para ayudar a disminuir las asimetrías de información y los costos de transacción que históricamente han dificultado una adecuada rendición de cuentas [...] Así, gracias al desarrollo tecnológico, la relación entre partidos y personas se modifica y evoluciona. Si los partidos históricamente representaban –bien o mal– los intereses de las personas, el desarrollo tecnológico permite ahora que haya organizaciones que pueden verificar si los políticos y los partidos políticos están ejerciendo adecuadamente su papel de representantes de los intereses de sus electores. En suma, los desarrollos recientes de la tecnología alteran las relaciones desde arriba hacia abajo que antes caracterizaban la interacción de las autoridades con los ciudadanos. Los desarrollos tecnológicos –y la apropiación de estos por parte de las audiencias y ciudadanos– facilitan interacciones desde abajo hacia arriba que, por cierto, dependen cada vez menos de los partidos políticos [...]. En el caso de los medios, hoy están expuestos a la permanente fiscalización de sus contenidos por parte de las audiencias. Lo que antes era incuestionable para las audiencias, actualmente es un insumo que muchas veces promueve la socialización y deliberación en torno a los asuntos públicos, pero también respecto del papel de los medios en la esfera pública. Al mismo tiempo, las audiencias han pasado de ser agentes pasivos, sin cara y sin historia, a individuos

empoderados por los mismos medios para hacer circular y reproducir los contenidos que los medios presentan. [...] La capacidad de las audiencias de reproducir, difundir y enmarcar el contenido de los medios a través de las tecnologías digitales –lo que entendemos por “empoderamiento”– no se traduce necesariamente en una transferencia de poder hacia los ciudadanos. Los bajos niveles de participación política por parte de los ciudadanos en un contexto de mayor acceso a flujos de información dan cuenta que la oportunidad que plantea el desarrollo tecnológico todavía está en marcha blanca [...].

Arriagada, A. y Navia, P. (2013). *Medios de comunicación y democracia en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Fuente 2

“Un aspecto relacionado a la libertad de expresión en el país es el pluralismo informativo y la amenaza que significa para éste, la concentración de la propiedad de los medios de comunicación, en especial de aquellos que se espera informen debidamente a la ciudadanía. Esta concentración no implica una restricción al pluralismo del contenido emitido por sé, pero sí permite vislumbrar un escenario en que los espacios y medios de los cuales la ciudadanía dispone para comunicar sus ideas e informarse a través de fuentes diversas, pueda verse reducido. Por lo general, los medios de comunicación deciden el contenido de la información que emiten en formato escrito y audiovisual, en función de una línea editorial permeada por la visión político valórica de sus controladores. En la medida que la propiedad de distintos medios es la misma, puede generarse una homogeneidad editorial que no aporte necesariamente al pluralismo y apertura que una democracia debe esperar de sus medios de comunicación.

En Chile se advierte efectivamente una creciente concentración de medios tanto en prensa escrita como en radio. A su vez, importantes grupos económicos del país son propietarios de distintos medios y concentran gran parte de la audiencia y de la recaudación publicitaria, lo que dificulta que se genere nueva competencia. La mayor posibilidad de competir y capturar audiencia se encuentra en plataformas informativas virtuales, un formato que los medios tradicionales también han ido adoptando.

En prensa escrita resaltan dos grandes conglomerados: el Consorcio Periodístico de Chile S.A. (Copesa) y El Mercurio S.A. Estos grupos

concentran gran parte de los lectores de medios escritos. Por un lado, Copesa es dueño de los diarios de circulación nacional *La Tercera* y *La Cuarta*, y de los zonales *La Hora* (gratuito) y *Diario de Concepción*, además de las radios Carolina, Beethoven, Zero, Disney, de las revistas *Paula* y *Qué Pasa*, entre otros medios; por el otro, El Mercurio S.A. es dueño de los diarios de circulación nacional *El Mercurio* de Santiago, *Las Últimas Noticias* y *La Segunda* (vespertino), y de los diarios zonales *El Mercurio de Valparaíso*, *El Mercurio de Antofagasta*, *La Estrella de Valparaíso*, *La Estrella del Norte* de Antofagasta, de Iquique y de Arica, y del *Diario Austral* de Temuco, Valdivia y Osorno, entre varios otros.

En las radios también se han ido generando consorcios que agrupan numerosas estaciones. Las emisoras del Consorcio Ibero Americana Radio Chile, del grupo internacional PRISA, controlan más de doscientas frecuencias de radio. Mientras tanto, el segundo conglomerado con mayor número de emisoras es el Grupo Dial, controlado por el Consorcio Copesa, que goza de alta lectoría en prensa escrita. La propiedad de las radios en Chile se concentra de manera similar a la audiencia, en tanto quienes controlan un mayor número de radios tienden a capturar una mayor audiencia. No obstante, la concentración de radios no ha resultado tan preocupante como la de la prensa escrita en el ámbito de la libertad de expresión o monopolio de la información, pues las radios orientadas a un contenido informativo o noticioso con mayor audiencia son precisamente las que no pertenecen a los principales conglomerados.

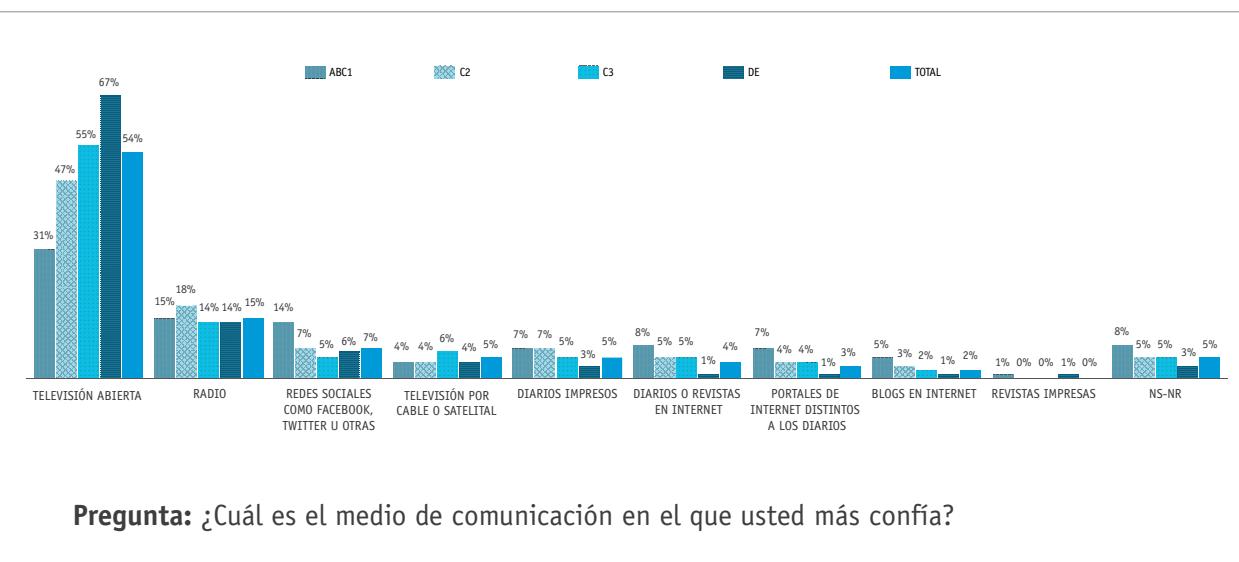
Por otra parte, la propiedad de los canales de televisión abierta se encuentra asociada a importantes grupos económicos nacionales, algunos de los cuales también tienen participación en radio y medios escritos. En el caso de la televisión sí se cuenta con una importante presencia estatal a través de un canal público de cobertura nacional y alta audiencia, Televisión Nacional de Chile (TVN), creado en 1969 con recursos estatales. Su naturaleza autónoma y pluralista, que se resguarda a través del mecanismo de nombramiento de los directores de la institución, busca evitar que su programación y contenidos sean influenciados indebidamente por los distintos gobiernos de turno. No obstante el canal es de propiedad pública, TVN debe autofinanciarse (no recibe fondos públicos para su funcionamiento) y compite con el resto de los canales siguiendo los criterios de mercado. En la práctica, debido a ello el contenido que se genera está en parte determinado por los niveles de audiencia y la posibilidad de avisaje, y no necesariamente por los criterios de pertinencia educativa, informativa o cultural definidos en su línea editorial.

Desde inicios de la década de 2000, en Chile se ha venido discutiendo una nueva tecnología de televisión abierta, que supone el cambio desde un modelo análogo a uno digital. Las ventajas incluyen una mejor calidad de imagen y sonido, la transmisión de una mayor cantidad de señales en un mismo rango de frecuencias, la posibilidad de generar una interacción directa con los televidentes, entre otros avances. Ello da espacio para la entrada de nuevos y más actores que generen contenido, lo que ampliaría la oferta actual. Para ello es necesario adoptar una serie de decisiones técnicas, como el tipo de estándar que se utilizará para la transmisión de las señales (finalmente, a fines de 2009 se eligió la norma japonesa adoptada por Brasil), y otro tanto de reformas legales. Sobre esta materia se ha avanzado en la aprobación de una reforma al Consejo Nacional de Televisión, que permita en la práctica la adopción de esta nueva tecnología”.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.

Fuente 3

CONFIANZA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEGÚN SEGMENTO SOCIAL

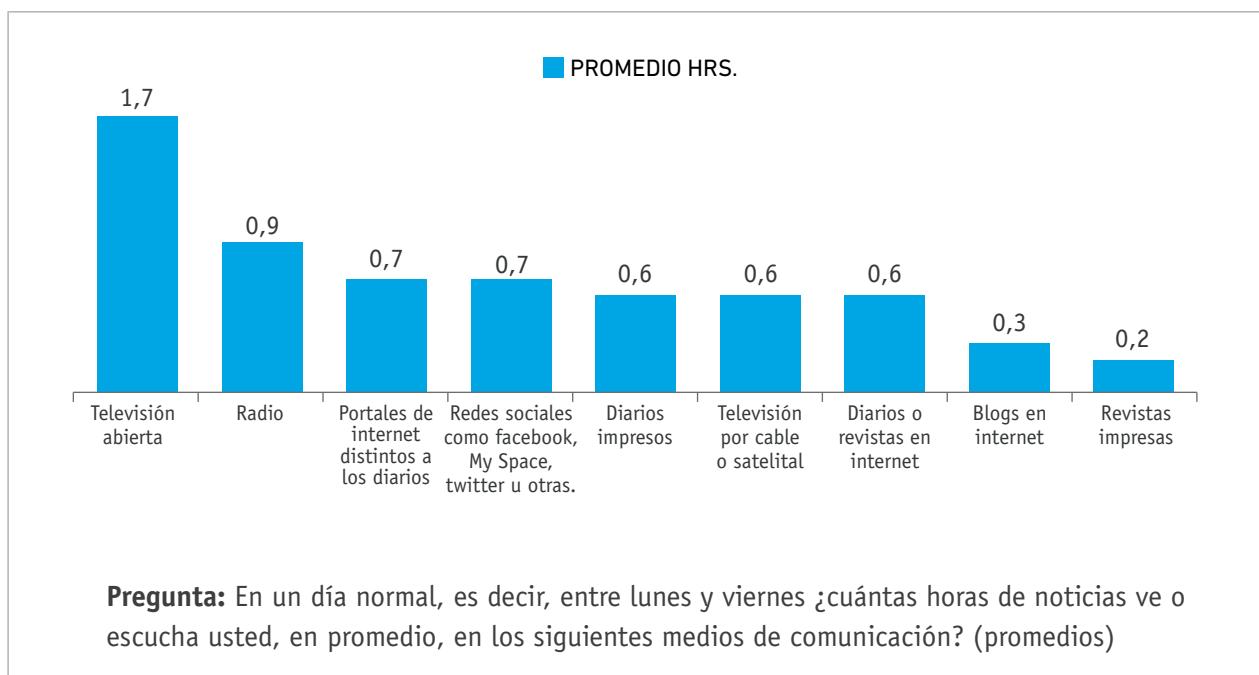
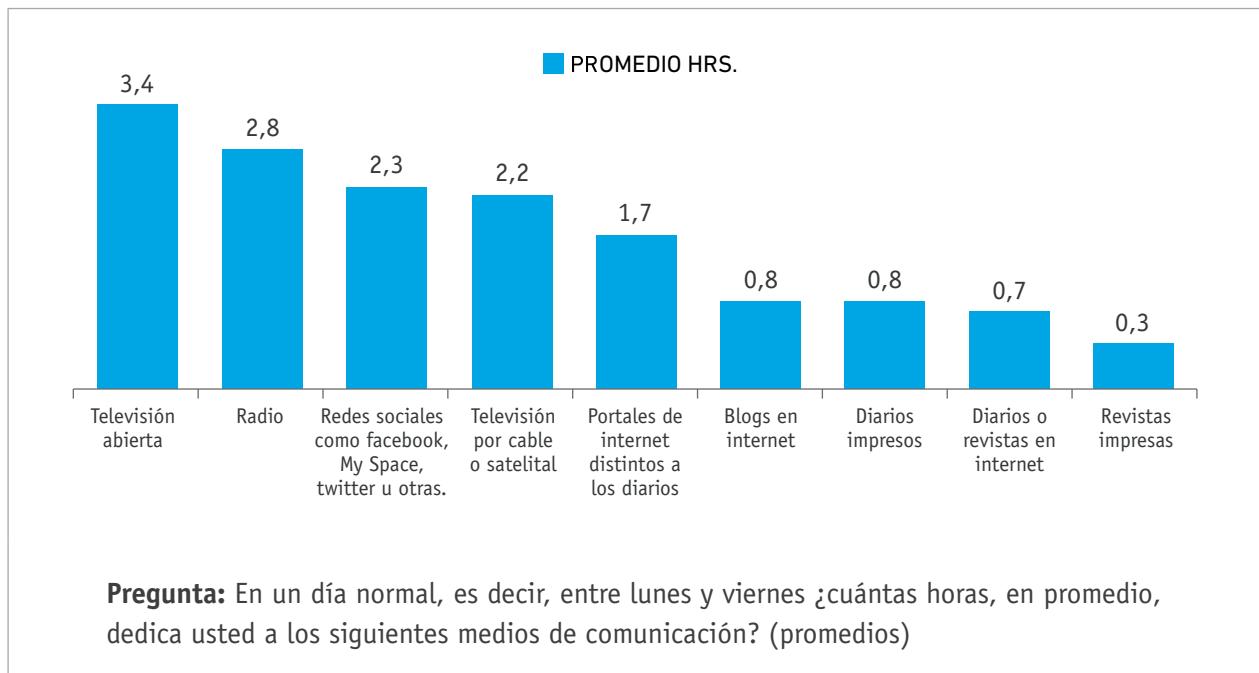


Pregunta: ¿Cuál es el medio de comunicación en el que usted más confía?

Fuente: Escuela de Periodismo Universidad Diego Portales (2012). *Encuesta de Opinión Pública: participación de jóvenes*. Recuperado de <http://www.prensaafcl.udp.cl/encuestajovenes2012.pdf>.

Fuente 4

DEDICACIÓN TEMPORAL A MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL DÍA Y HORAS DE NOTICIAS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



Fuente: Escuela de Periodismo Universidad Diego Portales (2012). *Encuesta de Opinión Pública: participación de jóvenes*. Recuperado de <http://www.prensacl.udp.cl/encuestajovenes2012.pdf>.

Los alumnos y alumnas responden las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué papel le atribuyen los textos a los medios de comunicación en el desarrollo democrático de un país?
- b. ¿Qué características debieran tener estos medios para un buen funcionamiento de la democracia?
- c. ¿Qué limitaciones se advierten en los medios de comunicación chilenos? Señale ejemplos a partir de su propia experiencia.
- d. Según las encuestas, ¿qué relación puede ser establecida entre los medios y la ciudadanía?
- e. De acuerdo a las fuentes, ¿qué cambios se están produciendo en Chile en relación con los medios de comunicación?
- f. ¿Qué efectos podrían tener estas transformaciones en la vida democrática chilena?

Finalmente, y basándose en la conversación, elaboran una conclusión en la que deben plantear de manera fundamentada su opinión sobre la importancia del derecho a la información en el ejercicio de la ciudadanía, y el rol de los medios de comunicación y de las redes sociales para ejercerlo.

12. Seleccionan una o dos noticias que hayan sido cubiertas por diferentes medios de comunicación. A continuación, escogen cuatro de estos medios, considerando que sean de diferentes tipos (por ejemplo, prensa, radio, tv) y orientación ideológica. Analizan la noticia seleccionada de acuerdo a criterios como contextualización del origen (autor o medio, orientación o intereses), énfasis del titular, imágenes que se asocian a la noticia, mensaje que se transmite, etc. Luego, llevan a cabo una comparación entre la forma de entregar la misma noticia por los distintos medios y elaboran conclusiones al respecto. Se sugieren noticias vinculadas a temas como: cambios en el sistema electoral, marchas estudiantiles, debate en torno a voto automático y voluntario.

Observaciones a la o el docente

En la actividad, se recomienda conformar tres o cuatro alianzas políticas y orientar en la elaboración de preguntas a los moderadores y moderadoras, como también en la preparación de las respuestas de los diferentes partidos.

AE 07

Reconocer distintas formas de participación de la comunidad (a nivel nacional, regional y comunal, en organizaciones no gubernamentales y con distintos fines) y valorar su importancia para el funcionamiento y mejoramiento del sistema político y la profundización de la democracia.

1. De manera colectiva, hacen una lluvia de ideas con respecto a todas las formas de participación ciudadana que conocen y las clasifican de acuerdo a sus características (por ejemplo, organizaciones, movimientos políticos y sociales, trabajo voluntario, etc.). Luego, los y las estudiantes que participan de alguna organización social y/o política o han tenido alguna participación social, relatan su experiencia, considerando el tipo de organización o participación, objetivos, características, acciones concretas, impacto y su rol y experiencia particular.
2. Leen el siguiente texto sobre la participación ciudadana:

Fuente

“Así, no solamente resulta valiosa para la democracia la participación electoral, sino también la participación social, formas de asociatividad que implican el involucramiento en actividades o en organizaciones públicas de nivel intermedio o local, como las juntas de vecinos o los clubes deportivos, además de movimientos sociales preocupados de diversas temáticas públicas. Este tipo de organizaciones no solo tienen el potencial de influir en la toma de decisiones y aportar a su entorno social. Al mismo tiempo, la participación social está ligada a la confianza en las instituciones en general, aportando al fortalecimiento democrático.

[...] la participación se entiende como un proceso amplio que contempla el involucramiento en los asuntos públicos o colectivos a nivel comunitario o nacional, en los diversos niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto. El alcance de la participación abarca diferentes aspectos de la organización democrática, tales como el proceso electoral, el proceso legislativo, los partidos políticos, la formación de políticas públicas, los procesos de descentralización, la interacción y rendición de cuentas entre las instituciones públicas y los ciudadanos (*accountability*); además de incluir la asociatividad o participación en iniciativas ciudadanas colectivas orientadas al bien público, o a la defensa y promoción de intereses individuales o grupales. La participación se plasma en el ejercicio de derechos civiles y políticos fundamentales que toda democracia

defiende: elegir a quienes toman decisiones de gobierno y legislan, representar y ser representados, asociarse, organizarse, y defender ideales, causas e intereses públicos o privados”.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.

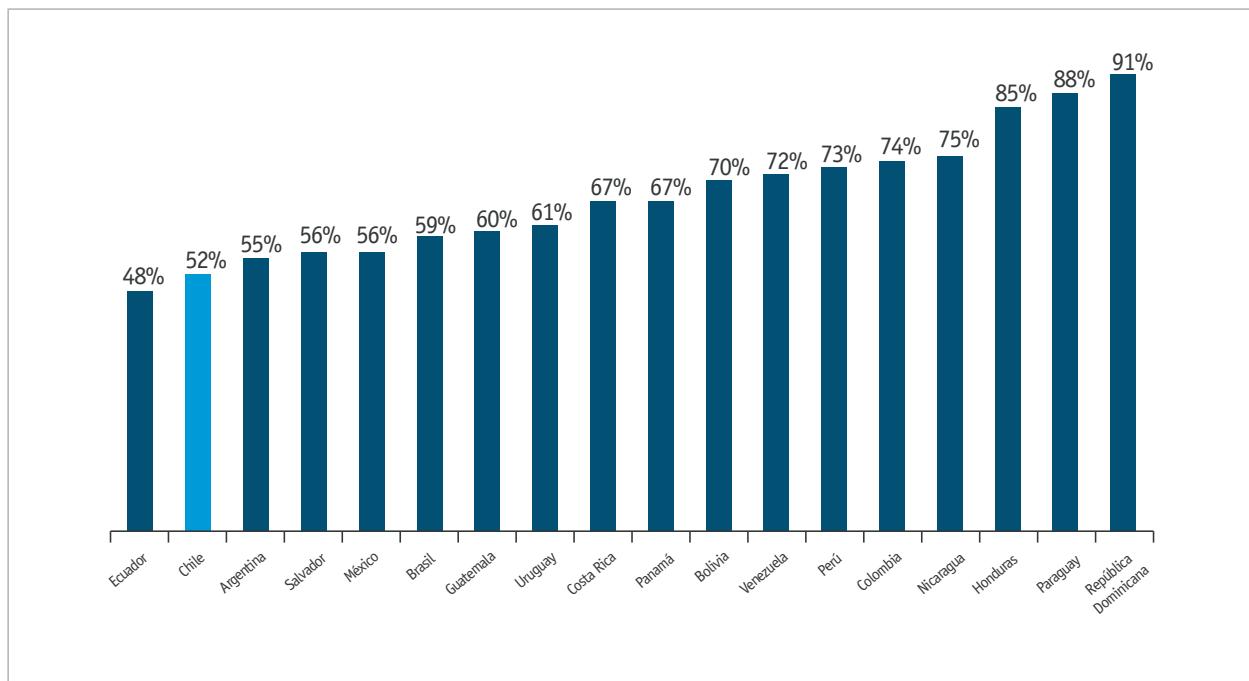
Responden las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué se entiende por participación ciudadana de acuerdo al texto?
- b. ¿Qué formas de participación ciudadana se presentan en el texto? Señale un ejemplo concreto para cada forma de participación.
- c. ¿De qué maneras participa o ha participado comunitariamente a nivel escolar, local, comunal u otro? Explique.
- d. ¿En qué instancias y espacios le gustaría participar?, ¿por qué?
- e. ¿Por qué es importante la participación ciudadana para el desarrollo democrático y el desarrollo del país?

3. Organizados en grupos, analizan datos estadísticos sobre la participación ciudadana en Chile:

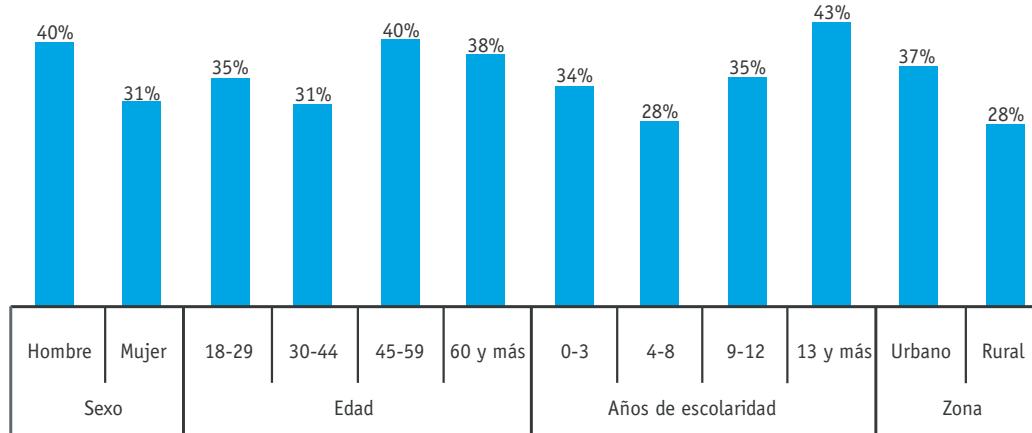
Fuente 1

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA, 2007.



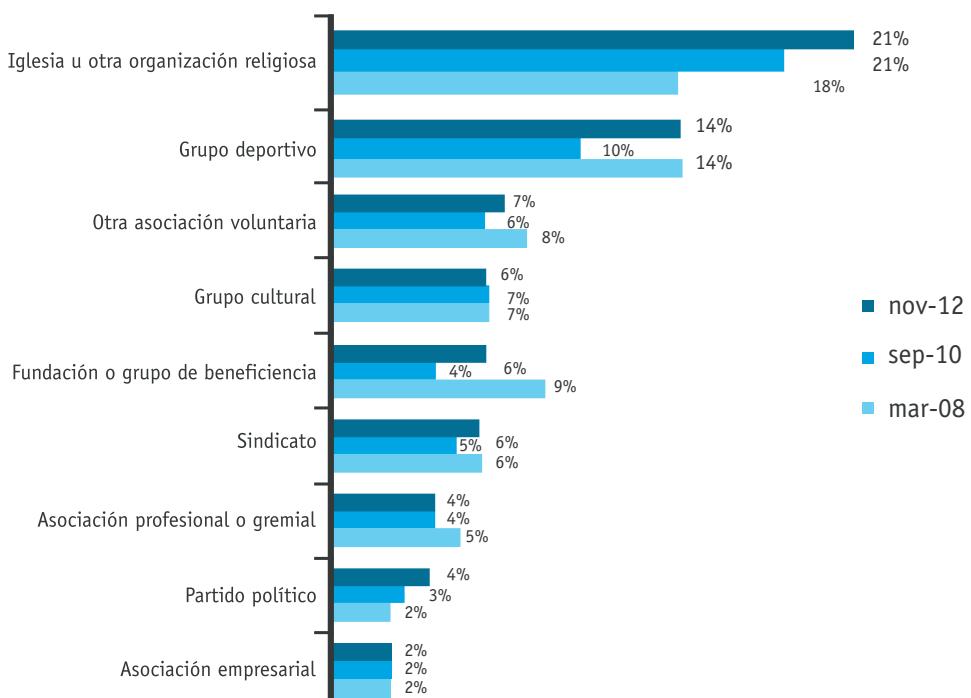
Fuente: Latinobarómetro, 2007.

Fuente 2
PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O ASOCIACIÓN POR GRUPOS, 2012.



Fuente: Encuesta Auditoría a la Democracia, 2012

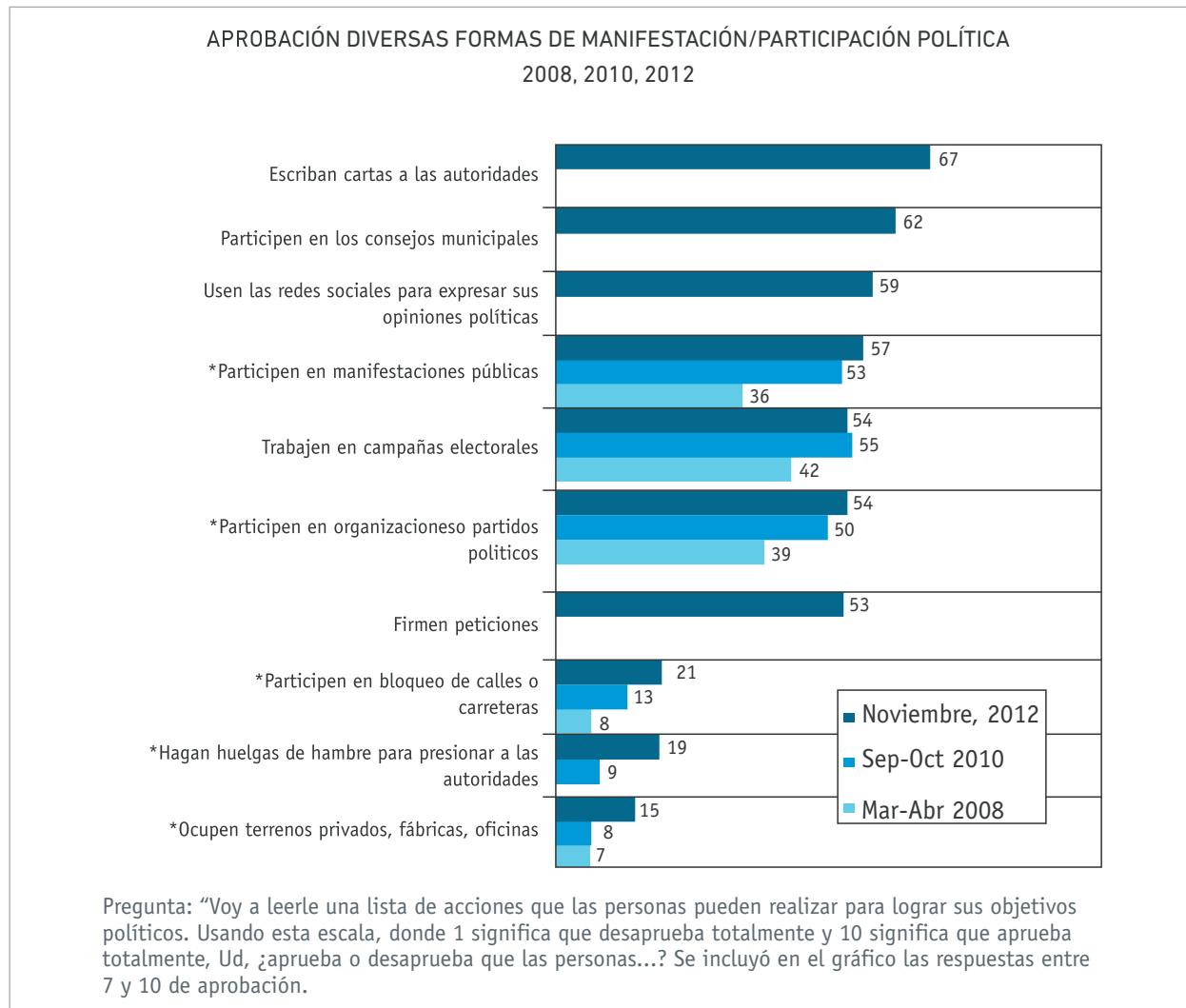
Fuente 3
PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES EN CHILE, 2008-2012.



Fuente: Encuesta Auditoría a la Democracia, 2008, 2010 y 2012.

Fuente 4

APROBACIÓN DIVERSAS FORMAS DE MANIFESTACIÓN / PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2008, 2010, 2012.



Fuente: Flisfisch, A. (Comp.) (2014). *Electoras y electores, movimientos, partidos*. Santiago: FLACSO-Chile.

Responden las siguientes preguntas:

- a. ¿Cómo es la participación en organizaciones sociales en Chile en relación con América Latina hacia el año 2007? ¿Cómo explicaría esta situación?
- b. ¿Cuáles son las organizaciones con mayor y con menor participación ciudadana entre los años 2008 y 2012?
- c. ¿Qué características puede observar en la evolución de esta participación?
- d. ¿Qué formas de participación son las más y menos validadas por la ciudadanía?
- e. ¿Cómo ha evolucionado la adhesión a estas formas de participación entre 2008 y 2012?
- f. Según sus conocimientos, ¿a qué momentos históricos corresponden los cambios y evoluciones que acaba de determinar?

Finalmente, en grupos, extraen conclusiones con respecto a la participación ciudadana en Chile (sin considerar la participación electoral) y elaboran hipótesis que expliquen el comportamiento de los ciudadanos en ese sentido. Cada grupo expone al curso el resultado de su investigación.

4. A partir de la siguiente tabla, identifican tipos de organizaciones sociales y buscan ejemplos concretos de estas organizaciones.

Fuente

ORGANIZACIONES SOCIALES VIGENTES EN CHILE, A ENERO DE 2013.

Tipo de Organización	Cantidad	Porcentaje
Agrupación Vecinal o de Vivienda	14.492	24,69%
Deportes y Recreación	8.085	13,78%
Agrupación Social	4.135	7,05%
Organización Educativa	4.125	7,03%
Agrupación del Adulto Mayor	3.462	5,90%
Agrupación de Artes y Cultura	3.254	5,54%
Agrupación Regional, Comunal o Rural	2.731	4,65%
Agrupación de Mujeres	2.587	4,41%
Agrupación Juvenil o Estudiantil	1.756	2,99%
Organización de Trabajo	1.710	2,91%
Agrupación de Salud	1.585	2,70%
Agrupación Religiosa	1.566	2,67%
Agrupación Folklórica	1.557	2,65%
Emprendimiento e Intereses Económicos	1.542	2,63%
Agrupación Política	760	1,30%
Agrupación Medioambiental	526	0,90%
Agrupación de Extranjeros	510	0,87%
Cuerpo de Bomberos	413	0,70%
Agrupación de Militares	356	0,61%
Agrupación de Pueblos Indígenas	213	0,36%
Medios de Comunicación	140	0,24%
Otras	3.182	5,42%
Total	58.687	

Fuente: Elaboración propia, en base a Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

A continuación, realizan las siguientes actividades:

- a. ¿En qué área existen la mayor cantidad de organizaciones sociales inscritas en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro?
- b. ¿En qué áreas existe menor cantidad?
- c. Averigüe y dé un ejemplo concreto de cada uno de este tipo de asociaciones.
- d. Escriba un texto individual en torno a la pregunta “¿Cómo puedo contribuir en mi comunidad y en el país?”.

Observaciones a la o el docente

Es importante que la o el docente explique que las personas jurídicas sin fines de lucro son aquellas que no tienen como objetivo el lucro económico, esto es, que a diferencia de las empresas, los ingresos que generan no son repartidos entre sus integrantes o socios, sino que se destinan a su objetivo social.

Para la actividad pueden consultarse los informes Auditoría de la Democracia en http://www.cooperativa.cl/noticias/site/artic/20140516/asocfile/20140516181958/informe_auditor_a_a_la_democracia.pdf.

La ley completa puede encontrarse en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1023143> y versiones simplificadas o explicativas en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/asociaciones-y-participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica> (ficha explicativa, video en lengua de señas, audio explicativo y dramatizado) y <http://www.participacionciudadana.gob.cl/ley-20-500/> (video explicativo).

5. Organizados en grupos de tres o cuatro integrantes investigan sobre una organización social de participación ciudadana a nivel nacional o regional y otra a nivel comunal o local. Deben considerar el origen de ambas organizaciones, los objetivos que persiguen, las acciones que realizan y el impacto de al menos una de sus iniciativas a nivel social, político y cultural, espiritual u otro. Luego, elaboran dos afiches (uno para cada organización), en el que sinteticen de manera creativa y atractiva la información recopilada e incluyen imágenes representativas. Finalmente, realizan una exposición en el curso con el resultado de su investigación y evalúan cada una de ellas.
6. En grupos, identifican un problema a nivel escolar o local, elaboran un diagnóstico de la situación y realizan un proyecto comunitario encaminado a aminorar o dar solución al problema. El diseño del proyecto debe considerar el problema y diagnóstico, el objetivo que se quiere lograr, las acciones que se deben efectuar, las funciones (o responsabilidades) orientadas a llevar a cabo esas acciones, los plazos, los materiales necesarios, las formas de financiamiento y los sistemas de evaluación del proyecto. Luego, se presentan todos los proyectos frente al curso, y por votación se elige aquel que se realizará. Una vez seleccionado, se reevalúan plazos y acciones, y se reasignan las funciones para poder llevarlo a cabo.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere que esta actividad se realice durante todo el tiempo que dura la unidad y así inviertan un tiempo más prolongado en su desarrollo. Es importante que todos y todas conozcan los proyectos realizados y coevalúen a sus compañeros y compañeras, en términos de su atractivo y viabilidad. Dado que las y los estudiantes son los evaluadores, es esperable que la o el docente intervenga solo cuando sea necesario.

Una vez que seleccionan el proyecto, analizan y reflexionan sobre la importancia de participar de forma activa en ideas que mejoren la calidad de vida de la comunidad, actuando como ciudadanos y ciudadanas responsables.

La elección del proyecto para llevar a cabo puede realizarse incorporando la opinión de otros cursos, otros docentes y las autoridades del establecimiento.

AE 08

Reflexionar críticamente sobre la importancia de las responsabilidades ciudadanas en la promoción del bienestar común.

1. En grupos, leen el manual de convivencia del establecimiento y analizan sus disposiciones. Luego se detienen en aquellas normativas que apuntan a los deberes o responsabilidades que tienen los y las estudiantes al interior de su colegio y con los miembros de la comunidad educativa. Finalmente, reflexionan sobre el peso que cada normativa tiene en pos de establecer un trato digno y respetuoso, señalando para ello las causas que subyacen cada normativa. Se sugiere que conversen sobre aquellas faltas que significan un castigo de índole mayor (expulsión, por ejemplo) y problematizan a partir de casos cercanos, según la pregunta “¿Qué sucedería si a todos se les permitiera faltar a la norma en cuestión?”.

Observaciones a la o el docente

Diversos estudios muestran que los y las jóvenes y niños y niñas, al analizar situaciones de transgresión, tienden a ser más sancionadores y radicales en la toma de medidas. Por lo mismo, es importante mediar en este tipo de trabajos con criterios de ponderación en el análisis tales como:

- a. La proporcionalidad de la medida a la falta o daño generado.
- b. El alcance o temporalidad de la medida y la posibilidad de que, frente a estas situaciones, exista resoluciones que siendo sancionatorias no lesionen otros derechos (como la expulsión que lesiona el derecho a educación).
- c. La oportunidad que brinda la medida y lo necesaria que es. ¿Es posible pensar en acciones preventivas o de intervención temprana (en los manuales de convivencia) que eviten que situaciones que ocurren en los establecimientos se vayan complejizando y agravando hasta hacerse insostenibles?
- d. ¿Qué medidas de reparación y no solo de sanción se consideran?

2. Ven un fragmento de la cinta *El señor de las moscas* o *La ola* y analizan cómo, en situaciones ficticias, los seres humanos buscan formas de organización y los conflictos que trae consigo la intolerancia y la violencia. Se pueden desarrollar las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué formas de organización adoptaron los protagonistas de la cinta?
 - b. ¿Qué conflictos sociales trajo consigo dicho modo de organización?
 - c. ¿Se pueden extrapolar las acciones vistas en la cinta a conflictos sociales del presente? Fundamente.

- d. ¿Qué soluciones posibles se ven ante las problemáticas asociadas a la convivencia presentes en la película?

Observaciones a la o el docente

A continuación se presentan los links donde puede visualizar ambas cintas:

La Ola: <https://www.youtube.com/watch?v=AM5rZLMB-0> y

El Señor de las moscas: <https://www.youtube.com/watch?v=AgFg9Z6NNSw>.

3. Investigan, en diferentes medios de comunicación, sobre el gasto que el Estado realiza, a partir de la recaudación de los impuestos a las personas y a las empresas. Se sugiere utilizar este sitio, a pesar de que está orientado a la enseñanza básica: <http://www.siieduca.cl/corporativo/flash/etapa2/desafio4-ava.swf>.

Luego jerarquizan el orden de prioridades que, según su opinión, debiesen darse en el actual contexto nacional y las comparan con las prioridades que los gobiernos le han asignado a cada tema. Para ello se recomienda utilizar el porcentaje del PIB que se invierte en diferentes áreas (por ejemplo, en las fuerzas armadas, en educación) y no las cifras totales.

4. En grupos analizan y diagnostican un problema medioambiental a elección que afecte a la comunidad educativa en general. Luego diseñan un proyecto de solución que genere un impacto ambiental positivo. Paralelamente, realizan una pequeña campaña que busque concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de tener espacios comunes limpios y libres de contaminación, mediante afiches o la confección de una pequeña presentación audiovisual. Deben elaborar una encuesta que, *a posteriori*, permita medir el impacto de la campaña en acciones concretas de integrantes de la comunidad educativa, e incluir estos resultados en la presentación final. La evaluación del proyecto dependerá del análisis que las y los estudiantes realicen una vez implementada sus iniciativas, pues solo así se podrá sostener si es posible mantener el proyecto en el tiempo y si es efectiva la solución que plantearon inicialmente al problema medioambiental.

Observaciones a la o el docente

Para motivar y tener ejemplos se sugiere leer:

<http://www.veoverde.com/2012/06/cuatro-eco-iniciativas-para-los-ninos-de-chile/>,

<http://www.territoriochile.cl/1516/article-76521.html>.

Del mismo modo, se sugiere a la o el docente consultar la Ley Marco sobre Medio Ambiente, disponible en: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1370463346Ley19300.pdf, y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, disponible en <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/evaluacion-ambiental/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>.

AE 09

Evaluar los principales desafíos que enfrenta la organización democrática en el Chile actual y las distintas propuestas para abordarlos.

1. Las y los estudiantes forman grupos e investigan sobre el sistema binominal chileno, utilizando al menos dos fuentes de información formales. Luego elaboran una presentación sobre la base de uno de los siguientes tópicos para exponer al curso. Se recomienda que el profesor o profesora asigne los temas por sorteo:
 - a. Funcionamiento en la práctica y ejemplos.
 - b. Origen histórico y actores políticos involucrados.
 - c. Argumentos de su implementación.
 - d. Principales consecuencias de su implementación.
 - e. Argumentos que defienden el sistema binominal.
 - f. Argumentos en contra del sistema binominal.
 - g. Propuestas de alternativas al sistema binominal.Finamente se lleva a cabo un plenario en la sala de clases en el que todos los grupos deben elaborar un juicio propio y argumentado respecto del sistema binominal.
2. De manera grupal, elaboran una convocatoria a una organización política local mediante una presentación al curso, en la que deben señalar:
 - a. Objetivo.
 - b. Principios.
 - c. Propuestas.

- d. Acciones a desarrollar en el corto plazo (un año).
- e. Acciones a desarrollar en el largo plazo (diez años).
- f. Resultados esperados.
- g. Requisitos para ingresar a la organización.
- h. Forma en la que funcionará de manera interna, para lo cual deben considerar las siguientes preguntas: ¿Dónde nos reuniremos? ¿Cada cuánto nos reuniremos? ¿Para qué nos reuniremos? ¿De qué forma tomaremos decisiones si somos más de 45 personas? ¿Qué recursos necesitaremos? ¿De qué forma nos financiaremos? Se debe explicitar, por tanto, la regularidad de las reuniones, si se organizarán comisiones para tratar temas específicos o se realizará mediante una asamblea general, si habrá votación por representantes o votación por decisiones en asambleas u otros.

Finalmente, cada integrante del curso debe escribir en una hoja en qué organización propuesta se inscribiría (no pudiendo ser la propia), y señalar al menos tres argumentos para fundamentar su decisión. El profesor o profesora evalúa la capacidad de elaborar el proyecto de manera sistemática y realista, y la fundamentación de la inscripción de manera individual.

3. En grupos de trabajo, el o la docente asigna a cada uno un medio de comunicación escrito o televisivo (un periódico o un canal). Los y las estudiantes deben investigar los siguientes tópicos respecto del medio asignado:
 - a. Año y contexto histórico en el que se crea el medio de comunicación.
 - b. Nombre del principal dueño del medio.
 - c. Año y contexto histórico de la compra del medio de comunicación por el dueño actual.
 - d. Partidos políticos u otras organizaciones políticas asociados al principal dueño del medio.
 - e. Grupo económico al que pertenece el dueño y/o empresas asociadas.
 - f. Nombre de otros medios de comunicación que pertenezcan al mismo dueño o grupo económico.

Luego, averiguan alguna noticia negativa sobre alguna de las empresas asociadas al grupo económico del medio y la cobertura realizada por el mismo medio cuando ocurrió la noticia. Basándose en esto, emiten un juicio de valor sobre la independencia de este medio de comunicación respecto de los grupos económicos a los que pertenece. Según este análisis, señalan al menos un desafío para Chile en materia de pluralismo de los medios de comunicación. Finalmente, presentan su trabajo al curso a través de un ordenador gráfico, con imágenes del medio de

comunicación expuesto (logo, personas asociadas, noticias vinculadas, logos de empresas relacionadas).

4. Identifican y conocen las características y evolución de la ley de transparencia. Se sugiere ir a la sala de computación o hacer una presentación en salas de clases con internet, con el fin de que todos puedan ver cómo funciona dicha ley y cómo se puede visualizar en la práctica. Finalmente reflexionan sobre la importancia de hacer visibles a) a qué tipo de instituciones se aplica esta ley, b) qué se intenta resguardar, c) procedimientos asociados y d) mecanismos para asegurar que se cumplan y cómo operan.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere visitar <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363> y <http://www.gobiernotransparentechile.cl/>.

5. Buscan en los medios de comunicación escrita editoriales, reportajes o entrevistas en que diferentes actores y analistas políticos reflexionan sobre asuntos que bajo su perspectiva atenten contra la democracia y los Derechos Humanos, por ejemplo: el tema indígena, el movimiento estudiantil, entre otros. Con esta información se espera que los alumnos y alumnas pongan en discusión los argumentos esgrimidos, establezcan la relación existente entre democracia y Derechos Humanos, identifiquen los mecanismos legales e institucionales que son débiles o ausentes, y propongan mecanismos necesarios para su solución.

AE 10

Reflexionar críticamente sobre problemas y desafíos que enfrenta la sociedad chilena en la actualidad y levantar proyectos contextualizados de acción en su comunidad.

1

U2

1. Escriben un ensayo histórico sobre las causas de la desigualdad socioeconómica que existe en nuestro país. La idea central es que se logre problematizar con la temática y se puedan establecer comparaciones y determinar cambios y continuidades con el fin de explicar el tema en el presente. Para optimizar los tiempos, se sugiere acotar la temática e investigar sobre temas como educación, infancia y vivienda, entre otros.

Observaciones a la o el docente

Para la elaboración del ensayo, se sugiere revisar <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=76211> o llevar a cabo la actividad de manera conjunta con el sector de Lenguaje y Comunicación.

2. En grupos, investigan sobre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de iglesia que trabajen en combatir la pobreza. Luego problematizan sobre el rol y los alcances de cada una. Para organizar la información se sugiere seguir con la siguiente pauta:
 - a. Origen de la organización.
 - b. Contexto histórico en que fue creada.
 - c. Visión y misión de la organización.
 - d. Objetivos.
 - e. Alcances y trabajo en terreno.
 - f. Utilidad de la organización en el actual contexto.
3. Buscan en los medios de comunicación publicidad que posiblemente atente contra la no discriminación. Elaboran una breve descripción y explican por qué piensan que determinada imagen, comercial radial o televisivo atenta, por ejemplo, contra la igualdad de género, los pueblos originarios, la integración de los inmigrantes, entre otros. Pegan en sus cuadernos la imagen o el texto y extraen al menos dos elementos o frases que impliquen una posible discriminación y su fundamentación. Por último, escriben una corrección a cada uno de los dos elementos identificados, para que se transformen en mensajes que no impliquen ningún tipo de discriminación.

Se sugiere extraer las imágenes desde el buscador más utilizado. Como ejemplos, se recomienda usar las siguientes imágenes:

Fuente 1



Además, se recomienda leer el siguiente texto como lectura complementaria.

Fuente 2

LA NECESIDAD DE PARAR CON EL SEXISMO PUBLICITARIO

Por Macarena Acuña

“La reciente propaganda de un candidato a concejal que utiliza la imagen de una joven semidesnuda, se suma a varias piezas publicitarias que en el último tiempo han reavivado la tendencia a la “representación sexista” de las mujeres en las campañas de marketing. La autora de esta columna sostiene que “sin duda, la publicidad inscribe por medio de su discurso el lugar de lo femenino y masculino en el imaginario colectivo. Así, la mujer mamá, la mujer dueña de casa y la mujer símbolo sexual, se legitiman en el orden social, normalizando y reproduciendo culturalmente esa forma uniforme e inmóvil de ser mujer”.

Campañas publicitarias con mensajes como “mi marido trapea el piso conmigo y me encanta”, de Virutex, o “huele a hombre”, de Old Spice, sin duda han producido cuestionamientos respecto a la representación sexista que la publicidad hace de las mujeres. Si ahora, además, en el contexto de la propaganda electoral, sumamos la publicidad del candidato independiente y actual concejal de Yerbas Buenas, Fernando Astete, que exhibe el cuerpo semidesnudo de una mujer en evidente connotación sexual, nos preguntamos: ¿será legítimo que para captar electores y/o consumidores se continúe apuntando a la mujer objeto sexual, como lo hace la campaña del aspirante a concejal o como lo esgrime comercialmente la bebida energética SHOT, o que se apunte a la caricatura de la mujer histérica, como lo hace el comercial de Banco BICE?

A pesar de que la imagen de las mujeres en los medios de comunicación no se ha mantenido estática y se ha evidenciado la diversidad de roles que cumplen actualmente en la sociedad, la publicidad al parecer no se ha enterado y al más puro estilo “Mad Men” –serie que evidencia el machismo recalcitrante del medio publicitario– continúan actuando bajo las matrices del pasado, reforzando o enfatizando representaciones tradicionales, pero ahora con formatos e imágenes novedosas.

El estudio del PNUD “Género y desafío de la igualdad” así lo reafirma, al sostener que en la publicidad es donde se muestra una mayor continuidad y reforzamiento de importantes estereotipos: la mujer objeto de deseo, el imperativo de juventud en el modelo estético femenino, la exaltación de la sexualidad y la imagen de la mujer como responsable única de las labores domésticas.

Es más, se suman nuevos estereotipos aunque más sutiles, como la “multimujer”, que además de hacer las tareas del hogar, trabaja e incluso tiene tiempo para el ocio, no dando paso a representaciones que involucren la corresponsabilidad en el espacio privado. Asimismo, la sociedad de consumo impone un uso sistemático del cuerpo de las mujeres como objetos, el que, según los estudios de publicidad, estaría siendo más explícito en la actualidad, exhibiendo mayormente atributos corporales femeninos, especialmente de pechos y glúteos, en productos de consumo asociados a las bebidas alcohólicas.

En este sentido es importante considerar el impacto que tiene en la realidad producir y reproducir esta única forma de ser mujer. Sin duda, la publicidad inscribe por medio de su discurso el lugar de lo femenino y masculino en el imaginario colectivo. Así, *la mujer mamá, la mujer dueña de casa y la mujer símbolo sexual*, se legitiman

en el orden social, normalizando y reproduciendo culturalmente esa forma uniforme e inmóvil de ser mujer, contribuyendo a mantener la hegemonía de un sistema jerárquico de valores que refuerza las desigualdades expresadas en la vida cotidiana.

Esta desigualdad promovida por la publicidad es discriminatoria y vulnera derechos humanos de las mujeres, contradiciendo instrumentos internacionales de derechos humanos adoptados por Chile (CEDAW), así como normativa nacional (Ley Antidiscriminación y Código Chileno de Ética Publicitaria). Sin embargo, la propuesta que pretendía regular específicamente el contenido de la publicidad para evitar discriminación y atentados contra la dignidad de las personas (Boletín N° 5193-07) nunca fue debatida y terminó archivada en 2010.

La denuncia pública en medios de comunicación, redes sociales e, incluso, ante el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria, ha transformado esta materia en un tema de discusión pública, que si bien ha significado el pronunciamiento de algunas autoridades, no se ha traducido en sanciones para las compañías responsables y, mucho menos, en cambios en la manera de abordar este tipo de publicidad.

Es por ello que resulta lamentable que, sabiendo la incidencia de los agentes discursivos en las prácticas de las personas, aún se desestime por parte de los/las legisladores/as la importancia de intervenir por una representación más igualitaria y menos discriminadora entre hombres y mujeres y, aún más, es vergonzoso que los propios líderes políticos sean quienes enarbolen representaciones sexistas con fines electorales. El llamado a las autoridades es a parar la publicidad sexista”.

Acuña, M. (2012). La necesidad de parar con el sexism publicitario. Recuperado del sitio del Centro de Investigación Periodística (CIPER). Recuperado de <http://ciperchile.cl/2012/10/10/la-necesidad-de-parar-con-el-sexismo-publicitario/>.

1. De manera individual indagan casos relacionados con la violencia a nivel escolar, familiar y de género. También pueden acudir a situaciones cercanas (siempre y cuando no afecten su privacidad) y a partir de todo lo estudiado y aprendido durante el semestre explican las posibles causas de esta violencia. Luego, deben escribir al menos dos acciones concretas que debiésemos realizar todos para evitar este tipo de situaciones. Del mismo modo, se deben incluir las acciones y responsabilidades de las autoridades cercanas (o locales) y nacionales frente al tema. Posteriormente, se unen quienes tengan temas afines y organizan intervenciones para ser presentadas en el establecimiento

que busquen evitar la violencia al interior de él, entre ellas: afiches, *flashmobe*, batucadas, obras de teatro, improvisaciones.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere que en el análisis de los casos se releve la afectación de Derechos Humanos (tratados como Convención de Derechos del Niño y Belén do Pará) y/o derechos fundamentales (reconocidos en la Constitución), con el fin de revelar qué se puede hacer (procedimientos, marco legal) y quienes tienen las obligaciones de hacerlo (instituciones e instancias de apelación).

Ver más en:

http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf,

<http://www.unicef.cl/unicef/index.php/texto-oficial-de-la-convencion>.

2. En grupos, indagan sobre los problemas de segregación social que existe en las ciudades. Para comenzar, leen el siguiente documento:

<http://www.techo.org/wp-content/uploads/2013/02/CIS-N%C2%BA1-La-segregaci%C3%B3n-de-los-pobres-en-las-ciudades-un-tema-cr%C3%ADtico-para-Chile-Fco.-Sabatini.pdf>.

Se proponen las siguientes preguntas para invitar a la discusión sobre lo leído:

- Según el autor, ¿cuáles son los elementos que fomentan la segregación y la pobreza?
- A juicio del autor, ¿qué consecuencias conlleva la segregación social en los sectores más pobres de las ciudades?
- ¿Por qué el autor señala que la segregación es responsable de la pobreza?

Una vez desarrolladas las preguntas, intentan completar la tesis del autor, indagando sobre el equipamiento de la ciudad o, en el caso de la RM, comuna en la que vive: chequean la presencia de ciertos servicios, tales como salud, educación, transporte, financieros, culturales y recreativos. Luego elaboran una conclusión crítica sobre la segregación o no segregación presente en su entorno más cercano y plantean posibles soluciones.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p>AE 10 Reflexionar críticamente sobre problemas y desafíos que enfrenta la sociedad chilena en la actualidad y levantar proyectos contextualizados de acción en su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Identifican diversas causas, utilizando fuentes de información variadas, que explican los altos índices de desigualdad (socioeconómica, de género y étnica)› Reconocen fortalezas o debilidades respecto de diversas iniciativas para la superación de la pobreza, tanto a nivel público como privado.› Identifican a los grupos históricamente discriminados en la sociedad chilena, entre ellos, pueblos originarios, inmigrantes y mujeres, y argumentan sobre la importancia de reconocer y garantizar sus derechos.› Explican por qué la diversidad, las diferencias y el pluralismo pueden ser concebidos como una expresión de riqueza social.› Reconocen distintas manifestaciones de violencia social y familiar en la actualidad y proponen ideas para generar una cultura y una educación que promueva la convivencia social y rechace toda forma que atente contra la dignidad de las personas.› Emiten juicios sobre la institucionalidad y políticas ambientales del Estado chileno desde la perspectiva del desarrollo sustentable (fortalecimiento del marco legal para la protección del medio ambiente, optimización de recursos, diversificación de la matriz energética, intensificación del uso de energías renovables, mejoramiento de la fiscalización ambiental a la actividad industrial, impulso a la innovación tecnológica, establecimiento de medidas para la disminución de la brecha de la pobreza e indigencia a partir de políticas de inclusión en el mercado laboral de mujeres y jóvenes, optimización de las condiciones de habitabilidad de la población más pobre, entre otros).› Proponen iniciativas locales y comunitarias para promover un desarrollo medioambiental, social y cultural.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Organizados en grupos, diseñan una encuesta para aplicar en su comunidad con el fin de recopilar distintas visiones sobre alguno de los problemas o desafíos que enfrenta hoy la sociedad chilena en una de las tres áreas: derechos, medio ambiente y democracia.

Para ello, escogen una de las áreas planteadas y recaban información de bibliografía y TICs para llevar a cabo el proyecto. Siguen una metodología como la siguiente:

Etapa 1: Planificación. Definen el problema y sus alcances. Definen objetivos de la encuesta y público al que se desea aplicar el instrumento.

Etapa 2: Desarrollo. Diseñan y discuten las preguntas de la encuesta, considerando el tipo de información que buscan recabar y el público al cual apuntan. Llegan al prototipo final de la encuesta.

Etapa 3: Ejecución. Aplican la encuesta en un universo representativo (20-50 personas).

Etapa 4: Conclusiones. Tabulan los resultados, los organizan y determinan categorías pertinentes. Finalmente, extraen las principales conclusiones.

Cada grupo expone los resultados de su investigación al curso. Guían un debate en el cual discuten las conclusiones y se plantean distintas propuestas de solución frente al tema escogido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Reconocen desafíos actuales concernientes a una de las tres áreas mencionadas.
- › Recaban información de distintas fuentes, tanto bibliográficas como TICs.
- › Discriminan fuentes según la calidad y veracidad de la información que entregan.
- › Planifican adecuadamente las etapas del trabajo en equipo, distribuyendo tareas y asignando objetivos.
- › Identifican derechos (incluyendo medio ambiente) o elementos propios de la democracia.
- › Reconocen a los actores y sus obligaciones en democracia.
- › Plantean una postura personal, y su grado de acercamiento a un marco democrático.
- › Elaboran preguntas relevantes, a partir de los objetivos propuestos, que les permitan obtener la información que buscan y se adecuen al público al cual apuntan.
- › Aplican la encuesta de acuerdo a un orden preestablecido.
- › Organizan la información de manera sistemática, utilizando categorías pertinentes (a favor/en contra; posición conservadora/posición liberal; mujeres/hombres; etc.).
- › Elaboran conclusiones que son relevantes.
- › Exponen su investigación siguiendo un orden, y plantean adecuadamente las distintas posiciones o conclusiones obtenidas.
- › Guían el debate en un clima de diálogo, que permita el planteamiento de distintas iniciativas de solución.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p>AE 09 Evaluar los principales desafíos que enfrenta la organización democrática en el Chile actual y las distintas propuestas para abordarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Identifican diversas causas, utilizando fuentes de información variadas, que explican los altos índices de desigualdad (socioeconómica, de género y étnica)› Reconocen fortalezas o debilidades respecto de diversas iniciativas para la superación de la pobreza, tanto a nivel público como privado.› Identifican a los grupos históricamente discriminados en la sociedad chilena, entre ellos, pueblos originarios, inmigrantes y mujeres, y argumentan sobre la importancia de reconocer y garantizar sus derechos.› Explican por qué la diversidad, las diferencias y el pluralismo pueden ser concebidos como una expresión de riqueza social.› Reconocen distintas manifestaciones de violencia social y familiar en la actualidad y proponen ideas para generar una cultura y una educación que promueva la convivencia social y rechace toda forma que atente contra la dignidad de las personas.› Emiten juicios sobre la institucionalidad y políticas ambientales del Estado chileno desde la perspectiva del desarrollo sustentable (fortalecimiento del marco legal para la protección del medio ambiente, optimización de recursos, diversificación de la matriz energética, intensificación del uso de energías renovables, mejoramiento de la fiscalización ambiental a la actividad industrial, impulso a la innovación tecnológica, establecimiento de medidas para la disminución de la brecha de la pobreza e indigencia a partir de políticas de inclusión en el mercado laboral de mujeres y jóvenes, optimización de las condiciones de habitabilidad de la población más pobre, entre otros).› Proponen iniciativas locales y comunitarias para promover un desarrollo medioambiental, social y cultural.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Investigan sobre la participación de la mujer en los principales órganos de representación ciudadana en Chile como, por ejemplo, los partidos políticos, los gobiernos regionales y municipalidades, el Congreso Nacional, entre otros. Recopilan datos (cualitativos y cuantitativos) sobre la participación de las mujeres y la de los hombres en estas instituciones, y sobre la existencia o no de una regulación al respecto. Para ello utilizan fuentes bibliográficas e internet. A continuación, analizan la información y evalúan la paridad de género y los alcances de la representatividad democrática en el Chile actual, basándose en las siguientes preguntas:

- a. ¿En qué instituciones se observa mayor paridad de género y en cuáles se observa menos? ¿Qué factores influyen en estas diferencias?
- b. ¿Qué implicancias tiene para la representatividad ciudadana estas diferencias en la participación de hombres y mujeres?

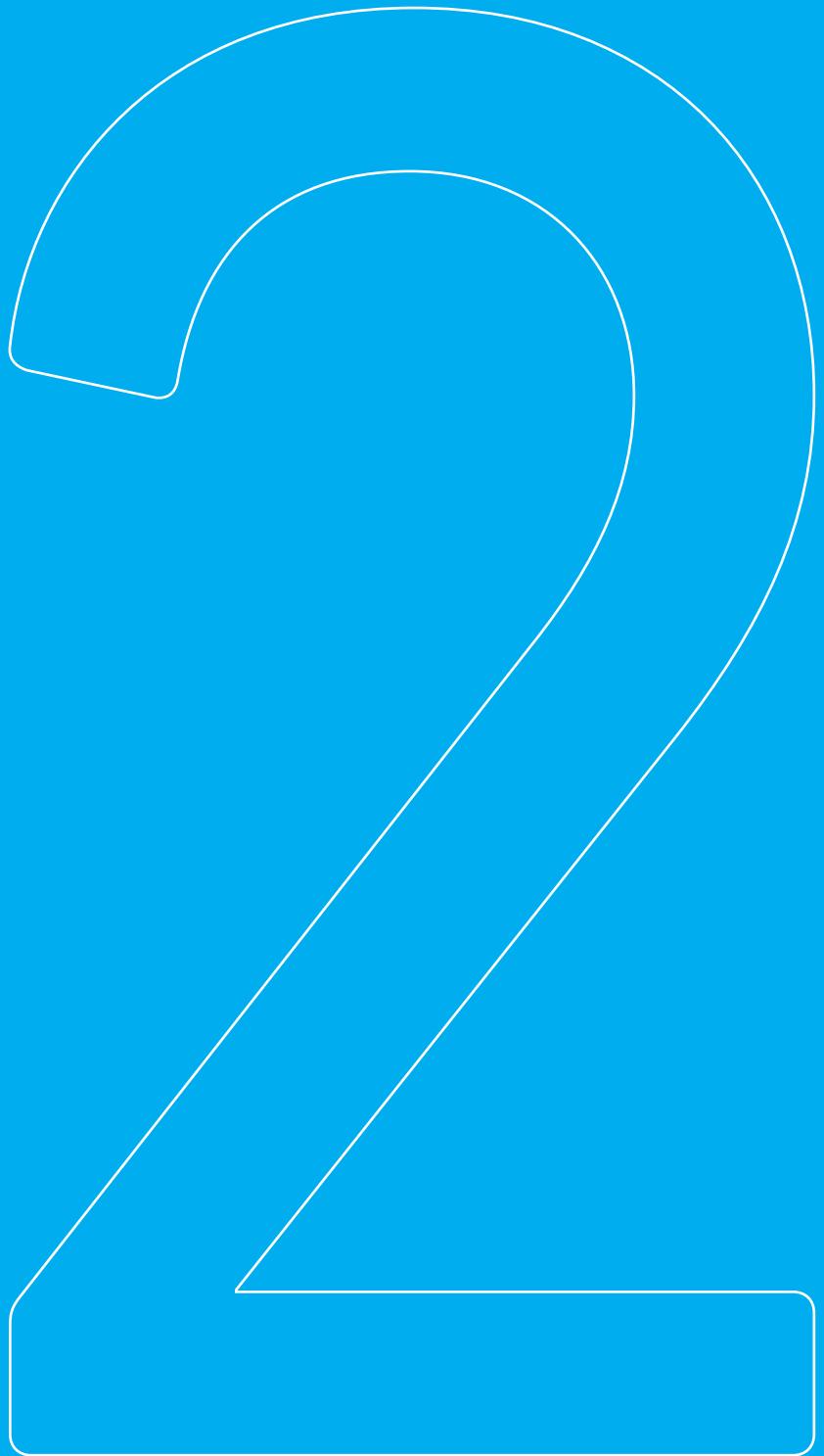
- c. ¿Qué prácticas o costumbres de nuestra sociedad cree usted que impiden el mayor acceso de las mujeres al mundo público?
- d. ¿Qué medidas sería necesario impulsar para promover una mayor paridad de género?
- e. ¿Qué medidas conoce que actualmente se encuentren en discusión para promover la paridad de género? ¿Le parece que apuntan a lo modular del problema?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Reconocen instituciones relacionadas con la representación ciudadana, y las distinguen de los demás servicios públicos.
- › Identifican instituciones vinculadas a la representación ciudadana.
- › Recopilan información de sitios pertinentes (páginas web del gobierno, de partidos políticos, sitios de estadísticas como INE, CEPAL, etc.).
- › Extraen conclusiones de datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación de las mujeres en las instituciones reseñadas.
- › Comprenden y explican las profundas implicancias de la disparidad de género para la representación ciudadana, considerando que estas son precisamente, instituciones destinadas a este fin.
- › Reflexionan críticamente sobre prácticas y costumbres discriminatorias de género en nuestra sociedad.
- › Proponen medidas pertinentes para promover una mayor paridad de género.
- › Identifican medidas actuales que promueven la paridad de género y las evalúan críticamente.
- › Discuten en un clima de diálogo y respeto por las opiniones ajenas.

Semestre



UNIDAD 3

LOS DESAFÍOS DE INSERTARSE EN UN MUNDO GLOBALIZADO: CHILE Y SUS REGIONES FRENTE A LA ECONOMÍA Y LOS PROBLEMAS GLOBALES

PROPÓSITO

Esta unidad busca que los y las estudiantes identifiquen, caractericen, analicen y se pronuncien sobre los principales desafíos que enfrenta el país en el contexto de la globalización, y que reconozcan los avances hasta ahora realizados y la importancia de levantar nuevos proyectos de cambio.

En ese sentido, se espera también que adviertan y caractericen la evolución del sistema económico nacional y los vínculos que actualmente tiene nuestro modelo con el resto del mundo. Asimismo, se pretende que identifiquen el impacto y los desafíos que presentan para Chile los problemas globales y que evalúen de forma crítica los diagnósticos y las posibles soluciones, desde una escala regional a una local.

Por otro lado, se busca que reflexionen críticamente sobre la relación entre desarrollo económico, democracia y Derechos Humanos, reconociendo y valorando la progresiva consolidación de un orden jurídico internacional y los compromisos que ha asumido el Estado en esta última materia, y evaluando críticamente los desafíos aún pendientes.

Por último, se espera que comprendan, interpreten y contrasten información de carácter social, económica y medioambiental, expresada en gráficos y estadísticas.

Se recomienda trabajar las dinámicas y desafíos planteados en esta unidad estableciendo un vínculo permanente entre la realidad local y global, en la comprensión de que la globalización permite y exige el estudio de los fenómenos espaciales en una escala de análisis dialéctica que es propia de la complejidad de este proceso.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El mundo globalizado, con sus ventajas y desventajas; historia de los modelos económicos nacionales; características del modelo primario exportador y de libre mercado; problemáticas económicas y medioambientales del presente; los Derechos Humanos y el derecho internacional; escala de análisis espacial: regional-local; desarrollo sustentable y ventajas comparativas; integración, centralismo y descentralización.

CONCEPTOS CLAVE

Globalización, pobreza, desigualdad, calentamiento global, crisis energética, democracia, derecho internacional, Derechos Humanos, escalas espaciales, regiones, zonas de riesgos, sustentabilidad, centralismo, Índice de Desarrollo Humano, balanza comercial, Producto Interno Bruto, configuración territorial.

CONTENIDOS

- › Las políticas económicas del país y su inserción en la economía global a partir de políticas de libre mercado desde 1975 y sus relaciones con potencias y bloques económicos a través de tratados de libre comercio.
- › Los desafíos a los que se enfrenta el país frente a la globalización y sus soluciones a temas como la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la contaminación y la situación de los pueblos originarios.
- › La relación entre desarrollo económico y democracia, derecho internacional y soberanía en el presente.
- › Los compromisos y tratados internacionales del país vinculados con los Derechos Humanos.
- › La región en el contexto de la globalización. Influencias e impactos que este proceso produce en la realidad regional chilena, considerando los binomios: conectividad/aislamiento, diversidad/homogeneidad, desarrollo económico/pobreza, flujos de capitales/controles migratorios, entre otros, y la importancia de desarrollar una planificación territorial acorde a las nuevas dinámicas espaciales que configuran el espacio regional.
- › Las presiones de los procesos globalizadores sobre la configuración espacial de las regiones de Chile, considerando ventajas, impactos y resistencias locales tales como: mejoramiento de la infraestructura regional para la conectividad física, tecnológica y virtual de los territorios, aumento del acceso a bienes, productos y servicios, innovación productiva y económica, especialización económica, degradación medioambiental, homogeneización de los mercados, pérdida de las tradiciones y culturas locales, aislamiento de grupos particulares de la sociedad no integrados a procesos globales, cambios en el paisaje natural y social, rescate del patrimonio histórico y cultural por parte de comunidades locales, surgimiento de nuevas formas de organización comunitaria. Todos ellos pueden ser tratados mediante una propuesta de proyectos de investigación territorial en escala regional o local.

2

U3

HABILIDADES

- › Evaluar históricamente la evolución del modelo económico nacional y comprender sus principales características.
- › Reconocer problemas territoriales, sociales, políticos y económicos actuales.
- › Utilizar fuentes informativas para reconocer e identificar problemas y desafíos del mundo globalizado.
- › Formular proyectos y soluciones frente a desafíos locales.
- › Redactar informes que expliquen los proyectos formulados.
- › Interpretar información a partir de datos gráficos y estadísticos.
- › Comprender y valorar la interdisciplinariedad de las Ciencias Sociales.
- › Interpretar mapas temáticos que grafiquen dinámicas espaciales asociadas a la globalización.

ACTITUDES

- › Demostrar actitudes críticas y propositivas ante los problemas políticos, económicos y sociales.
- › Valorar los avances y proyectos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como reconocer los desafíos aún pendientes.
- › Participar y comprometerse en proyectos que solucionen los problemas que afectan a la comunidad.
- › Respetar cotidianamente el medio ambiente y los Derechos Humanos.
- › Valorar a las comunidades locales y a las diversas identidades nacionales y extranjeras.
- › Comprender el valor que tiene la construcción del conocimiento para mejorar la calidad de vida de los sujetos y del medio ambiente.

>

APRENDIZAJES ESPERADOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p> <p>AE 11 Caracterizar las políticas económicas de Chile para su inserción en la economía global, tales como la reimplementación del modelo exportador primario en Chile desde 1975, la opción bilateral y la participación en bloques económicos, y los tratados de libre comercio, considerando ventajas y desventajas.</p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p> <ul style="list-style-type: none">› Identifican los antecedentes históricos del actual modelo económico y el contexto de su implementación.› Describen las principales características del modelo económico neoliberal.› Reconocen ventajas y desventajas de las políticas económicas implementadas en el país desde 1975.› Identifican fortalezas y debilidades sobre las políticas económicas, emitiendo juicios fundamentados.› Identifican las tendencias actuales en la inserción de la economía nacional en el mercado global.› Describen la política comercial de Chile y las principales organizaciones económicas a las cuales pertenece (OMC, APEC, OCDE, entre otras).› Reconocen las instituciones del Estado encargadas de promover el desarrollo de las relaciones económicas internacionales de Chile (por ejemplo, DIRECON) y caracterizan su labor.› Describen la política exportadora de Chile, considerando el rol de las PYMES, los acuerdos comerciales, los programas de fomento.› Analizan las relaciones bilaterales de Chile, a través de ejemplos de acuerdos comerciales e inversiones en el exterior.› Dan ejemplos de la participación de Chile en foros y organismos multilaterales.
<p>AE 12 Reconocer el impacto y los desafíos que presentan para Chile los problemas globales y evaluar críticamente diagnósticos y distintas propuestas de solución.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Analizan los factores que explican los índices de pobreza y desigualdad a nivel mundial, en particular el caso de Chile, las políticas públicas adoptadas para corregirlos y los desafíos aún pendientes en este ámbito.› Identifican causas de los principales problemas medioambientales que afectan al planeta y su impacto en los ecosistemas de Chile.› Analizan el abastecimiento energético en Chile, considerando la diversificación de las fuentes de energía y las distintas propuestas para promover la eficiencia energética.› Reconocen efectos sobre las identidades culturales como producto de la globalización y, en particular, la situación de los pueblos originarios en América y Chile.› Identifican las principales causas de la discriminación en Chile y dan ejemplos de medidas adoptadas por el Estado para subsanarla (por ejemplo, la "Ley Zamudio").› Reflexionan críticamente sobre los diagnósticos y las distintas propuestas de solución a las problemáticas globales, locales y en su comunidad.› Reconocen los desafíos que supone para Chile su ubicación en la región latinoamericana, considerando los principales focos de terrorismo y narcotráfico a nivel mundial.

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p>
<p>AE 13 Reflexionar críticamente sobre la relación entre desarrollo económico y fortalecimiento o debilitamiento de la democracia, y entre el derecho internacional y la soberanía nacional en el mundo contemporáneo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Identifican diversos indicadores que evidencien el fortalecimiento o debilitamiento de la democracia (confianza en las instituciones públicas, confianza en la clase política, participación y abstención electoral, existencia de organizaciones sociales y políticas no institucionalizadas, etc.). › Identifican diferentes casos, en los que el desarrollo económico va de la mano con un fortalecimiento de la democracia, y casos en donde ocurre lo contrario. › Describen y explican los desafíos que enfrenta la soberanía nacional en el marco del derecho internacional, considerando factores como la injerencia de las normas internacionales en materias internas de los países, la interdependencia y la globalización, entre otros.
<p>AE 14 Reconocer y valorar los compromisos que ha asumido el Estado de Chile en materia de Derechos Humanos y en la progresiva consolidación de un orden jurídico internacional, además de evaluar críticamente los desafíos aún pendientes en esta materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Argumentan sobre la importancia de generar una cultura de promoción y protección de los Derechos Humanos, reconociendo los compromisos asumidos por el Estado de Chile y los desafíos aún pendientes en este sentido. › Describen y explican la participación del Estado de Chile en materias de orden jurídico internacional, el aporte a su progresiva consolidación y los aspectos aún no cumplidos en los tratados suscritos de acuerdo a organismos internacionales. › Emiten un juicio de valor respecto del rol del Estado en el resguardo y la protección de los Derechos Humanos y sobre el rol de instituciones internacionales, como Amnistía Internacional, encargadas de denunciar el no cumplimiento de los acuerdos suscritos por cada Estado en materia de Derechos Humanos.
<p>AE 15 Interpretar el concepto de región en el contexto de la globalización y las influencias e impactos que este proceso produce en la realidad regional chilena, considerando los binomios: conectividad/ aislamiento, diversidad /homogeneidad, desarrollo económico/pobreza, flujos de capitales/controles migratorios, entre otros, y la importancia de desarrollar una planificación territorial acorde a las nuevas dinámicas espaciales que configuran el espacio regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Identifican problemáticas actuales de la propia región en aspectos ambientales, culturales, económicos o sociales que ponen en tensión la configuración del espacio regional. › Describen las dinámicas de crecimiento económico de las regiones en Chile, considerando el aprovechamiento de las ventajas comparativas, el nivel de industrialización y la especialización económica, dando ejemplos concretos. › Identifican las iniciativas regionales en el país que buscan abordar problemáticas medioambientales como la protección de la biodiversidad, el cambio climático, la gestión de residuos y la calidad del aire, considerando instituciones involucradas, líneas de acción y resultados. › Reflexionan sobre las dinámicas migratorias que atañen a las regiones de Chile y su rol en la configuración espacial. › Reconocen cómo los procesos de globalización configuran nuevas regionalizaciones que pueden o no ser coincidentes con las regiones político-administrativas, dando ejemplos concretos con apoyo de herramientas geográficas.

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p> <p>AE 16 Reconocer oportunidades y desafíos que ejercen los procesos globalizadores sobre la configuración espacial de las regiones de Chile, considerando ventajas, impactos y resistencias locales tales como mejoramiento de la infraestructura regional para la conectividad física, tecnológica y virtual de los territorios, aumento del acceso a bienes, productos y servicios, innovación productiva y económica, especialización económica, degradación medioambiental, homogeneización de los mercados, pérdida de las tradiciones y culturas locales, aislamiento de grupos particulares de la sociedad no integrados a procesos globales, cambios en el paisaje natural y social, rescate del patrimonio histórico y cultural por parte de comunidades locales y surgimiento de nuevas formas de organización comunitaria. Todo ello mediante una propuesta de proyecto de investigación territorial en escala regional o local.</p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Identifican transformaciones en el espacio regional producto de nuevas dinámicas y procesos asociados a la globalización. › Problematizan sobre los desafíos planteados por la globalización y el desarrollo sustentable en su realidad local. › Reconocen los factores que inciden en la inserción de las regiones en la economía mundial. › Diagnóstican problemas derivados de la globalización y proponen alternativas de intervención en su propia comunidad a través de proyectos de investigación territorial a escala regional.
	<p style="text-align: right;">2 U3</p>

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i>	<i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i>
AE 17 Comprender, interpretar y contrastar información estadística, de carácter social, económica y medioambiental, expresada en gráficos (IDH, CASEN, GINI, PIB, balanza comercial, exportaciones e importaciones por rama, emisiones de contaminación por rama, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> › Identifican correctamente las partes de un gráfico. › Extraen información de carácter social, económico y medioambiental, a partir de la interpretación de gráficos. › Señalan diferencias y similitudes entre dos gráficos. › Identifican elementos de continuidad y cambio dentro de un mismo gráfico o entre dos gráficos. › Señalan inferencias sobre el contexto o las causas que explicarían la información contenida en un gráfico. › Analizan información estadística de diverso tipo: social, cultural, política y económica, con el fin de comprender, interpretar y contrastar ventajas y desventajas, diagnosticar problemáticas y proponer alternativas de mejora en el ámbito de la economía global.

OFT

APRENDIZAJES ESPERADOS EN RELACIÓN CON LOS OFT

- › Desarrollar el interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- › Comprender y valorar la perseverancia, el rigor, el cumplimiento, la flexibilidad y la originalidad.
- › Buscar y acceder a información de diversas fuentes virtuales de manera responsable.
- › Valorar la diversidad en todas sus expresiones en su comunidad nacional.
- › Proponer de manera responsable e informada posibles soluciones a problemáticas detectadas en su comunidad.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA LA UNIDAD

La globalización, así como la forma en que los países y sus regiones se involucran en este proceso, es el resultado de acciones y decisiones concretas. Se sugiere que la o el docente promueva en las y los estudiantes una comprensión profunda de este fenómeno y de la capacidad que puede y debe tener la sociedad para decidir sobre esta inserción, y darle diversas orientaciones. Es importante desarrollar en las y los estudiantes la habilidad de evaluar las diferentes formas en que esta inserción se ha dado en el resto del mundo. Se recomienda, por tanto, que el o la docente invite a las y los estudiantes a reflexionar sobre este fenómeno desde un punto de vista comparativo y, luego, se analicen ventajas y desventajas del proceso. Se sugiere invitarlos también a identificar diferentes formas de concebir el fenómeno de la globalización y problemáticas asociadas, así como diversas formas de lograr una integración con justicia y equidad.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

- Las sugerencias de actividades presentadas a continuación pueden ser seleccionadas, adaptadas y/o complementadas por la o el docente para su desarrollo, de acuerdo a su contexto escolar.

AE 11

Caracterizar las políticas económicas de Chile para su inserción en la economía global, tales como la reimplementación del modelo exportador primario en Chile desde 1975, la opción bilateral y la participación en bloques económicos, y los tratados de libre comercio, considerando ventajas y desventajas.

2

U3

1. Analizan las siguientes fuentes y desarrollan las actividades que se plantean a continuación.

Fuente 1

LA SUSCRIPCIÓN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

“Desde comienzos de la década de los 90 comienza a acelerarse el fenómeno de la globalización. La casi totalidad de los países, particularmente los países en desarrollo, comienzan a analizar la estrategia más adecuada de incorporarse al mundo global. Post 1990 los Gobiernos chilenos perciben a los TLC como el mecanismo más adecuado para insertarse en el mundo global.

Las exportaciones se han constituido en el motor de crecimiento de la economía chilena. Para que este motor funcione adecuadamente, se requiere una expansión permanente de la canasta exportadora. Esto demanda que no haya trabas a las exportaciones en los mercados de destino. [...] Entonces, para lograr y asegurar un mejor acceso a nuestras exportaciones, los TLC han pasado a ser el componente central de la política comercial chilena. [...]

Chile es uno de los países que ha firmado más TLC en el mundo. [...] Un TLC constituye una especie de club comercial en que los miembros se otorgan mutuamente un acceso preferencial; esto significa que las exportaciones de los países socios ingresan al mercado de los miembros del club (TLC) con barreras (aranceles) menores que las que enfrentan los países que no son miembros del TLC.

Podría decirse que a partir de 1990, la estrategia comercial chilena ha estado orientada a maximizar los TLC. Chile quiere ser miembro del mayor número posible de clubes comerciales. Hay consenso en que lo peor que le puede pasar a un país en un mundo tan

competitivo, es quedar excluido de un club comercial. Los países que se quedan solos, tienen perspectivas sombrías. [...]

Hay que tener presente que un TLC no es sólo un acuerdo para la reducción recíproca de aranceles y de barreras no arancelarias para la importación de bienes. El TLC también incluye cláusulas que proporcionan un marco y facilitan los movimientos de factores productivos; por ej. inversión extranjera y desplazamiento de mano de obra calificada (profesionales, técnicos y empresarios). Además, incluye mecanismos para la solución de conflictos y condiciones de cumplimiento con estándares internacionales en materias de legislación laboral y ambiental. Todo esto constituye un establecimiento de las reglas de largo plazo en las relaciones entre los socios que suscriben el TLC. En consecuencia, los TLC proporcionan a los productores chilenos un horizonte de largo plazo para sus decisiones de inversión.

Adicionalmente, la firma de un TLC con EEUU o la UE constituye actualmente una especie de sello de garantía de la responsabilidad y seriedad de las autoridades, la institucionalidad y las políticas económicas de un país en vías de desarrollo. [...]

En el conjunto de países emergentes o en vías de desarrollo, hay más de cien países con características similares, y todos están compitiendo por atraer a los inversionistas extranjeros. Sin embargo, muy pocos de estos países tienen TLC con las mayores economías del mundo. Esto favorece a Chile como un país atractivo para ser elegido para diversos proyectos de inversión extranjera. Además, se genera una retroalimentación positiva. Mientras más TLC firma un país, más atractivo se hace éste (en términos relativos) para nuevos países que tienen incentivos para suscribir un TLC con él. Esto es justamente lo que le ha sucedido a Chile con Corea del Sur, China y Japón. Algo similar le sucede a México.

En breve, los TLC no sólo han convertido a Chile en un país destacado dentro de los países latinoamericanos –bastante visible para los inversionistas extranjeros– sino que también proporcionan una brújula para la evolución futura de la economía. En consecuencia, han posicionado a la economía chilena como “el modelo a imitar” por el resto de los países latinoamericanos”.

Meller, P. y Moser, R. (2012). Rol de los TLCs y el patrón exportador chileno. Documento preparado para la conferencia internacional CAF-CIEPLAN: Análisis de las relaciones económicas chileno-asiáticas. Lecciones para América Latina. Recuperado del sitio de internet de CIEPLAN, de http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/302/paper_p_meller_y_r_moser.pdf.

Fuente 2

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR CHILE (ENTRE PARÉNTESIS AÑO EN QUE ENTRA EN VIGENCIA, DE NO SER INMEDIATO)

SIGLO XX			SIGLO XXI		
País	Año	Tipo	País	Año	Tipo
Argentina	1991	ACE	EEUU	2003 (2004)	TLC
México	1991	ACE	Corea del Sur	2003 (2004)	TLC
Venezuela	1993	ACE	EU	2002	AA
Colombia	1993	ACE	EFTA (*2)	2003 (2004)	TLC
Bolivia	1993	ACE	China	2005	TLC
Ecuador	1994	ACE	P-4 (*3)	2005 (2006)	TLC
MERCOSUR	1996	ACE	India	2006 (2007)	AAP
Canadá	1996 (1997)	TLC	Colombia	2006 (2009)	ALC
Perú	1998	ACE	Perú	2006 (2009)	ALC
México	1999	TLC	Panamá	2006 (2008)	TLC
Centroamérica (*1)	1999 (2002)	TLC	Japón	2007	TLC
Cuba	1999 (2008)	ACE	Australia	2009	TLC
			Turquía	2009	TLC
			Malasia	2010(N/D)	TLC
			Nicaragua	2011(N/D)	TLC
			Vietnam	2011(N/D)	TLC

*1 Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

*2 Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza.

*3 Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam.

AA: Acuerdo de Asociación; AAP: Acuerdo de Asociación Parcial; ACE: Acuerdo de Complementación Económica; ALC: Acuerdo de Libre Comercio; TLC: Tratado de Libre Comercio.

Meller, P. y Moser, R. (2012). Rol de los TLCs y el patrón exportador chileno. Documento preparado para la conferencia internacional CAF-CIEPLAN: Análisis de las relaciones económicas chileno-asiáticas. Lecciones para América Latina. Recuperado del sitio de internet de CIEPLAN, de http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/302/paper_p_meller_y_r_moser.pdf.

Fuente 3

TLCHILE-EEUU: SE CONSOLIDAMODELO CHILENO EXPORTADOR DE MATERIAS PRIMAS CON FUERTE INEQUIDAD SOCIAL. CARTA DE SARA LARRAÍN RUIZ-TAGLE, DIRECTORA DEL PROGRAMA CHILE SUSTENTABLE.

Después de dos años de cerradas negociaciones sobre comercio, inversión y servicios Chile firmó un Acuerdo Bilateral con Estados Unidos. Aunque el Acuerdo en sí alivia a Lagos de la grave crisis política por corrupción, el Tratado de Libre Comercio (TLC), para tristeza del gobierno, sólo fue aplaudido por los empresarios. De esta forma queda claro para quién negoció el ejecutivo y quiénes accedieron a las negociaciones.

Frente a este hecho, para las organizaciones ecologistas se hace un deber expresar a la opinión pública lo siguiente:

1. Rechazamos al Acuerdo, el cual nunca fue dado a conocer a las organizaciones ciudadanas, las cuales debieron proceder el 2001 a realizar acciones legales bajo la Ley de Probidad e Información Pública para solicitar el material correspondiente.

A través del uso de resquicios, el gobierno aún no provee a los ciudadanos de información objetiva básica respecto al Tratado de Libre Comercio.

2. Hacemos pública la campaña de desinformación que se ha realizado por parte del gobierno, el cual ha entregado cifras sesgadas, ocultando que los mayores intereses del Acuerdo están en el área de las inversiones y los servicios.

Especial gravedad reviste el hecho de ocultar la presencia de atribuciones expropiatorias similares a las del capítulo sobre inversiones del NAFTA, y mecanismos antidemocráticos de solución de controversias. Este hecho, tal como ha ocurrido en Canadá y México, puede impedir el cumplimiento de estándares ambientales haciendo imposible su mejoramiento. De esta forma, el Acuerdo dificulta cualquier reforma, en la Ley de Bosque, el Código de Aguas, la ley de Pesca, el Código Minero, y la Ley Laboral.

3. La información respecto a que el Tratado contendría acuerdos ambientales y laborales es falso. Al igual que el modelo NAFTA el texto sólo declara que los países deben cumplir sus normas actualmente existentes.

4. Queremos denunciar la campaña de encubrimiento informativo que desarrolló el gobierno de Chile y de Estados Unidos, al señalar en el texto síntesis dado a conocer a la prensa, que el Acuerdo aumentará los empleos en el sector agroindustrial. Los mismos empresarios del sector señalan lo contrario, sólo se prevé la incorporación de más trabajadores temporeros en el sector fruta y grandes problemas en el sector lechero y azucarero, que tienen más manufactura y en donde las cuotas o los plazos (12 años) de desgravamen son perjudiciales, lo que generará una posible crisis en ambos sectores debido al ingreso de azúcar, fructosa y lácteos norteamericanos.
5. Además, los estudios norteamericanos sobre el comercio avícola, mencionado por ambos gobiernos como "excelente acuerdo" señalan que Chile terminará exportando lo mejor: pechugas, pero estará obligado a recibir a cambio lo peor: sólo alas y patas.
6. Denunciamos el marketing de este tratado como opción de desarrollo sustentable: es una mentira a voces que el Tratado reducirá la extracción de los recursos naturales tal como señala el texto resumido del mismo que fue presentado por la Casa Blanca y la Moneda. Con mayores facilidades de inversión y menos normativa ambiental, el acuerdo intensificar las inversiones norteamericanas en el área de los recursos naturales.
7. Las condiciones de inversión y servicios también tenderían a intensificar la transnacionalización de los servicios básicos de agua, salud, educación escolar y superior, lo que también podría extenderse fácilmente a los fondos de pensiones, dejando a los ciudadanos más atados de manos ante cualquier cambio dentro del marco jurídico nacional.
8. Otro capítulo preocupante del Acuerdo, es el de las compras del Estado, las adquisiciones públicas: la propaganda gubernamental señala que los chilenos podrán vender sus productos al gobierno norteamericano y además acceder a 37 de los 50 estados del país del norte y destaca la oportunidad que representará para las PYMES. Esto es una broma de mal gusto.

Sabemos del proteccionismo y la escala de las compras del gobierno norteamericano versus la escala de producción nacional.

9. En relación al sector financiero y los “capitales golondrina” el gobierno perdió las atribuciones de regular el flujo de capitales, al eliminar el encaje, y dejarlo reducido a una posibilidad remota en caso de crisis extrema, y sometido a un régimen de solución de disputas en el que Estados Unidos tiene mucha experiencia.
10. También la negociación sobre propiedad intelectual es negativa en relación al actual régimen chileno en este sector. Es importante señalar que el gobierno debió apresurar cambios legislativos de la ley de Propiedad Intelectual, para responder a las exigencias norteamericanas, lo que ha sido denunciado por laboratorios y académicos de la Universidad de Chile, por aspectos estratégicos como el incremento en el precio de los medicamentos.
11. Finalmente es importante aclarar que Chile, al adelantarse a una negociación de comercio, inversión y servicios bajo el mismo modelo del NAFTA, afecta a toda América Latina pues congela y valida un modelo a seguir en las relaciones económicas de la región con Estados Unidos, lo que deja poco espacio para mejorar las condiciones de negociación en el ALCA, donde ciertamente lo ocurrido en Argentina como fue la negociación como bloque y el poder político de Brasil podrán significar mejores condiciones de negociación para nuestra región.

Larraín, S. (2003). *TLC Chile-EEUU: Se consolida modelo chileno exportador de materias primas con fuerte inequidad social*. Recuperado de <http://www.uv.es/~globeduc/attac198.htm>.

Las y los estudiantes llevan a cabo las siguientes actividades, basándose en la contrastación de las tres fuentes y en sus propios conocimientos:

- a. Compare las fuentes N° 1 y N° 3 e identifique argumentos a favor y argumentos en contra de los tratados de libre comercio.
- b. Explique por qué Chile optó por firmar diversos Tratados de Libre Comercio (TLC) como una política económica.
- c. ¿A qué sectores o áreas pudo haber beneficiado o perjudicado la firma de dichos tratados?
- d. Identifique y reflexione sobre los efectos que han tenido los TLC en la población.

AE 12

Reconocer el impacto y los desafíos que presentan para Chile los problemas globales y evaluar críticamente diagnósticos y distintas propuestas de solución.

2

U3

1. Organizados en grupos, eligen una problemática global que se presente en Chile (por ejemplo, contaminación del planeta y calentamiento global, abastecimiento energético, amenaza de las pandemias, debilitamiento de las identidades locales frente a la globalización, situación de los pueblos originarios, desigualdad, discriminación, etc.) e investigan en distintas fuentes y en medios de prensa sobre ella.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere utilizar revistas de divulgación científica y ensayos o artículos de autores expertos en las temáticas presentadas. Asimismo, es importante orientar a los y las estudiantes en la búsqueda de información. Se recomienda buscar fuentes informativas en sitios webs como <http://www.explora.cl/>, <http://www.olca.cl/oca/index.htm> o <http://odhpi.org/>.

Luego, sistematizan la información recopilada en torno a los siguientes criterios:

- a. Definición de la problemática y sus alcances.
- b. Identificación de los principales debates vigentes sobre la problemática escogida, señalando al menos dos posturas en cuanto a interpretación de causas o a propuestas de soluciones distintas frente al tema.
- c. Iniciativas que se han desarrollado para abordarla y evaluación de sus alcances.

Exponen sus resultados al curso, y reflexionan colectivamente sobre las propuestas de solución que creen debieran implementarse, señalando cursos de acción concretos. Para concluir, discuten sobre la envergadura de los problemas presentados, los avances existentes y retrocesos, conflictos de interés, el futuro y la posibilidad de solucionarlos en el corto y mediano plazo.

2. Escuchan la siguiente interpretación del tema “Si tú quisieras” del cantautor español Pedro Guerra, en <https://www.youtube.com/watch?v=Pla2Tdnwt2o>. Luego, analizan el texto que se presenta a continuación.

Fuente

"Chile está viviendo un profundo cambio cultural. En este proceso desempeñan un papel central las dinámicas de globalización de la sociedad e individualización de las personas, la centralidad del mercado y de las nuevas tecnologías. Los cambios culturales crean oportunidades pero también dificultades para la convivencia cotidiana.

La imagen heredada de lo chileno se ha vuelto difusa y poco creíble para la mayoría de las personas. Junto con ello se ha debilitado el sentido de pertenencia a Chile. La sociedad chilena no parece disponer hoy de una imagen de sí misma que le permita ser sujeto. A ello contribuye una imagen conflictiva de su pasado y un diseño débil de su futuro.

[...] La cultura chilena está atravesada por cambios y continuidades. Entre las transformaciones, tienen un impacto especial la redefinición del estado y la preeminencia del mercado. Desde muy temprano la identidad chilena estuvo ligada a la conformación del estado nacional y, después, a la emergencia de un estado social. La dimensión cultural del estado es más notable en la educación, el orden democrático o las políticas públicas. Pero se nota también en aspectos menos visibles; todavía hoy el liceo fiscal o el Servicio Nacional de Salud son hitos en el imaginario de muchos. Por eso, el debilitamiento del imaginario "estatista" podría arrastrar consigo a cierto imaginario de "lo chileno".

La centralidad del mercado trastoca las maneras en que los chilenos viven juntos. El alcance de los cambios culturales se aprecia en la mercantilización y el auge de una "cultura del consumo", la preeminencia de una "cultura de la imagen" y la consiguiente estetización de la vida diaria, la masificación de bienes y símbolos producida por la "industria cultural" y el "consumo cultural", la creciente informatización mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación, son ejemplos de su presencia en el quehacer diario".

PNUD (2002). *Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Sinopsis.

En grupos, desarrollan las siguientes actividades:

- a. Pedro Guerra tiene una visión muy clara sobre la globalización en la letra de su canción. Explíquenla utilizando algunas de sus frases.
- b. Expliquen con qué característica de la organización económica del mundo globalizado se relaciona la alocución del cantautor "Nuestro sistema de las

libertades en que tú eres libre de elegir lo que quieras... eso sí, lo tienes que pagar. Si no tienes dinero, eres un poco menos libre".

- c. ¿Qué críticas y reflexiones están implícitas en el tema "Si tú quisieras" de Pedro Guerra? Expliquen y argumenten al menos dos.
- d. ¿En qué aspectos respecto de la sociedad actual coinciden la canción de Pedro Guerra y el documento del PNUD? Den dos ejemplos.
- e. ¿Creen que la visión expuesta por Pedro Guerra se puede extrapolar a nuestra realidad? Expliquen con un ejemplo cercano.
- f. ¿Qué transformaciones de la sociedad chilena están presentes en el informe del PNUD?
- g. ¿Qué desafíos pendientes como sociedad se pueden desprender de ambas fuentes? Expliquen y argumenten, utilizando temáticas relativas a nuestro país y sus problemas cercanos al mundo social y juvenil.

AE 13

Reflexionar críticamente sobre la relación entre desarrollo económico y fortalecimiento o debilitamiento de la democracia, y entre el derecho internacional y la soberanía nacional en el mundo contemporáneo.

1. Sobre la base del análisis de los siguientes documentos y otras fuentes, más sus propias reflexiones, redactan un breve ensayo planteando una posición personal y fundamentada frente a la pregunta "¿Existe una relación directa entre desarrollo económico y democracia?".

Fuente 1

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA. III DEMOCRACIA, DESARROLLO INTEGRAL Y COMBATE A LA POBREZA

"Artículo 11 La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12 La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13 La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14 Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15 El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16 La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías. [...]".

Organización de Estados Americanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Recuperado de http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm.

Fuente 2

RECONSIDERACIÓN DEL NEXO ENTRE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEMOCRACIA

“Treinta años después que Seymour Martin Lipset enunciara su germinal y a la vez controvertida tesis sobre la relación entre el desarrollo socioeconómico y la democracia, Larry Diamond examina en este artículo las proposiciones de Lipset a la luz de los resultados y hallazgos del vasto cúmulo de investigaciones realizadas desde entonces. Conforme a esta revisión de la literatura, el autor concluye que Lipset estaba en lo correcto, en términos generales, al afirmar la existencia de una relación causal entre el desarrollo socioeconómico y la democracia, al igual que en su razonamiento acerca de por qué el desarrollo resulta propicio para la instauración de la democracia.

Diamond resume en cinco proposiciones las conclusiones de su revisión. En ellas se plantea, en primer lugar, que el desarrollo

socioeconómico facilita la democracia en dos sentidos: allí donde la democracia existe, el desarrollo sostenido contribuye a darle legitimidad y estabilidad; allí donde no existe la democracia, el desarrollo económico conduce, tarde o temprano, a su instauración exitosa. Segundo, el desarrollo socioeconómico no tiene en los regímenes autoritarios los mismos efectos legitimadores en el tiempo que sí tiene en las democracias. Tercero, no es el desarrollo económico per se, y ciertamente no el mero crecimiento económico, el factor más conducente al establecimiento de la democracia, sino un conglomerado de cambios y mejoras sociales, ampliamente dispersos en la población, resumidos en forma lata en el término “desarrollo socioeconómico”, y de los cuales los que tienen mayor gravitación son aquellos que inciden en las condiciones físicas y en una vida digna. Cuarto, el desarrollo económico conduce o facilita el tránsito a la democracia sólo en la medida que consigue modificar en una dirección adecuada las siguientes cuatro variables mediadoras: cultura política, estructura de clases, relaciones Estado-sociedad y sociedad civil. Y, quinto, si estas últimas variables se presentan en términos adecuados, puede haber democracia incluso en situaciones de bajo desarrollo económico. Por consiguiente, si bien el desarrollo económico contribuye a la instauración y mantención de la democracia bajo ciertas condiciones, no se trata de un prerequisito indispensable para su establecimiento”.

Diamond, L. (1993). *Reconsideración del nexo entre desarrollo económico y democracia*. CEP.

AE 14

Reconocer y valorar los compromisos que ha asumido el Estado de Chile en materia de Derechos Humanos y en la progresiva consolidación de un orden jurídico internacional, además de evaluar críticamente los desafíos aún pendientes en esta materia.

Se conforman equipos de entre tres a cuatro personas para trabajar con un extracto del texto *CHILE: Preocupaciones clave en materia de Derechos Humanos*. El profesor o profesora asigna al azar uno de los siguientes temas a cada grupo:

- › Instituciones nacionales de Derechos Humanos.
- › Impunidad por violaciones de Derechos Humanos.
- › Discriminación.
- › Pueblos indígenas.
- › Derechos de las mujeres.
- › Protestas públicas.

Cada equipo debe preparar una presentación al curso que cumpla con las siguientes características:

- a. La presentación debe considerar una duración de mínimo 10 y máximo 15 minutos.
- b. Todos los participantes deben exponer partes de la presentación, equitativamente distribuidas.
- c. Todos los integrantes deben evidenciar manejo de la totalidad de las partes solicitadas para el tema asignado.
- d. La presentación debe incluir una breve introducción, donde se señale la importancia del tema a abordar.
- e. La presentación debe basarse en el documento *CHILE: Preocupaciones clave en materia de Derechos Humanos* y considerar un segundo texto para complementar o contrastar la información planteada en el primer documento.
- f. Se deben exponer los compromisos y avances que ha adquirido el Estado de Chile en el resguardo y la protección de los Derechos Humanos en el ámbito asignado.
- g. Se debe realizar una explicación de los problemas identificados por Amnistía Internacional en el ámbito asignado.
- h. Se debe buscar en la prensa y exponer al menos una noticia relacionada al incumplimiento de Derechos Humanos, en el ámbito asignado.
- i. Se deben señalar y explicar las recomendaciones que realiza Amnistía Internacional en el ámbito asignado.
- j. El grupo en conjunto, o cada uno de sus integrantes por separado, deben emitir un juicio de valor respecto del rol del Estado en el resguardo y la protección de los Derechos Humanos en el ámbito asignado.
- k. El grupo en conjunto, o cada uno de sus integrantes por separado, deben emitir un juicio de valor respecto del rol de organizaciones como Amnistía Internacional en el resguardo y la protección de los Derechos Humanos en el ámbito asignado.

Fuente

CHILE: PREOCUPACIONES CLAVE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
AMNISTÍA INTERNACIONAL INFORMACIÓN PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA ONU

Enero – Febrero 2014 (extracto)

“Durante su anterior examen, realizado en 2009, Chile aceptó 71 de las 77 recomendaciones que recibió.

Amnistía Internacional considera, sin embargo, que algunas de ellas sólo se han implementado parcialmente.

2

U3

DISCRIMINACIÓN

Chile aceptó la recomendación de eliminar la discriminación de mujeres y pueblos indígenas y la discriminación por motivos de orientación sexual.

A pesar del avance positivo que supone la promulgación en 2012 de la Ley N° 20.609, que “Establece Medidas contra la Discriminación”, su aplicación aún no es completa.

DELITOS COMETIDOS EN EL PASADO

Chile también apoyó las recomendaciones relativas a modificar la Ley de Amnistía, tomar medidas para erradicar la tortura y ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Amnistía Internacional considera que, a pesar de que se han realizado algunos avances, aún no se ha logrado que las víctimas de delitos cometidos en el pasado consigan la verdad, la justicia y la reparación. Una comisión encargada de investigar casos de tortura y encarcelamiento trabajó de 2010 a 2011 e identificó varios casos nuevos en su informe final, pero fue criticada en cuanto a su plazo y a sus procedimientos. Chile ha ratificado ya el Estatuto de Roma y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, y ha reconocido la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada, pero aún debe incorporar estas normas a sus leyes nacionales. Para Amnistía Internacional es también motivo de preocupación que aún continúe en vigor el Decreto Ley 2191 de 1978 –en virtud del cual se otorga la amnistía por delitos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978–, y que la definición de tortura en la

legislación nacional no se ajuste a la que figura en la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A pesar de aceptar las recomendaciones relativas a los derechos de los pueblos indígenas, en particular su derecho a ser consultados para que den su consentimiento libre, previo e informado en lo referente a leyes o acontecimientos económicos que afecten a sus tierras, estas recomendaciones no se han aplicado.

Los intentos efectuados por varios gobiernos para hacer realidad estos derechos han sido inútiles.

Chile aceptó también las recomendaciones relativas a velar por que la Ley sobre Conductas Terroristas no se utilice para menoscabar los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa que esta ley siga aplicándose. Aunque su alcance se redujo en 2010 y en 2011 se excluyó a los menores de su aplicación, su contenido continúa siendo motivo de preocupación.

USO DE LA FUERZA

Chile aceptó las recomendaciones relativas a reforzar la rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos a manos de la policía. A Amnistía Internacional le preocupa que la policía continúe haciendo un uso excesivo de la fuerza en el contexto de manifestaciones y protestas, y que estos incidentes no hayan sido plenamente investigados.

TRIBUNALES MILITARES

Chile aceptó las recomendaciones relativas a poner fin a la jurisdicción de los tribunales militares sobre los civiles. Amnistía Internacional acoge con satisfacción la reforma del Código Militar realizada en 2010, tras la cual los civiles no caen bajo la jurisdicción militar cuando se les acusa de delitos contra el ejército o la policía. Sin embargo, las violaciones de derechos humanos cometidas por personal de seguridad pública siguen viéndose en tribunales militares, lo cual, en opinión de Amnistía Internacional, no garantiza la imparcialidad ni la independencia.

INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), como recomendaba

el examen. Sin embargo, Chile no cuenta con una Defensoría de las Personas (Defensor del Pueblo) y el gobierno aún no ha elaborado un plan de acción nacional de derechos humanos, como pedían varios Estados y se incluía también entre los compromisos voluntarios de Chile.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Amnistía Internacional lamenta profundamente que Chile haya rechazado todas las recomendaciones relativas al aborto e insta al gobierno a aplicar plenamente la legislación que garantiza los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como recomienda el examen y apoya Chile.

EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL EN CHILE

IMPUNIDAD POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Para Amnistía Internacional es motivo de preocupación que el Decreto Ley 2191 de 1978, también conocido como “Ley de Amnistía”, siga en vigor. En 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló que esta ley es incompatible con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Aunque la Ley de Amnistía no se ha aplicado en casos recientes, aún podría ser utilizada para absolver a miembros de las fuerzas armadas acusados de violaciones de derechos humanos sistemáticas y generalizadas.

Los intentos de modificar los plazos de prescripción establecidos en el Código Penal no han tenido éxito, y Chile aún no se ha adherido a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, que aún está pendiente de aprobación en el Congreso. El actual gobierno ha propuesto al Congreso la adhesión al tratado con una reserva en la Chile: Información de Amnistía Internacional para el Examen Periódico Universal ONU 18^a Sesión del Grupo de Trabajo EPU, Enero-Febrero 2014 que se indique que sólo se aplicaría a delitos cometidos tras la ratificación. A Amnistía Internacional le preocupa que tal reserva vaya en menoscabo del propósito de la Convención.

La reforma exigida de los tribunales militares aún no se ha completado. A pesar de haberse presentado varios proyectos de ley en el Congreso, éstos aún no se han debatido, y los delitos cometidos por miembros de la policía o el ejército contra civiles todavía son juzgados por tribunales militares. Esto supone también un motivo de preocupación en relación con las denuncias de uso excesivo de la fuerza por la policía en el contexto de las recientes protestas, que, hasta la reforma, se juzgarán en tribunales militares, lo cual

plantea motivos de preocupación sobre la falta de independencia e imparcialidad, que a su vez puede generar impunidad por las violaciones de derechos humanos.

El Programa de Derechos Humanos existente en el Ministerio del Interior sigue proporcionando ayuda legal y social a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado. Sin embargo, las reparaciones se limitan a casos de víctimas calificadas por las comisiones de la verdad como personas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas. La Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (“Comisión Valech II”), que realizó su trabajo desde febrero de 2010 hasta agosto de 2011, confirmó cinco casos más de detenidos desaparecidos, 25 de ejecutados políticos y 9.795 casos de tortura cometidos entre 1973 y 1990. Se criticó a la Comisión por falta de transparencia en los criterios empleados para incluir casos en su informe y por su carácter provisional, pues tenía un plazo para completar su trabajo.

DISCRIMINACIÓN

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la aprobación en 2012 de la ley que “Establece Medidas contra la Discriminación”, pero a la organización le preocupa que no exista un plan claro para la aplicación de medidas preventivas, incluidas medidas de acción afirmativa.

Según la ley chilena, las normas que rigen el matrimonio civil no son de aplicación para todas las parejas, por ejemplo para las parejas del mismo sexo. El proyecto de ley que se debate actualmente en el Congreso no resolverá esto, pues establece la unión civil –diferente al matrimonio– para tales parejas.

En el caso de los migrantes, la actual legislación regula aspectos formales, como los requisitos de entrada, los visados y la deportación, pero no garantiza otros derechos humanos. Actualmente se debate en el Congreso un proyecto de ley encaminado a mejorar la normativa sobre migración.

PUEBLOS INDÍGENAS

Tras ratificar en 2008 el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 de la OIT) y apoyar en 2007 la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Chile ha sido incoherente en su aplicación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y a dar su consentimiento libre, previo e informado sobre las leyes o proyectos de inversión

que les afectan. La OIT, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y las comunidades indígenas han criticado el Decreto 124 de 2009, que regula la consulta con pueblos indígenas, en lo que respecta a procesos significativos de toma de decisiones³⁸. El Decreto aún sigue en vigor, pero no se aplica en la práctica.

En la actualidad, el gobierno dirige una “mesa de consenso” cuyo objetivo es generar una nueva normativa de consulta indígena. El relator especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas ha expresado su preocupación por el proyecto, especialmente por carecer éste de un enfoque basado en los derechos. Además, el proyecto de reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental, aún en estudio, no ha sido sometido a consulta con los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas han exigido ser consultados en relación con varios proyectos de desarrollo, como el del aeropuerto de Quepe y el del tendido eléctrico (Melinco-Freire) en la región mapuche, aunque hasta ahora sin resultado. Respecto al proyecto del aeropuerto de Quepe, la Corte Suprema rechazó la petición de consulta de la comunidad indígena alegando que el Convenio 169 de la OIT no estaba en vigor cuando se aprobó la construcción del aeródromo, y en el caso del tendido eléctrico, la Corte Suprema rechazó la decisión de la Corte de Apelaciones de que se diera cumplimiento al deber de consulta a las comunidades, afirmando que los terrenos afectados “no ha[bía]n sido calificados como indígenas”.

DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUIDOS LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Chile aún no ha ratificado el Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a pesar de haber puesto de manifiesto su compromiso con los derechos de las mujeres, incluso en la presentación de su candidatura para la elección como miembro del Consejo de Derechos Humanos, en mayo de 2011.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la Ley 20.418 de 2010 sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. Sin embargo, a la organización le preocupa el hecho de que el aborto siga estando penalizado sin excepciones en el Código Penal, lo cual obliga a la mujer a seguir con el embarazo incluso en situaciones en las que hacerlo puede constituir trato cruel, inhumano o degradante.

El Congreso rechazó en 2012 iniciativas para despenalizar el aborto terapéutico. En 2013 se presentó al Congreso un nuevo proyecto de ley que aún no se ha debatido y que despenalizaría el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de violación o incesto o ponga en peligro la vida o la salud de la mujer, y cuando el feto no sea viable.

PROTESTAS PÚBLICAS

En octubre de 2011, el gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público. De aprobarse, tanto el proyecto inicial como las posteriores enmiendas introducidas por el gobierno el 9 de abril de 2013 socavarían gravemente las disposiciones contenidas en los tratados de derechos humanos, al criminalizar conductas protegidas por el derecho a la libertad de expresión y reunión.

INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

El Instituto Nacional de Derechos Humanos sólo puede emprender acciones judiciales en relación con casos concretos definidos por ley. En 2008 se presentó al Congreso un proyecto de ley para la creación de una Defensoría de las Personas independiente, pero su debate permanece en punto muerto desde marzo de 2010.

Actualmente está en el Congreso un proyecto de ley de creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, encuadrada en el Ministerio de Justicia. Este proyecto establecería también la obligación de crear un Plan Nacional de Derechos Humanos. Sin embargo, el alcance de este Plan Nacional de Derechos Humanos no está claro, como tampoco lo está la forma en que se elaboraría y si contaría con la participación de la sociedad civil.

RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS AL ESTADO EXAMINADO

Amnistía Internacional insta al gobierno de Chile a:

INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

- › garantizar la creación de una Defensoría de las Personas (Defensor del Pueblo) con arreglo a los Principios de París, revisando el proyecto de ley sobre esta cuestión que actualmente está en el Congreso;
- › dar prioridad al proceso de elaboración de un plan de acción nacional de derechos humanos a través de un amplio proceso de consulta con la sociedad civil.

IMPUNIDAD POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- › revocar la Ley de Amnistía de 1978 (Decreto Ley 2191) y el resto de las medidas que permiten la impunidad;
- › revocar toda disposición sobre prescriptibilidad de los delitos de derecho internacional y las demandas civiles por estos delitos, no importa cuál sea la fecha en que fueron cometidos;
- › garantizar el pleno acceso a reparaciones a las víctimas de delitos contra el derecho internacional de los derechos humanos;
- › adherirse a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad sin reservas ni declaraciones que equivalgan a reservas;
- › promulgar leyes que incorporen la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en la legislación nacional, así como la obligación de cooperar plenamente con la Corte Penal Internacional;
- › tipificar el delito de tortura en la legislación nacional, de acuerdo con la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradiantes;
- › garantizar que todos los delitos comunes o los delitos de derecho internacional presuntamente cometidos por personal de la policía o del ejército se juzgan en tribunales civiles.

DISCRIMINACIÓN

- › elaborar un plan de aplicación con arreglo a la obligación del Estado de evitar la discriminación en virtud de la Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, incluidas medidas de acción afirmativa cuando sea necesario;
- › garantizar que las leyes que regulan las relaciones familiares, incluidas las uniones y el matrimonio civil, son de aplicación para todos los ciudadanos, incluidas las parejas del mismo sexo;
- › garantizar que las leyes sobre la migración reconocen los derechos humanos, incluido el derecho a tener una identidad y documentación que la acredite, a la circulación, al trabajo y a la seguridad social, a la nacionalidad, a la reagrupación familiar, a la educación, a la salud y a la vivienda.

PUEBLOS INDÍGENAS

- › aplicar adecuadamente el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados para conseguir su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles;
- › tomar medidas concretas para facilitar la participación real de los pueblos indígenas en decisiones que les afectan y garantizar que pueden expresar sus opiniones libremente y sin temor a sufrir represalias ni violencia.

DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- › ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- › garantizar que en Chile se respetan y protegen los derechos sexuales y reproductivos, incluido el acceso sin discriminación a los servicios de salud, a los anticonceptivos y a la anticoncepción de emergencia, así como a información sobre dichos servicios;
- › revocar todas las leyes que criminalizan a las mujeres y las niñas por someterse a un aborto, así como a las personas que les proporcionan este servicio, y tomar medidas para permitir un aborto seguro y legal en caso de violación o incesto y de grave peligro para la vida o la salud de la mujer.

PROTESTAS PÚBLICAS

- › revisar el texto y la aplicación de la Ley sobre Conductas Terroristas para garantizar que se ajusta plenamente a las normas internacionales de derechos humanos;
- › garantizar que las leyes sobre orden público y manifestaciones no limitan indebidamente el derecho a la libertad de expresión y reunión;
- › garantizar que todos los episodios de violencia policial se investigan debidamente, que los responsables son puestos a disposición judicial y que las víctimas reciben reparación;
- › adoptar medidas preventivas para poner fin al uso excesivo de la fuerza por la policía, como la adopción de protocolos públicos

que se ajusten a las normas internacionales, una buena formación de las fuerzas policiales y un adecuado control del cumplimiento de esos protocolos”.

Amnistía Internacional (2013) Chile: Preocupaciones clave en materia de Derechos Humanos. Información para el Examen Periódico Universal de la ONU, Enero - Febrero 2014. Recuperado de http://www.amnistia.cl/web/sites/default/files/INFORME%20PRESENTADO%20POR%20AMNIST%C3%8DA%20INTERNACIONAL_0.pdf.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere a la y el docente orientar a sus estudiantes a:

- a. Reconocer qué tipo de institución es Amnistía Internacional (una ONG), de otros organismos que están abocados a la protección de los Derechos Humanos desde la comunidad internacional (Comisión y Corte Interamericana de Justicia; Comités de Tratados, organismos especializados como Unicef, Unesco, ACNUR, OIT, FAO, etc.) y de los organismos nacionales.
- b. Qué es el Examen Periódico Universal (EPU) y a qué responde esta instancia en que se pone en revisión el cumplimiento del Estado (se sugiere consultar: <http://www.upr-info.org/es/upr-process/what-is-it>).

Para complementar la actividad es importante que el o la docente reconozca que, además de Amnistía Internacional, hubo muchas otras organizaciones de la sociedad civil, nacional, que presentaron sus observaciones sobre la situación de Derechos Humanos en Chile. Todos estos informes están disponibles, así como la compilación de Naciones Unidas sobre estas observaciones, en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/CLSession18.aspx>.

2

U3

AE 15

Interpretar el concepto de región en el contexto de la globalización y las influencias e impactos que este proceso produce en la realidad regional chilena, considerando los binomios: conectividad/aislamiento, diversidad/homogeneidad, desarrollo económico/pobreza, flujos de capitales/controles migratorios, entre otros, y la importancia de desarrollar una planificación territorial acorde a las nuevas dinámicas espaciales que configuran el espacio regional.

1. En grupos, describen la función de los principales instrumentos de planificación urbana (Plan Regional de Desarrollo Urbano, Plan Regulador Intercomunal, Plan Regulador Comunal y Plan Seccional). A continuación, analizan el Plan Regulador de la comuna en la que se encuentra la escuela, a través de las preguntas y actividades planteadas a continuación:
 - a. ¿En qué tipo de actividades se ocupa la mayor parte del suelo de la comuna? ¿Qué impactos ambientales positivos o negativos pueden causar estas actividades?
 - b. Agrupen distintos barrios según sus características (uso del suelo, servicios, infraestructura, riesgos naturales o antrópicos, conectividad, características socioeconómicas de la población u otras que les resulten relevantes). Luego identifiquen zonificaciones dentro de la comuna analizada.
 - c. ¿Qué límites o fronteras (físicas o inmateriales) existen en la delimitación de las zonas que han identificado?
 - d. ¿Qué pueden concluir acerca de la superficie destinada a áreas verdes y de recreación?
 - e. Existen zonas industriales, ¿dónde se ubican?
 - f. ¿Qué importancia tienen los instrumentos de planificación territorial para el desarrollo de las comunas y de las regiones? Argumenten.
 - g. ¿Qué efectos podrían generar posibles transformaciones en los planes reguladores?
 - h. ¿Pueden los ciudadanos participar en la construcción y modificación de los Planes Reguladores Comunales? Investiguen cuáles son los canales para hacerlo.
 - i. ¿Han visualizado cambios en el uso del suelo de su comuna en los últimos años? ¿Qué grupos podrían estar interesados en generar esos cambios o influir en ellos?
 - j. ¿Por qué es importante la elaboración de documentos de planificación territorial?
 - k. ¿Por qué es importante la participación de distintos actores en las discusiones sobre su construcción?

Observaciones a la o el docente

Muchas municipalidades tienen el Plan Regulador a disposición de la ciudadanía en sus portales web; también es posible encontrar referencias a este documento en los PLADECOS (Planes de Desarrollo Comunal, mayoritariamente disponibles en las webs municipales)

2. En grupos de tres o cuatro, analizan un extracto del diagnóstico publicado en un estudio por el Ministerio de Vivienda.

2

U3

FUENTE

NO EXISTE UNA REAL GESTIÓN URBANA CON BASES Y REGLAS CLARAS QUE GENERE CERTIDUMBRE PARA LA INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN URBANA

“La realidad actual nos muestra tres tendencias típicas:

- › Tendencia al Crecimiento
- › Tendencias a la Segregación Urbana
- › Aparición de Organizaciones Ciudadanas como actor relevante del Desarrollo Urbano.

DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS

Diagnóstico

- › Chile carece de una Política Nacional de Desarrollo Urbano.
 - Esto se traduce en una serie de decisiones inorgánicas, muchas veces discrecionales y generalmente lentas.
- › Limitaciones de los actuales Instrumentos de Planificación.
 - Estos no reconocen los distintos tipos de unidades urbanas que existen, la planificación de un área de 5.000.000.- de habitantes es igual a una de 100.000.- lo que conlleva rigideces, obstáculos y demoras en la planificación urbana, entre otros problemas.
- › Mejoramiento de la Participación Ciudadana.
 - Surgimiento de Organizaciones Ciudadanas producto de conflictos urbanos es signo patente de la necesidad de mejorar los mecanismos de participación ciudadana en la planificación”.

La Planificación Territorial en Chile, Avances y Desafíos. División de Desarrollo Urbano. (2011). Recuperado de <http://www.goretarapaca.gov.cl/attachments/article/27/06LaPlanificacionTerritorialenChileRicardoCarvajal.pdf>.

A continuación, llevan a cabo las actividades planteadas.

- a. Expliquen con sus propias palabras las tendencias que, según el documento, muestra la realidad actual en cuanto a gestión y planificación urbana.
 - b. Expliquen qué se entiende por segregación social y luego analicen si esta se ve reflejada en el espacio cercano. Mencionen dos ejemplos.
 - c. ¿Qué problemas se pueden derivar de la ausencia de una Política Nacional de Desarrollo Urbano?
 - d. ¿Qué ejemplos concretos, cotidianos y cercanos podrían reflejar los problemas derivados de la ausencia de esta política?
 - e. Respecto de los actuales instrumentos de planificación, ¿cuál es la principal limitación que tienen de acuerdo al texto? Argumenten con ejemplos cercanos.
 - f. ¿Qué importancia tiene la participación ciudadana en los procesos de planificación? ¿Cómo se podría fortalecer la participación ciudadana en este ámbito?
 - g. Finalmente, investiguen sobre alguna organización ciudadana que esté actuando en la comuna donde se encuentra la escuela e infórmense sobre el rol que esta ha cumplido en la planificación territorial barrial o comunal.
3. El curso observa el recurso audiovisual *La Historia de las Cosas* de Annie Leonard y, luego, los y las estudiantes reflexionan en grupo en torno a las siguientes preguntas y actividades:
- a. Cuál es la relación economía-consumo-medioambiente que se muestra en el video. Den ejemplos de su entorno cotidiano en que esta realidad se visualiza.
 - b. Expliquen con sus palabras quién y cómo se pagan los aspectos de la producción que no son considerados como gastos por las propias empresas.
 - c. Identifiquen impactos ambientales en su región producto del ciclo productivo de alguna empresa. ¿Cuáles son los mayores problemas identificados?, ¿cómo podrían aminorarse? Averigüen si la empresa tiene políticas de mitigación del impacto ambiental que provoca y si son efectivas.
 - d. Investiguen algunas de las últimas políticas ambientales del gobierno que aportan al resguardo del medio ambiente. Evalúen su efectividad y practicidad en su región de residencia.

- e. Finalmente, hagan una breve investigación sobre objetos que hayan sido adquiridos en sus hogares en el último tiempo producto de una obsolescencia planificada o percibida y reflexionen sobre cuál fue el motivo de la adquisición de estos bienes, qué impactos ambientales provoca su producción y qué acciones paliativas podrían tomarse. Elaboren un decálogo que puedan pegar en un lugar visible de sus casas y que ayude a evitar caer en este tipo de consumo.

AE 16

Reconocer oportunidades y desafíos que ejercen los procesos globalizadores sobre la configuración espacial de las regiones de Chile, considerando ventajas, impactos y resistencias locales tales como mejoramiento de la infraestructura regional para la conectividad física, tecnológica y virtual de los territorios, aumento del acceso a bienes, productos y servicios, innovación productiva y económica, especialización económica, degradación medioambiental, homogeneización de los mercados, pérdida de las tradiciones y culturas locales, aislamiento de grupos particulares de la sociedad no integrados a procesos globales, cambios en el paisaje natural y social, rescate del patrimonio histórico y cultural por parte de comunidades locales y surgimiento de nuevas formas de organización comunitaria. Todo ello mediante una propuesta de proyecto de investigación territorial en escala regional o local.

1. En grupos, identifican un problema a nivel local o comunal que impida el desarrollo sustentable o que dificulte su promoción.

Luego, elaboran un diagnóstico de la situación y realizan un proyecto comunitario encaminado a aminorar o dar solución al problema (por ejemplo, un taller de reciclaje de papel, cuidado de perros callejeros, huertos educativos, etc.).

El diseño del proyecto debe considerar el problema y el diagnóstico, el objetivo que se quiere lograr, las acciones que se deben realizar, las funciones (o responsabilidades) orientadas a llevar a cabo esas acciones, los plazos, los materiales necesarios, las formas de financiamiento y los sistemas de evaluación del proyecto (o de su impacto). Finalmente, se presentan todos los proyectos frente al curso y por votación se elige aquel que se realizará. Una vez seleccionado, se reevalúan plazos y acciones, y se reasignan las funciones para poder llevarlo a cabo.

Observaciones a la o el docente

En los siguientes enlaces es posible encontrar mapas de conflictos ambientales que pueden orientar la búsqueda de problemas medioambientales en las comunas.

- › Mapa de conflictos medioambientales en Chile: <http://www.indh.cl/mapaconflictos/assets/pdf/libro-web-descargable.pdf>.
- › Mapa interactivo de conflictos urbanos en Santiago: <http://mapadeconflictos.sitiosur.cl/index1.php>.
- › Mapas de conflictos territoriales en Talca: <http://conflictostalca.sitiosur.cl/index1.php>, <http://elci.sitiosur.cl/mapadebrechas/queson.html>.
- › Mapa de conflictos por el agua en Chile: http://www.bosquenativo.cl/descargas/documentos_AIFBN/mapa_conflictos_agua_2013.jpg.

2. Observan un reportaje sobre distintas comunidades y personas que viven en el aislamiento en Chile (ver observaciones a la o el docente) y, en parejas, reflexionan y desarrollan las siguientes actividades:
 - a. ¿Qué problemática deja en evidencia el documental observado? ¿Por qué el documental plantea la relación de esta problemática con el centralismo?
 - b. ¿Qué responsabilidades del Estado con respecto a su población no se cumplen en estos casos? ¿Hay vulneración de los derechos de las personas? ¿Qué acciones debieran realizarse para lograr una inclusión real de los habitantes de zonas aisladas? ¿Qué características propias de Chile contribuyen a agudizar esta problemática?
 - c. ¿Creen que Chile adolece de un centralismo excesivo? Argumenten y den ejemplos concretos de aspectos que reflejen su opinión.
 - d. Para concluir, fundamentan a favor o en contra de la siguiente afirmación, dando al menos tres argumentos:

“mientras [...] una pequeña parte del planeta ha entrado en la nueva economía (aquella que se basa en el dominio de internet y en la sociedad del conocimiento), hay otra zona inmensa que apenas se ha acercado a la Revolución Industrial; que aún no tiene agua potable, teléfonos, ni infraestructuras industriales para desarrollarse”.

Estefanía, J. (2002). *Hija, ¿Qué es la globalización? La primera revolución del siglo XXI*. Madrid: Editorial Aguilar.

Observaciones a la o el docente

El documental sugerido se puede encontrar en http://www.chilevision.cl/en_la_mira/video/a-chile-olvidadoa-comunidades-victimas-del-centralismo/2013-07-18/005805.html.

Se sugiere acompañar esta actividad de textos que reflejen distintos diagnósticos y visiones sobre la temática del centralismo.

Además, dado que se alude a un análisis de afectación de derechos, se sugiere a la profesora o profesor que comprenda y utilice las dimensiones generales de análisis de los derechos económicos, sociales y culturales (disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad), dado que pueden ayudar a realizar el diagnóstico. Ver más información en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/ESCRIndex.aspx>.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p>AE 16</p> <p>Reconocer oportunidades y desafíos que ejercen los procesos globalizadores sobre la configuración espacial de las regiones de Chile, considerando ventajas, impactos y resistencias locales tales como mejoramiento de la infraestructura regional para la conectividad física, tecnológica y virtual de los territorios, aumento del acceso a bienes, productos y servicios, innovación productiva y económica, especialización económica, degradación medioambiental, homogeneización de los mercados, pérdida de las tradiciones y culturas locales, aislamiento de grupos particulares de la sociedad no integrados a procesos globales, cambios en el paisaje natural y social, rescate del patrimonio histórico y cultural por parte de comunidades locales y surgimiento de nuevas formas de organización comunitaria. Todo ello mediante una propuesta de proyecto de investigación territorial en escala regional o local.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Identifican transformaciones en el espacio regional producto de nuevas dinámicas y procesos asociados a la globalización.› Problematizan sobre los desafíos planteados por la globalización y el desarrollo sustentable en su realidad local.› Reconocen los factores que inciden en la inserción de las regiones en la economía mundial.› Diagnóstican problemas derivados de la globalización y proponen alternativas de intervención en su propia comunidad a través de proyectos de investigación territorial a escala regional.

ACTIVIDAD PROPUESTA 1

En un mapa de la región del Cono Sur de América, identifican los principales corredores bioceánicos que conectan a Chile con los demás países de la región (Corredor Interoceánico de Transporte Arica (Chile)-Santa Cruz (Bolivia)-Cuiabá (Brasil); Corredor Bioceánico Central; conexiones ferroviarias internacionales, etc.).

Luego, identifican las regiones de Chile que se ven favorecidas por esta conectividad y escogen una para investigar sobre el impacto de estos corredores en su desarrollo económico. Extraen información sobre aspectos como ventajas comparativas y relación con otros mercados (exportaciones-importaciones); integración continental; problemáticas y desafíos asociados a la conectividad e integración (por ejemplo, contaminación v/s

desarrollo, crecimiento v/s planificación urbana, segregación social y/o espacial, flujos migrantes, crecimiento demográfico), entre otros. Para ello utilizan diversas fuentes y herramientas geográficas.

Al finalizar, y a la luz del siguiente fragmento, reflexionan en grupos sobre los desafíos pendientes para la inserción e integración de las demás regiones de Chile en el contexto regional americano, evaluando las ventajas y desventajas que esto trae aparejado.

Fuente

“El establecimiento de corredores bioceánicos en Sudamérica ha tenido en cuenta la facilitación e intensificación del intercambio, con el fin de generar un espacio económico más integrado, y de lograr convergencias entre mecanismos e instituciones regionales. Al mismo tiempo, ha significado ampliar la plataforma de inserción internacional, fortaleciendo los enlaces terrestres entre los diversos centros de producción con los puertos del Pacífico y del Atlántico, abriendo nuevas conexiones hacia los mercados externos. [...] Más allá del desarrollo de la infraestructura, en los corredores o ejes de integración, también se busca satisfacer la facilitación del tráfico internacional y el intercambio entre los países, uniendo territorios a través de conexiones eficientes bajo un marco operativo y de normas acorde con esa finalidad. Es decir que, por una parte, se procura formar una plataforma logística de conectividad para el intercambio, y por otra, crear las condiciones normativas y operatorias para que se pueda efectivamente hacer uso de aquella”.

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL). Los corredores bioceánicos ejes de integración y desarrollo: Chile participa en los procesos de integración física y regional: Autor. Recuperado de <http://www.difrol.cl>.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Reconocen la participación de Chile en las principales redes de conectividad en el Cono Sur.
- › Valoran la existencia de corredores bioceánicos para la conectividad e integración del país y sus regiones con el continente americano.
- › Evalúan críticamente las implicancias de la conectividad en una determinada región, reconociendo aspectos positivos, problemáticas y desafíos asociados a este fenómeno.
- › Reconocen la desigualdad existente entre las distintas regiones en relación con la conectividad e integración continental.
- › Extraen ideas del texto relativas a los beneficios de la conectividad, e infieren los efectos negativos y desafíos que esta implica.
- › Intercambian ideas en un clima adecuado y llevan a cabo un trabajo colaborativo.

ACTIVIDAD PROPUESTA 2

Las y los estudiantes construyen un ensayo, considerando las necesidades energéticas a nivel nacional, en el que toman posición sobre las controversias que implica la ampliación de la matriz energética en base a hidroeléctricas y el impacto de estos proyectos en el medio ambiente regional. Para esto, observan reflexivamente videos sobre algunos de los últimos proyectos hidroeléctricos en Chile y analizan las posiciones en contra y a favor, para luego redactar el ensayo, en el que pueden recurrir a argumentos y planteamientos personales.

Se recomienda trabajar con los siguientes videos:

- › Vega, A. (25 de junio de 2014). *Aguas Turbulentas en el Cajón del Maipo* [Televisión]. Programa En la Mira, Santiago: Chilevisión. Disponible en <http://youtu.be/t1P4SsrAPtg>.
- › Estudiantes de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile (2014). *No al Alto Maipo* [Cortometraje documental]. Disponible en <http://youtu.be/FLjXRBEH-R8>.
- › Barrick. (2012). *Pascua-Lama: Plan de monitoreo telemétrico de la cantidad y calidad del agua* (video). Disponible en <http://barricklatam.com/barrick/multimedia/videos/videos/2012-09-07/171929.html>.
- › Entrevista en CNN Chile a abogado de comunidades diaguitas por detención de obras de Pascua Lama ordenado por la Corte de Apelaciones. Disponible en <http://youtu.be/EVa2QDdcHvM>.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Identifican los distintos puntos de vista de una problemática que afecta al medio ambiente y la población de una región.
- › Reconocen los impactos ambientales que traen consigo los proyectos hidroeléctricos y proponen soluciones al respecto.
- › Reconocen el rol de las organizaciones ciudadanas en el cuidado del medio ambiente.
- › Identifican la relación existente entre sobreconsumo-necesidad energética-daño medioambiental.
- › Expresan sus opiniones usando argumentos pertinentes al tema de trabajo y la realidad de su región.
- › Aplican conceptos y procesos propios del sector en la redacción del ensayo.

AE 17

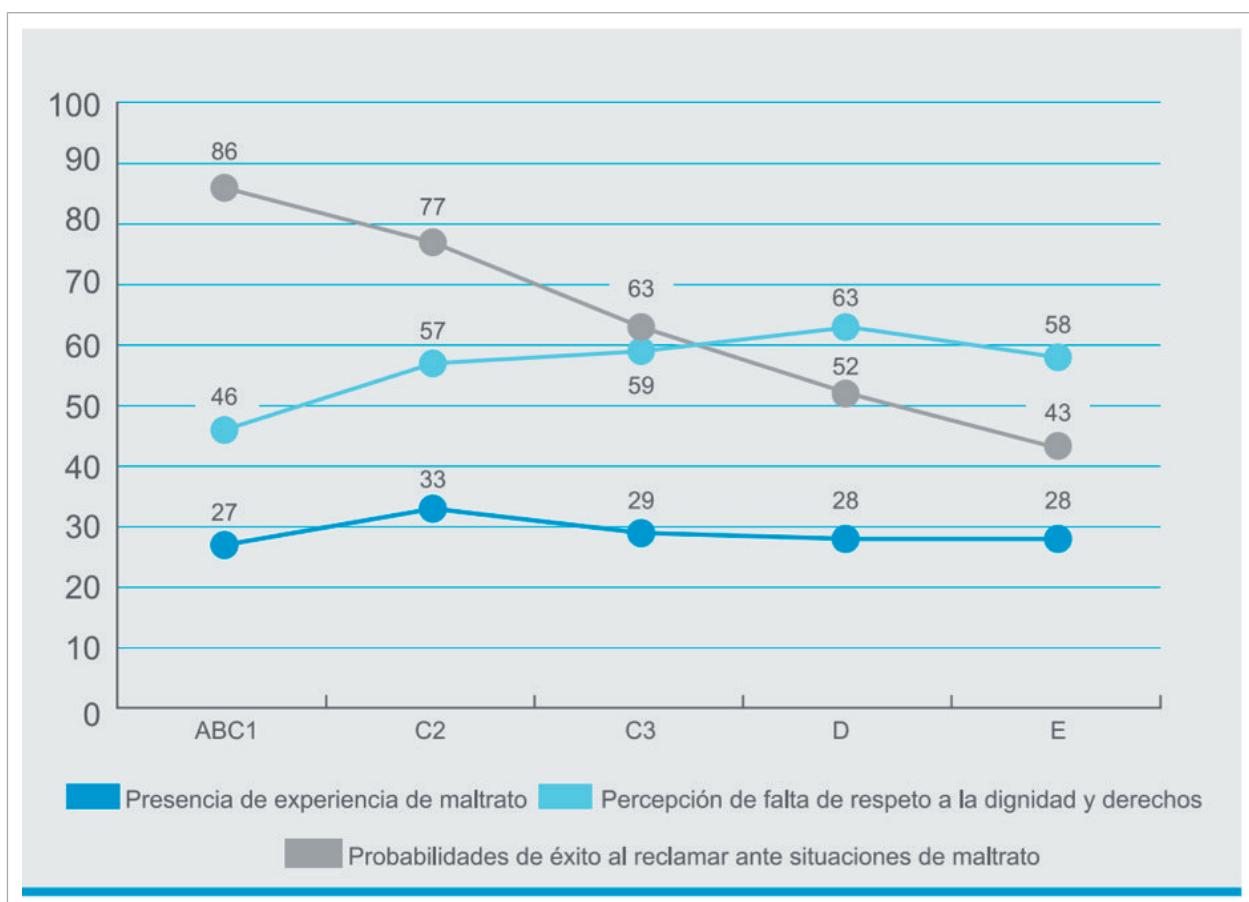
Comprender, interpretar y contrastar información estadística, de carácter social, económica y medioambiental, expresada en gráficos (IDH, CASEN, PIB, balanza comercial, exportaciones e importaciones por rama, emisiones de contaminación por rama, etc.).

ACTIVIDAD PROPUESTA

Observan el siguiente gráfico:

Fuente

PRESENCIA DE EXPERIENCIAS DE MALTRATO, PERCEPCIÓN DE FALTA DE RESPETO A LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS, Y PROBABILIDAD DE ÉXITO AL RECLAMAR FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO, SEGÚN GRUPO SOCIAL ECONÓMICO (PORCENTAJE).



PNUD. (2011). Encuesta de Desarrollo Humano. Recuperado de http://www.desarrollohumano.cl/informe-2012/solo_sinopsis.pdf.

De acuerdo al gráfico anterior, escriben las respuestas a las siguientes preguntas, de manera individual.

- a. ¿Qué representa el eje vertical?
- b. ¿Qué representa el eje horizontal?
- c. ¿Qué representa cada punto?
- d. ¿Para qué sirve trazar líneas entre los puntos desde el punto de vista visual?
- e. Describa la presencia de experiencia de maltrato de acuerdo a cada grupo socioeconómico (porcentaje de cada grupo y comparación de cada grupo con los otros).
- f. Describa la presencia de percepción de falta de respeto a la dignidad y a los derechos de acuerdo a cada grupo socioeconómico (porcentaje de cada grupo y comparación de cada grupo con los otros).
- g. Describa la presencia de probabilidades de éxito al reclamar ante situaciones de maltrato de acuerdo a cada grupo socioeconómico (porcentaje de cada grupo y comparación de cada grupo con los otros).
- h. ¿Cuál de todas las líneas presentes en el gráfico representa la diferencia más abrupta entre los diferentes grupos socioeconómicos? ¿Cuál es el porcentaje de diferencia entre el grupo ABC1 y el grupo E en esta línea? Señale al menos dos posibles razones que explicarían esta diferencia.

Luego, conforman equipos de cuatro personas y comparan sus respuestas. Identifican al menos una respuesta diferente a la propia y la escriben.

Observaciones a la o el docente

Es importante clarificar a las y los estudiantes que el gráfico refiere a maltrato en general, según característica socioeconómica, con el fin de diferenciarlo de la asociación común de maltrato intrafamiliar, como suele ser comprendido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Identifican correctamente la información que representa el eje vertical, el eje horizontal, los puntos y las líneas dentro del gráfico.
- › Reconocen correctamente la tendencia respecto de la presencia de experiencia de maltrato de acuerdo a cada grupo socioeconómico, señalando el porcentaje correspondiente a cada grupo y la diferencia entre cada grupo y los otros.
- › Identifican correctamente la tendencia respecto de la presencia de probabilidades de éxito al reclamar ante situaciones de maltrato de acuerdo a cada grupo socioeconómico, señalando el porcentaje correspondiente a cada grupo y la diferencia entre cada grupo y los otros.
- › Reconocen dentro del gráfico el ámbito en el que existen mayores diferencias entre los distintos grupos sociales y el porcentaje de diferencia.
- › Señalan, de manera fundamentada, al menos dos posibles razones para explicar la diferencia en el ámbito identificado como más polarizado.
- › Trabajan en el tiempo asignado.
- › Responden todas las preguntas solicitadas de manera individual.
- › Comparan sus respuestas con sus compañeros y compañeras e identifican al menos una diferencia con respecto a las propias interpretaciones, registrando el argumento contrario.
- › Coevalúan su trabajo.

UNIDAD 4

EL MERCADO DEL TRABAJO Y LA LEGISLACIÓN LABORAL EN CHILE

PROPOSITO

Esta unidad busca que las y los estudiantes comprendan las características del mercado del trabajo en Chile, en el marco de un modelo económico en particular, y la legislación que rige las relaciones laborales en Chile, así como los antecedentes históricos del marco laboral actual y sus desafíos pendientes.

2

U4

Bajo este contexto, se espera que reconozcan las tendencias globales que afectan al mundo del trabajo hoy, reflexionando crítica y propositivamente frente a ello.

Por otro lado, se espera que comprendan sus derechos y deberes en su futuro ámbito laboral e identifiquen los principales mecanismos existentes en Chile para la protección de los derechos de los trabajadores en todo ámbito.

Por último, se busca que trabajen con ejemplos concretos y cercanos de cumplimiento e incumplimiento del marco legal laboral en Chile, de manera de que la o el docente pueda evaluar si logran interpretar artículos específicos del Código del Trabajo y ejemplificarlos en situaciones actuales y concretas.

Se recomienda trabajar esta unidad con casos conocidos por las y los estudiantes, a través de noticias, testimonios de familiares o personas cercanas, donde puedan ejemplificarse características del mercado del trabajo en Chile y de su marco legal regulatorio, y de las disposiciones internacionales en esta materia, a las que Chile ha suscrito (Convenio 169, OIT).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social; origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes y cómo organiza el régimen democrático en Chile, estableciendo las bases de la institucionalidad, el carácter y la finalidad del Estado, además de regular los derechos y deberes políticos de los sujetos dentro de la nación; funcionamiento del sistema judicial en Chile, considerando los principales rasgos del sistema procesal penal y civil, y las responsabilidades penales y civiles; mecanismos de acceso a la justicia en Chile y valorar su importancia para el resguardo de los derechos de las personas y la convivencia ciudadana; políticas económicas nacionales para la inserción de Chile en la economía global.

PALABRAS CLAVE

Trabajo, Constitución Política, plan laboral, mercado laboral, legislación laboral, Código del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, flexibilización laboral, tercerización, subcontratación, precariedad laboral, negociación colectiva, sindicalización, derechos y deberes laborales, sistema de pensiones y de salud, Ministerio del Trabajo, Inspección del Trabajo, Tribunales de Justicia del Trabajo.

CONTENIDOS

- › Principales tendencias globales que afectan al mundo del trabajo, considerando aspectos como terciarización, subcontratación, disminución de la capacidad de negociación colectiva, precarización, flexibilización, obsolescencia veloz, requerimiento de permanente adaptación al cambio y capacitación, sistema de pensiones y de salud, entre otros.
- › Mercado del trabajo en Chile, considerando: distinción entre trabajos remunerados y no remunerados, y entre trabajos dependientes e independientes; población económicamente activa y los factores que inciden en el desempleo; precariedad en el empleo en Chile; distribución de la fuerza de trabajo según tipos de empresas y ramas productivas; y participación de la mujer en el mercado del trabajo.
- › Antecedentes históricos del derecho laboral en Chile y principales rasgos actuales del mismo, considerando el Código del Trabajo y el Convenio 169 de la OIT.
- › Situaciones de incumplimiento de los derechos laborales en Chile y los mecanismos legales e instituciones que resguardan su cumplimiento a nivel nacional, considerando ejemplos cercanos y/o locales donde no se respeten los derechos de los trabajadores y propuestas de solución al respecto.
- › Legislación Laboral que rige el mundo del trabajo, y tratados internacionales respecto del mismo a través de casos concretos.

HABILIDADES

- › Comprender vocabulario legislativo.
- › Interpretar artículos propios de la legislación laboral, a través de la ejemplificación en casos concretos.
- › Evaluar críticamente interpretaciones historiográficas respecto de la implementación del actual sistema laboral en Chile.
- › Comprender e interpretar información gráfica y estadística sobre el mercado del trabajo en Chile.
- › Utilizar fuentes diversas para indagar sobre el mercado del trabajo en Chile.
- › Comunicar los resultados de análisis e indagaciones, de manera sintética y organizada, justificando una posición propia y seleccionando un formato de comunicación que considere las características de la información y de la audiencia.

ACTITUDES

- › Demostrar interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- › Conocer, comprender y actuar en concordancia con el principio de igualdad de derechos.
- › Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, reconociendo el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de acercamiento a la verdad.
- › Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona.
- › Ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida laboral en democracia.
- › Desarrollar la perseverancia, el rigor, la flexibilidad, la originalidad y la aceptación de consejos y críticas.
- › Valorar los aportes que distintos sectores y organizaciones sociales han hecho a la legislación laboral en Chile a través del tiempo.

APRENDIZAJES ESPERADOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p>
<p>AE 18 Caracterizar las tendencias globales que afectan al mundo del trabajo y a los trabajadores.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Describen las principales transformaciones en la producción económica en las últimas cuatro décadas.› Identifican las características y establecen relaciones entre las tendencias globales que afectan al mundo del trabajo y el impacto de estas en los trabajadores y las trabajadoras como, por ejemplo: terciarización, subcontratación, disminución de la capacidad de negociación colectiva, precarización, flexibilización, obsolescencia veloz, requerimiento de permanente adaptación al cambio y capacitación, sistema de pensiones y sistema de salud.› Identifican el marco regulatorio establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la promoción de los Derechos Humanos y laborales a nivel mundial.
<p>AE 19 Reflexionar críticamente acerca del mercado del trabajo en Chile en ámbitos como distinción entre trabajos remunerados y no remunerados, dependientes e independientes; población económicamente activa y los factores que inciden en el desempleo; precariedad en el empleo; distribución de la fuerza de trabajo según tipos de empresas y ramas productivas; y participación de la mujer en el mercado del trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Describen las características de los trabajos remunerados y de los no remunerados, estableciendo diferencias entre uno y otro.› Describen las características de los trabajos dependientes e independientes, e interpretan información de su representación en el mercado laboral en Chile a través de gráficos.› Interpretan información estadística sobre el desempleo y sobre la población económicamente activa en Chile, distinguiendo sexos, tramos de edad, ocupación, ramas de industrias, tipos de empresas, entre otros. Establecen, además, inferencias o posibles explicaciones sobre la base de esta información.› Nombran los factores que inciden en el desempleo a nivel mundial y a nivel nacional, estableciendo sus posibles orígenes y efectos.› Emiten juicios de valor sobre los principales indicadores de precariedad laboral en Chile y el mundo, señalando ejemplos concretos y propuestas de solución.› Identifican los desafíos de la participación de la mujer en el mercado del trabajo en Chile, considerando brecha salarial, formación profesional o técnica, tipos de trabajo, entre otros.

APRENDIZAJES ESPERADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS

Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:

AE 20

Describir los principales rasgos del derecho laboral en Chile, sus antecedentes históricos y evaluar su rol y pertinencia para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, considerando el Código del Trabajo en Chile y el Convenio 169 de la OIT.

Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:

- › Identifican los derechos y deberes de las partes en una relación laboral (entre empleador y trabajador, y entre trabajador independiente y empresa) de acuerdo a la definición del Código del Trabajo y exponen ejemplos de diferentes tipos de contratos de trabajo (temporal o por faena, e indefinido).
- › Reconocen y explican la importancia de los derechos básicos de los trabajadores en Chile (por ejemplo: regulación de la jornada laboral, derecho a remuneración, derechos ante el despido, derecho a descanso, derecho a sindicalización y negociación colectiva, derecho a prenatal y postnatal, entre otros) dando ejemplos concretos.
- › Caracterizan los derechos y deberes tanto del empleador como del trabajador, ya sea independiente o no, en relación con la previsión social (cotizaciones previsionales, licencias médicas, seguro de cesantía, sistema de pensiones), la seguridad en el trabajo, la negociación colectiva, la garantía de indemnidad ante el ejercicio de acciones judiciales, entre otros.
- › Describen y explican algunos de los principales antecedentes históricos del derecho laboral en Chile; fundación de los primeros sindicatos, las leyes laborales promulgadas en 1924, el establecimiento del Código del trabajo en 1931, fundación de la Confederación de Trabajadores de Chile CTCH en 1936, fundación de la Central Única de trabajadores en 1953, Fundación de la Coordinadora Nacional Sindical en 1975, la implementación del Plan Laboral en 1979 y los consecuentes ajustes al Código del Trabajo, y la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores en 1988.
- › Emiten juicios de valor respecto del cumplimiento de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y su relación con el Código del Trabajo chileno.
- › Emiten juicios de valor sobre la situación de los derechos laborales en el Chile de hoy.

AE 21

Identificar situaciones de incumplimiento de los derechos laborales en Chile y los mecanismos legales e instituciones que resguardan su cumplimiento a nivel nacional, considerando ejemplos cercanos y/o locales donde no se respeten los derechos de los trabajadores y propuestas de solución al respecto.

- › Diferencian buenas y malas prácticas laborales a través de ejemplos concretos, sugiriendo propuestas de solución.
- › Emiten una opinión sobre la importancia que tienen las agrupaciones sindicales o colectivos de trabajadores en la defensa de los derechos de los trabajadores, fundamentando su postura.
- › Describen el conducto regular y los procesos y procedimientos asociados a la realización de denuncias por vulneración de derechos laborales, y explican el rol de las instituciones involucradas: sindicato, Inspección del Trabajo, Defensoría Legal Pública, Tribunales laborales y Tribunales de Justicia, identificando aspectos que son susceptibles de mejorar en estas instituciones.
- › Identifican situaciones en las que la legislación aún no permite resguardar el respeto a los derechos de los trabajadores y propone mejoras.

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p><i>Se espera que los y las estudiantes sean capaces de:</i></p>	<p><i>Cuando los y las estudiantes han logrado este aprendizaje:</i></p>
<p>AE 22 Comprender, interpretar y exemplificar códigos legales que rigen el mundo del trabajo, y tratados internacionales respecto del mismo a través de casos concretos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Utilizan adecuadamente vocabulario legislativo presente en el Código del Trabajo nacional con el fin de interpretar artículos de diferentes ámbitos, utilizando ejemplos. › Indagan en diversas fuentes, situaciones en las que se ejemplifique el cumplimiento e incumplimiento de derechos laborales, a nivel nacional e internacional, explicando los factores que inciden en ello. › Identifican los principales desafíos que existen a nivel nacional e internacional con respecto a los derechos de los trabajadores y elaboran una propuesta de solución para un ámbito específico (negociación colectiva, sistema de pensiones, sistema de cotización de salud, fijación de sueldo mínimo, desigualdad en la distribución del ingreso, etc.).

OFT	APRENDIZAJES ESPERADOS EN RELACIÓN CON LOS OFT
<ul style="list-style-type: none"> › Desarrollar el interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento. › Comprender y valorar la perseverancia, el rigor, el cumplimiento, la flexibilidad y la originalidad. › Buscar y acceder a información de diversas fuentes virtuales de manera responsable. › Valorar la diversidad en todas sus expresiones en su comunidad nacional. › Proponer de manera responsable e informada posibles soluciones a problemáticas detectadas en su comunidad. 	

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA LA UNIDAD

Se espera que dentro de esta unidad las y los estudiantes se acerquen y comprendan las normativas que rigen actualmente el mundo del trabajo. Se recomienda que la o el docente incentive la indagación sobre los orígenes históricos de los derechos laborales, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de comprenderlos como consecuencias sociales, producto de la organización y lucha de muchos trabajadores y trabajadoras en el pasado y en la actualidad. Dimensionar este fenómeno histórico, permite incentivar en las y los estudiantes la responsabilidad de resguardar el cumplimiento de estos derechos y promover su respeto, así como la identificación de ámbitos en que aún no se resguardan o se atenta contra la dignidad de las personas en el ámbito laboral. Se recomienda que las y los estudiantes se acerquen al mundo del trabajo por medio de entrevistas a personas cercanas, problemas laborales reales, y mediante la comprensión de la normativa que rige el trabajo a nivel nacional, además de los convenios a los que se ha suscrito el Estado de Chile a nivel internacional.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

- Las sugerencias de actividades presentadas a continuación pueden ser seleccionadas, adaptadas y/o complementadas por la o el docente para su desarrollo, de acuerdo a su contexto escolar.

AE 18

Caracterizar las tendencias globales que afectan al mundo del trabajo y a los trabajadores.

1. Comparan las continuidades y cambios de las condiciones laborales de la primera mitad del siglo XX con los de la actualidad, entrevistando a sus abuelos y abuelas o a personas de la tercera y cuarta edad. Es importante que les formulen preguntas relativas al tipo de trabajo que desempeñaron sus padres y ellos mismos (área de desempeño, sector de la económica al que pertenecía, localización, jornada laboral semanal y diaria, salario, forma de traslado al lugar de trabajo, condiciones laborales generales, relación con los compañeros de trabajo y existencia de organizaciones sindicales o de otro tipo, entre otros). Luego, entrevistan a sus padres o familiares que sean parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y formulan preguntas similares. Finalmente, en un cuadro comparativo identifican al menos tres continuidades y tres cambios en las condiciones laborales de la primera mitad del siglo XX e inicios del siglo XXI.
2. Con la ayuda del portal de la Organización Mundial del Trabajo preparan y confeccionan un folleto que explique la historia, los objetivos y la misión de dicha organización. Seleccionan al menos un derecho en particular e identifican la historia de su consecución y reconocimiento. Se sugiere que hagan una breve presentación, frente a sus compañeros y compañeras, de lo realizado.

Observaciones a la o el docente

El portal de la Organización Internacional del Trabajo se encuentra en: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang--es/index.htm>

El texto *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919 – 2009* es un insumo altamente pertinente sobre la historia y misión de esta Organización.

El enlace para acceder a dicho texto es http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_104680.pdf.

3. Se organizan en grupos de trabajo y se les asignan problemáticas laborales actuales (por ejemplo, flexibilización laboral, subcontratación, disminución en la capacidad de negociación colectiva, prácticas antisindicales, maltrato laboral, multirut, desempleo o trabajo informal, etc). Cada grupo debe buscar un caso real (en una noticia o de una persona conocida) de cómo estas problemáticas tienen consecuencias en la vida personal y familiar de los afectados. En una cartulina dibujan la figura de una persona y escriben, en el lado izquierdo, las condiciones laborales que la problemática asignada implica y, en lado derecho, las consecuencias en el ámbito personal y familiar para las personas afectadas. Finalmente, cada grupo pega su cartulina en la sala y señala al menos dos acciones que cree que deben desarrollar los trabajadores y trabajadoras, así como la sociedad en su conjunto, para evitar la vulneración de los derechos de los mismos.

Un posible insumo para esta actividad, es la siguiente noticia publicada en la web:

Fuente

OIT LLAMA A PONER ATENCIÓN SOBRE LOS 8 MILLONES DE JÓVENES DESEMPLEADOS EN AMÉRICA LATINA

“Según estimaciones de la institución, en América Latina y el Caribe de los 108 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años, 56,1 millones tienen trabajo o están buscando en forma activa.

En el contexto del Día Internacional de la Juventud, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hizo un llamado hoy a prestar atención sobre los cerca de 8 millones de jóvenes desempleados en América Latina y otros 27 millones que trabajan de manera informal.

A través de un comunicado enviado desde la oficina de la OIT en Lima, la directora regional para América Latina y el Caribe, Elizabeth Tinoco, dijo que los jóvenes con trabajos informales tienen bajos ingresos, inestabilidad laboral y carecen de protección social y derechos.

“Estamos hablando de al menos 35 millones de jóvenes que pueden ser víctimas de desaliento y frustración ante la persistente falta de oportunidades laborales”, afirmó Tinoco.

“La tasa de desempleo urbano de los jóvenes latinoamericanos triplica a la de los adultos, pero la falta de un trabajo es sólo la punta del iceberg, pues seis de cada 10 jóvenes que sí consiguen ingresar al mercado laboral lo hacen en condiciones de informalidad”, agregó.

Los datos más recientes de la organización revelan que la tasa de desempleo juvenil urbano y rural de la región es de 13,9 %.

Según estimaciones de la OIT, en América Latina y el Caribe hay unos 108 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años, de los cuales unos 56,1 millones forman parte de la fuerza laboral, es decir, que tienen trabajo o están buscando uno en forma activa.

La OIT ha planteado que “el desafío generado por la crisis del empleo juvenil requiere de acciones y políticas específicas y combinadas en el marco de estrategias integrales”.

Para la organización, el empleo de los jóvenes debe ser considerado como una prioridad nacional que implique que los programas gubernamentales tengan políticas económicas y sociales que establezcan objetivos específicos para esto”.

EMOL, agosto 2014. Disponible en <http://www.emol.com/noticias/economia/2014/08/12/674645/oit-llama-a-poner-atencion-sobre-los-8-millones-de-jovenes-desempleados-en-america-latina.html>

4. Ven e interpretan películas que retraten la pobreza en el mundo y realizan un breve análisis de las condiciones de vida de los sujetos y trabajadores que las protagonizan.

Luego de la visualización de la película, completan el siguiente cuadro:

Nombre de la película	
Director	
Nacionalidad del director	
Año de realización	
País o países en que se ambienta la película	
Año en que se ambienta	
Señale al menos dos características de precariedad laboral que refleja la película.	1) 2)
Indique una causa posible para cada una de las características de precariedad señaladas.	1) 2)
Identifique una similitud entre las condiciones laborales observadas en la película y las condiciones laborales en Chile	
Identifique una diferencia entre las condiciones laborales observadas en la película y las condiciones laborales en Chile	
¿En qué otros países cree usted que se viven las condiciones laborales vistas en la película?	
¿Por qué cree que en el siglo XXI siguen existiendo malas condiciones laborales? Fundamente su opinión.	

Observaciones a la o el docente

Algunas películas que pueden ser pertinentes para esta actividad son: *Amores perros*, *Slumdog Millionaire* y *El tren blanco* o fragmentos de ellas.

5. Reflexionan sobre problemas laborales, como la precariedad, la subcontratación y el trabajo infantil. Se sugiere trabajar en equipos, asignándoles un tema a cada uno.

Observaciones a la o el docente

Para reflexionar sobre trabajo infantil, se sugieren:

Seguel, S. (2013). *Trabajo pa'l casa*. Chile. Disponible en <http://trabajopalacasa.cl/>.

El algodón. La cara oculta de la moda. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=RjhqbFjN7Eo>.

Vargas Barlis, E. y Reyes, K. (2013). *Pescadores de lápices*.

Colombia. Disponible en <http://documenta.fundaciontelefonica.com/documentales-ganadores/pescadores-de-lapices>.

AE 19

Reflexionar críticamente acerca del mercado del trabajo en Chile en ámbitos como distinción entre trabajos remunerados y no remunerados, dependientes e independientes; población económicamente activa y los factores que inciden en el desempleo; precariedad en el empleo; distribución de la fuerza de trabajo según tipos de empresas y ramas productivas; y participación de la mujer en el mercado del trabajo.

1. Confeccionan una lista con los oficios y trabajos que desempeñan sus familiares (al menos seis) y los clasifican de acuerdo a remunerados, no remunerados, dependientes e independientes (deben encontrar un ejemplo para cada tipo de clasificación). En el caso de existir estudiantes que se desempeñen en algún trabajo o realicen una práctica profesional, se pueden incluir en la actividad.

Una vez que completan la lista, responden en sus cuadernos las siguientes preguntas:

- a. ¿Es reconocido el trabajo no remunerado?, ¿por qué?
- b. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del trabajo autónomo frente al trabajo dependiente? Señale al menos dos ventajas y dos desventajas.

A continuación, comparten sus respuestas en un plenario.

Observaciones a la o el docente

Para realizar la actividad se sugiere usar este diccionario:

http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/mercado_del_trabajo/empleo/metodologia/pdf/glosarioNENE.pdf.

Del mismo modo, se recomienda a la o el docente hacer visible la importancia económica del trabajo no remunerado, como el trabajo doméstico, los cuidados de personas con discapacidad, el trabajo voluntario. Ello permitiría desnaturalizar discriminaciones de género y valorar el aporte de este tipo de trabajo.

2. Observan y comparan datos relativos a la población económicamente activa de nuestro país. Luego, observan pirámides que evidencian el envejecimiento de la población.

Basándose en la tabla de datos (Fuente 1) realizan lo siguiente:

- a. Señale cuál es el total de población económicamente activa y económicamente inactiva o dependiente en Chile.
- b. Señale cuál es la diferencia entre población económicamente inactiva y fuerza de trabajo desocupada.
- c. Responda la siguiente pregunta: ¿De dónde provienen los recursos que utiliza la población económicamente inactiva o dependiente?

Basándose en las pirámides de población (Fuente 2) responden las siguientes preguntas:

- a. ¿Existe o no una tendencia al envejecimiento poblacional?
- b. ¿Qué consecuencias cree usted que tiene la tendencia identificada?
- c. Respecto de las pensiones, ¿cuál es el sistema previsional que actualmente existe en Chile: de capitalización individual o de reparto solidario? Si no sabe la respuesta, puede preguntarle a algún trabajador dentro del establecimiento educacional.
- d. ¿Qué sistema previsional cree usted que se ajusta mejor a una población que envejece? Fundamente su respuesta.

Fuente 1

POBLACION TOTAL Y POBLACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO OCUPADA Y DESOCUPADA, SEGÚN REGIONES, OCTUBRE-DICIEMBRE 2009 (EN MILES)

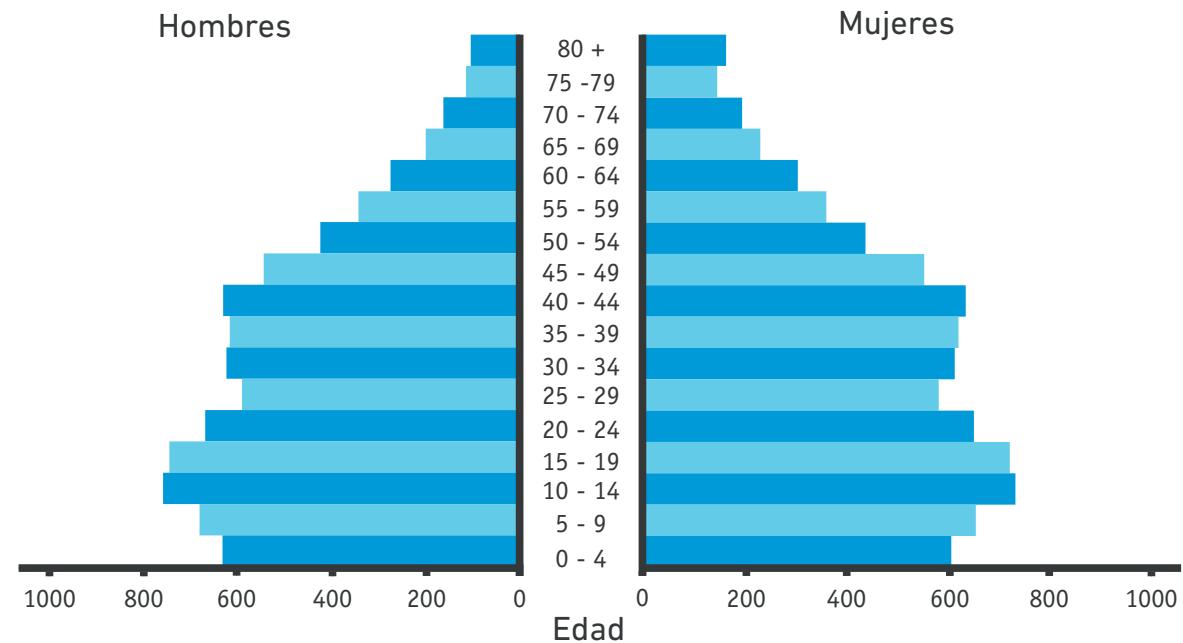
REGIÓN	Fuerza de trabajo ⁶				
	Población total	Total	Ocupada	Desocupada	Tasa de desocupación
Total país	16.990,80	7.343,78	6.710,99	632,79	8,6
XV Región de Arica y Parinacota	185,71	77,08	71,53	5,56	7,2
I Región de Tarapacá	310,11	143,21	135,63	7,58	5,3
II Región de Antofagasta	571,01	234,89	217,77	17,12	7,3
II Región de Atacama	279,30	124,61	118,35	6,26	5,0
IV Región de Coquimbo	712,29	289,57	270,89	18,68	6,5
V Región de Valparaíso	1.747,18	754,98	678,35	76,63	10,1
VI Región de O'Higgins	878,09	366,37	337,37	29,00	7,9
VII Región Del Maule	1.002,81	396,61	372,39	24,22	6,1
VII Región del Bío Bío	2.028,14	767,19	693,39	73,81	9,6
IX Región de la Araucanía	965,29	397,04	356,75	40,29	10,1
XIV Región de los Ríos	379,43	152,08	142,01	10,07	6,6
X Región de los lagos	829,08	335,37	309,30	26,07	7,8
XI Región de Aisén	104,17	49,39	47,64	1,75	3,6
XII Región de Magallanes y Antártica	158,32	73,02	69,17	3,85	5,3
Región Metropolitana	6.840,06	3.182,37	2.890,46	291,91	9,2

Fuente: INE, 2001.

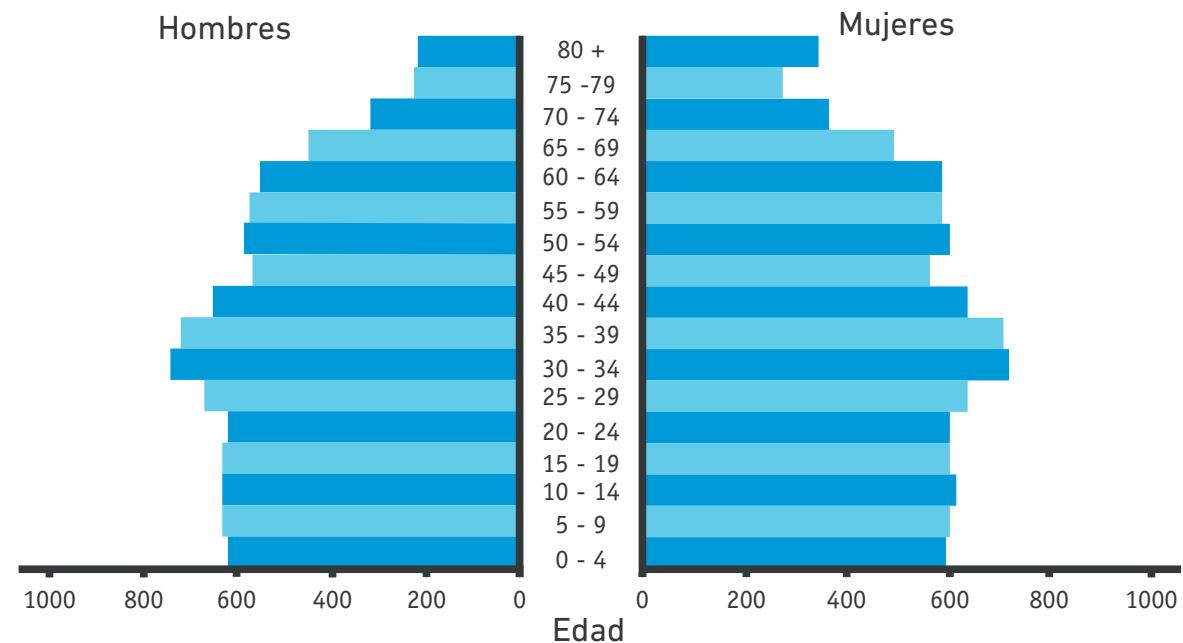
⁶ Calculada con población de 15 años y más.

Fuente 2

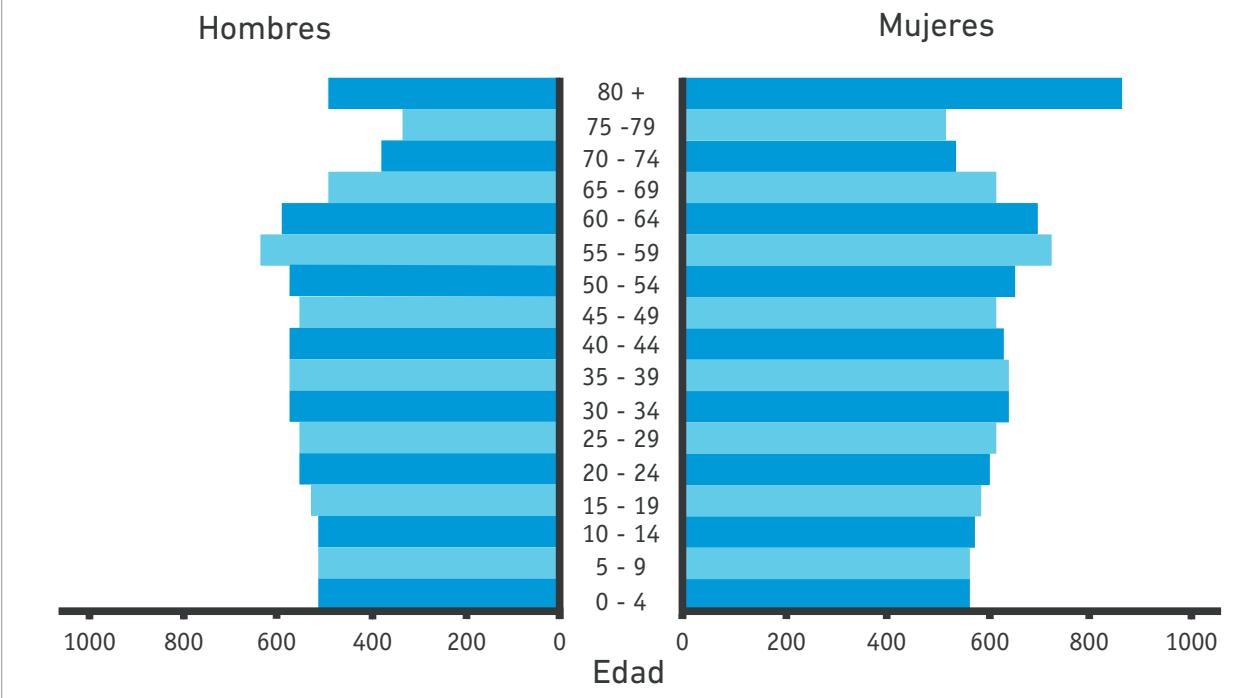
CHILE: Pirámide de población - 2005



CHILE: Pirámide de población - 2025



CHILE: Pirámide de población - 2050



INE. (2005). *Chile hacia el 2050*. Santiago de Chile: Autor. Disponible en http://epi.minsal.cl/epi/Onotransmisibles/diag_regionales/documentos_sobre_chile/documentos_ine_demografia_y_otros/indice_renovacion_ine.pdf.

3. Basándose en fuentes bibliográficas, determinan las causas que a lo largo del siglo XX han incrementado las tasas de desempleo. Pueden tomar como referencia la crisis de 1929, la crisis de los años 80 y la recesión del año 2008. En sus cuadernos responden:
 - a. ¿Qué es la cesantía?
 - b. ¿Por qué se produce la cesantía? Señale al menos dos posibles razones.
 - c. ¿Cuáles son los problemas asociados a la economía cuando un país tiene alta cesantía?
 - d. ¿Cuáles son los problemas personales o familiares que se derivan de la cesantía?
 - e. ¿Qué debiese hacer el Estado para evitar altas tasas de cesantía?

En plenario, se comparten las posibles definiciones de cesantía. Luego se escribe en la pizarra la definición que se construye según los aportes de las y los estudiantes y las correcciones del profesor o profesora. A continuación, la o el docente dibuja en la pizarra tres columnas con los siguientes nombres: Causas de la cesantía, Consecuencias económicas

nacionales, Consecuencias personales o familiares de la cesantía. Cada estudiante debe pasar a la pizarra para escribir sus respuestas, diferenciando claramente causas de consecuencias.

4. Analizan y comparan gráficos respecto de la fuerza de trabajo según el tipo de empresa o rama. Responden:
 - a. ¿Cuál es el área que concentra la mayor parte de la fuerza de trabajo?, ¿por qué es así?, ¿qué consecuencias tiene para el país?
 - b. ¿Qué presencia tiene la actividad industrial en el gráfico?
 - c. ¿Ha existido en la historia de Chile algún intento por fortalecer la producción manufacturera nacional?

Fuente 1

FUERZA DE TRABAJO OCUPADA, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN REGIONES, OCTUBRE-DICIEMBRE 2009 (EN MILES)

REGIÓN	Fuerza De Trabajo Ocupada ¹				
	Fuerza De Actividad Económica				
	Comercio	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	Servicios Financieros	Servicios Comunales Sociales y Personal	N.E.O.C
Total País	1.358,41	537,99	638,27	1.875,07	-
XV Región de Arica y Parinacota	14,38	7,39	4,41	21,87	-
I Región de Tarapacá	31,40	12,56	11,48	33,00	-
II Región de Antofagasta	39,31	22,64	21,81	51,01	-
II Región de Atacama	25,04	9,47	9,38	28,31	-
IV Región de Coquimbo	48,06	21,87	12,35	63,49	-
V Región de Valparaíso	147,96	66,27	50,80	228,81	-
VI Región de O'Higgins	53,17	22,23	15,15	74,48	-
VII Región Del Maule	69,03	20,78	18,26	82,92	-
VII Región del Bío Bío	135,75	57,68	49,24	180,11	-
IX Región de la Araucanía	57,11	17,89	15,41	110,38	-
XIV Región de los Ríos	20,46	9,13	7,60	40,03	-
X Región de los lagos	56,98	24,07	12,87	79,19	-
XI Región de Aisén	6,31	3,84	2,41	16,21	-
XII Región de Magallanes y Antártica	13,08	5,73	4,49	21,13	-
Región Metropolitana	640,38	236,43	402,63	844,16	-

1 Calculada con población de 15 años y más

FUENTE: INE

Fuente 2

REGIÓN	Fuerza De Trabajo Ocupada ¹					
	Total	Rama de Actividad Económica				
		Agricultura, Caza y Pesca	Minas y Canteras	Industrias y Manufacturas	Electricidad, Gas y Agua	Construcción
Total País	6.710,99	765,10	105,59	843,65	32,04	554,87
XV Región de Arica y Parinacota	71,53	8,48	3,12	5,83	0,30	5,75
I Región de Tarapacá	135,63	8,78	9,23	14,50	1,23	13,45
II Región de Antofagasta	217,77	7,86	26,17	28,67	1,44	18,88
II Región de Atacama	118,35	9,08	13,78	8,34	0,50	14,45
IV Región de Coquimbo	270,89	56,29	10,79	22,63	0,93	34,48
V Región de Valparaíso	678,35	63,57	10,88	58,07	4,60	47,38
VI Región de O'Higgins	337,37	100,57	10,11	36,15	1,51	24,00
VII Región del Maule	372,39	117,42	1,75	34,64	2,11	25,49
VI Región del Bío Bío	693,39	102,56	4,03	90,23	3,40	70,39
IX Región de la Araucanía	356,75	92,66	0,38	35,00	1,17	26,75
XIV Región de los Ríos	142,01	37,22	0,41	15,10	1,28	10,80
X Región de los Lagos	309,30	70,74	0,49	40,57	1,96	22,43
XI Región de Aisen	47,64	7,09	0,61	5,33	0,55	5,28
XII Región de Magallanes y Antártica	69,17	7,81	2,18	5,62	0,55	8,60
Región Metropolitana	2.890,46	74,96	11,66	442,97	10,53	226,75

1 Calculada con población de 15 años y más

5. Utilizan diversas fuentes de información y escriben un breve ensayo que explique las causas de la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo. Se sugiere, antes de realizar la investigación, trabajar con los y las estudiantes los siguientes gráficos:

Fuente 1

Hombres	Población de 15 años o más	Total	Ocupados	Desocupados	T. de ocupados	T. de desocupados	T. de participación
1930	2.122.709	1.157.019	1.055.708	101.311	91,2%	8,8%	54,5%
1940	1.801.500	1.348.728	1.304.706	44.022	96,7%	3,3%	74,9%
1952	1.993.191	1.616.152	1.577.736	38.416	97,6%	2,4%	81,1%
1960	2.393.543	1.854.366	1.720.890	133.476	92,8%	7,2%	77,5%
1970	2.921.698	2.079.359	1.947.988	131.371	93,7%	6,3%	71,2%
1982	3.703.734	2.720.822	2.148.017	572.805	78,9%	21,1%	73,5%
1992	4.552.774	3.256.545	2.980.462	276.083	91,5%	8,5%	71,5%
2002	5.465.658	3.828.236	3.303.882	464.580	86,3%	12,1%	70,0%

Fuente: INE, 2010. Disponible en: <http://www.ine.cl/canales/menu/boletines/enfoques/2010/2010/091210web.pdf>.

Fuente 2

Mujeres	Población de 15 años o más	Total	Ocupadas	Desocupadas	T. de ocupadas	T. de desocupadas	T. de participación
1930	2.164.736	206.648	185.305	21.343	89,7%	10,3%	9,5%
1940	1.922.907	311.160	291.668	19.492	93,7%	6,3%	16,2%
1952	2.110.522	539.141	530.981	8.160	98,5%	1,5%	25,5%
1960	2.552.524	534.301	508.172	26.129	95,1%	4,9%	20,9%
1970	3.138.022	616.207	594.556	21.651	96,5%	3,5%	19,6%
1982	3.972.889	959.455	828.699	130.756	86,4%	13,6%	24,2%
1992	4.866.159	1.365.473	1.253.822	111.651	91,8%	8,2%	28,1%
2002	5.760.651	2.048.913	1.782.003	266.920	87,0%	13,0%	35,6%

Fuente: INE, 2010. Disponible en: <http://www.ine.cl/canales/menu/boletines/enfoques/2010/2010/091210web.pdf>.

2

U4

Observaciones a la o el docente

También se sugiere observar y analizar el siguiente mapa interactivo:

<http://www.tusalario.org/chile/main/salario/mapa-mundial-de-la-brecha-salarial-de-genero>.

AE 20

Describir los principales rasgos del derecho laboral en Chile, sus antecedentes históricos y evaluar su rol y pertinencia para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, considerando el Código del Trabajo en Chile y el Convenio 169 de la OIT.

1. Leen puntos centrales del Código del Trabajo y reconocen los derechos y deberes de empleados y empleadores. Por ejemplo:

Fuente:

TÍTULO I

DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

“CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Art. 7º. Contrato individual de trabajo es una convención por la cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente, éste a prestar servicios personales bajo dependencia y subordinación del primero, y aquél a pagar por estos servicios una remuneración determinada.

Art. 8º. Toda prestación de servicios en los términos señalados en el artículo anterior, hace presumir la existencia de un contrato de trabajo.

Los servicios prestados por personas que realizan oficios o ejecutan trabajos directamente al público, o aquellos que se efectúan discontinua o esporádicamente a domicilio, no dan origen al contrato de trabajo.

Tampoco dan origen a dicho contrato los servicios que preste un alumno o egresado de una institución de educación superior o de la enseñanza media técnico-profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional. No obstante, la empresa en que realice dicha práctica le proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria”.

DFL 1. (2002). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo. Santiago. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=207436>.

2. En grupos, investigan bajo una perspectiva histórica temas relacionados con: regulación de la jornada laboral, derecho a remuneración, derechos ante el despido, derecho a descanso, a sindicalización y negociación colectiva, derecho a prenatal y postnatal. Luego confeccionan afiches, cómics o collages que expliquen estos derechos hoy.
3. Analizan casos en que se han vulnerado los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, y explican cómo se puede resolver el problema y a qué instancias pueden recurrir las y los trabajadores.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere a la o el docente buscar casos reales en portales de noticias o en la página del Poder Judicial (para consultar causas ver: <http://www.pjud.cl/consulta-unificada-de-causas>). Asimismo, los y las estudiantes pueden presentar casos de amigos o familiares.

4. Identifican diversos tipos de contratos, luego los leen, analizan y confeccionan un modelo. En parejas las y los estudiantes simulan una negociación de contrato. Para ello, un o una estudiante representa a un trabajador, y otro u otra, a un empleador. En la actividad, cada uno debe presentar sus condiciones. Deben registrar al menos tres dificultades y facilidades que se dieron en la negociación para llegar a un acuerdo.

Se sugiere tomar este modelo de contrato a plazo fijo:

Fuente

MODELO DE CONTRATO DE PLAZO FIJO

En a de de 20....., entre la Empresa (razón social) representada por don en su calidad de , con domicilio en....., comuna de, en adelante "el empleador" y don (a) de nacionalidad nacido (a) el de , cédula de identidad N° , domiciliado en, comuna de....., de profesión (u oficio) de estado civil, procedente de , en adelante "el trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de trabajo.

El trabajador se compromete y obliga a ejecutar el trabajo de que se le encomienda.

Los servicios se prestarán en (las oficinas del empleador u otros sitios. Nombrarlos) sin perjuicio de la facultad del empleador de alterar, por causa justificada, la naturaleza de los servicios, o el sitio o recinto en que ellos han de prestarse, con la sola limitación de que se trate de labores similares y que el nuevo sitio o recinto quede dentro de la misma localidad o ciudad, conforme a lo señalado en el artículo 12º del Código del Trabajo.

* La jornada de trabajo será de horas semanales distribuidas de (día de inicio)..... a (Día de término)....., de a horas y de a El tiempo de media hora para colación será de cargo del trabajador .

El empleador se compromete a remunerar los servicios del trabajador con un sueldo mensual de \$ (la misma cantidad en letras) que será liquidado y pagado, por períodos vencidos y en forma proporcional a los días trabajados.

El empleador se compromete a otorgar al trabajador los siguientes beneficios a)..... b)..... c).....

El trabajador se compromete y obliga expresamente a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por su jefe inmediato o por la gerencia de la empresa, en relación a su trabajo, y acatar en todas sus partes las normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (cuando exista en la empresa), las que declara conocer y que forman parte integrante del presente contrato, reglamento del cual se le entrega un ejemplar.

El presente contrato durará hasta el de de 20 y sólo podrá ponérsele término en conformidad a la legislación vigente.

Se deja constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el de de 20.....

Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de , y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

El presente contrato se firma en ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto un ejemplar de dicho instrumento, que es el fiel reflejo de la relación laboral convenida.

.....
FIRMA TRABAJADOR

RUT

.....
FIRMA EMPLEADOR

RUT

5. Utilizando aplicaciones y programas, crean videos explicativos sobre qué son las Isapres, las AFP, el seguro de cesantía, las licencias médicas y sobre otras garantías que tienen los trabajadores y trabajadoras.

AE 21

Identificar situaciones de incumplimiento de los derechos laborales en Chile y los mecanismos legales e instituciones que resguardan su cumplimiento a nivel nacional, considerando ejemplos cercanos y/o locales donde no se respeten los derechos de los trabajadores y propuestas de solución al respecto.

1. Identifican en sitios webs las mejores empresas para trabajar en Chile. Luego investigan por qué están en los primeros lugares y señalan al menos cinco características de estas empresas en las que se garantiza y/o promueve el bienestar del trabajador. Posteriormente, reconocen las organizaciones que realizan estos rankings y averiguan los criterios utilizados. Finalmente, señalan al menos un criterio que está ausente en la elección de estas empresas e infieren a qué creen que se debe esta ausencia.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere a la o el docente comprender y explicar a sus estudiantes la noción de “trabajo decente” de la OIT. Lo anterior, debido a que no todas las empresas pueden generar condiciones como las de las “mejores empresas”, pero sí todas pueden brindar condiciones de trabajo como las señaladas por esta organización.

Organización Internacional del Trabajo OIT (s.f.). *El programa de trabajo decente*. Recuperado de <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--es/index.htm>.

2. Investigan sobre el rol de la Inspección del Trabajo. Si es posible, visitan alguna oficina cercana a su establecimiento u hogar y entrevistan a los funcionarios que se desempeñan en dicha institución. Preguntan cómo y cuándo se debe realizar una denuncia por vulneración de derechos laborales. Asimismo, pueden investigar sobre el rol de los sindicatos, la Defensoría Legal Pública y los Tribunales de Justicia.
3. Forman mesas de discusión en la sala de clases, eligen uno de los temas trabajados en la unidad y reflexionan sobre por qué el tema es relevante para el resguardo de los Derechos Humanos en todo ámbito y qué desafíos debiesen asumir los jóvenes hoy en día para contribuir en los aspectos que aún están pendientes en la sociedad actual.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p>AE 19 Reflexionar críticamente acerca del mercado del trabajo en Chile en ámbitos como distinción entre trabajos remunerados y no remunerados, dependientes e independientes; población económicamente activa y los factores que inciden en el desempleo; precariedad en el empleo; distribución de la fuerza de trabajo según tipos de empresas y ramas productivas; y participación de la mujer en el mercado del trabajo.</p>	<p>› Describen las características de los trabajos remunerados y de los no remunerados, estableciendo diferencias entre uno y otro.</p> <p>› Describen las características de los trabajos dependientes e independientes, e interpretan información de su representación en el mercado laboral en Chile a través de gráficos.</p> <p>› Interpretan información estadística sobre el desempleo y sobre la población económicamente activa en Chile, distinguiendo sexos, tramos de edad, ocupación, ramas de industrias, tipos de empresas, entre otros. Establecen, además, inferencias o posibles explicaciones sobre la base de esta información.</p> <p>› Nombran los factores que inciden en el desempleo a nivel mundial y a nivel nacional, estableciendo sus posibles orígenes y efectos.</p> <p>› Emiten juicios de valor sobre los principales indicadores de precariedad laboral en Chile y el mundo, señalando ejemplos concretos y propuestas de solución.</p> <p>› Identifican los desafíos de la participación de la mujer en el mercado del trabajo en Chile, considerando brecha salarial, formación profesional o técnica, tipos de trabajo, entre otros.</p>

ACTIVIDAD PROPUESTA

Analizan los datos estadísticos más recientes sobre el mercado del trabajo en Chile desagregado por sexo, obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Consideran para su análisis indicadores como población ocupada y población desocupada (incluye cesantes y quienes buscan trabajo por primera vez), categoría en la ocupación, rama de actividad económica de los ocupados, horas de trabajo, trabajos remunerados y no remunerados, entre otros.

Basándose en el análisis, elaboran un informe escrito con sus principales observaciones sobre la relación entre trabajo y género en Chile, y sus conclusiones sobre las diferencias e inequidades entre hombres y mujeres.

Para finalizar, reflexionan sobre los estereotipos y actitudes históricas frente al rol de mujeres y hombres, y su implicancia en el mercado laboral. Comparten sus reflexiones con el curso y proponen actitudes concretas para evitar reproducir estos estereotipos al interior de la sala de clases, en actividades extraprogramáticas, en sus hogares y en relaciones entre pares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Analizan datos estadísticos distinguiendo categorías, en este caso, de sexo.
- › Extraen información veraz y explicativa de los datos estadísticos analizados.
- › Distinguen entre observaciones y conclusiones, considerando que estas últimas son interpretaciones de las primeras.
- › Elaboran conclusiones que son relevantes y explicativas de las diferencias e inequidades entre hombres y mujeres en relación con el mercado laboral en Chile.
- › Reconocen estereotipos y actitudes históricas que persisten en el presente y explican su relación con lo observado.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p>AE 20 Describir los principales rasgos del derecho laboral en Chile, sus antecedentes históricos y evaluar su rol y pertinencia para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, considerando el Código del Trabajo en Chile y el Convenio 169 de la OIT.</p>	<p>› Identifican los derechos y deberes de las partes en una relación laboral (entre empleador y trabajador, y entre trabajador independiente y empresa) de acuerdo a la definición del Código del Trabajo y exponen ejemplos de diferentes tipos de contratos de trabajo (temporal o por faena, e indefinido).</p> <p>› Reconocen y explican la importancia de los derechos básicos de los trabajadores en Chile (por ejemplo: regulación de la jornada laboral, derecho a remuneración, derechos ante el despido, derecho a descanso, derecho a sindicalización y negociación colectiva, derecho a prenatal y postnatal, entre otros) dando ejemplos concretos.</p> <p>› Caracterizan los derechos y deberes tanto del empleador como del trabajador, ya sea independiente o no, en relación con la previsión social (cotizaciones previsionales, licencias médicas, seguro de cesantía, sistema de pensiones), la seguridad en el trabajo, la negociación colectiva, la garantía de indemnidad ante el ejercicio de acciones judiciales, entre otros.</p> <p>› Describen y explican algunos de los principales antecedentes históricos del derecho laboral en Chile; fundación de los primeros sindicatos, las leyes laborales promulgadas en 1924, el establecimiento del Código del trabajo en 1931, fundación de la Confederación de Trabajadores de Chile CTCH en 1936, fundación de la Central única de trabajadores en 1953, Fundación de la Coordinadora Nacional Sindical en 1975, la implementación del Plan Laboral en 1979 y los consecuentes ajustes al Código del Trabajo, y la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores en 1988.</p> <p>› Emiten juicios de valor respecto del cumplimiento de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y su relación con el Código del Trabajo chileno.</p> <p>› Emiten juicios de valor sobre la situación de los derechos laborales en el Chile de hoy.</p>

2

U4

ACTIVIDAD PROPUESTA 1

Buscan información en internet sobre el mundo del trabajo en su región, considerando aspectos como, principal actividad económica, la población ocupada por sexo y edad, la participación de mano de obra indígena, entre otros.

Según la información recopilada, identifican el perfil de los trabajadores y las trabajadoras de su región y sus principales necesidades específicas en términos de derechos laborales (por ejemplo, la normativa para trabajadores agrícolas en las zonas rurales, la regulación de la nacionalidad si son regiones de alta tasa de inmigrantes, la regulación de la jornada de trabajo si es que se trata de trabajadores a bordo de naves

pesqueras u otros casos especiales, entre otros).

Sobre la base de su diagnóstico y la normativa del Código del Trabajo y del Convenio 169 de la OIT, en el caso de que se refiera a población indígena, diseñan un afiche de información de los derechos laborales de su región.

Los afiches son comentados y evaluados con el curso, y los mejores son expuestos en un lugar visible de su institución escolar.

Observaciones a la o el docente

Se sugiere tener en consideración otras normativas de la OIT (182 y 138 sobre trabajo infantil, y el 105 sobre trabajo forzoso, entre otras), disponibles en http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102588.

Del mismo modo, es importante tener en consideración la normativa de trabajadores migrantes (Convenio de derechos de los trabajadores migrantes y sus familias), que es relevante por su aumento en las últimas décadas. Se encuentra disponible en http://www.dt.gob.cl/legislacion/1611/articles-85606_recurso_1.pdf.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Extraen información relevante de sitios pertinentes, por ejemplo, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio del Trabajo, etc.
- › Definen el perfil de trabajador y trabajadora de su región, reconociendo sus particularidades.
- › Diagnóstican las necesidades de las trabajadoras y los trabajadores de su región, aplicando un pensamiento crítico y empatía para realizar inferencias.
- › Identifican en la normativa laboral vigente los derechos que tienen relación específica con las necesidades de su región.
- › El afiche expone la normativa de manera explicativa, evidenciando cuáles son los derechos que se busca resguardar.

ACTIVIDAD PROPUESTA 2

Constituyen equipos de trabajo y se sortea una temática para cada grupo, respecto de los antecedentes históricos del derecho laboral en Chile y de los movimientos sociales involucrados. Los temas sugeridos, en orden cronológico, son: Fundación de los primeros sindicatos, leyes laborales promulgadas en 1924, establecimiento del Código del Trabajo en 1931, fundación de la Confederación de Trabajadores de Chile CTCH en 1936, fundación de la Central Única de Trabajadores en 1953, Fundación de la Coordinadora Nacional Sindical en 1975, la implementación del Plan Laboral en 1979 y los consecuentes ajustes al Código del Trabajo, y la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores en 1988.

En cada presentación debe señalarse:

- a. Periodo que abarca la temática.
- b. Descripción del contexto histórico.
- c. Descripción del tema asignado.
- d. Reconocimiento de elementos de continuidad y cambio entre el tema asignado y el presente.
- e. Emisión de un juicio de valor respecto de la importancia de la temática para el derecho laboral actual en Chile.

2

U4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Identifican el periodo y las características principales del proceso correspondiente.
- › Reconocen el contexto histórico del proceso estudiado.
- › Identifican y explican el inicio, el desarrollo y las consecuencias del proceso.
- › Reconocen elementos de continuidad y cambio entre el proceso estudiado y el presente.
- › Emiten un juicio de valor respecto de la importancia de la temática para el derecho laboral actual en Chile, fundamentando con al menos dos argumentos diferentes.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN

APRENDIZAJES ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS
<p>AE 20 Comprender, interpretar y exemplificar códigos legales que rigen el mundo del trabajo, y tratados internacionales respecto del mismo a través de casos concretos.</p>	<ul style="list-style-type: none">› Identifican los derechos y deberes de las partes en una relación laboral (entre empleador y trabajador, y entre trabajador independiente y empresa) de acuerdo a la definición del Código del Trabajo y exponen ejemplos de diferentes tipos de contratos de trabajo (temporal o por faena, e indefinido).› Reconocen y explican la importancia de los derechos básicos de los trabajadores en Chile (por ejemplo: regulación de la jornada laboral, derecho a remuneración, derechos ante el despido, derecho a descanso, derecho a sindicalización y negociación colectiva, derecho a prenatal y postnatal, entre otros) dando ejemplos concretos.› Caracterizan los derechos y deberes tanto del empleador como del trabajador, ya sea independiente o no, en relación con la previsión social (cotizaciones previsionales, licencias médicas, seguro de cesantía, sistema de pensiones), la seguridad en el trabajo, la negociación colectiva, la garantía de indemnidad ante el ejercicio de acciones judiciales, entre otros.› Describen y explican algunos de los principales antecedentes históricos del derecho laboral en Chile; fundación de los primeros sindicatos, las leyes laborales promulgadas en 1924, el establecimiento del Código del trabajo en 1931, fundación de la Confederación de Trabajadores de Chile CTCH en 1936, fundación de la Central única de trabajadores en 1953, Fundación de la Coordinadora Nacional Sindical en 1975, la implementación del Plan Laboral en 1979 y los consecuentes ajustes al Código del Trabajo, y la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores en 1988.› Emiten juicios de valor respecto del cumplimiento de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y su relación con el Código del Trabajo chileno.› Emiten juicios de valor sobre la situación de los derechos laborales en el Chile de hoy.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Se recomienda trabajar la siguiente actividad en el laboratorio de computación.

Descargan y revisan el Código del Trabajo en http://www.dt.gob.cl/legislacion/1611/articles-95516_recurso_1.pdf.

Constituyen equipos de trabajo y eligen tres artículos dentro de un mismo título del Código del Trabajo que consideren relevantes para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores. Identifican vocabulario de difícil comprensión dentro de los artículos seleccionados y buscan las definiciones en un diccionario. Construyen un afiche en un procesador de textos o en papel, en que se explique con palabras propias y con ejemplos,

algunos posibles incumplimientos de los artículos seleccionados. El afiche debe contener:

- a. Título del Código del Trabajo al que corresponden los artículos y los artículos textuales.
- b. Vocabulario y definiciones.
- c. Explicaciones con palabras claras de los artículos seleccionados.
- d. Al menos dos ejemplos de situaciones en que estos artículos o parte de ellos no se cumplen.
- e. Ilustraciones, gráficos o noticias que ayuden a comprender o exemplifiquen el artículo.
- f. Breve reflexión sobre los desafíos pendientes en el cumplimiento de los artículos seleccionados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere a el o la docente considerar los siguientes aspectos:

- › Identifican, dentro de un mismo título del Código del Trabajo, tres artículos relevantes para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores.
- › Identifican vocabulario de difícil comprensión dentro de los artículos seleccionados (al menos cinco conceptos) e incluyen las definiciones.
- › Construyen explicaciones claras, con vocabulario propio sobre el significado de los artículos seleccionados.
- › Exponen dentro del afiche al menos dos ejemplos de situaciones en que estos artículos o parte de los mismos no se cumplen.
- › Seleccionan imágenes, gráficos o noticias que efectivamente permiten comprender o exemplificar al menos uno de los artículos seleccionados.
- › Exponen dentro del afiche, una reflexión sobre los desafíos pendientes en el cumplimiento de los artículos seleccionados.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA PARA LOS Y LAS DOCENTES

ESTADO DE DERECHO

Acuña, P. (2011). Teoría del Estado. *La razón histórica*, 16, 78-85. Recuperado de <http://www.revistalarazonhistorica.com/n16-libertad/>.

Andrade, C. (1988). *Génesis de constituciones en 1925 y 1980*. Santiago: Editorial Jurídica, Ediar- Conosur.

Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). Índice general de guías legales. Recuperado de http://www.bcn.cl/leyfacil/ficha_basica.

Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). Índice general de radioteatros. Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/audio-dramatizaciones-alfabetico>.

Campos, F. (1992). *Historia constitucional de Chile* (7^a edición). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Carrasco, S. (2002). *Génesis y vigencia de los textos constitucionales chilenos* (3^a edición). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Cazor, K. (2007). Constitucionalismo y umbral democrático en Chile: hacia una nueva teoría constitucional. *Ius et Praxis*, 13(1), 45-74. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-0012200700010004.

Cea, J. (1997). ¿Qué es gobierno? Una respuesta constitucional. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 8(1), 61-76. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-0950199700020003&script=sci_arttext.

Decreto 100. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Santiago, 17 de septiembre de 2005. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=>.

Domínguez, J. (2007). Reflexiones en torno a la propuesta de reforma al procedimiento civil chileno: III. Principios procesales relativos al procedimiento, *Revista Chilena de Derecho*, 34(3), 595-598. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372007000300015.

Evans, E. (1986). *Los derechos constitucionales*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

González, S. y Norero, M.I., (1990). *Los derechos de la mujer en las leyes chilenas* (3^a edición). Santiago: Cesoc, Catemu, Ridem.

Gutiérrez, F. (2011). ¿Necesita Chile una nueva Constitución? Recuperado del sitio del Observatorio de Género y Equidad: <http://www.observatoriogeneroyequidad.cl/index.php/reportajes2/4939-incesita-chile-una-nueva-constitucion>.

Marshall, P. (2010). El Estado de derecho como principio y su consagración en la Constitución Política. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 17(2). Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532010000200008&script=sci_arttext.

Núñez, R. (2005). Crónica sobre la reforma del sistema procesal civil chileno. Fundamentos, historia y principios. *Revista de Estudios de la Justicia*, 6, 175-189. Recuperado de <http://web.derecho.uchile.cl/cej/htm/media/cronicareformacivil.pdf>.

Orrego, J. (2014). Responsabilidad extracontractual: delitos y cuasidelitos civiles. Recuperado de <http://www.juanandresorrego.cl/apuntes/responsabilidad-civil>.

Rodríguez, J. (1996). *Estado de derecho y democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 12. Recuperado de http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/estado_de_derecho_y_democracia.htm.

Ruiz Díaz, R. (2007). El Estado de derecho, algunos elementos y condicionamientos para su efectiva vigencia. Recuperado del sitio del Tribunal Permanente de Revisión de Mercosur: <http://www.tprmercosur.org/es/docum/biblio/Ruiz Diaz Labrano El Estado de Derecho.pdf>.

Sabine, G. (1994). *Historia de la teoría política* (3^a edición). México: FCE.

Silva, A. (1988). *Síntesis de derecho político*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Urzúa, G. (1992). *Manual de derecho constitucional*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Van de Wyngard, J. (2013). Los aportes fundamentales de la Constitución de 1980 al sistema jurídico-político y social chileno. *Revista de Derecho Pùblico Iberoamericano*, 2, 277-288.

Verdugo, M. y García, A. M., (1979). *Manual de derecho político*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Vergara, J. (2007). La “democracia protegida” en Chile. *Revista de Sociología*, 21, 45 – 52. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/21/2103-VergaraEstevez.pdf>.

Vial, T. (2011). El modelo democrático de la Constitución de 1980: la fuerza de la igualdad. *Anuario de Derecho Pùblico Universidad Diego Portales*, 525-536.

DEMOCRACIA

- Arriagada, A. y Navia, P. (2013).** *Medios de comunicación y democracia en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1994).** *Diccionario de política* (8^a edición). México: Siglo XXI Editores.
- Bobbio, N. (1986).** *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Coddou, A. y Contreras, P. (2014).** Nueva constitución y asamblea constituyente: la experiencia de “marca tu voto”. En *Anuario de Derecho Público*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Diamond, L. (1993).** Reconsideración del nexo entre desarrollo económico y democracia. *Revista Estudios Públicos*, 49, 37-98.
- Finley, M.I. (1980).** *Vieja y nueva democracia*. Barcelona: Ariel.
- MacPherson, C.B., (1977).** *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial, España.
- Organización de Estados Americanos OEA (2001)** *Carta Democrática Interamericana*: Autor. Recuperado del sitio de internet de OEA: http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm.
- Porras, J. y Araya, R. (Eds.) (2033).** *E – Democracia: retos y oportunidades para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia en la sociedad de la información*. Santiago: Universidad Bolivariana.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2014).** Auditoría a la democracia. *Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Autor.
- Touraine, A. (1994).** *¿Qué es la democracia?* Madrid: Temas de hoy.

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

- Acuña, M. (2012).** La necesidad de parar con el sexism publicitario. Recuperado del sitio del Centro de Investigación Periodística CIPER, de <http://ciperchile.cl/2012/10/10/la-necesidad-de-parar-con-el-sexismo-publicitario/>.
- Contreras, G. y Morales, M. (2013).** Precisiones sobre el sesgo de clase con voto voluntario. Recuperado del sitio del Centro de Investigación Periodística CIPER: <http://ciperchile.cl/2013/11/22/precisiones-sobre-el-sesgo-de-clase-con-voto-voluntario/>.
- Escuela de Periodismo Universidad Diego Portales (2012),** Encuesta de Opinión Pública: participación de jóvenes. Recuperado de <http://www.prensaflc.udp.cl/encuestajovenes2012.pdf>.
- Flisfisch, A. (Comp.) (2014).** *Electoras y electores, movimientos, partidos*.

Santiago: FLACSO-Chile.

Garretón, M. (2009). Inscripción automática y el voto voluntario. Recuperado de sitio web de Huellas Digitales: <http://www.huellasdigitales.cl/portal/index.php/portada/3091?task=view&show=1>.

Guzmán, J. (2010). Abogado Fernando Atria: El voto voluntario protege al que no quiere votar por lata. Recuperado del sitio del Centro de Investigación Periodística CIPER: <http://ciperchile.cl/2010/11/10/abogado-fernando-atria-%E2%80%9Cel-voto-voluntario-protege-al-que-no-quiere-votar-por-lata%E2%80%9D/>.

Lechner, N. (2002). *Las sombras del mañana*. La dimensión subjetiva de la política. Santiago: Lom.

Ley 18.603 Orgánica Constitucional de Partidos políticos (1987). Santiago. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29994>.

Ramírez, J. (2013). Cinco argumentos a favor del voto voluntario. Recuperado de <http://www.lyd.com/centro-de-prensa/noticias/2013/11/5-argumentos-a-favor-del-voto-voluntario/>.

Sierra, L. (2007). El voto como derecho: una cuestión de principios. En *Modernización del régimen electoral chileno* (pp. 157-181). Santiago: CEP, CIEPLAN, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica.

Silva, J. (2001). Ciudadanía: entre el debate crítico, la lucha política y la utopía. *Última década*, 9(14), 91-111. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362001000100006&lng=es&tlang=es.10.4067/S0718-22362001000100006.

Valenzuela, S. (1985). *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.

FORMACIÓN CIUDADANA

Callahan, R., Muller, C. y Schiller, K. (2010). Preparing the next generation for electoral engagement: Social studies and the school context. *American Journal of Education*, 116, 525-556.

Cerda, A.M. y Egaña, L. (2004). *El complejo camino de la formación ciudadana*. Santiago: LOM-PIIE.

García, A. y Lucas, A. (Eds.) (2001). *Formación para la participación ciudadana: las organizaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: Lumen.

Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (2004). *Informe Comisión Formación Ciudadana*. Santiago: autor.

Kymlicka, W. y Norman, W. (1994). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Ethics*, 104, 257-289.

Magendzo, A. (2004). *Formación ciudadana*. Bogotá: Magisterio.

Ministerio de Educación. (2004). *Debates estudiantiles, Manual de Apoyo a la Docencia*. Unidad de Apoyo a la Transversalidad. Santiago: Autor. Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Formacion/debatesfinaljulio.pdf>.

ECONOMÍA GLOBAL

Bacchetta, M., Ernst, E. y Bustamante, J (2009). *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial del Comercio. Recuperado de http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/jobs_devel_countries_s.pdf.

Carnoy, M. (2001). *El trabajo flexible en la era de la información*. Madrid: Alianza.

CEPAL (2002). *Globalización y desarrollo*. Santiago: autor. Recuperado de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002024.pdf>.

Chonchol, J. (1999). *¿Hacia dónde nos lleva la globalización?: Reflexiones para Chile*. Santiago: LOM.

Estivill, J. (2003). *Panorama de la Lucha contra la exclusión social. Conceptos y Estrategias*. Ginebra: OIT. Recuperado de http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2003/103B09_267_span.pdf.

Ferrer, A. (1996). *Historia de la globalización: orígenes del orden económico mundial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

García, N. (2001). *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós.

Gerber, J. (2000). *Inserción económica internacional de América Latina*. Santiago: FLACSO.

Meller, P. (Ed.) (2005). *La paradoja aparente. Equidad y Eficiencia: Resolviendo el dilema*. Santiago: Taurus.

Meller, P. y Moser, R. (2012). Rol de los TLCs y el patrón exportador chileno. Documento preparado para la conferencia internacional CAF-CIEPLAN: Análisis de las relaciones económicas chileno-asiáticas. Lecciones para América Latina, Santiago, marzo de 2012. Recuperado del sitio de internet de CIEPLAN: http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/302/paper_p_meller_y_r_moser.pdf.

Organización Mundial del Comercio WTO (2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013). *Informe sobre comercio mundial*. Ginebra: autor. Recuperados de http://www.wto.org/spanish/res_s/reser_s/wtr_s.htm.

Rubio, R. (2000). Globalización y mercado de trabajo: retos y oportunidades para la promoción del empleo en el medio local. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 69. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-69-60.htm>.

Santos, M. (2004). *Por otra globalización*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.

Sassen, S. (2003). *Los espectros de la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.

REGIÓN Y ESPACIO GEOGRÁFICO

Arenas, F. (1999). Análisis de los instrumentos de planificación territorial existentes en Chile y su impacto en las Áreas Metropolitanas. En Pressacco, C. & Ramírez, M. (Eds.), *Metropolización en Chile. Interrogantes y desafíos*. Santiago: Ministerio de Planificación, Universidad Alberto Hurtado.

Arenas F. y Cáceres G. (Eds.) (2001). *Ordenamiento del territorio en Chile: desafíos y urgencias para el tercer milenio*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Cordera, R., Ramírez, P. y Ziccardi, A. (2008). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. Madrid: Siglo XXI.

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) (2009). Los corredores bioceánicos ejes de integración y desarrollo: Autor. Recuperado del sitio de internet de DIFROL: www.difrol.cl.

Gobierno de Chile (2011). *La Planificación territorial en Chile, avances y desafíos*. División de Desarrollo Urbano – Abril 2011: Autor. Recuperado de <http://www.goretarapaca.gov.cl/attachments/article/27/06LaPlanificacionTerritorialenChileRicardoCarvajal.pdf>.

Hiernaux, D. y Lindón, A. (2006). *Tratado de geografía humana*. México: UAM, Ed. Anthropos.

Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Series en mapas*. Madrid: Traficantes de sueños.

DESARROLLO SUSTENTABLE

Arenas, F. (1991). La gestión ambiental y ordenamiento del territorio. *Revista Norte Grande*, 18, 51-54.

Centro de Análisis de Políticas Públicas. Instituto de Asuntos Públicos (2013) Informe País: Estado del medio ambiente en Chile 2012. Santiago: Universidad de Chile.

Corporación Nacional Forestal, (s. f.). *Sistema de evaluación de impacto ambiental*. Recuperado de <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/evaluacion-ambiental/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>.

Ley 19.300. Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Santiago, 01 de marzo de 1994. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30667&idParte=0>.

Leonard, A. (2014). *La historia de las cosas. De cómo nuestra obsesión por las cosas está destruyendo el planeta, nuestras comunidades y nuestra salud. Y una visión del cambio.* Lima: FCE.

Ministerio del Medio Ambiente (2011). *Segunda comunicación nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático.* Santiago: Autor.

Ministerio del Medio Ambiente (2012). Guía de apoyo docente en cambio climático. Recuperado de http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201205230959550.GUIA_APOYO_DOCENTE_CAMBIO_CLIMATICO_2012.pdf.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA (2005). *Cambio climático. Proyecto de ciudadanía ambiental global:* Autor. Recuperado de http://eird.org/publicaciones/cambio_climatico_fd.pdf.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2002). *Desarrollo humano en Chile: Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo:* Autor.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2007). *Informe sobre el desarrollo humano de las Naciones Unidas 2007- 2008. La Lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido.* Nueva York: Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Encuesta de desarrollo humano:* Autor. Recuperado del sitio de internet de PNUD: <http://www.desarrollohumano.cl/>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2012). *Desarrollo humano en Chile 2002. Nosotros los chilenos: un desafío cultural:* Autor.

Wackernagel M. y Rees W. (2001). *Nuestra huella ecológica. Reduciendo el impacto humano sobre la tierra.* Santiago: LOM.

DERECHOS HUMANOS

Amnesty International (2014). *Chile: Preocupaciones clave en materia de Derechos Humanos. Amnistía Internacional Información para el Examen Periódico Universal de la ONU.* Recuperado de http://www.amnistia.cl/web/sites/default/files/INFORME%20PRESENTADO%20POR%20AMNIST%C3%8DA%20INTERNACIONAL_0.pdf.

Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato (2003). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas.* Recuperado de <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/268>.

Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH. (2011, 2012, 2013, 2014). Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile: Autor. Recuperado del sitio de internet de INDH: http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/51/browse?rpp=20&order=ASC&sort_by=1&etal=1&type=title&starts_with=I.

Gobierno de Chile (2013). Examen periódico universal EPU: Autor. Recuperado de http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20130402/asocfile/20130402121122/informe_ePU_2_chile_noviembre_2013_2.pdf.

Nash, C. (2012). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile. Recepción y aplicación en el ámbito interno*. Centro de Derechos Humanos. Facultad de Derecho. Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.cdh.uchile.cl/media/publicaciones/pdf/91.pdf>.

Organización de Estados Americanos OEA (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”*, adoptada el 9 de junio de 1994. Recuperada de http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf.

Organización de Estados Americanos OEA (2001). Carta Democrática Interamericana: Autor. Recuperado de http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm.

Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

Organización de las Naciones Unidas ONU (1989). *Convención Sobre los Derechos del Niño*, aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1989. Recuperado de <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/texto-oficial-de-la-convencion>.

Organización de las Naciones Unidas ONU (2014). *Derechos económicos, sociales y culturales*: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/ESCRIndex.aspx>.

Organización de las Naciones Unidas ONU (2014). *Universal Periodic Review Second Cycle – Chile*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/CLSession18.aspx>.

TRABAJO Y LEGISLACIÓN LABORAL

DFL 1 (2002). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo. Santiago. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=207436>.

Decreto 236 (2008). Promulga el convenio nº 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. Santiago. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=279441>.

Díaz, X. y Hola, E. (Eds.) (2001). *Trabajo, flexibilidad y género: tensiones de un proceso.* Santiago: CEM.

Espinoza, M. y Morris, P. (2002). Calidad de vida en el trabajo - percepciones de los trabajadores. *Cuadernos de Investigación*, 16. Recuperado de http://dt.gob.cl/1601/articles-64333_recurso_1.pdf.

Garcés, M. (1988). *Foch, Ctch, Cut: Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno*, Santiago: ECO, Educación y Comunicaciones, Vansa.

Humeres, H. (2004). *Derecho del trabajo y de la seguridad social* (17^a edición). Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

INE. (2005). Chile hacia el 2050. Santiago de Chile: Autor. Recuperado de http://epi.minsal.cl/epi/Onotransmisibles/diag_regionales/documentos_sobre_chile/documentos_ine_demografia_y Otros/indice_renovacion_ine.pdf

Organización Internacional del Trabajo OIT (s.f.). El programa de trabajo decente. Recuperado de <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--es/index.htm>.

Organización Internacional del Trabajo OIT (2014). Convenio 105 sobre trabajo forzoso. Recuperado de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORML_EXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C105.

Organización Internacional del Trabajo OIT (2014). Convenio 182 y 138 sobre trabajo infantil. Recuperado de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102588 o <http://www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang--es/index.htm#a2>.

Organización Internacional del Trabajo OIT (2014). Convenio de derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. Recuperado de http://www.dt.gob.cl/legislacion/1611/articles-85606_recurso_1.pdf.

BIBLIOGRAFÍA PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES

REFERENCIAS DIDÁCTICAS

Aguadelo, L. (s.f.) ¿Cómo se hace un ensayo?, Universidad de Caldas, Colombia. Recuperado de http://promocionalsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%206_2.pdf.

Educarchile (2014). Para escribir un buen ensayo: Autor. Recuperado del sitio de internet de educarchile: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=76211>.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Agua que has de beber (Iniciativa Ciudadana) (2014). Mapa de Conflictos por el Agua en Chile. Recuperado de <http://www.aguaquehasdebeber.cl/contenidos/mapa-de-conflictos-por-el-agua/>.

Bravo, P. (2014). El procedimiento civil actual. (s. f.). Recuperado del sitio de internet de la Reforma Procesal Civil: <http://www.reformaprocesalcivil.cl/procedimiento-civil-actual/>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2008). *Guía legal sobre Recurso de Amparo.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/recurso-de-amparo>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2011). *Guía legal sobre Recurso de Protección.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/recurso-de-proteccion>.

Biblioteca del Congreso Nacional (s. f.). *Guía de Educación Cívica.* Recuperado de http://www.bcn.cl/ecivica/index_html.

Biblioteca del Congreso Nacional (2012). *Guía legal sobre elecciones municipales.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-municipales>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2012). *Guía legal sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/asociaciones-y-participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2012). *Guía legal sobre cómo votar.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/como-votar>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2012). *Guía legal sobre Convenio 169 OIT.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2013). *Guía legal sobre elecciones presidenciales.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-presidenciales>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2013). *Guía legal sobre elecciones parlamentarias.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-parlamentarias>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2013). *Guía legal sobre elección popular de consejeros regionales.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/leccion-popular-de-consejeros-regionales>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2013). *Guía legal sobre elecciones primarias.* Recuperado de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-primarias>.

Biblioteca del Congreso Nacional (s. f.). *Historia política legislativa del Congreso Nacional: Partidos Políticos.* Recuperado de http://historiapolitica.bcn.cl/partidos_politicos.

Bravo, P. (2014). *El procedimiento civil actual.* Recuperado del sitio web de la Reforma Procesal Civil: <http://www.reformaprocesalcivil.cl/procedimiento-civil-actual/>.

Editorial Jurídica (2014). *Constitución Política de la República de Chile. Especial para estudiantes.* Santiago: Autor.

Estefanía, J. (2002). *Hija, ¿Qué es la globalización? La primera revolución del siglo XXI.* Madrid: Aguilar.

Gobierno de Chile (s. f.). *Ley 20.500 de Participación Ciudadana.* Recuperado de <http://www.participacionciudadana.gob.cl/ley-20-500/>.

Google, Mapcity Imágenes (2014). Mapa de conflictos territoriales en Talca. [Mapa Digital] Recuperado del sitio de internet de Surmaule: <http://conflictostalca.sitiosur.cl/index1.php>.

Google, Inav, Geosistemas SRL, Mapcity, Terrametrics (2014). Mapa de los conflictos urbanos de Santiago. [Cartografía Digital Satelital]. Recuperado del sitio de internet de SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación: <http://mapadeconflictos.sitiosur.cl/index1.php>.

Güell, J. (2013). *Reforma Procesal Civil: Modificaciones hacia una mejor justicia,* recuperado de <http://www.capital.cl/capital-legal/2013/10/04/091031-tribuna-reforma-procesal-civil-modificaciones-hacia-una-mejor-justicia>.

Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH (2012). Mapa de conflictos socioambientales en Chile. Chile: Autor. Recuperado del sitio de internet de INDH: <http://www.indh.cl/mapaconflictos/assets/pdf/libro-web-descargable.pdf>.

Servicio de Impuestos Internos (s.f.). *¿En qué gasta mi país?* Recuperado de <http://www.siieduca.cl/corporativo/flash/etapa2/desafio4-ava.swf>.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (s. f.). Reciclaje escolar. Recuperado de <http://www.territoriochile.cl/1516/article-76521.html>.

SurMaule (2014). Mapa de brechas de la ciudad de Talca. [Varios tipos digitales]. Recuperado de <http://elci.sitiosur.cl/mapadebrechas/queson.html>.

Veo Verde (2012). Cuatro eco iniciativas para los niños de Chile. Recuperado de <http://www.veoverde.com/2012/06/cuatro-eco-iniciativas-para-los-ninos-de-chile/>.

RECURSOS AUDIOVISUALES

Allen, L. (Producción) y Hook, H. (Dirección). (1990). *El señor de las moscas* [Película]. Estados Unidos: Castle Rock Entertainment. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AgFg9Z6NNSw>.

Berrick. (2012). *Berrick Pascua-Lama: Plan de monitoreo telemétrico de la cantidad y calidad del agua* [Video]. De: <http://berricklatam.com/berrick/multimedia/videos/videos/2012-09-07/171929.html>.

Becker, C. (Producción) y Gansel, D. (Dirección). (2008). *La ola* [Película]. Alemania: Rat Pack Filmproduktion. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AM5rZLMbB-0>.

CNN Chile (10 de abril de 2013). *Obras de Pascua Lama fueron paralizadas por la Corte de Apelaciones de Copiapó* [Nota de prensa]. Recuperado de <http://youtu.be/EVa2QDdcHvM>.

Corporación de Radio y Televisión Española RTVE (2012). *La Noche Temática: El algodón. La cara oculta de la moda* [Documental]. España: RTVE. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=RjhqbFjN7Eo>.

Estudiantes de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile. (2014). *No al Alto Maipo* [Cortometraje documental]. Recuperado de <http://youtu.be/FLjXRBEH-R8>.

Guerra, P. (2004). *Si tú quisieras. En Bolsillos* [CD]. Argentina: BMG Music Spain, S.A. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Pla2Tdnwt2o>.

Osuna, K. (Producción), Vargas, E. & Reyes, K. (Dirección). (2013). *Pescadores de lápices* [Documental]. Colombia: Fundación Telefónica. Recuperado de <http://documenta.fundaciontelefonica.com/documentales-ganadores/pescadores-de-lapices>.

Reeves, M. (Producción) y Seguel, S. (Dirección). (2012-2013). *Trabajo pa'la casa* [Documental]. Chile: Fundación Telefónica, Educación 2020. Recuperado de <http://trabajopalacasa.cl/>.

Vega, A. (25 de junio de 2014). *Aguas turbulentas en el Cajón del Maipo* [Televisión]. Programa En la Mira, Santiago: Chilevisión. Recuperado de <http://youtu.be/t1P4SsrAPtg>.

REFERENCIAS GENERALES

DICCIONARIOS DE REFERENCIA

Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1994). *Diccionario de política* (8^a edición). México: Siglo XXI Editores.

Cerdas, R. y Nieto, R. (Comp.) (1994). *Estudios básicos de Derechos Humanos*. Serie Estudios de Derechos Humanos. San José de Costa Rica: Prometeo Ediciones.

Diémer, E. y Cerda, O. (2006). *Diccionario jurídico chileno y de ciencias afines*. Santiago: LexisNexis.

Diccionario Akal de geografía (1997). Series Akal/diccionarios; Madrid: Akal.

Fauré, C. (dir.). (2010). *Enciclopedia histórica y política de las mujeres: Europa y América*. Madrid: Akal.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2013). *Informe de Derechos Humanos para Estudiantes*. Santiago de Chile: Autor.

Martino, F. (2001). *Diccionario de conceptos económicos y financieros*. Santiago: Andrés Bello.

Nohlen, D (ed.). (2006). *Diccionario de Ciencia Política. Teorías, métodos, conceptos*. México: Porrúa/El Colegio de Veracruz.

Pérez, C. (2006). *Glosario de términos básicos sobre Derechos Humanos*. México: Universidad Iberoamericana, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Recuperado de http://132.247.1.49/mujeres/menu_superior/_Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/1_d_h/24.pdf.

Reyes, L. (ed). *Diccionario crítico de Ciencias Sociales* [on line]. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/_info/eurotheo/diccionario/index_b.html.

Seoánez, M. (1999) *El gran diccionario del medio ambiente y de la contaminación*. Madrid: Mundi-Prensa.

Sabino, C. (1991). *Diccionario de economía y finanzas*. Recuperado de <http://paginas.ufm.edu/SABINO/ingles/book/diccionario.pdf>.

Serra Rojas, A. (1997). *Diccionario de ciencia política*. México: UNAM.

Vernon B. (ed.) (1991). *Enciclopedia de las instituciones políticas*. Madrid: Alianza.

PORTALES INSTITUCIONALES

Gobierno de Chile:	<u>http://www.gob.cl/.</u>
Ministerios:	<u>http://www.gob.cl/ministros/.</u>
Gobiernos Regionales:	<u>http://www.subdere.cl/gobiernos-regionales.</u>
Senado:	<u>http://www.senado.cl/.</u>
Cámara de Diputados:	<u>http://www.diputados.cl/.</u>
Biblioteca del Congreso Nacional:	<u>http://www.bcn.cl/.</u>
Poder Judicial:	<u>http://www.pjud.cl/.</u>
Ministerio Público:	<u>http://www.fiscaliaechile.cl/.</u>
Defensoría Penal Pública:	<u>http://www.dpp.cl/.</u>
Tribunal Constitucional:	<u>http://www.tribunalconstitucional.cl/.</u>
Contraloría General de la República:	<u>http://www.contraloria.cl/.</u>
Tribunal Electoral:	<u>http://www.tribunalelectoral.cl/.</u>
Chile Transparente:	<u>http://www.gobiernotransparentechile.cl/.</u>
Servicio Nacional de la Discapacidad:	<u>http://www.senadis.gob.cl/.</u>
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena:	<u>http://www.conadi.gob.cl/.</u>
Dirección del Trabajo:	<u>http://www.dt.gob.cl/1601/w3-channel.html.</u>
Participación ciudadana:	<u>http://www.participacionciudadana.gob.cl/.</u>
Servicio electoral:	<u>http://www.servel.cl/ss/site/home.html.</u>
Instituto Nacional de Estadísticas:	<u>http://www.ine.cl.</u>
Banco Central:	<u>http://www.bcentral.cl/.</u>
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales:	<u>http://www.direcon.gob.cl/.</u>
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:	<u>http://www.subdere.gov.cl/.</u>

